



CAPÍTULO 12

PLAN DE CONTINGENCIAS

TERCER INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL YANACOCHA

Setiembre, 2022

Número de proyecto: 001-2-089 (002)

Preparado para:

**Minera Yanacocha S.R.L.
Av. La Paz 1049, Edificio Miracorp, Piso 4
Miraflores, Lima - Perú**

TERCER INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL YANACOCHA

INFORME FINAL

TABLA DE CONTENIDO

12.0	Plan de Contingencias	12-1
12.1	Aspectos generales	12-1
12.2	Política de respuesta a emergencias	12-1
12.3	Objetivo	12-2
12.3.1	Nivel de emergencia	12-2
12.4	Sistema de respuesta a emergencias	12-3
12.4.1	Organización del equipo de respuesta local o del site (SRT, por sus siglas en inglés)	12-3
12.4.2	Comunicaciones	12-5
12.4.3	Análisis de riesgo ambiental.....	12-7
12.4.4	Medidas de control y prevención para los riesgos identificados.....	12-11
12.5	Contingencias operativas de las plantas de procesos	12-23
12.6	Entrenamiento y Simulacros	12-23
12.7	Procedimientos para la actualización y revisión del plan	12-24

ANEXOS

Anexo 12.1 Plan de manejo de contingencias y respuesta a emergencias (II MEIA 2020)

ACRÓNIMOS

Acrónimo	Nombre
AIAD	Área de influencia ambiental directa
D.S.	Decreto Supremo
MEIA	Modificación de Estudio de Impacto Ambiental
IGA	Instrumento de gestión ambiental
INSIDEO	INSIDEO S.A.C.
ITS	Informe Técnico Sustentatorio
MYSRL	Minera Yanacocha S.R.L.
R.D.	Resolución Directoral
R.M.	Resolución Ministerial
U.M.	Unidad Minera

TERCER INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL YANACOCHA

INFORME FINAL

12.0 PLAN DE CONTINGENCIAS

Las actividades propuestas en este Tercer ITS son similares y de la misma naturaleza a los consignados en la Segunda Modificación de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Yanacocha, aprobado mediante Resolución Directoral N° R.D. N° 154-2020-SENACE-PE/DEAR (en adelante II MEIA – 2020), así como a los ITS posteriores. Es decir, la naturaleza o características de los componentes y procesos aprobados es la misma y no se están generando nuevos efectos o riesgos como parte de este Tercer ITS.

Es importante mencionar que, las actividades y componentes aprobados, en su mayoría, se encuentran en operación y/o funcionamiento. Por tal motivo, los riesgos identificados y evaluados en el **Capítulo 10** para el presente ITS son similares a los previamente identificados y analizados como parte del IGA base, y no se contempla un riesgo adicional o nuevo con respecto a lo ya evaluado. En tal sentido, se mantiene vigente y es de aplicación el Plan de Contingencias aprobado en la II MEIA – 2020 que tiene implementado la Minera Yanacocha S.R.L. (en adelante MYSRL).

Asimismo, como parte del Plan de Contingencias aplicable para este Tercer ITS, se consideran medidas que responden a los riesgos identificados como parte del **Capítulo 10** del presente ITS.

Finalmente, en el **Anexo 12.1** se presentan los planes de manejo de contingencias y respuesta a emergencias aprobados en la II MEIA – 2020 que sirve de base para la elaboración del presente capítulo.

12.1 Aspectos generales

El Plan de Contingencias considera la organización, el equipamiento y las actuaciones y/o actividades que MYSRL implementará de manera inmediata para el desarrollo del presente Tercer ITS.

12.2 Política de respuesta a emergencias

MYSRL está comprometida a promover un ambiente de trabajo seguro, libre de lesiones (ZERO HARM), fomentando la participación de los trabajadores, incrementando el liderazgo visible, desarrollando e implementando planes de gestión para los controles críticos de los riesgos principales, y demostrando la no tolerancia de los comportamientos peligrosos. Su filosofía está orientada a buscar el apoyo permanente y solidario de sus contratistas y proveedores a través del cumplimiento de sus principios.

12.3 Objetivo

El objetivo del Plan de Contingencia es establecer los criterios y responsabilidades para dar respuesta inmediata a la ocurrencia de emergencias, a los colaboradores, ambiente y comunidad, con la finalidad de asegurar su manejo adecuado, optimizando recursos y materiales.

12.3.1 Nivel de emergencia

De acuerdo a la magnitud de la emergencia y de las consecuencias que pueda generar, es necesario establecer el impacto en cada nivel que permita determinar la responsabilidad y acciones de respuesta de la organización.

Las emergencias deben clasificarse para brindar una idea clara y resumida de las necesidades para el control de sus consecuencias y alcances. Estas se clasificarán teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Capacidad y habilidad de manejar la situación con recursos propios.
- Potencial de agravamiento de la situación.
- Número de emergencias ocurridas y la extensión de sus daños.
- Probabilidad de atraer el interés externo.
- Grado de requerimiento de involucrar agencias, entes o instituciones externas.

En tal sentido, a continuación, se presenta en la siguiente con los niveles de emergencia, la clasificación de emergencias que podrían ocurrir en las instalaciones de MYSRL.

Cuadro 12.3.1
Nivel de emergencia

Nivel	Descripción
Bajo Nivel I	La emergencia puede ser controlada localmente por el personal que se encuentra en el área. Pueden observarse heridos leves o la necesidad de utilizar un extintor (por incendio incipiente). Es indispensable realizar una investigación del accidente y contabilizar la pérdida. La situación es manejada totalmente por el personal del área afectada y es supervisada por el Coordinador de Respuesta a Emergencias. No es necesario activar apoyo externo o brigadas de emergencias.
Medio Nivel II	La emergencia debe ser controlada con apoyo de las brigadas de emergencia. Se observan más de dos heridos leves o por lo menos uno de consideración, incendio, afectación de las operaciones. El coordinador del Comité de Crisis se constituye como el Coordinador General de la Emergencia. Debe solicitarse apoyo del comité de emergencias, queda a criterio del Coordinador del Comité de Crisis solicitar apoyo externo de personal o equipos de otra institución. Es necesario informar inmediatamente a la Gerencia e investigar posteriormente el incidente.
Alto Nivel III	La emergencia requiere participación total de la organización de emergencia. La comunicación con el apoyo externo (Rol de Llamadas) es inmediata y automática. Se podría observar más de un herido grave, fatalidades, explosiones, incendios, gran generación de humo, detención de las operaciones, condiciones críticas. Se requiere participación directa del director del Comité de Crisis y del

Nivel	Descripción
	Gerente General de MYSRL, como Coordinador General de la emergencia, liderando totalmente el Plan de Preparación y Respuesta a Emergencia. Se requerirá el soporte de Ingenieros, Asesores Legales, Asesores en Seguridad Integral y Asesores de Imagen Institucional para las decisiones de la Gerencia.

Fuente: MYSRL, 2020.

12.4 Sistema de respuesta a emergencias

MYSRL cuenta con el Sistema de Respuesta Rápida Newmont (RRN), también denominado Comité para Administrar una Contingencia o una Crisis, que fue diseñado para entrar en acción en el momento en que se produzca un evento que lo requiera y continúe hasta que ya no sea necesario. Será posible establecer y expandir la estructura del RRN dependiendo de las condiciones cambiantes de la emergencia.

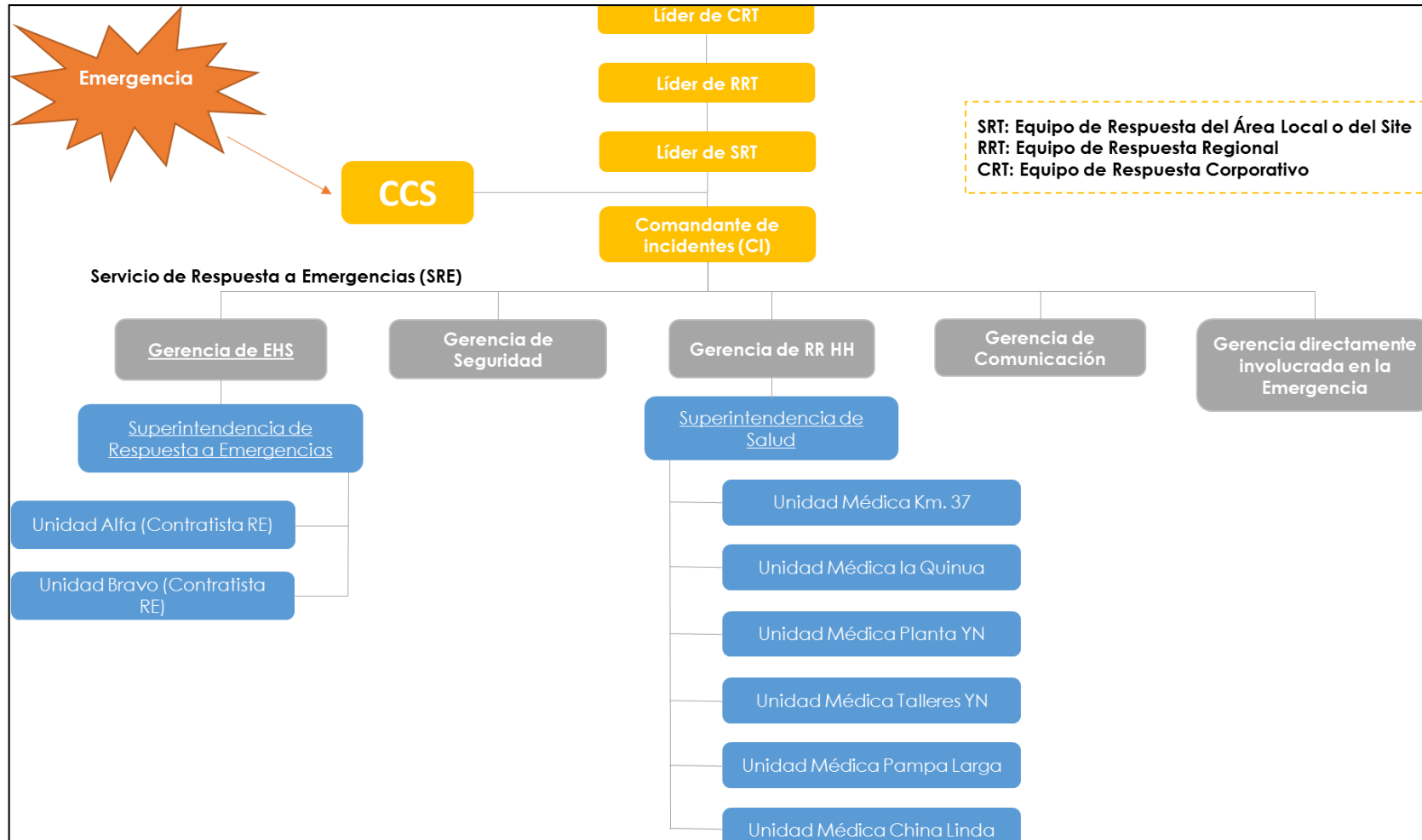
El RRN está orientado al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Proporcionar el apoyo adecuado al emplazamiento afectado y/o región en su respuesta técnica a una emergencia.
- Minimizar el impacto en MYSRL al tomar en cuenta los aspectos ambientales, estratégicos, legales, financieros y de imagen pública del evento.
- Asegurar que las comunicaciones se lleven a cabo de conformidad con los requisitos legales y éticos.
- Identificar las acciones que deben ser adoptadas a mayor escala, de la que puede ser prevista por quienes participan en la supervisión de los peligros inmediatos.

12.4.1 Organización del equipo de respuesta local o del site (SRT, por sus siglas en inglés)

Con el fin de establecer una estructura organizacional para enfrentar las diferentes demandas de una sola o múltiples emergencias, el SRT está bajo la dirección del Líder SRT personificado en el Gerente General de Operaciones, en caso de su ausencia se cuenta con sustitutos los mismos que se listan en el siguiente gráfico.

Gráfico 12.4.1
Organización del Sistema de Respuesta Local o del Site



Fuente: MYSRL, 2020.

El SRT es responsable del manejo integral de la situación de emergencia. Esto incluye todos los recursos humanos, equipos, material y suministros, comunicaciones, producción y decisiones en el lugar de los hechos. En caso sea necesario, el SRT tendrá divisiones de apoyo externas.

El SRT se mantiene en alerta en caso de una Emergencia de Nivel 2. Durante una Emergencia de Nivel 3 todas las actividades serán dirigidas por el Líder del SRT. Las Emergencias de Nivel 1 serán atendidas por el Servicio de Respuesta a Emergencia bajo el monitoreo del Líder SRT hasta que se dé por finalizado el evento.

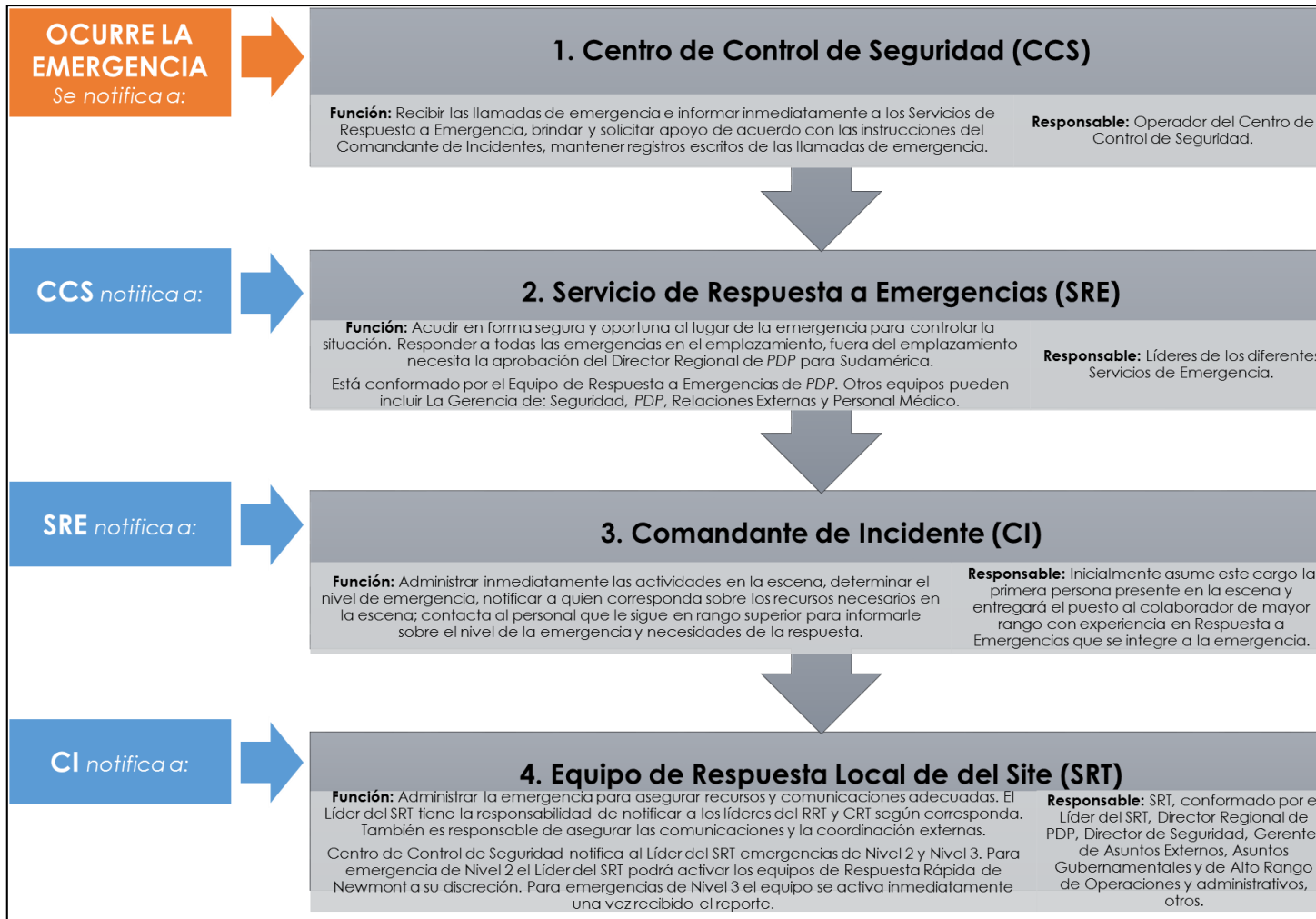
Cabe precisar que, el procedimiento y estándares de MYSRL para la respuesta a emergencias se encuentran en constante revisión y actualización a fin de realizar su mejora continua.

12.4.2 Comunicaciones

La persona que detecta la emergencia como primer paso debe comunicar en forma inmediata al Centro de Control Emergencias (CCS). Este mismo, como segundo paso, comunica al Servicio de Respuesta a Emergencias (SRE), quien a su vez notifica al comandante de incidentes (CI) y quien finalmente es el encargado de notificar al Equipo de Respuesta Local o del Site (SRT).

A continuación, se detalla el grafico con el Flujo de Comunicación ante una Contingencia.

Gráfico 12.4.2
Flujo de Comunicación ante una Contingencia



Fuente: MYSRL, 2020.

12.4.3 Análisis de riesgo ambiental

12.4.3.1 Metodología

El análisis de riesgos se realizará siguiendo la misma metodología presentada en la II MEIA (2020), así como en el Primer y Segundo ITS sobre dicho IGA, con la finalidad de mantener la trazabilidad de los riesgos. Dicha metodología considera que la identificación de peligros y evaluación de riesgos ambientales es de carácter descriptivo y usa el enfoque de la Matriz de Riesgo.

Para su desarrollo se evaluará la probabilidad de falla u ocurrencia de un riesgo y la consecuencia asociada a la misma. Para la cuantificación de las variables que determinan el nivel de riesgo se emplearon los siguientes cuadros.

Cuadro 12.4.1
Categorías de riesgos

Categorías	Descripción
Técnico	Relacionado a errores de maniobra, diseño, o ingeniería
Ambiental	Relacionado a eventos naturales o del ambiente
Social	Relacionado a percepciones o reacciones sociales

Fuente: II MEIA Yanacocha, 2020 (RD N° 00154-2020-SENACE-PE/DEAR con fecha 21/12/2020).

Cuadro 12.4.2
Probabilidad de ocurrencia de riesgos

Probabilidad	Descripción
A	Casi seguro - común o que ocurren semanalmente
B	Varias veces al año – Probable
C	Probable hasta una vez al año
D	Poco Probable hasta una vez cada 10 años
E	Raras al menos una vez en 100 años

Fuente: II MEIA Yanacocha, 2020 (RD N° 00154-2020-SENACE-PE/DEAR con fecha 21/12/2020).

Cuadro 12.4.3
Severidad de la Consecuencia de los Riesgos

Severidad	Seguridad	Daño a la propiedad	Ambiente
1	Perdida de la vida o enfermedad mortal.	Pérdidas por un monto mayor a US\$ 100,000	Impacto fuerte, posiblemente irrecuperable, exige una intervención muy costosa o el cierre.
2	Lesiones / enfermedades que causan la mutilación o invalidez permanente.	Pérdidas por un monto entre US\$ 10,001 y US\$ 100,000	Impacto significativo, requiere remediación significativa.
3	Lesión o enfermedad que requiere inmediata atención médica profesional – recuperables.	Pérdida por un monto entre US\$ 5,001 y US\$ 10,000	Impacto significativo temporal o impacto menor permanente. Requiere remediación.
4	Lesión o enfermedad que requiere de primeros auxilios o tratamiento autoadministrado.	Pérdida por monto mayor o igual a US\$ 1,000 y menor a US\$ 5,000	Temporal o menor impacto.
5	Incidente notificable, sin perjuicio.	Pérdida por monto menor a US\$ 1,000	Sin impacto medible.

Fuente: II MEIA Yanacocha, 2020 (RD N° 00154-2020-SENACE-PE/DEAR con fecha 21/12/2020).

Finalmente, para estimar la importancia de riesgo se empleó el siguiente cuadro.

Cuadro 12.4.4
Evaluación de Riesgos

		Severidad				
		1	2	3	4	5
Probabilidad	A	RE	RE	RA	RA	RM
	B	RE	RA	RA	RM	RM
	C	RA	RA	RM	RM	RB
	D	RA	RM	RM	RB	RB
	E	RM	RM	RB	RB	RB

Fuente: II MEIA Yanacocha, 2020 (RD N° 00154-2020-SENACE-PE/DEAR con fecha 21/12/2020).

Donde “RE” corresponde a riesgo extremo, “RA” a riesgo alto, “RM” a riesgo medio, y “RB” a riesgo bajo.

12.4.3.2 Resultados

A continuación, se presenta la matriz de identificación y evaluación de riesgos para las etapas de construcción y operación del presente ITS.

**Cuadro 12.4.5
Matriz de evaluación e identificación de riesgos**

N°	Componente del Proyecto	Etapas	Riesgo adicionales con respecto al IGA base							Categoría	Evaluación de riesgos			
			Accidentes vehiculares	Afectación de restos arqueológicos	Colisión con fauna	Incendios / Explosiones no programadas / tormentas eléctricas	Derrames de efluentes, lodos o agua no tratada	Deslizamiento de tierras /sismos	Derrames o fugas de materiales y químico peligrosos		Indicé de Probabilidad	Severidad de la consecuencia	Nivel de Riesgo	
1	Modificación del cronograma de minado del tajo Yanacocha – Etapa 2	Construcción	X							X	Ambiental	C	5	RB
		Operación	X						X	X	Ambiental	C	5	RB
2	Extensión de labores y modificación del cronograma de minado del tajo La Quinoa Sur	Construcción	X							X	Ambiental	C	5	RB
		Operación	X			X			X	X	Ambiental	D	4	RB
3	Optimización del diseño con aumento de producción del tajo Carachugo Fase III	Construcción	X							X	Ambiental	C	5	RB
		Operación	X						X	X	Ambiental	D	4	RB
4	Modificación de la distribución de las instalaciones de Chaquicocha subterráneo	Construcción												
		Operación								X	Ambiental	D	4	RB
5	Modificación y ampliación de las instalaciones auxiliares superficiales de Chaquicocha subterráneo	Construcción												
		Operación								X	Ambiental	C	5	RB
6	Reconfiguración de la pila de lixiviación Carachugo y optimización del sistema de riego	Construcción	X								Ambiental	C	5	RB
		Operación						X			Ambiental	C	5	RB
7	Optimización del dique del DAM Sur	Construcción	X						X		Ambiental	C	5	RB
		Operación							X		Ambiental	D	4	RB
8	Modificación y ampliación de la planta de procesos La Quinoa	Construcción		X					X		Ambiental	D	4	RB
		Operación												

Elaborado por: INSIDEO.

Cuadro 12.4.5 (continuación)
Matriz de evaluación e identificación de riesgos

N°	Componente del Proyecto	Etapas	Riesgo adicionales con respecto al IGA base							Categoría	Evaluación de riesgos		
			Accidentes vehiculares	Afectación de restos arqueológicos	Colisión con fauna	Incendios / Explosiones no programadas / tormentas eléctricas	Derrames de efluentes o agua no tratada	Deslizamiento de tierras/sismos	Derrames o fugas de materiales y químico peligrosos		Indicé de Probabilidad	Severidad de la consecuencia	Nivel de Riesgo
9	Remanejo del material del depósito de desmonte Carachugo - Etapa 3	Construcción											
		Operación						X		Ambiental	D	4	RB
10	Modificación de líneas de transmisión eléctrica (LTE)	Construcción		X						Ambiental	D	5	RB
		Operación			X					Ambiental	C	5	RB
11	Ampliación del cronograma del depósito temporal mineral en la pila de lixiviación Carachugo 9	Construcción											
		Operación											
12	Adición de una pila temporal La Quinoa para almacenar material de construcción	Construcción											
		Operación											
13	Adición y reubicación de tuberías e instalaciones del SIMA	Construcción											
		Operación						X		Ambiental	C	5	RB
14	Acondicionamiento de áreas y rehabilitación de instalaciones	Construcción											
		Operación											
15	Optimización de los procesos en la planta de carbón La Quinoa, planta Gold Mill y planta Yanacocha Norte	Construcción											
		Operación				X	X		X	Ambiental	C	5	RB

Elaborado por: INSIDEO.

12.4.4 Medidas de control y prevención para los riesgos identificados

MYSRL, actualmente en operación, tiene implementado su Plan de Preparación y Respuesta a Emergencia, documento oficial, que contiene los lineamientos establecidos por las políticas de la empresa en cuanto a la Seguridad y salud de los trabajadores, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 148 del D.S. N° 024-2016-EM y otras disposiciones de índole internacional.

En función de los riesgos específicos identificados durante el desarrollo de las actividades de construcción y operación propuestas en este ITS, MYSRL mantendrá los correspondientes planes de contingencia (ver **Anexo 12.1** del presente capítulo).

A continuación, se detalla las medidas de control y prevención para los riesgos identificados en el presente ITS.

12.4.4.1 Riesgo por alteración de calidad de suelos y cuerpos de agua

Como se presentó en la sección anterior, existen riesgos de potenciales derrames de efluentes, aguayo no tratada o materiales químicos, como parte de los cambios propuestos en este Tercer ITS, los cuales pueden generar una alteración en la calidad de suelos y cuerpos de agua. No obstante, esto se considera un riesgo, dado que no forma parte de la operación normal de la mina Yanacocha o de los impactos generados como consecuencia del desarrollo de las actividades propuestas.

Durante el transporte

- Cualquier equipo usado para el transporte de materiales y/o químicos peligrosos deberá ser inspeccionado periódicamente y mantenido en buen estado de funcionamiento y disponibilidad.
- Todo transporte de materiales y/o químicos peligrosos se realizará siguiendo la legislación peruana, el tiempo, rutas, velocidades de vehículos, restricciones y otras especificaciones.
- Los trabajadores que preparen materiales y/o químicos peligrosos para su embarque deben haber recibido entrenamiento apropiado.
- Todos los conductores de vehículos que transportan materiales y/o químicos peligrosos deben estar debidamente entrenados, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 2613-2013-MTC.
- Todo vehículo que entrega o recibe materiales y/o químicos peligrosos deberá tener los permisos del caso, certificados y carteles en el vehículo.
- Coordinar y ejecutar acciones de materia de seguridad, salud de las personas, protección del ambiente y la propiedad en el transporte.
- Todo material y/o químico peligroso debe embarcarse en contenedores apropiados que sean nuevos o casi nuevos.

Durante el almacenamiento

- El material y/o químico peligroso debe ser almacenado de acuerdo con la legislación peruana pertinente y otras regulaciones. Todas las otras áreas de la U.M. Yanacocha serán responsables del monitoreo y/o mantenimiento de sus áreas de almacenamiento de materiales y/o químicos peligrosos, incluyendo áreas de almacenamiento permanentes o provisionales de sus contratistas y sus subcontratistas y deberán de cumplir los estándares especificados en este estándar.

12.4.4.2 Derrame de productos químicos

Identificación y Reducción del Peligros

- Mantenimiento y seguimiento preventivo a vehículos que transportan productos químicos.
- Manejo de Hojas de seguridad (MSDS) y lectura de Rombo de Seguridad.
- Revisión periódica de zonas de almacenamiento de productos químicos.
- Protección adecuada contra productos químicos.
- Capacitación al personal en respuesta a emergencias resultantes del manipuleo de productos químicos.
- Capacitación al personal que manipula productos químicos en lectura y manejo de hojas seguridad y Rombo de Seguridad.
- Implementación con sistema de detección de formación de gases en zonas de almacenamiento de productos químicos.
- Control y verificación de sistemas de lucha contra incendios.
- Preparación y adopción de un sistema de comunicación para dar notificación rápida del accidente detectado.
- Implementación y control de sistema de respuesta para neutralización de derrame de sustancias químicas.
- Capacitación al personal que manipula sustancias químicas en el uso de antidotos contra intoxicación de productos químicos.

Acciones Prioritarias

- Tener la información de la persona que llamó; nombre; ubicación exacta del lugar del accidente; zonas comprometidas; situación actual del área; número promedio de víctimas; poblados comprometidos.
- Comunicar claramente el tipo de producto químico comprometido.
- Si el derrame se presenta dentro del área industrial, estos derrames pueden contenerse de forma rápida por el personal capacitado en cada área; para ello el personal debe contar con:
 - Equipo de protección personal para respuesta ante derrame de productos químicos
 - Sustancias para neutralización: cal o lechada de cal
 - Extintores de polvo químico seco

- En caso la sustancia derramada sea el cianuro, en ningún momento se debe emplear agua.
- Paños absorbentes para contención de derrames.
- Se debe retirar al personal que no esté preparado para respuesta a emergencias.
- El centro de control contactara con la ambulancia e indicara en forma clara y precisa el lugar de ocurrencia del accidente.
- El área debe ser asegurada, para ello se cierra un área de 30 m de radio.
- Solo el personal de control de emergencias tiene acceso al área del accidente; el personal de control de emergencias evaluará la situación del área y definirá las zonas de mayor riesgo.
- El centro de control notifica a la gerencia de operaciones y personal necesario.
- Controlado el accidente; el material será recolectado en envases herméticos y se dispondrá de forma final en zonas definidas por el área de Medio Ambiente.

Derrames Fuera de la Zona Industrial

- Tener información clara de la persona que reporta el accidente, la persona debe especificar claramente el lugar de ocurrencia del accidente; el tamaño del vehículo siniestrado, sustancias químicas comprometidas, cercanía a cuerpos de agua; número de víctimas, poblados o áreas comprometidas.
- El centro de control debe notificar a la gerencia de operaciones y personal necesario.
- Contar con una escuadra de personal que permita detener el tráfico de vehículos o personal en la zona del accidente; el área debe ser cerrada y debe tener un radio de 100 m; se debe contar con cinturones de cierre de vías.
- Evitar en todo momento la presencia de personas ajenas que entorpezcan el desarrollo de la respuesta a la emergencia.
- Contar con vías alternas para movilizar de forma rápida y fluida el equipo pesado y material requerido para estabilizar la zona o zonas impactadas; en este caso se emplearía la ruta de acceso.
- Si el vehículo que transporta productos químicos ha caído al agua, se requiere de una evaluación rápida para determinar contenedores o recipientes que se hayan abierto por el impacto.
- El equipo de control de emergencias debe contar con:
 - Equipo completo de protección personal para derrame de productos químicos
 - Antídotos para caso de intoxicación
 - Lampas
 - Picos
 - Costalillos
 - Arnés y líneas de vida
 - Varillas metálicas para fijar puntos de apoyo de las líneas de vida
 - Radio para comunicación
 - Extintores de polvo químico seco
- El equipo de respuesta debe ingresar al área con conocimiento de la magnitud del evento y los riesgos posibles por ocurrir.

- El equipo de respuesta debe evaluar el escenario para detectar peligros ocultos, peligros existentes y potenciales.
- De haber fuego, se procederá en conformidad al plan de respuesta a emergencias – lucha contra incendios – Fuego en Vehículos.
- Para el caso de sustancias derramadas en cuerpos de agua se requiere contar con paños absorbentes; salchichas y otro material que se pueda emplear para recuperar sustancias químicas diluidas.
- Luego de controlado o contenido el derrame de productos químicos, se efectuará una revisión rápida a la zona para retirar productos que hayan quedado en estado sólido.
- Controlado el accidente, se efectuará una reevaluación al área para estabilizar o asegurar zonas que lo requieran.
- Si existen víctimas, referirse al Plan de Acción de Respuesta Medica.
- Ayudar en el proceso de recolección de información para la investigación del accidente.
- Efectuar un inventario completo de zonas dañadas e impactadas por el derrame.

En caso el evento exceda los sistemas de contención y la capacidad de respuesta, constituyéndose en una emergencia, este será comunicado a la autoridad competente, en conformidad con el Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), dentro de las 24 horas de ocurrido el derrame, presentándose un reporte preliminar de la emergencia ambiental; posteriormente, en el plazo de 10 días hábiles de ocurrido el suceso, se presentará el reporte final de la emergencia ambiental de acuerdo a los formatos establecidos en la norma.

12.4.4.3 Derrame de hidrocarburos

El derrame de hidrocarburos podría darse principalmente en los siguientes momentos: durante el traslado y en la recarga de los equipos que requieran combustible u otro insumo. A continuación, se presentan las medidas previas, durante y posterior al derrame de hidrocarburos.

Medidas Preventivas

- Contar con un adecuado medio de transporte y bidones herméticos.
- Los depósitos de combustible se encontrarán en buen estado y serán verificados periódicamente para detectar fugas o fallas de integridad.
- El combustible estará ubicado sobre áreas de contención debidamente impermeabilizadas con capacidad mínima del 110% del volumen almacenado.
- Los equipos de combustión vendrán acompañados con bandejas de contención.

Durante Actividades

- El reabastecimiento de combustible se realizará mediante el empleo de un trasegador manual.

Posterior al derrame

- El suelo contaminado, así como los materiales empleados para su limpieza serán dispuestos como residuos peligrosos en los cilindros de color rojo para su posterior traslado y disposición final.
- Concluida la remediación, se realizará el monitoreo del suelo remediado para verificar la efectividad de las medidas de mitigación/restauración.

12.4.4.4 Derrame de efluentes y manejo de agua de no contacto

El derrame de efluentes, domésticos o industriales, (los cuales incluyen las aguas ácidas y lodos y cuyas medidas de contingencia se presentan en el **Anexo 12.1**) podría darse principalmente en los siguientes componentes: talleres de mantenimiento, áreas para el manejo de residuos sólidos, plantas de tratamiento, sistemas de bombeo, tuberías de descarga de lodos y de descarga de aguas ácidas, entre otras instalaciones de manejo de aguas (SIMA).

Asimismo, en el caso de que las aguas de no contacto se mezclen con las aguas de contacto, estas seguirán el mismo tratamiento que las aguas de contacto y se tomarán las mismas medidas de contingencia establecidas para las aguas de contacto.

Con respecto a las aguas de no contacto que no se mezclan con las aguas de contacto, estas escurren hacia zonas naturales, devolviendo el agua de precipitación (no contacto) al ciclo de agua en la zona. Es importante señalar que no existen impactos por la devolución de agua, debido a que por sus características de agua de no contacto, no tienen implicancias en el medio.

En base a lo anterior, a continuación, se presentan las medidas previas, durante y posterior al derrame de efluentes:

Medidas Preventivas

- Contar con un adecuado medio de transporte y bidones herméticos.
- Los depósitos, pozas y tanques de agua se encontrarán en buen estado y serán verificados periódicamente para detectar fugas o fallas de integridad.
- En caso la pendiente natural del terreno sea mayor a 15%, se implementarán estructuras de control de erosión a las salidas de los canales o infraestructuras de aguas de no contacto.

Durante Actividades

- En caso de obstrucción de tuberías de conducción, se detendrá el funcionamiento de las bombas de impulsión se realizará el cierre de válvulas deteniendo el envío de soluciones.
- En caso de rotura de la tubería ubicada fuera de los límites de los componentes, esta se encuentra contenida por los encamisados y se direccionará la descarga del flujo hacia pozas de emergencias o hacia los tajos aprobados.

- Cualquier derrame seguiría el procedimiento de Manejo de Derrames, el cual se describe en el ERP-09 01 Plan de Contingencia frente a Derrames con Materiales y Químicos Peligrosos, adjunto al Apéndice Y, Plan de Contingencias.

Posterior al derrame

- Se evaluará si hay un potencial de afectación por el derrame o por la infiltración del efluente.
- Se realizará el monitoreo de cuerpos de agua cercanos, dentro del programa de vigilancia ambiental para verificar la efectividad de las medidas de mitigación.

Finalmente, es importante mencionar que el riesgo de derrame de efluentes es un riesgo similar al aprobado en IGA previos de la U.M. Yanacocha, motivo por el cual las medidas se hacen extensivas a las instalaciones y componentes propuestos en este Tercer ITS.

12.4.4.5 Accidentes vehiculares

Identificación y reducción de peligros

- Condición física y mental del conductor
- Capacidad del conductor
- Mantenimiento de los vehículos
- Condiciones de la ruta
- Clima

Acciones prioritarias

- Se comunicará prontamente al Supervisor o Jefe superior sobre la ocurrencia del accidente a fin de determinar la medida más apropiada a seguir.
- Tener la información de la persona que llamó, su nombre, ubicación del incidente/accidente, número de vehículos involucrados, número de víctimas, señales para incendio /humo, situación actual del área.
- Dar indicaciones para que el informante y curiosos se mantengan alejados del incidente/accidente y a favor del viento.
- Pedirle al informante que intente detener el flujo del tráfico en la zona desde un lugar seguro en cualquier lado del incidente/accidente. Es importante que los curiosos que controlen el tráfico no se expongan al humo o notables olores en el aire del incidente/accidente y que se aseguren que ningún cable de tensión esté separado de postes cercanos.
- Responder en los vehículos de emergencia; Ambulancia, motobomba y unidades de rescate.
- Se procederá a comunicar a la Policía Nacional y al Centro de Salud más cercano, en caso de evacuación, sobre el incidente producido mediante el uso de comunicación telefónica o empleo de la Unidad de Contingencias o cualquier vehículo de transporte.

- Si existe alguna señal de fuego o humo, llamar como respaldo a una unidad de abastecimiento de agua al lugar de los hechos.
- El centro de control debe notificar a los gerentes y personal señalado.
- El equipo de respuesta evalúa la escena a su llegada buscando peligros existentes y potenciales.
- Asegurar la zona para restringir el acceso dentro de la escena del incidente /accidente.
- Asegurarse que no haya fuentes de ignición en la escena.
- Si alta tensión está comprometida, confirmar el corte antes de aproximarse más de 10 m de cerca desde donde origina la parte afectada.
- Si existen personas lesionadas, referirse al plan de acción de respuesta médica.
- Si existe alguna indicación de fuego, humo, tenga un aprovisionamiento de agua de respaldo en el área.
- Si existen indicios de derrame de materiales peligrosos, referirse al plan de acción de respuesta a derrames.
- Estabilizar el vehículo; tacos de rueda, línea de anclaje, freno de mano, recuperar las llaves y dársela al capitán del equipo de rescate.
- Chequear los compartimientos del vehículo buscando riesgos potenciales.
- Antes de evaluar cualquier víctima dentro del vehículo, desconectar el Terminal negativo primero y el positivo después, en ese orden. Cuando desconecte el terminal positivo, asegúrese de no tocar ningún metal alrededor de la batería con la llave. Si el compartimiento de la batería del vehículo aparenta haber sido dañado en el incidente/accidente, inspeccione la batería por posible penetración de metal que puede dar poder al sistema eléctrico del vehículo. Si entra en duda, revise las luces frontales para asegurarse que no exista circuito intacto por el daño a la batería.
- Para asegurarse que las bolsas de aire están desactivadas, esperar un minuto o el tiempo recomendado por el fabricante del vehículo.
- Si los compartimientos del vehículo se encuentran severamente dañados, emplee las herramientas de extracción para abrir un acceso adecuado para estabilizar y sacar a la(s) víctima(s).
- Haga que los miembros de primeros auxilios ingresen al vehículo para estabilizar a la(s) víctima(s).
- Sacar a las víctimas en orden de prioridad dependiendo de la gravedad de las heridas.
- A los accidentados se prestará el auxilio médico correspondiente, para luego proceder con su traslado dependiendo de la gravedad al centro de salud del campamento, centro asistencial público o privado más cercano, haciendo uso de la unidad de transporte de desplazamiento rápido.
- Asegurarse y asistir a reunir la información necesaria de la escena del accidente antes de restaurar las operaciones normales.
- Restaurar las actividades de las operaciones normales en esta zona.
- Asegurar que las compañías de seguro involucradas hayan sido oportunamente avisadas del incidente a fin que tome sus acciones correspondientes.

- Informar a los familiares de los accidentados sobre lo ocurrido.
- Registrar el accidente en formularios respectivos (tendrá como mínimo la siguiente información: las características del incidente, fecha, hora, lugar, tipo de accidente, magnitud aproximada, número de accidentados y de ser el caso, número de fallecidos).

12.4.4.6 Tormentas eléctricas

Se debe mencionar que la tormenta eléctrica no es un riesgo per se de las actividades del proyecto, sino más bien un factor que podría desencadenar en sucesos de riesgo o accidentes como consecuencia del impacto de un rayo en alguna instalación o cercana a estas.

Identificación y reducción de peligros

Se deberán de instalar pararrayos en cantidad adecuada para proteger las instalaciones del campamento, talleres de mantenimiento, zonas de laboratorio, oficinas, almacenes de combustible, equipos estacionarios, áreas de trabajo cubriendo el área de influencia del proyecto.

Acciones prioritarias

Ante la ocurrencia de tormentas eléctricas, se evaluará la evolución mediante el detector de tormentas.

Se tendrá tres niveles de comunicación de tormentas:

1. Alerta amarilla: Donde se observa la presencia de tormenta a 50 km del lugar.
2. Alerta Naranja: Donde se observa la presencia de tormenta entre 12 y 50 km del lugar.
3. Alerta roja: Donde se observa la presencia de tormenta dentro de los 12 km del lugar de trabajo.

El Líder del equipo de respuesta a emergencias de turno, comunicará vía radio el nivel de alerta. Ante ello, los trabajadores usuarios de radio de comunicaciones comunicarán a todos los trabajadores bajo su manto y/o que se encuentren en su lugar de trabajo sobre la alerta.

Las acciones serán:

- Alerta amarilla: presencia de tormentas lejanas, estar atentos.
- Alerta naranja: estén atentos ante la evolución de una tormenta cercana, vayan previendo lugares de refugio.
- Alerta roja: se paran las operaciones inmediatamente. Se inicia la evacuación a zonas de seguridad.
- Todo el personal usuario de radio de comunicaciones se mantendrá dentro de una unidad de transporte (camioneta, ómnibus o volquete), desde donde recibirá las

indicaciones del Líder de emergencia sobre la evolución de la tormenta para el reinicio de las operaciones.

- Ante el aviso de Alerta naranja, el personal reinicia las operaciones comportándose conforme indica la alerta.
- Todas las áreas comunican al Líder de respuesta a emergencias sobre la situación de su personal y área de trabajo.
- Ante situaciones de emergencia creados por incidentes con rayos, actuar conforme indican los planes de emergencia médica, accidentes con equipos, incendios y/o materiales peligrosos.

12.4.4.7 Restos arqueológicos

En el caso de que se encuentren nuevos hallazgos arqueológicos, de patrimonio cultural (fragmentos o vasijas enteras, instrumentos de piedra, petroglifos, restos de fogones, entierros, restos de vivienda, fósiles, entre otros) o cualquier objeto que se presuma tenga un valor arqueológico; deberá comunicarse de inmediato a la supervisión de Medio Ambiente e informar el hallazgo. Asimismo, se paralizarán los trabajos, se implementarán barreras y señalización necesaria para evitar el ingreso del personal.

El profesional competente (arqueólogo) que se encuentre supervisando las obras de construcción, junto con su equipo de especialistas, realizará la evaluación del caso y restringirán el acceso al lugar de ser necesario. Este equipo de especialistas definirá las acciones y medidas que se implementarán para el rescate o revalorización del sitio. Posteriormente, se deberá informar al Ministerio de Cultura (MINCUL) y a la Dirección General de Minería (DGM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Solo se retomará las actividades cuando se tenga el visto bueno de la Gerencia de Medio Ambiente de MYSRL, previa coordinación con las autoridades competentes.

12.4.4.8 Explosiones no programadas

- Responsabilidades de la primera persona en la escena de la emergencia
 - Reportar la situación al Centro de Control de Seguridad
 - Evaluar la situación. Evacue el área afectada. Trasládese a una Ubicación segura mínima de 500 metros a la redonda.
 - No poner en peligro su vida ni la de otras personas
 - Detener todas las operaciones en el área hasta que sea seguro reanudarlas.
- Responsabilidades del supervisor / jefe
 - En el caso de una detonación no planeada, asegúrese que el área sea evacuada y está protegida.
 - NO INGRESE al área excepto para rescatar a un herido y sólo si es seguro reingresar, diríjase a una posición estratégica ventajosa.
 - Prepare el acceso a la escena para que los vehículos de los Servicios de Respuesta a Emergencia puedan ingresar al área en forma segura y diríjalos a la escena de la emergencia.

- Asegúrese de que se haya notificado a Centro de Control de Seguridad, así como a: Gerente General de Operaciones, Gerente de la Mina, Jefatura de Perforación y Voladura, Director de Prevención de Pérdidas.
- Cuando la situación se haya estabilizado, ayude a su Gerente con la investigación de la emergencia, asegúrese de que el área esté protegida.
- Responsabilidades del comandante de incidentes
 - Siempre que sea seguro, diríjase a la escena de emergencia para hacer una evaluación inicial.
 - Considere la posibilidad de explosiones secundarias, gases tóxicos y derrumbes estructurales.
 - Cuando la situación se haya estabilizado, realice una investigación de las causas, efectos y respuesta a la explosión y prepare un informe escrito.
 - Responsabilidades del personal de respuesta a emergencias
 - Responda de inmediato a cualquier notificación del Centro de Control de Seguridad sobre una explosión no programada.
 - Llame al Comandante de Incidente para identificar el tipo y alcance del problema y tomar nota de sus necesidades, asegure el área y elabore un plan de acción.
 - Realice el rescate/recuperación según sea necesario bajo las órdenes del Comandante de Incidentes,

12.4.4.9 Sismos o deslizamientos de tierras

- Todos los sismos que puedan ser sentidos por las personas deben ser considerados serios y reportados al CCS, el Gerente de Mina y el Superintendente de Geotecnia deberán ser contactados.
- El Gerente de Manejo de Aguas, el Gerente de Construcción y el Ingeniero Geotécnico Senior coordinarán sus recursos para inspeccionar las estructuras críticas lo antes posible sin poner en peligro la vida de las personas.
- Los deslizamientos en los PAD (canchas de lixiviación), depósitos de desmonte, tajos o taludes deberán reportarse al área de Geotecnia y al Centro de Control de Seguridad.
- Acciones personales durante e inmediatamente de un sismo:
 - Tan pronto se inicie un sismo “CONSERVE LA CALMA, PROTÉJASE, CÚBRASE Y AGÁRRESE DE ALGO”, trate de permanecer cubierto mientras todo tiembla. Aléjese de las ventanas y evite que le caigan encima escombros tales como aparatos de luz, objetos pesados de los estantes de la oficina, etc. Si se encuentra dentro de un edificio, no intente salir del piso, use las escaleras después de pasado el sismo, después del sismo inicial, evacue el área de manera ordenada y rápida.
 - Apague los amagos o connatos de incendios, si siente olor a gas, abra las ventanas y cierre las válvulas de gas (teniendo cuidado de no provocar ninguna chispa).

- Evite las áreas en donde el edificio puede haber sufrido daños, espere en un lugar seguro hasta que le impartan instrucciones. Es posible que tenga que permanecer en dicho lugar durante varias horas.
- Si observa un incendio o humo ejecute el procedimiento ERP-04.01 Plan para Realizar Evacuaciones.
- Si el sismo fue grave, es posible que, debido a daños en las carreteras, fallas de comunicación y/o una sobrecarga de peticiones de servicio, el personal de seguridad, Respuesta a Emergencias y equipo médico se retrase bastante en llegar.
- Administre primeros auxilios a los heridos hasta que profesionales médicos entrenados puedan atenderlos o transportarlos a un hospital para su tratamiento.
- El equipo de H&S será enviado para evaluar los peligros generales en las carreteras, líneas de energía eléctrica, tuberías, etc.

12.4.4.10 Transporte de materiales peligrosos

- Colisión o volcadura sin pérdida o pérdida potencial de materiales peligrosos
 - Atienda a las personas que puedan estar lesionadas, señalar el área de acuerdo con la lista de métodos de señalización.
 - Si se produce un derrame de combustible, se utilizará tierra o arena para limitar la extensión del charco y cubrir el fluido, si la estructura ha sufrido una deformación importante, se deberá desconectar las baterías para evitar cortocircuitos.
- Mal funcionamiento que ocasiona que el camión quede temporalmente fuera de servicio
 - Comunique al Centro de Control de Seguridad, trate de colocar el vehículo fuera de la carretera, de no ser posible coloque las marcas conforme se indica en el anexo correspondiente.
 - Asegure el vehículo con cuatro topes, los conductores (el conductor principal y el sustituto) deben vestir chalecos reflectantes.
- Enfermedad grave aguda de un miembro del convoy
 - Detenga el vehículo fuera de la carretera y reconforte al miembro del convoy que esté enfermo, conduzca el camión hasta el área poblada más cercana (avanzando por la carretera). Comunique al Centro de Control de Seguridad.
 - El miembro del convoy que es responsable del camión solicitará a la policía que cuide el vehículo y debe ir al centro de salud para cerciorarse de que el miembro enfermo reciba la atención médica necesaria.
- Disturbios sociales
 - Si fuera posible regresar, el camión debe conducirse al área poblada más cercana que no presente signos de conmoción civil. El camión debe estacionarse fuera del Área urbana y se debe entablar contacto con la policía y el Centro de Control de Seguridad, si el camión está bloqueado debido a los

disturbios, este debe dejarse en un lugar que, de acuerdo con los conductores, se considere el sitio más seguro.

- No revele la naturaleza de la carga como un medio de intimidación a aquellos que participan en los disturbios. hágalo únicamente si alguien se ve expuesto al contenido al tratar de abrir los contenedores o paquetes, si transporta contenedores, diga que las llaves de las cerraduras no se encuentran en el camión.
- La carretera está fuera de servicio debido a factores naturales
 - Comunique al Centro de Control de Seguridad. Averigüe con la policía o personal encargado de la rehabilitación de la carretera, el tiempo estimado para la culminación de los trabajos. Si la reapertura de la carretera va a producirse en un plazo mayor de cuatro horas, o si no existe seguridad del tiempo necesario para hacerlo, el camión debe regresar al área poblada más cercana y estacionarse fuera del radio urbano.
 - Si el estimado es que la interrupción durará menos de cuatro horas, el camión se estacionará y se colocará las señales pertinentes.
- Incendio
 - Detenga el vehículo, de preferencia fuera de la carretera, utilice el extintor de incendios que tiene a disposición. Eventualmente, utilice arena y/o tierra empleando la pala que está transportando en el vehículo. Comunique al Centro de Control de Seguridad.
 - Si no fuera posible controlar el incendio, uno de los conductores debe ir al área poblada más cercana y solicitar ayuda.
- Asalto
 - Estacione el vehículo de la manera más segura posible y apague el motor.
 - No ofrezca resistencia a los asaltantes. Si le piden que abra el contenedor, dígalos que las llaves de las cerraduras no se encuentran en el camión.
 - Llame a la policía y comunice al Centro de Control de Seguridad.
- Si se atropella a una persona
 - Aplique primeros auxilios a la víctima. Si se puede obtener ayuda de alguna entidad que brinda atención médica (bomberos, hospital, posta médica), uno de los conductores debe ir y solicitarla. Comunique al Centro de Control de Seguridad.
 - Señalice el área del camión. Si las lesiones son ligeras y la víctima decide alejarse del lugar del accidente, se le debe tratar de convencer para que espere la llegada de la policía.
- Pérdida de materiales peligrosos (Partículas sólidas, Líquidos, Gases)
 - Elimine todas las fuentes de ignición. Informe al centro de comunicaciones a través de los medios que MYSRL ha puesto a su disposición.
 - Consulte los procedimientos de emergencia consignados en la MSDS.
 - Señalice el área y la carretera. Proceda a la evacuación, las distancias deben ser según se indica en la MSDS.
- Derrame de combustible (camión cisterna).

- Estacione el vehículo, de preferencia fuera de la carretera, y apague el motor. Evite, todo lo posible, cualquier zanja o terreno a desnivel que pueda provocar que el líquido derramado caiga a cursos de agua (ríos, cañones, corrientes, presas o sistemas de desagüe). Comunique al Centro de Control de Seguridad.
- Trate de contener la fuga, a la vez que se asegura de que la ropa y/o calzado no se moje con el líquido que se escapa de la cisterna. Tenga a la mano el extintor de incendios del camión.

12.5 Contingencias operativas de las plantas de procesos

Minera Yanacocha, cuenta con tres (03) Planta de Procesos que son La Quinua, Yanacocha Norte y Carachugo, para obtener concentrado de cobre y un producto precipitado (fluido) que contendrá oro y plata (este último producto es tratado en el sistema Merrill Crowe). Estas plantas incluyen dentro de sus procesos un circuito de carbón en columnas de acuerdo con lo aprobado en sus respectivos instrumentos de gestión ambiental y permiso de construcción.

En caso de que una de las plantas de procesos no se encuentre disponible para desorber el oro adsorbido en el carbón activado, por fallas de funcionamiento, por incidentes generados por terceros o por situaciones excepcionales que impidan su uso, se tiene previsto el transporte del carbón cargado de oro mediante camiones (tanques bombona) hacia la Planta de Procesos Yanacocha Norte. En esta facilidad, serán desorbidos y la solución concentrada de oro se enviaría a la planta Merrill Crowe (ubicada en la misma planta Yanacocha Norte). Luego de que el carbón haya sido desorbido, el carbón activado sin oro retornaría a la planta de origen. De este modo, el transporte del carbón cargado con oro se realizaría por accesos existentes y aprobados, siguiendo el siguiente esquema de respuesta:

- La bombona se cargará con aproximadamente 8,0 TM de carbón activado cargado en las plantas de carbón La Quinua o Pampa Larga y se realizará el precintado de las válvulas para cumplir los requerimientos de seguridad.
- Con la supervisión de una brigada de seguridad, se iniciará el traslado hacia la Planta Yanacocha Norte.
- En el área de la Planta Yanacocha Norte se procederá con la descarga y se procederá con el proceso de desorbido.
- Una vez terminado el proceso de desorción, se cargará la bombona con un lote de 8,0 TM de carbón activado desorbido.
- Se precintarán las distintas válvulas y se retornara hacia la planta de Procesos de CIC La Quinua o Pampa Larga (según haya sido su origen inicial).

12.6 Entrenamiento y Simulacros

Con la finalidad de preparar al personal para casos de emergencias se han establecido Procedimientos de Respuesta a Emergencia, los cuales cuentan con Programas de Simulacros Anuales y el correspondiente Seguimiento de Ejecución. El Seguimiento de

Ejecución direccional hacia las actas de los simulacros. En estos simulacros participan las Brigadas de Respuesta a Emergencia de las unidades mineras de MYSRL, las que cuentan con su respectivo Equipo de Salvataje.

12.7 Procedimientos para la actualización y revisión del plan

El Plan de Contingencias será revisado con frecuencia anual y posteriormente a la ocurrencia de una emergencia. Esto último con la finalidad de determinar la eficiencia de los lineamientos establecidos en el plan y establecer las medidas correctivas de ser el caso.

Anexos

Anexo 12.1
Plan de manejo de contingencias y respuesta a emergencias
(II MEIA – 2020)

EMERGENCIAS

***PLAN DE
PREPARACION Y
RESPUESTA A
EMERGENCIAS***



Yanacocha

2017

	<h1>Yanacocha</h1> <h2>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 3 Revisión : Final Documento ERP-00.02
PRESENTACIÓN E INDICE		

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Respuesta a Emergencias 2017, es un documento oficial, que contiene los lineamientos establecidos por las políticas de nuestra Empresa en cuanto a la Seguridad y Salud de los trabajadores en nuestras operaciones, cumpliendo con el artículo N. 148 del DS 024-2016 EM y otras disposiciones de índole internacional, aplicadas voluntaria y obligatoriamente.

En forma general, el objetivo en contenido y esencia del presente Manual, es que todos los colaboradores de la Empresa, contratistas, visitas y otros tengan un conocimiento específico sobre la forma de organización y desarrollo de las actividades en las situaciones de Emergencias. Además, aquí se encontraran los lineamientos a seguir para el término exitoso de los eventos o incidentes que se presenten en el desarrollo de las operaciones de la Compañía.

Es importante recalcar que cada área, dependiendo de sus riesgos específicos identificados, deberá preparar o realizar sus correspondientes Planes de Contingencia teniendo como base el presente manual.

Teniendo en cuenta, que nos encontramos en un mundo de muchos cambios, por lo que mantener y mejorar La Calidad en todos nuestros procesos debe ser una meta de constante desarrollo; es que nos permitimos comprometer a Ud. y su personal a estudiar, analizar, compartir y aplicar esta información que en este Manual presentamos y que no es más que una herramienta útil y práctica para controlar las condiciones de Emergencia que se presenten.

Atte.



Jefe de RREE, Salud y Seguridad
Minera Yanacocha SRL.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 10px 0 0 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 3 Revisión : Final Documento ERP-00.02</p>
PRESENTACIÓN E INDICE		

INDICE

1. Introducción:

(ERP-00.02 Presentación - Índice), (ERP-01.01 Introducción, Política, Visión, Misión y Objetivos referente a las Emergencias).

2. Alcance:

(ERP-00.02 Presentación - Índice).

3. Objetivos

(ERP-01.01 Introducción, Política, Visión, Misión y Objetivos referente a las Emergencias).

4. Evaluación de Riesgo e Identificación de áreas y actividades críticas

(ERP- 90.01- Anexos)

5. Niveles de Emergencia para el desarrollo del Plan

(ERP-01.01 Introducción, Política, Visión, Misión y Objetivos referente a las Emergencias)

6. Organización de la Respuesta a los niveles de Emergencias

(ERP-02.02 Sistema de Respuesta Rápida de Newmont)

7. Comunicaciones internas y externas, incluyendo a comunidades y autoridades competentes

ERP-02.01 Comunicación en Caso de Emergencias, ERP-02.02 Sistema de Respuesta Rápida de Newmont, ERP-02.03 Organización del Sistema de Respuestas a Emergencias, ERP-03.01 Responsabilidades a cumplir Antes, Durante y Después de una Emergencia).

8. Protocolos de Respuesta a Emergencias

ERP-04.01 Plan para Realizar Evacuaciones, ERP-04.02 Plan para realizar Recuento de Personas, ERP-04.03 Recomendaciones para el Manejo del Estrés en las Emergencias, ERP-04.04 Plan para brindar Protección al Personal en el Emplazamiento, ERP-05.01 Plan Contra Amenazas por Artefacto Explosivo (Bomba), ERP-06.01 Plan Contra Disturbios Civiles e Ingreso de Personas Extrañas, ERP-07.01 Plan Contra incendios, ERP-08.01 Plan de Contingencia frente a Accidentes Aéreos (Helicópteros, ERP-09.01 Plan de Contingencia frente a derrames con Materiales y químicos peligrosos, ERP-10.01 Plan de Contingencia frente a Emergencias con Materiales Radiactivos (Clase 7), ERP-11.01 Plan de Contingencia frente a Lesiones o Emergencias Médicas, ERP-12.01 Plan de contingencia por intoxicaciones alimentarias masivas, ERP-13.01 Plan de Contingencia frente a la Ocurrencia de un Accidente Fatal, ERP-14.01 Plan de Contingencia frente a la Explosiones no Programadas, ERP-15.01 Plan de Contingencia frente a Accidentes Vehiculares (Equipos Livianos y Pesados, ERP-16.01 Plan de Contingencia frente a Sismos - Deslizamientos de Tierras, ERP-17.01 Plan de Contingencia frente a Fenómenos Naturales Peligrosos, ERP-18.01 Plan de Contingencia frente a Emergencia fuera del Emplazamiento, ERP-25.01 Plan de Contingencia para Transporte de Materiales Peligrosos, ERP-30.01 Plan de Contingencia para Transporte de Mercurio, ERP-40.01 Plan de Contingencia para Transporte de Cianuro de Sodio, ERP-50.01 Plan de Contingencia para Transporte y Emergencias con Cloro, ERP-60.01 Plan de Contingencias para Emergencias en Presas, ERP-62.01 Plan de Contingencia para Rebose de Pozas con solución cianurada

9. Entrenamiento y Simulacros

ERP-19.01 Programa de Entrenamiento Anual en Respuesta a Emergencias, ERP-20.01 Procedimiento y Plan Anual de Simulacros

10. Mejora Continua

ERP-21.01 Mejora Continua

11. Anexos

a) Definiciones.

ERP-95.01 Glosario de Términos, ERP-99.01 Glosario de Nomenclatura

b) Teléfonos de Emergencia y Directorio de Contactos.

ERP-02.01 Comunicación en Caso de Emergencias

c) Comunicaciones de Emergencia por niveles.

ERP-02.02 Sistema de Respuesta Rápida de Newmont

d) Equipamiento de Emergencia.

	<h1>Yanacocha</h1> Plan de preparación y Respuesta a Emergencias	01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 3 Revisión : Final Documento ERP-00.02
PRESENTACIÓN E INDICE		

ERP-90.01 Anexos

- e) Hojas de datos de Seguridad de Materiales (HDSM).
PP-E 31.01 Control de Materiales y Químicos Peligrosos.
- f) Protocolos de Respuesta a Emergencias por Áreas.
Planes de Contingencia de cada área

12. Actividades de mitigación.

*(ENV-PR-001 Manejo de Derrames),
(PP-E 31.01 Control de Materiales y Químicos Peligrosos),
(ENV-PR-005 Sistemas de contención),
(ENV-PR-033 Incidentes ambientales),
MA-DI.015 Plan general para el manejo de Cianuro,
MA-DI.016 Plan general para el manejo del mercurio,
MA-DE.001 Plan general de residuos en MY.*

13. Planes de disposición y eliminación

*(ENV-PR-014 Manejo de trapos impregnados con aceites u otros derivados del petróleo),
(ENV-PR-018 Manejo de residuos biomédicos y patógenos),
(ENV-PR-021 Manejo de suelo impregnado con hidrocarburo o sustancias químicas),
(ENV-PR-023 Manejo de productos químicos),
(ENV-PR-029 de hidrocarburos),
(ENV-PR-060 Manejo de residuos peligrosos),
(ENV-PR-067 Manejo del Kit de emergencia de medio ambiente),*

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 3 Revisión : Final Documento ERP-01.01</p>
INTRODUCCIÓN, POLITICA, VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS REFERENTE A LAS EMERGENCIAS		

1. INTRODUCCIÓN

Este Manual ha sido elaborado y desarrollado por el área de H&S de la Compañía y contiene las reglas, normas, mejores prácticas, procedimientos, y asignación de responsabilidades que permitirán un mejor planeamiento y control de la respuesta a emergencias.

El Manual de Respuesta a Emergencias debe comunicarse a todas las áreas de la Compañía, a los contratistas y a los accionistas.

Lo Establecido por el Manual de Respuesta a Emergencias debe ser cumplido por todas los colaboradores de la Compañía, Contratistas así como por todas las personas que se encuentren en nuestras instalaciones tales como: Visitas, Proveedores, Funcionarios del Gobierno, etc. (Este alcance incluye las instalaciones de la Compañía ubicadas en Cajamarca y Lima).

El cumplimiento de las disposiciones descritas en el presente Manual durante una emergencia facilitará el flujo de información, el apoyo y asistencia que se requiera.

El Manual de Respuesta a Emergencias deberá revisarse una vez al año o después de una emergencia de nivel 3 que amerite la actualización del mismo.

A fin de familiarizarse con el contenido de este Manual, es fundamental que los supervisores - a todo nivel - lo revisen junto con sus colaboradores en las siguientes condiciones:

- ✓ Cuando se trate de colaboradores nuevos o transferidos a un puesto nuevo.
- ✓ Siempre que haya un cambio o modificación de las obligaciones y responsabilidades asignadas dentro del departamento.
- ✓ Cuando se les asigne una obligación específica dentro de este Manual.

2. POLÍTICA DE LA EMPRESA REFERENTE A LAS EMERGENCIAS

2.1. DEFINICIÓN DE UNA EMERGENCIA

Una emergencia es una situación de peligro o desastre que perturba parcial o totalmente las actividades de la Compañía, que requiere una acción inmediata y que afecta directamente a:

- ✓ Las personas: la salud y bienestar de los colaboradores de la Compañía, y público en general.
- ✓ La propiedad.
- ✓ El proceso.
- ✓ El medio ambiente.
- ✓ La reputación de la Compañía.

La emergencia no tiene que estar directamente relacionado con las operaciones de la Compañía para afectar negativamente la reputación de ésta. La percepción del público, los medios o el gobierno sobre nuestra industria y sus productos pueden causar un impacto negativo a largo plazo.

	<h1 style="color: white; background-color: #800040; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 3 Revisión : Final Documento ERP-01.01
INTRODUCCIÓN, POLITICA, VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS REFERENTE A LAS EMERGENCIAS		

2.2. OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Que todos los colaboradores de la Empresa, contratistas, visitas y otros tengan un conocimiento específico sobre la forma de organización y desarrollo de las actividades en las situaciones de Emergencias. Además, aquí se encontraran Planes de Contingencia que detallan las acciones a seguir para el término exitoso de los eventos o incidentes que se presenten en el desarrollo de las operaciones de la Compañía.

2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MANUAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- 2.3.1. Conseguir ser una fuente documentaria importante, para que todos los colaboradores de la Compañía, contratistas, visitas y otros puedan consultar y aplicar en el desarrollo de las Emergencias.
- 2.3.2. Proveer e identificar los criterios y responsabilidades para el manejo de emergencias, desastres y asegurar la continuidad del negocio.
- 2.3.3. Desarrollar, implementar y preservar / conservar un programa de Respuesta a Emergencias eficaz y eficiente.
- 2.3.4. Preparar, desarrollar y preservar / conservar un programa para recuperación de desastres y emergencias.
- 2.3.5. Asegurar la cooperación de las agencias gubernamentales y externas.

2.4. NIVELES DE EMERGENCIAS

Viene a ser el grado de la emergencia. Se consideran tres niveles:

- 2.4.1. **Nivel 1:** Es una emergencia de “**Nivel Bajo**” en el emplazamiento o fuera de éste, que puede ser controlada localmente por personal del área afectada.
- 2.4.2. **Nivel 2:** Es una emergencia de “**Nivel Medio**” que no puede ser manejada por el personal del área afectada, requiriéndose la intervención del Equipo de Respuesta a Emergencias. No excede los recursos de la Compañía.
- 2.4.3. **Nivel 3:** Es una emergencia de “**Nivel Alto**” que excede los recursos disponibles en el lugar de la emergencia y requiere de ayuda externa, como brindadas por el gobierno, la industria y/o empresas ajenas a la nuestra. La calificación más alta de severidad de un factor de riesgo particular determina la calificación global de la gravedad de la emergencia.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 3 Revisión : Final Documento ERP-01.01</p>
INTRODUCCIÓN, POLITICA, VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS REFERENTE A LAS EMERGENCIAS		

3. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

3.1. VISIÓN

Ser reconocidos a nivel de emplazamientos, corporativo y regional como un área de Respuesta a Emergencias eficaz y eficiente.

3.2. MISIÓN

3.2.1 Ayudar a desarrollar una cultura de la seguridad y la prevención, asesorando a los trabajadores de la Compañía en el manejo de emergencias.




3.2.2 Actuar con seguridad preventiva y reactiva, además, con eficacia y eficiencia durante una emergencia a fin de minimizar su consecuencia: en las personas (colaboradores, comunidades circundantes, público en general, etc.), daños a la propiedad, al medio ambiente, así como las pérdidas en los procesos que se deriven de éstas emergencias.

3.3. OBJETIVOS

3.3.1 Contar con personal técnico de respuesta a emergencias, en constante capacitación a fin de mejorar sus habilidades generales y específicas. Además de mantenerlos en constante estado de alerta.

3.3.2 Brindar asesoramiento en respuesta de emergencias (primeros auxilios, lucha contra incendios, Materiales Peligrosos, procedimientos de emergencias, etc.) a todas y cada una de las diferentes áreas.

3.3.3 Realizar trabajos colaterales establecidos, con el fin de ayudar a desarrollar la seguridad preventiva de todas las áreas de trabajo.

<i>Versión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Firma Aprobador</i>
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rojas Ingeniero en Civil M-10266-152-119-V141</small>
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rojas Ingeniero en Civil M-10266-152-119-V141</small>
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 <small>Jefe de RREE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 5 Revisión: Final Documento ERP-02.01</p>
COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS		

1. PROPÓSITO

Brindar los lineamientos necesarios a fin de lograr una comunicación eficaz y eficiente durante una emergencia.

2. PROCEDIMIENTO

**RECUERDE QUE LA PRIMERA LLAMADA ANTE UNA EMERGENCIA ES SIEMPRE AL:
CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD (CCS).**

2.1. De donde usted se encuentre (dentro o fuera de las instalaciones de la Compañía utilice la cartilla de comunicación de respuesta ante emergencias, así mismo comuníquese con el Centro de Control de Seguridad a través de:

- ✓ Teléfono fijo, marque directamente el Anexo: 22222.
- ✓ Teléfono fijo, marque: (076) 58-4000, Anexo: 22222.
- ✓ Teléfono celular, marque: RPC 976-222222.
- ✓ Contacto radial por canal 1 (sistema troncalizado).

2.2. **Proporcione la siguiente información:**

2.2.1. Nombre, área y compañía.

2.2.2. Ubicación y hora de la emergencia.

2.2.3. Breve descripción de la emergencia.

2.2.4. La mejor ruta que se debe usar para llegar al lugar del accidente.

2.2.5. Indique detalladamente si se ha producido:

- ✓ **Lesiones Personales:** número de personas heridas (si las hubiera) y en que condición se encuentran.
- ✓ **Daños al Medio Ambiente:** para el caso de derrames: indicar cantidad y tipo de derrame.
- ✓ **Daños a la Propiedad:** en equipos (indicar el tipo de equipos involucrados); incendios: indicar tamaño del área afectada y material involucrado en la emergencia.

2.2.6. Número telefónico del que llama.

2.2.7. Las cartillas de comunicación en caso de emergencia serán elaboradas y distribuidas al personal de planilla y contratistas por el área de PDP de Minera Yanacocha SRL.; las cartillas serán distribuidas en los repasos anuales.

NO CUELGUE HASTA HABER DADO TODA ESTA INFORMACIÓN Y MANTÉNGASE EN LÍNEA PARA CUALQUIER COORDINACIÓN ADICIONAL.

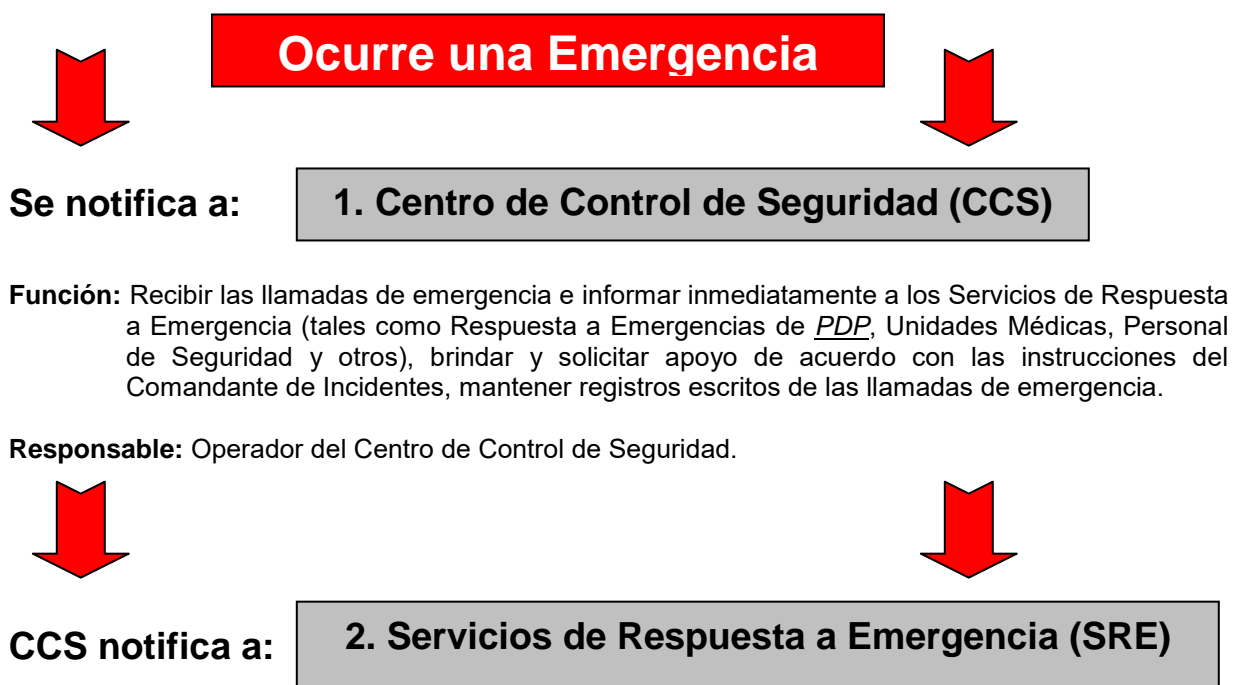
	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 5 Revisión: Final Documento ERP-02.01</p>
COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS		

2.3. Tips a tener en cuenta en una emergencia:

- 2.3.1. Primero llamar al **Centro de Control de Seguridad (CCS)**.
- 2.3.2. Comunique a su supervisor inmediato cualquier accidente/ incidente.
- 2.3.3. NO LLAME a la prensa local para reportar la emergencia.
- 2.3.4. NO LLAME a los familiares o amigos de las personas involucradas en la emergencia (La Gerencia de RRHH se ocupará de hacer esas llamadas).
- 2.3.5. NO LLAME a las agencias gubernamentales (La Gerencia de Comunicaciones se ocupará de hacer esas llamadas).

EL CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD INFORMARÁ A LOS LIDERES DE LOS SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL EMPLAZAMIENTO SEGÚN NATURALEZA DEL EVENTO.

3. NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS Y PROCESO DE LLAMADAS, SEGÚN ARBOL DE COMUNICACIONES ESTABLECIDO



	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 5 Revisión: Final Documento ERP-02.01
COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS		

Función: Acudir en forma segura y oportuna al lugar de la emergencia para controlar la situación. Responder a todas las emergencias en el emplazamiento las emergencias fuera del emplazamiento necesita la aprobación del Director Regional de PDP para Sudamérica.

Está conformado por el Equipo de Respuesta a Emergencias de PDP (quienes están entrenados para actuar frente a incendios, lesiones, respuesta inicial a derrames químicos, accidentes vehiculares, rescates en espacios confinados, etc.) Otros equipos pueden incluir La Gerencia de: Seguridad, PDP, Relaciones Externas y Personal Médico.

Responsable: Líderes de los diferentes Servicios de Emergencia.



SRE notifica a:

3. Comandante de Incidente (CI)

Función: Administrar inmediatamente las actividades en la escena, determina el nivel de emergencia, notifica a quien corresponda sobre los recursos necesarios en la escena; contacta al personal que le sigue en rango superior para informarle sobre el nivel de la emergencia y necesidades de la respuesta.

Responsable: Asume este cargo inicialmente la primera persona presente en la escena y entregará el puesto al colaborador de mayor rango con experiencia en Respuesta a Emergencias que se integre a la emergencia.



CI notifica a:

**4. Equipo de Respuesta Local o del Site (SRT)
(Parcial o completo)**

Función: Administrar la emergencia para asegurar recursos y comunicaciones adecuadas. De acuerdo con la Respuesta Rápida de Newmont, indicado en el Procedimiento ERP-02.02 Sistema de Respuesta Rápida de Newmont de este manual, el Líder del SRT tiene la responsabilidad de notificar a los líderes del RRT y CRT según corresponda. También es responsable de asegurar las comunicaciones y la coordinación externas.

Centro de Control de Seguridad notifica al Líder del SRT emergencias de Nivel 2 y Nivel 3. Para emergencia de Nivel 2 el Líder del SRT podrá activar los equipos de Respuesta Rápida de Newmont a su discreción.

Para emergencias de Nivel 3 el equipo se activa inmediatamente una vez recibido el reporte.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 4 de 5 Revisión: Final Documento ERP-02.01</p>
COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS		

SRT: esta conformado por:

- ✓ Gerente General de Operaciones (Líder del SRT).
- ✓ Director Regional de *PDP* para Sudamérica
- ✓ Director de Seguridad.
- ✓ *Gerente* de Asuntos Externos.
- ✓ Gerente de Asuntos Gubernamentales.
- ✓ Gerentes de alto rango de operaciones y administrativos.
- ✓ Otros, basados en la naturaleza de la emergencia.

Líder RRT: *Vicepresidente Regional Senior de Operaciones Newmont.*




Nomenclaturas de este procedimiento:

RRN= Respuesta Rápida Newmont.

SRT= Equipo de Respuesta Local o del Site (Site Respond Team).

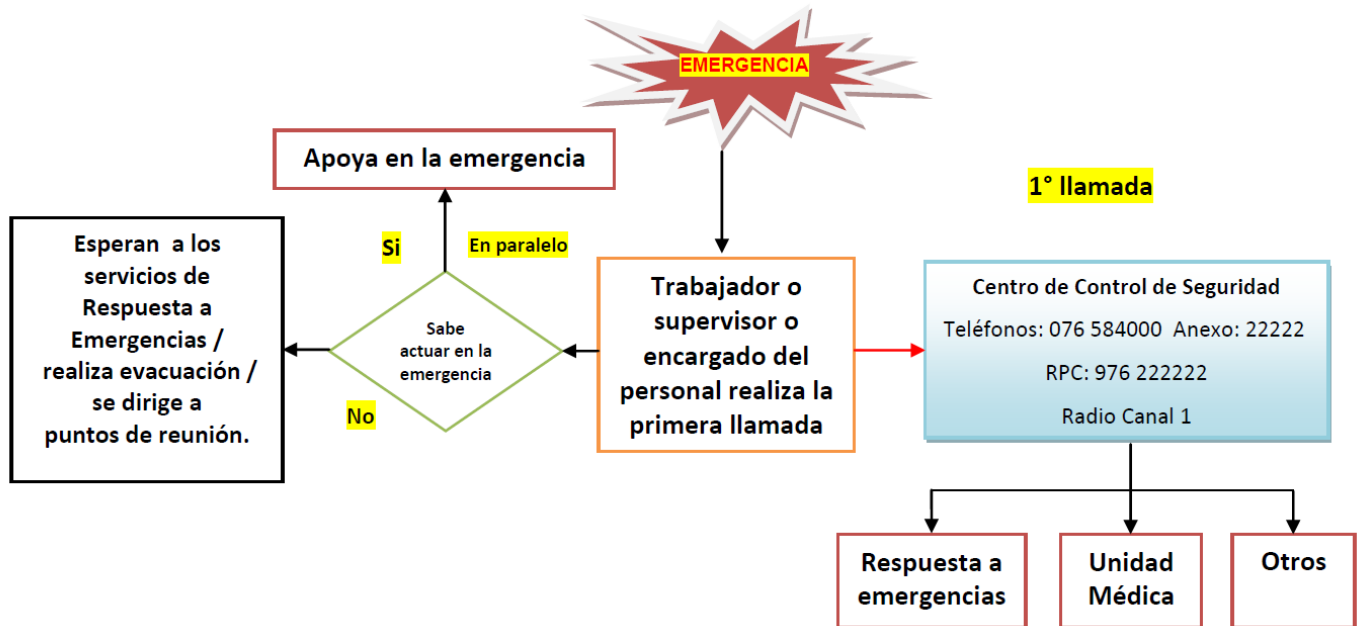
RRT= Equipo Respuesta Regional (RRT por sus siglas en Ingles).

CRT= Equipo Respuesta Corporativa (CRT por sus siglas en Ingles).

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas Supervisor del SRT M-0001-SCH-Reg. Vist
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 Miguel Rojas Supervisor del SRT M-0001-SCH-Reg. Vist
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 Jefe de RREE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 5 de 5 Revisión: Final Documento ERP-02.01</p>
COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS		

MODELO DE FLUJOGRAMA DE LAS COMUNICACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS



	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 3 Revisión: Final Documento ERP-02.02</p>
SISTEMA DE RESPUESTA RÁPIDA DE NEWMONT (RRN)		

1. PROPÓSITO

El Sistema de Respuesta Rápida de Newmont (RRN) está diseñado para entrar en acción en el momento en que se produce un evento que lo requiera y continuar hasta que ya no sea necesario. Es posible establecer y expandir la estructura del RRN dependiendo de las condiciones cambiantes de la emergencia.

Newmont ha introducido un Sistema de Gestión llamado “Respuesta Rápida” que comprende una estructura y entrenamiento para proporcionar orientación en caso de un evento que pudiera tener el potencial de causar un grave daño a la Compañía:

El Sistema de Respuesta Rápida logra este objetivo:

- ✓ Proporcionando el apoyo adecuado al emplazamiento afectado y/o región en su respuesta técnica a una emergencia.
- ✓ Minimizando el impacto en la Compañía al tomar en cuenta los aspectos ambientales, estratégicos, legales, financieros y de imagen pública del evento.
- ✓ Asegurando que las comunicaciones se lleven a cabo de conformidad con los requisitos legales y éticos.
- ✓ Identificando las acciones que deben ser adoptadas a mayor escala, de la que puede ser prevista por quienes participan en la supervisión de los peligros inmediatos.




También se le denomina comité para administrar una emergencia o una crisis.

2. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE RESPUESTA LOCAL O DEL SITE (SRT)

El SRT está dirigido por un Líder quien es el Gerente General de Operaciones. Además hay sustitutos en caso de que el líder del SRT no esté disponible. El SRT se mantiene en alerta en caso de una Emergencia de Nivel 2. Durante una Emergencia de Nivel 3 todas las actividades serán dirigidas por el Líder del SRT.

3. RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO DE RESPUESTA LOCAL O DEL SITE (SRT)

El SRT es responsable del manejo integral de la situación de emergencia. Esto incluye todos los recursos humanos, equipos, material y suministros, comunicaciones, producción y decisiones en el lugar de los hechos. En caso de ser necesario, el SRT tendrá divisiones de apoyo externas.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Supervisor de ERT Mina Yanacocha</small>
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Supervisor de ERT Mina Yanacocha</small>
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 <small>Jefe de RREE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 3 Revisión: Final Documento ERP-02.02</p>
SISTEMA DE RESPUESTA RÁPIDA DE NEWMONT (RRN)		

MATRIZ DE SEVERIDAD

NIVEL DE EMERGENCIA	NIVEL 1 (BAJO)	NIVEL 2 (MEDIO)	NIVEL 3 (ALTO)
RESPUESTA POR	SRT	SRT y ERR	SRT, ERR y ERC
Lesión personal.	Lesión que implica hospitalización.	Una fatalidad o múltiples heridos.	Múltiples fatalidades.
Personas perdidas.	Al momento del recuento faltan una o más personas.	Al momento del recuento una o más personas fueron confirmadas perdidas.	Al momento del recuento una o más personas fueron confirmadas perdidas por más 24 hrs.
Terrorismo, secuestro o extorsión.	Amenazas individuales a personas o edificios por una persona u organización conocida.	Amenazas confirmadas sin acciones.	Incremento de amenazas o acciones que implican perjuicios o daños significativos.
Incidente ambiental.	No se ha impactado a terceros.	Se ha impactado o tiene potencial de impacto a una comunidad o grupo de personas.	Se ha impactado o tiene potencial de impacto a varias comunidades o ciudades.
Pérdida de producción.	Reducción mayor al 25 % de la capacidad normal por un período de un mes o menos.	Pérdida total de la producción mayor de 25 % por más de un mes.	Pérdida total de la producción por más de un mes.
Dificultad Técnica.	Incapacidad para operar a la capacidad de diseño debido a un problema conocido.	Incapacidad para operar a la capacidad de diseño debido a un problema desconocido.	Problemas continuos de operación mayor a tres meses.
Problema con un Contratista principal, socio o proveedor.	No hay alteración del suministro o actividades.	Suministro o actividades interrumpidas afectando la producción.	Socio de Joint Venture en crisis.
Problema financiero.	Problema contable en el emplazamiento que puede ser resuelto.	Problemas contables y de flujo de caja que involucran múltiples emplazamientos y no pueden resolverse en el lugar.	Problemas contables o de flujo de caja que requiere ser divulgado al público.
Reacción de la comunidad/ ONG.	No hay posibilidad inmediata de interés por parte de los medios.	Tratar con la comunidad o el uso de los medios para publicidad.	Posibilidad de obtener la atención de la prensa nacional.
Reacción de los medios.	No está garantizada la respuesta de la empresa.	Se requiere una respuesta en los medios locales	Requiere respuesta en los medios de la prensa nacional.
Medida del órgano regulador.	Medida relativa al incidente o problema en el emplazamiento.	Acción que podría tener implicaciones en múltiples emplazamientos.	Medida que tiene consecuencias en toda la compañía.
Acción del gobierno.	No hay pérdida de control.	Incidente importante con consecuencias en la Compañía que puede controlarse.	Amenaza de interferencia del gobierno en las operaciones.
Agitación política.	Interrupción local que no afectan al emplazamiento.	Interrupción local con posibilidad de afectar las operaciones.	Malestar social o amenaza hostil por cambios en el Gobierno.
Oportunidad de Negocios / publicidad.	Discusiones de bajo nivel sin compromisos.	Discusión formal o preparación de una declaración.	La oportunidad tiene consecuencias en toda la Compañía.

NOTA: LOS PROBLEMAS NO OPERATIVOS PUEDEN DAR COMO RESULTADO UNA CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE EMERGENCIA 2 ó 3, PUDIENDO NO IMPLICAR AL EQUIPO DE RESPUESTA DEL ÁREA (SRT) O EQUIPO DE RESPUESTA REGIONAL (RRT).

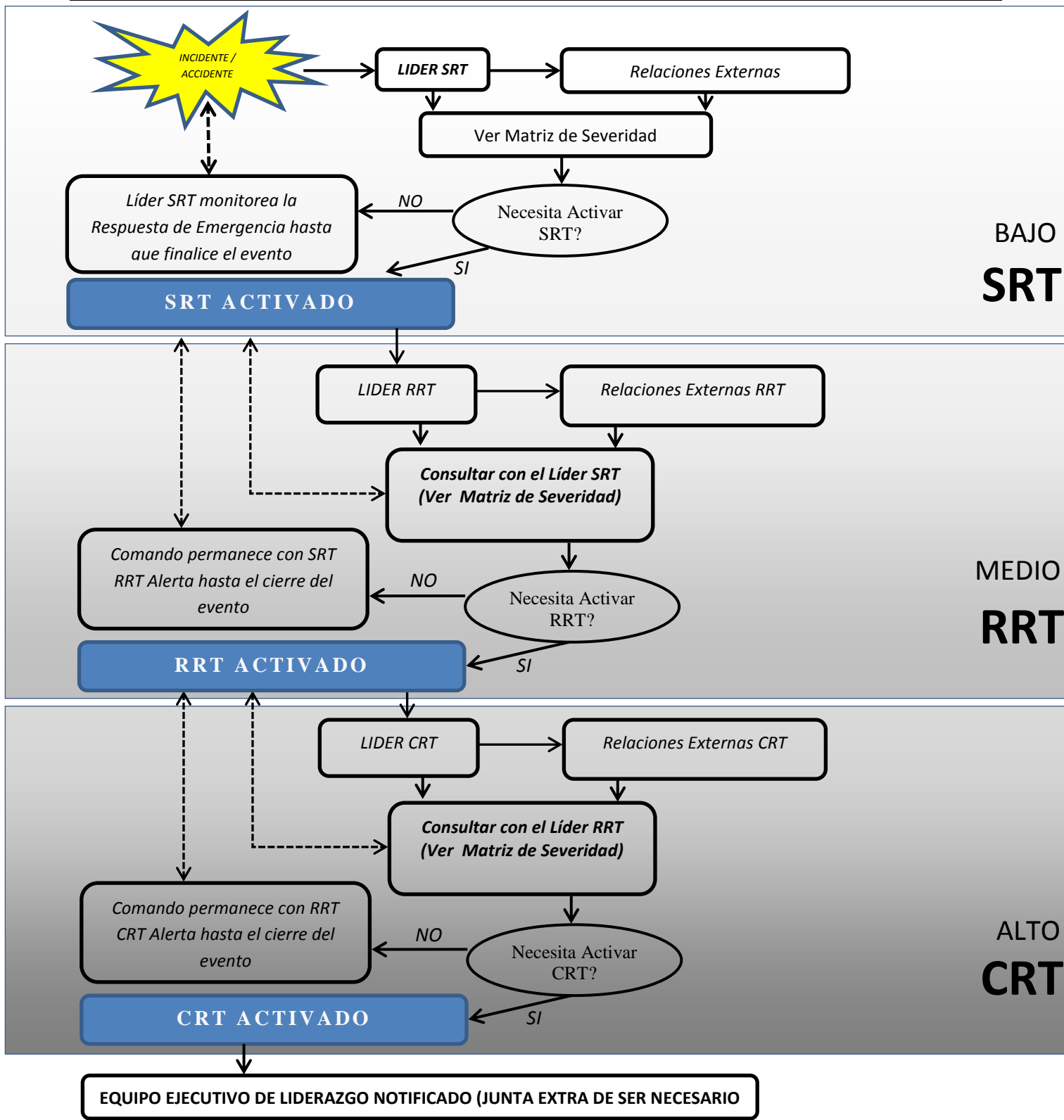


Yanacocha

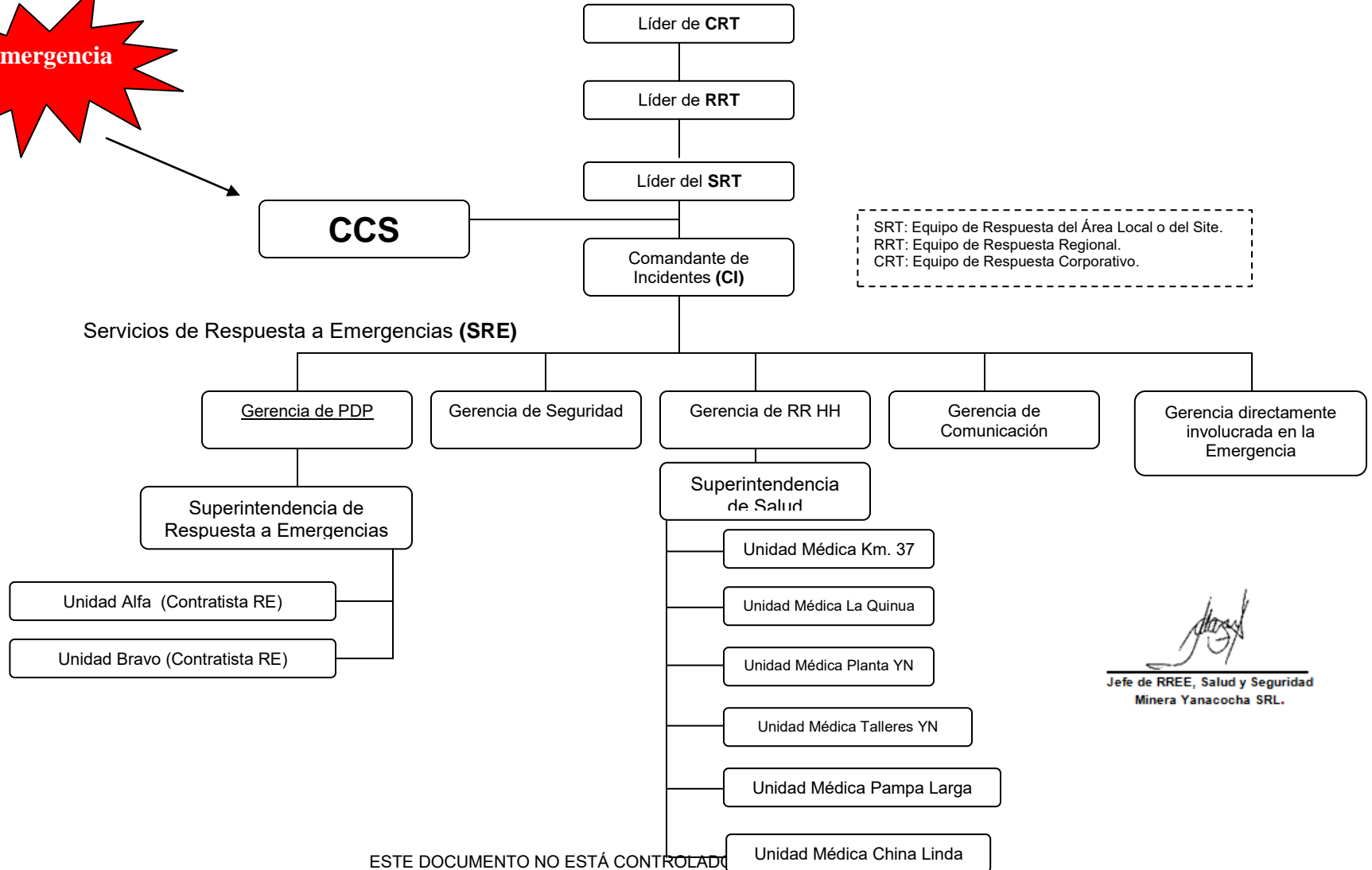
Plan de preparación y Respuesta a Emergencias


01 de Setiembre del 2017
 Página 3 de 3
 Revisión: Final
 Documento ERP-02.02

SISTEMA DE RESPUESTA RÁPIDA DE NEWMONT (RRN)



	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 1 Revisión: Final Documento ERP-02.03</p>
ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		




 Jefe de RREE, Salud y Seguridad
 Minera Yanacocha SRL.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 5 Revisión :Final Documento ERP-03.01</p>
RESPONSABILIDADES A CUMPLIR: ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UNA EMERGENCIA		

1. PROPÓSITO

Definir claramente las responsabilidades que los colaboradores deben asumir antes, durante y después de una emergencia a fin de actuar eficaz y eficientemente.

2. ANTES DE UNA EMERGENCIA

2.1. Responsabilidades Generales

2.1.1. De todos los colaboradores

- a) Revisar conjuntamente con su supervisor inmediato el presente Manual.
- b) Recibir el entrenamiento necesario de acuerdo con los riesgos presentes en su respectiva área de trabajo.
- c) Desarrollar Planes de Emergencia teniendo como base el presente Manual.
- d) Participar activamente en los ensayos y/o simulacros programados a fin de poner en práctica lo estipulado en su Plan.

3. DURANTE UNA EMERGENCIA

3.1. Responsabilidades Generales:

3.1.1. De todos los Colaboradores

- a) Asumir el cargo de Comandante de Incidente, inicialmente asume este cargo el primer colaborador presente en la escena y entregará el puesto al colaborador de mayor rango jerárquico que se integre a la emergencia.
- b) El ítem anterior se repetirá hasta que se encuentre en el lugar de la emergencia el personal de Respuesta a Emergencia de H&S de la Compañía (Refiérase al numeral 3.1.6 de este procedimiento).
- c) Independientemente de quién asuma el rol de Comandante de Incidente, cada Colaborador (Trabajador, Supervisor, Jefe General, Superintendente, etc.) será responsable de su seguridad y de la seguridad de su personal durante la emergencia.
- d) Reportar la emergencia al Centro de Control de Seguridad según se describe en el procedimiento ERP-02.01 "Comunicación en caso de Emergencia", de este Manual.
- e) Informar al supervisor inmediato sobre la situación de emergencia.
- f) Es obligatorio obedecer TODAS las alarmas e instrucciones.
- g) Conocer la ubicación de TODAS las salidas de emergencia de su área de trabajo, en especial aquella que está más próxima a usted.
- h) Cuando usted abandone su lugar de trabajo en una emergencia, mantenga la calma y

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 5 Revisión :Final Documento ERP-03.01</p>
RESPONSABILIDADES A CUMPLIR: ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UNA EMERGENCIA		

camine despacio, no corra, mantenga el control sobre sí mismo.

- i) Proporcionar ayuda hasta la llegada de los Servicios de Respuesta a Emergencias.
- j) Si los Servicios de Respuesta a Emergencias ya están en el lugar, no se acerque para mirar u ofrecer ayuda a menos que se le pida personalmente.
- k) Si usted es responsable de efectuar procedimientos de desconexión de energía, cúmplalas.
- l) Evite los ambientes llenos de humo, si un espacio lleno de humo es la única vía de escape, gatee o salga por una ventana.
- m) No hable, excepto si es absolutamente necesario.
- n) No trate de regresar a su lugar normal de trabajo si no se le ordena que lo haga.
- o) Nunca se exponga o exponga a los demás a situaciones peligrosas.

3.1.2. De los Supervisores

- a) Evaluar la situación e informar a Respuesta a Emergencias en caso de emergencias de nivel 2 y 3
- b) Designar a una persona para que vaya a un área visible y guíe a los vehículos de los Servicios de Respuesta a Emergencias y proporcionarles el apoyo requerido.
- c) Evitar mayores pérdidas dividiendo el área en secciones y/o evacuando al personal innecesario.
- d) Asegurar la evacuación ordenada y segura del personal afectado hacia el Punto de Reunión asignado.
- e) Asegurar el recuento de su personal en el Punto de Reunión.
- f) Preparar un informe del evento.

3.1.3. De los Gerentes

- a) Proporcionar todo tipo de apoyo a los supervisores involucrados en la emergencia así como al Comandante de Incidentes.

3.1.4. Del Comandante de Incidentes (CI)

- a) Dirigir todas las actividades desde y en el lugar de la emergencia así como realizar una evaluación constante de lo sucedido.
- b) Planificar y elaborar estrategias para la respuesta efectiva en campo.
- c) Las responsabilidades de este cargo incluyen notificar al Centro de Control de Seguridad y/o al Líder del SRT (si es que estuviera activado), adquirir y desplegar

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 5 Revisión :Final Documento ERP-03.01</p>
RESPONSABILIDADES A CUMPLIR: ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UNA EMERGENCIA		

recursos (parte o todos los Servicios de Respuesta a Emergencias), y suspender las operaciones en las cercanías, actualizar la información cuando la situación cambie o cuando se cuente con información adicional.

- d) Deberá contar con medios de comunicación tales como: teléfono móvil, radio portátil, etc., a fin de mantenerse en contacto con el al Centro de Control de Seguridad y/o al Líder del SRT (Si es que estuviera activado).
- e) Si no habla español, deberá estar acompañado de un intérprete que pueda traducirle la información.
- f) Verificar que sean notificadas las personas apropiadas.
- g) Instale su Puesto de Comando de Incidentes y haga que una persona presente lo ayude con las comunicaciones y el registro de la información.
- h) Conserve las evidencias.
- i) Averigüe los nombres de los testigos y demás personas que pudieran tener información importante.
- j) Si hubiera preguntas por parte de los medios, estas serán respondidas por la Gerencia de Comunicaciones.

3.1.5. Del Personal PDP (Especialistas)

- a) Constituirse al lugar de la emergencia, contactar al Comandante de Incidentes y actuar de acuerdo a sus indicaciones.

3.1.6. Del Personal de Respuesta a Emergencias de PDP (ERE)

- a) Una vez integrado a la emergencia asume el cargo de Comandante de Incidentes.
- b) Mientras se encuentra en camino al lugar de la emergencia mantener comunicación efectiva y constante con el Comandante de Incidentes, informándose del progreso de la emergencia. En caso de emergencias en Operaciones Mina comunicar al supervisor o encargado del área el ingreso de los vehículos de respuesta a emergencias a vías de carguío y acarreo.
- c) Administrar al personal de los diferentes Servicios de Respuesta a Emergencias con los que cuenta la Compañía y solicitar los medios necesarios para un trabajo eficaz y eficiente.
- d) Proporcionar asistencia médica inicial (Primeros Auxilios) y/o evacuar a las víctimas de una manera eficaz y eficiente.
- e) Responder adecuadamente siguiendo todos los protocolos, procedimientos y prácticas de Emergencia de la Compañía.

3.1.7. Del Personal de Seguridad en el lugar de la Emergencia

- a) Salvaguardar el lugar, controlar a la muchedumbre y personal no autorizado, contactar al Comandante de Incidentes y actuar de acuerdo a sus indicaciones.
- b) Salvaguardar y proteger el lugar del accidente tal como lo indique la gerencia de PDP
- c) Asegurar que ningún colaborador ya sea de la Compañía o Contratistas reingrese a su

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 4 de 5 Revisión :Final Documento ERP-03.01</p>
RESPONSABILIDADES A CUMPLIR: ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UNA EMERGENCIA		

lugar de trabajo hasta que el Comandante del Incidente lo autorice.

- d) Después de haber asegurado la escena y si fuera posible deberá registrar y conservar evidencias (fotos, grabaciones, etc.) de la Emergencia.

3.1.8. Del Personal del Centro de Control de Seguridad

- a) Notificar a los diferentes Servicios de Respuesta a Emergencias según la naturaleza de la emergencia.
- b) Continuar con la comunicación de Emergencia, según el árbol de comunicaciones establecido.
- c) Mantener el enlace de comunicaciones con el Comandante de Incidentes y con el Oficial de Comunicación (designado por el Comandante de Incidentes).
- d) Realizar todas las llamadas según lo requiera el Comandante de Incidentes.
- e) Dirigir todos los pedidos de información al Gerente respectivo de acuerdo al árbol de comunicaciones establecido.
- f) Mantener un registro de TODAS las llamadas de emergencias recibidas durante sus respectivos turnos y de las acciones adoptadas como resultado de dichas llamadas e información adicional referidos a la emergencia.
- g) Proveer apoyo adicional a los diferentes Servios de Respuesta a Emergencias.

3.1.9. Del líder del SRT

- a) Liderar la emergencia si este corresponde a niveles 2 ó 3.
- b) El líder del SRT contactará si es necesario a organizaciones especializadas públicas o privadas para apoyar en la emergencia.
- c) El líder del SRT a través de su vocero autorizado realizará las comunicaciones públicas.

4. DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA




4.1. Responsabilidades Generales

4.1.1. De todos los Colaboradores

- a) No ingresar a su zona de trabajo sin la autorización de su supervisor, y este no deberá autorizar si no cuenta con la autorización del Comandante de Incidentes.
- b) Así mismo, el personal de Respuesta a Emergencias comunicará a Centro de Control de Seguridad la conclusión del evento.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 5 de 5 Revisión :Final Documento ERP-03.01</p>
RESPONSABILIDADES A CUMPLIR: ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UNA EMERGENCIA		

- c) Al final de toda Emergencia, los supervisores involucrados y los líderes de los Servicios de Respuesta a Emergencia realizarán una reunión. Dicha reunión se documentará en el formato de registro de reuniones y simulacros de emergencia (Ver anexo 1). Las reuniones deben estar dirigidas a lo que se realizó correctamente y qué mejoras se necesitan realizar.
- d) Enviar las oportunidades de mejoras detectadas en el correspondiente formato 3Ws a la Superintendencia de Respuesta a Emergencias de PDP en un plazo no mayor de 24 horas de haberse realizado lo indicado en el literal b).
- e) Informar a la Superintendencia de Respuesta a Emergencias de PDP si es necesario una revisión o actualización del Manual de Respuesta de Emergencias.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rolobezar Superintendente ERS M-1026-123-119. Vial</small>
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rolobezar Superintendente ERS M-1026-123-119. Vial</small>
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 <small>Jefe de RREE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 3 Revisión: Final Documento ERP-04.01</p>
PLAN PARA REALIZAR EVACUACIONES		

1. PROPÓSITO

Asegurar una correcta evacuación de todos los colaboradores que laboran en las instalaciones afectadas por una emergencia hacia los puntos de reunión asignados, en forma segura y en el menor tiempo posible.

2. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EVACUACIONES

Siga las siguientes instrucciones:

- 2.1. Cuando suene la alarma de evacuación de su área o se le ordene proceder con una evacuación, detenga su trabajo e inmediatamente diríjase en forma tranquila y ordenada al Punto de Reunión designado, o en su defecto al Punto de Reunión mas cercano, o a donde se le indique, teniendo cuidado del posible tráfico y otros peligros.
- 2.2. Evacuar el área teniendo en cuenta la dirección del viento.
- 2.3. Por ningún motivo el personal intentará dirigirse a un área más lejana circulando a través de una instalación que está siendo evacuada.
- 2.4. Si usted es el Supervisor o el colaborador más antiguo, deberá hacerse cargo del recuento del personal presente (ERP-04.02 Plan para realizar Conteo de Personas).
- 2.5. Asegúrese de establecer contacto con su supervisor lo antes posible. Una vez que haya llegado al Punto de Reunión, permanezca allí hasta que reciba otras instrucciones.
- 2.6. Si usted es la última persona en abandonar el área, compruebe que no haya personal en las áreas de trabajo, siempre que las circunstancias y el tiempo se lo permitan.
- 2.7. El personal que trabaja en áreas críticas del proceso tales como la Refinería, etc., debe cumplir con los procedimientos de cierre de emergencia establecidos para esas áreas. El personal de Seguridad debe facilitar la salida del mismo. **CAMINE, NO CORRA.**
- 2.8. Si existen personas desaparecidas comuníquese al Centro de Control de Seguridad.
- 2.9. No hable, excepto si es absolutamente necesario.
- 2.10. No trate de regresar a su lugar normal de trabajo si no se le ordena que lo haga.

3. PROCEDIMIENTO PARA DAR FIN DE LA EMERGENCIA Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

- 3.1. El área evacuada debe quedar libre de todo peligro. Los miembros del equipo de Respuesta a Emergencias de H&S realizarán una verificación exhaustiva de las instalaciones.
- 3.2. Si ocurriera un incendio o se advirtieran daños en las estructuras, el área deberá ser inspeccionada por personal de Mantenimiento Servicios Generales y H&S para determinar si es seguro ocuparla. Solamente H&S puede dar la aprobación final en seguridad.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 3 Revisión: Final Documento ERP-04.01</p>
PLAN PARA REALIZAR EVACUACIONES		

- 3.3.** Una vez que el área haya sido declarada segura, el Comandante de Incidentes informará de esta circunstancia al Líder del SRT para que proceda a poner fin a la emisión de la señal de emergencia.
- 3.4.** El Comandante de Incidentes transmitirá la orden de cese de la señal de emergencia a través de todos los canales. La transmisión incluirá una descripción de las áreas evacuadas con la frase clave: “la emergencia ha terminado”/ “pueden retornar al área”. Este mensaje debe repetirse tres veces consecutivas. Los colaboradores podrán retornar a sus labores una vez que haya concluido la transmisión del término de la emergencia.

4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EVACUAR TODO EL EMPLAZAMIENTO

En el caso de que todo el emplazamiento tenga que ser completamente evacuada debido a una situación de emergencia, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 4.1.** A la orden de su Supervisor, diríjase a la unidad móvil asignada.
- 4.2.** Es responsabilidad del Jefe de Transporte de la compañía, coordinar el transporte para el personal, dependiendo de la gravedad de la emergencia, ello podría suponer transporte local, nacional e internacional.
- 4.3.** Una vez en la Unidad Móvil, ejecute el procedimiento ERP-04.02 Plan para realizar Conteo de Personas.
- 4.4.** El Líder del SRT debe determinar la ubicación final de los evacuados, incluyendo el retorno de los extranjeros y colaboradores nacionales a sus lugares de origen.

5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EVACUAR Y PROCEDER A CERRAR LAS OPERACIONES DE PLANTA / MINA

En caso de que las circunstancias así lo requieran, el Líder del SRT ordenará a los Gerentes el cierre de las Operaciones de la Planta/ Mina.

- 5.1.** A la orden de su Supervisor, diríjase a la unidad móvil o área asignada.
- 5.2.** Es responsabilidad del Jefe de Transporte de la compañía, coordinar el transporte para el personal, dependiendo de la gravedad de la emergencia, ello podría suponer transporte local, nacional e internacional.
- 5.3.** Una vez en la Unidad Móvil, ejecute el Procedimiento ERP-04.02 Plan para realizar Conteo de Personas.
- 5.4.** Con este fin, las personas a cargo del cierre tendrán especial cuidado en evitar que durante el cierre o después de él se produzca una de las situaciones siguientes:
- Incendios.
 - Derrame de material y/o químico peligroso.
 - Explosiones
 - Robos y otros.

	<h1 style="background-color: #800000; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 3 Revisión: Final Documento ERP-04.01</p>
PLAN PARA REALIZAR EVACUACIONES		




Para lo cual deberán tener especial cuidado en desactivar los interruptores y válvulas generales, entre otras medidas necesarias.

- 5.5. El Líder del SRT debe determinar la ubicación final de los evacuados, incluyendo el retorno de los extranjeros y colaboradores nacionales a sus lugares de origen.

6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EVACUAR EL TAJO

Acción ordenada y segura cuyo objetivo es la evacuación de alguno o todos los tajos que conforman la operación de la Compañía.

- 6.1. La orden de evacuar el Tajo se transmitirá a través de los equipos de radio y será autorizada únicamente por el Comandante de Incidentes o el Líder del SRT. Se impartirán órdenes para que el personal de las operaciones a cargo de los vehículos se dirija a los Puntos de Reunión que se haya determinado y que no ofrecen peligro.
- 6.2. El personal del Tajo que no posee o no tiene acceso a ningún tipo de vehículo (como por ejemplo los operadores de perforadoras, equipos de voladura, etc.) será recogido por vehículos livianos. Es muy importante que estas personas esperen en un Punto de Reunión designado por la supervisión que se ubique fuera de la línea de emergencia.
- 6.3. Una vez en el Punto de Reunión, ejecute el procedimiento ERP-04.02 Plan para realizar Conteo de Personas.

<i>Versión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Firma Aprobador</i>
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rojas Rolobran Ingeniero en Civil M-1026-123-119-Vial</small>
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rojas Rolobran Ingeniero en Civil M-1026-123-119-Vial</small>
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 <small>Jefe de RREE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 2 Revisión: Final Documento ERP-04.02</p>
PLAN PARA REALIZAR RECUENTO DE PERSONAS		

1. PROPÓSITO

Implantar un proceso exhaustivo por el cual nos aseguramos de que TODO el personal (Colaboradores de la Compañía, Contratistas, Visitantes, etc.) presentes en una determinada área declarada en emergencia haya sido retirado a un Punto de Reunión previamente asignado (más cercano y seguro).




2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA RECUENTO DE PERSONAS

Siga las siguientes instrucciones:

- 2.1. El Supervisor indicará a todo sus colaboradores bajo su cargo el Punto de Reunión a utilizar en caso sucediera una emergencia, esta deberá documentarse utilizando la Hoja de registro de reuniones y simulacros de emergencia de la Gerencia de H&S (refiérase al anexo 01 de ERP-90.01 Anexos).
- 2.2. Si el Supervisor no se encuentra en el lugar de trabajo y no se tiene al siguiente en la cadena de mando, el colaborador más antiguo disponible en el Punto de Reunión asignado, deberá asumir el liderazgo y hacerse cargo del recuento de personas presente en el Punto de Reunión.
- 2.3. Si usted no está en su lugar de trabajo acostumbrado, repórtese al supervisor del área en la que se encuentra, dándole también el nombre de su supervisor.
- 2.4. Si en un determinado Punto de Reunión confluyen varias personas de diferentes áreas de la Compañía y/o diferentes Empresas Contratistas, cada área y/o empresa contratistas deberá tener un responsable de realizar el recuento de personas, siguiendo el criterio indicado en el paso 2.2. de este procedimiento.
- 2.5. Si en un determinado Punto de Reunión confluyen solo una persona de diferentes áreas de la Compañía y/o diferentes Empresas Contratistas, el de la Compañía con mayor personal realiza el recuento de personas, caso contrario utilice el criterio del colaborador más antiguo - de todos- ejecute el recuento de personas.
- 2.6. Las personas que conozcan la existencia de personal perdido deberán informar de inmediato a su supervisor, al colaborador más antiguo disponible o al Comandante de Incidentes.
- 2.7. El colaborador encargado de ejecutar el paso 2.2. de este procedimiento deberá reportarse ante su supervisor inmediato y transmitirle cualquier novedad respecto al personal, incluyendo total de personas desaparecidas y total de colaboradores pertenecientes a otras áreas.
- 2.8. El resultado del recuento de personas debe concordar con el número de trabajadores que ingresó a la mina para asegurar que todos los colaboradores han sido evacuados.
- 2.9. Si se asume que el personal desaparecido se encuentra dentro de la instalación que ha sido evacuada, el supervisor debe contactar de inmediato al Comandante de Incidentes.
- 2.10. No trate de regresar a su lugar normal de trabajo si no se le ordena que lo haga.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 2 Revisión: Final Documento ERP-04.02</p>
PLAN PARA REALIZAR RECUEENTO DE PERSONAS		

- 2.11. Solo el Equipo de Respuesta a Emergencias de H&S realizará la operación de Búsqueda y Rescate especializada.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas Supervisor de ERS Mina Yanacocha S.A.
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 Miguel Rojas Supervisor de ERS Mina Yanacocha S.A.
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 Jefe de RREE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 3 Revisión : Final Documento ERP-04.03</p>
RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DEL ESTRÉS EN LAS EMERGENCIAS		

1. PROPÓSITO

Asegurar una adecuada identificación y manejo del estrés del personal que esta involucrado en una situación de emergencia.

2. GENERALIDADES

2.1. Cualquier colaborador y en especial algunas personas de los diferentes Servicios de Respuesta a Emergencia pueden presentar Estrés durante y/o después de brindar la respuesta a una emergencia, muchos de los cuales pueden presentar síntomas de estrés que no sabrán reconocer. A continuación le indicamos que si está en una emergencia y experimenta dolor en el pecho, dificultad para respirar, dolor intenso o síntomas de estado de shock (respiración superficial, pulso rápido o débil, náuseas, temblores, palidez, sudoración, confusión o dilatación de la pupilas), solicite Atención Médica Inmediata.

2.2. También es importante mencionar que los miembros de los diferentes Servicios de Respuesta a Emergencia trabajan durante largas horas sin descanso adecuado, lo que puede originar estrés por agotamiento.

3. RECOMENDACIONES PARA MANEJAR EL ESTRÉS

3.1. Algunas recomendaciones para manejar el estrés antes de una operación de emergencias son las siguientes:

3.1.1. Desarrollar un sistema de “camaradería” con un compañero.

3.2.1. Animar y ayudarse entre compañeros.

3.3.1. Tener cuidado de uno mismo desde el punto de vista físico, realizando ejercicio regularmente y *No sobrealimentarse o comer demasiado.*

3.4.1. Practique algún deporte que FACILITE el desarrollo cardiovascular.

3.5.1. Trate de mantener un horario lo más normal posible, es fundamental comer y dormir con regularidad. Respete el horario de trabajo y sus rotaciones.

3.6.1. Tomarse un descanso cuando se nota una reducción de la energía, la coordinación o de tolerancia de la irritabilidad.

3.7.1. Mantenerse en contacto con la familia y los amigos más cercanos.

3.2. Algunas recomendaciones para manejar el estrés durante una operación de emergencias son las siguientes:

3.2.1. Prestar atención a sí mismo. Esto lo ayudará a mantener su concentración en los peligros existentes y a permanecer alerta para velar por su propia seguridad y la de sus compañeros.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 10px 0 0 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 3 Revisión : Final Documento ERP-04.03</p>
RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DEL ESTRESS EN LAS EMERGENCIAS		

- 3.2.2. Controle su ritmo de trabajo: sea conciente que las actividades de rescate y recuperación pueden prolongarse durante horas o días.
 - 3.2.3. Descanse con frecuencia: las operaciones de rescate y recuperación se caracterizan por condiciones de trabajo extremadamente peligrosas; el cansancio mental causado por el trabajo prolongado expone al personal de los diferentes Servicios de Respuesta a Emergencia a un riesgo mayor de sufrir lesiones.
 - 3.2.4. Siempre que sea posible, descanse en un lugar alejado del lugar declarado en emergencia, coma y beba en el área más limpia disponible.
 - 3.2.5. Asegúrese de beber abundante líquido hidratante.
 - 3.2.6. Cuide a sus colegas; ellos pueden estar concentrado en una tarea en particular y no percibir un peligro cercano o uno fuera de su campo visual.
 - 3.2.7. Preste atención a los que están a su alrededor. El personal de los diferentes Servicios de Respuesta a Emergencia agotado, y en situación de estrés e incluso distraído puede exponerse a si mismo o a otras a un riesgo innecesario.
 - 3.2.8. Reconozca y acepte las cosas que no puede cambiar, tales como jerarquía de mando, estructura organizacional, tiempo de espera, averías de equipos, etc.
- 3.3. **Algunas recomendaciones para manejar el estrés después una operación de emergencias son las siguientes:**
- 3.3.1. En caso de una emergencia Nivel 3, será necesario que los líderes de los diferentes Servicios de Respuesta a Emergencia dirijan una reunión de retroalimentación con su personal. Estas reuniones permitirán la discusión abierta de los sentimientos, las frustraciones y ansiedades experimentadas por el personal a su cargo.
 - 3.3.2. Ante la eventual presencia de síntomas de stress informe a su supervisor. Es responsabilidad de éste coordinar acciones con el personal médico y psicólogo necesario para el tratamiento oportuno.
 - 3.3.3. Hable con sus compañeros cuando usted lo desee, no se guarde nada. Desfogue la emoción contenida.
 - 3.3.4. Tenga presente que los pensamientos, sueños y recuerdos del evento son normales. No trate de combatirlos auto-medicándose. Estos disminuirán con el transcurso del tiempo, si persisten pida ayuda.
 - 3.3.5. Deje aflorar sus sentimientos, por más negativos que sean.
 - 3.3.6. Reanude su rutina gradualmente.
 - 3.3.7. Aprecie su sentido del humor y el de los demás, no tiene nada de malo volver a sonreír.





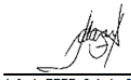
Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
 Página 3 de 3
 Revisión : Final
 Documento ERP-04.03

RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DEL ESTRES EN LAS EMERGENCIAS

- 3.3.8.** Evite el excesivo consumo de medicamentos y alcohol, usted no necesita agravar su situación dependiendo de estas sustancias.
- 3.3.9.** Y recuerden que sí estuvieron allí en la Emergencia no fue porque fueron los primeros si no por que son y serán los mejores.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Responsable del ERTS Minera Yanacocha S.R.L.
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Responsable del ERTS Minera Yanacocha S.R.L.
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 Jefe de RREE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha S.R.L.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 5 Revisión: Final Documento ERP-05.01</p>
PLAN CONTRA AMENAZAS POR ARTEFACTO EXPLOSIVO (BOMBA)		

1. PROPÓSITO

Asegurar un plan adecuado y sistemático que promueva la prevención y mitigación de riesgo por amenaza de artefacto explosivo (Bomba).

Proporcionar los elementos necesarios para que las personas que laboran en nuestras instalaciones, puedan tomar mejores decisiones ante situaciones de amenaza de artefacto explosivo.

Mejorar la capacidad de respuesta de las unidades responsables ante situaciones de amenaza de artefacto explosivo.

1.1. NIVELES:

- **Nivel 1 (Bajo):**
Amenaza sin detalles específicos tales como el tipo de bomba, ubicación, hora de detonación o una petición de cualquier clase. Se considera como no peligrosa. No justifica una evacuación ni búsqueda.
- **Nivel 2 (Medio):**
La amenaza implica algunos detalles específicos, tales como las señaladas líneas arriba, pero se considera como un poco peligrosa. Se justifica una evacuación y búsqueda.
- **Nivel 3 (Alto):**
La amenaza implica detalles específicos, tales como las señaladas líneas arriba, y se considera creíble. Se justifica una evacuación y búsqueda por personal especializado.

2. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR UNA AMENAZA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO (BOMBA)

Siga las siguientes instrucciones:

- 2.1. Haga lo posible por mantenerse calmado y relajado.
- 2.2. Reportar de inmediato cualquier amenaza de bomba al Centro de Control de Seguridad y espere por instrucciones en una zona segura.
- 2.3. Si la amenaza se realiza a través de una llamada telefónica, grabe la llamada si cuenta con un equipo de grabación disponible.
- 2.4. Seguidamente escriba exactamente lo que le dijeron y cualquier otra información sobre la llamada que pudiera ayudar a identificar a la persona que llamó o el lugar desde donde se efectuó la llamada (ruidos de fondo, timbre de voz, etc.) consulte la Hoja de Datos de Amenazas de Bomba que se encuentra en la página 4 de este procedimiento.
- 2.5. Si no es posible hacer una grabación, transfiera la llamada al número del Centro de Control de Seguridad.
- 2.6. Si la amenaza se realiza a través de un mensaje escrito, coloque una cubierta plástica a la carta y el sobre antes de copiarlos, faxear y no tocarlos o manipularlos, a fin de conservar las huellas

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 5 Revisión: Final Documento ERP-05.01</p>
PLAN CONTRA AMENAZAS POR ARTEFACTO EXPLOSIVO (BOMBA)		

digitales presentes, otra forma es introduciendo la carta y sobre dentro de un sobre mas grande; absténgase de manipularlos innecesariamente luego notifique de inmediato al Centro de Control de Seguridad.

- 2.7. Si encuentra algún paquete extraño dentro de las instalaciones y presume que es un artefacto explosivo, **NO LO TOQUE**, llame inmediatamente al Centro de Control de Seguridad, evacúe la zona y manténgase en un lugar seguro.

3. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD

Siga las siguientes instrucciones:

- 3.1 Centro de Control de Seguridad deberá Iniciar el proceso de grabación, Si la amenaza de bomba es recibida a través de cualquiera de sus líneas telefónicas u otros medios.
- 3.2 Establecer contacto con el lugar específico en donde se encuentra la bomba a fin de determinar qué otra ayuda se requiere y recopilar información adicional.
- 3.3 Comunicar a la Gerencia de Seguridad, H&S y a la Policía. Es importante considerar los consejos de la policía.
- 3.4 El personal del área de Seguridad más antiguo de la Compañía que esté de guardia debe dirigirse al lugar indicado en la amenaza, realizar la búsqueda y localización del artefacto explosivo a fin de corroborar la información, si esta es afirmativa asume inmediatamente el rol de Comandante del Incidente.
- 3.5 Una vez en el lugar proceda evaluar a la situación y decida lo siguiente:
- Si se justifica una evacuación total o parcial, o ninguna evacuación.
 - Si se justifica una búsqueda y ésta puede realizarse de manera segura.
 - Cuándo resulta seguro volver a ocupar el emplazamiento u oficina.
- 3.6 Al tomar estas decisiones, el Comandante de Incidentes deberá considerar si en el momento están llevándose a cabo negociaciones laborales, si recientemente se ha cesado o sometido a un empleado a una sanción disciplinaria y si en el pasado ha habido un historial de amenazas similares.
- 3.7 Centro de Control de Seguridad orientará a los Servicios de Respuesta a Emergencia sobre el lugar donde se localiza el artefacto y una vez detectado el objeto sospechoso, si no se ha procedido a desalojar las instalaciones, se debe realizar la evacuación total.
- 3.8 La Patrulla de Seguridad más cercana al lugar de la amenaza es responsable de las acciones iniciales, apoyada por miembros de la fuerza de reacción de Seguridad y otros Servicios de Respuesta a Emergencia.
- 3.9 Seguir las pautas señaladas en la Hoja de Información sobre Amenazas de Bomba para obtener la mayor información posible de la persona que está formulando la amenaza.
- 3.10 Mientras tanto, el personal de la Gerencia de Seguridad iniciará la revisión de las áreas de trabajo y continuarán en todo la instalación involucrada, atendiendo cualquier indicación acerca de objetos extraños detectados los cuales hayan sido reportados por el personal.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 5 Revisión: Final Documento ERP-05.01</p>
PLAN CONTRA AMENAZAS POR ARTEFACTO EXPLOSIVO (BOMBA)		

- 3.11 La revisión se realiza de manera visual ya que las normas básicas que todo personal de Seguridad debe tener en cuenta al hallar un paquete sospechoso son: NO TOCAR, NO MOVER y NO LEVANTAR, sólo debe observar y anotar lo que vea, permaneciendo el menor tiempo posible cerca del lugar. Recuerde siempre que "AL TOCAR PUEDE EXPLOTAR".
- 3.12 Para ello, se inicia la búsqueda en pasos obligados: escaleras, pasillos y áreas de oficinas, siendo una revisión minuciosa de escritorios, archiveros y mobiliario, sin causar pánico o alarma entre el personal.
- 3.13 Para efectuar el registro de una instalación se debe considerar: realizarlo de afuera hacia adentro y de abajo hacia arriba.
- 3.14 Al momento de encontrar un posible artefacto explosivo, el Comandante de Incidentes deberá ordenar la evacuación al personal de las instalaciones. Ejecute el procedimiento ERP-04.02 Plan para realizar Conteo de Personas.
- 3.15 Considerar todo paquete u objeto sospechoso como un artefacto "real".
- 3.16 La respuesta específica a las Amenazas por Artefacto Explosivo (Bomba) guardará conformidad con lo dispuesto por la Gerencia de Seguridad.
- 3.17 Las evacuaciones no justificadas luego de una amenaza de bomba a menudo provocarán una serie de amenazas perturbadoras adicionales. La gran mayoría de tales amenazas tienen como único propósito alterar las operaciones.
- 3.18 Solo personal de la unidad UDEX-PNP podrá desactivar un artefacto explosivo.
- 3.19 Al llegar personal de la UDEX-PNP, colabore, aceptando sus recomendaciones.

4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL PERSONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- 4.1 Responder con el equipo de rescate y contra incendios adecuados, además, se solicitará una ambulancia. Estas unidades estarán en espera en el Puesto de Comando donde se encuentra el Comandante del Incidente a una distancia de por lo menos 300 metros del artefacto sospechoso o lugar en donde se ubica la amenaza.
- 4.2 En caso de una detonación, las responsabilidades del Comandante de Incidentes pasarán de la Gerencia de Seguridad al Líder del SRT y cuando se considere seguro, se realizarán los procedimientos normales de respuesta
- 4.3 Este personal proporcionará los servicios contra incendios, de rescate, médicos, de búsqueda, de recuperación y otros según se requieran siguiendo los protocolos normales de emergencia.
- 4.4 Este Personal no participa en la manipulación o poner la bomba en lugar seguro.

5. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de Medio Ambiente.



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
 Página 4 de 5
 Revisión: Final
 Documento ERP-05.01

PLAN CONTRA AMENAZAS POR ARTEFACTO EXPLOSIVO (BOMBA)

INSTRUCCIONES PARA MANEJAR UNA LLAMADA TELEFÓNICA DE AMENAZA DE BOMBA:

Conserve la calma y muéstrese cortés, escuche, no interrumpa a la persona que está llamando y trate de mantenerla en línea. Obtenga la mayor cantidad posible de información detallada sobre la bomba y su ubicación. Una vez que la persona que llama haya colgado, informe al Gerente de Seguridad

PREGUNTAS QUE SE DEBE FORMULAR

¿CUÁNDO VA A ESTALLAR LA BOMBA?

¿DÓNDE ESTÁ LA BOMBA?

¿QUÉ APARIENCIA TIENE?

¿QUÉ CLASE DE BOMBA ES?

¿QUÉ LA HARÁ ESTALLAR?

¿POR QUÉ SE COLOCÓ LA BOMBA? ¿SABE USTED QUIÉN LA COLOCÓ?

¿CÓMO SE LLAMA USTED Y CUÁL ES SU NÚMERO TELEFÓNICO?

¿HAY ALGUNA ORGANIZACIÓN QUE SE ADJUDIQUE LA RESPONSABILIDAD DE HABER COLOCADO LA BOMBA?

PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA:

QUE SOLICITA PARA NO HACER ESTALLAR LA BOMBA

DESCRIBA LA VOZ DE LA PERSONA QUE HIZO LA LLAMADA:

DESCRIBA CUALQUIER RUIDO DE FONDO:

DESCRIBA EL IDIOMA USADO:

INGLÉS

ESPAÑOL

OTRO

PERSONA QUE HIZO LA LLAMADA:

SEXO: RAZA: EDAD ESTIMADA: NÚMERO TELEFÓNICO DEL QUE SE HIZO LA LLAMADA: HORA:
 FECHA:

PERSONA NOTIFICADA:

SU NOMBRE

CARGO

NÚMERO TELEFÓNICO

Si la voz le resulta familiar ¿a quién se le parece?

Tono de voz

REPORTE LA LLAMADA DE INMEDIATO AL CENTRO CONTROL DE SEGURIDAD (22222)






Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
 Página 5 de 5
 Revisión: Final
 Documento ERP-05.01

PLAN CONTRA AMENAZAS POR ARTEFACTO EXPLOSIVO (BOMBA)

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Bombero Supervisor del EMS M-0001-SCH-Int. Viri
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 Miguel Rojas Bombero Supervisor del EMS M-0001-SCH-Int. Viri
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 Jefe de HNEE. Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 3 Revisión: Final Documento ERP-06.01</p>
PLAN CONTRA DISTURBIOS CIVILES E INGRESO DE PERSONAS EXTRAÑAS		

1. PROPÓSITO

Asegurar una planificación y organización humana, para una óptima respuesta por parte de nuestros colaboradores ante un disturbio civil o ante el ingreso no autorizado de personas extrañas a la propiedad, con la finalidad de reducir al máximo las posibles consecuencias económicas y humanas que pueden acarrear estas.

1.1. NIVELES:

➤ Nivel 1 (bajo):

Una persona alterada está causando disturbios no violentos, sin amenazar a personas ni propiedad; la persona es un colaborador / contratado de La Compañía o miembro de la comunidad.

El público empieza a reunirse o informaciones dignas de crédito indican que se puede producir una manifestación.

Aparte del nivel de molestia, las operaciones no se interrumpen.

Existen actos criminales menores como ingreso / entrada sin autorización, ataques verbales, amenazas, etc.

No hay implicaciones nacionales e internacionales.

No hay publicidad al respecto, y es poco probable que la haya.

Se puede manejar perfectamente a nivel local.

➤ Nivel 2 (medio):

Ingreso de personas extrañas a la operación (comunidades). No se puede persuadir a una persona(s) alterada(s) para que se retire del lugar; se han realizado amenazas contra las personas y la propiedad.

Se han realizado actos criminales serios, como violencia en contra de las personas, daño a la propiedad, ha sucedido, o es inminente, la interrupción de los procesos más allá de un nivel de molestia, etc.

Negativa a abandonar la propiedad de La Compañía después de sostener negociaciones razonables con Asuntos Externos, Recursos Humanos, Contratos, etc.

Manifestaciones de mediano nivel, aproximadamente de 50 a 100 personas.

Se ha dado publicidad al hecho o es probable que así ocurra.

Implicaciones a nivel nacional.

Probable violencia.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 3 Revisión: Final Documento ERP-06.01</p>
PLAN CONTRA DISTURBIOS CIVILES E INGRESO DE PERSONAS EXTRAÑAS		

Puede ser manejado a nivel local (puede requerir la intervención de las autoridades).

➤ **Nivel 3 (alto):**

La(s) persona(s) alterada(s) se vuelve(n) violenta(s), poniendo en riesgo la vida o se están produciendo daños significativos a la propiedad y acciones contra los procesos.

Manifestación a gran escala, de más de 100 personas, que pone en riesgo la seguridad del personal y de la propiedad.

Requiere o requerirá ayuda de seguridad de parte de autoridades externas.

Interrupción sostenida de las operaciones.

La publicidad es significativa, o con probabilidades de serlo.

Implicaciones nacionales e internacionales.



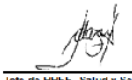
2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO CONTRA UN DISTURBIO CIVIL O INGRESO DE PERSONAS EXTRAÑAS

Siga las siguientes instrucciones:

- 2.1. Si usted se encuentra en una emergencia de este tipo dentro del emplazamiento límitese a observar los hechos y evaluar la situación.
- 2.2. Si se produce una confrontación, cálmese y trate de alejarse de cualquier peligro inmediato.
- 2.3. Comunicar al Centro de Control de Seguridad y explicar la situación.
- 2.4. Informar si la persona amotinada está armada, cuantas personas están involucradas en la situación y si hay heridos.
- 2.5. Al recibir la notificación de la posible existencia de un disturbio o ingreso de personas extrañas a la propiedad, el Centro de Control de Seguridad realizará las llamadas a los Servicios de Respuesta a Emergencia y/o a las Gerencias de Responsabilidad Social, Seguridad y PDP.
- 2.6. Los Supervisores deberán retirar a nuestros colaboradores, equipos así como proteger el proceso que están en riesgo debido a los disturbios.
- 2.7. Evitar la confrontación física y las provocaciones. Hablar calmadamente con la(s) persona(s).
- 2.8. No debe tratar de expulsar a la(s) persona(s) del lugar.
- 2.9. Si la(s) persona(s) se retira(n) del lugar, tomar nota de sus movimientos e informar al Centro de Control de Seguridad.
- 2.10. La Gerencia de Seguridad deberá desplegar personal para acordonar el acceso al lugar de los disturbios y proteger la escena mientras se realizan las conversaciones.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 3 Revisión: Final Documento ERP-06.01</p>
PLAN CONTRA DISTURBIOS CIVILES E INGRESO DE PERSONAS EXTRAÑAS		

- 2.11.** Para una emergencia de Nivel 1 asume el puesto de Comandante de Incidentes el Gerente principal presente, la Gerencia de Asuntos Externos la asume si hay miembros de la comunidad involucrados o la Gerencia de Recursos Humanos si se trata de colaboradores de La Compañía o de Contratistas.
- 2.12.** Para una emergencia de Niveles 2 y 3 asume el puesto de Comandante de Incidentes la Gerencia de Seguridad, a menos que el Líder del SRT indique lo contrario, sólo el personal de seguridad de alto rango asumirá esta responsabilidad.
- 2.13.** Cuando las autoridades lleguen, éstas asumen la responsabilidad de Comandante de Incidentes con el apoyo de Seguridad.
- 2.14.** El Comandante de Incidentes deberá decidir si son necesarios Servicios de Respuesta a Emergencias adicionales en el área y realizar las coordinaciones.
- 2.15.** Utilizar la fuerza sólo cuando es estrictamente necesario y de forma proporcional a la amenaza. No deben violar los derechos humanos de los individuos (libertad de asociación y de reunión pacífica).
- 2.16.** Los Servicios de Respuesta a Emergencias deberán actuar en una emergencia siempre que se cuenten con las garantías de seguridad a su personal y equipos.
- 2.17.** Si la emergencia se produce fuera del emplazamiento, contactar al Centro de Control de Seguridad para solicitar instrucciones.
- 2.18.** Propiciar con los involucrados dialogo alturado y calmado, en un lugar conveniente.
- 2.19.** Mantener informados al Centro de Control de Seguridad y al líder del SRT de posibles necesidades en el desarrollo de la emergencia.
- 2.20.** Las actividades ilegales deben detenerse antes que La Compañía discuta un asunto, en caso contrario, la emergencia pasa a un Nivel 2.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Comandante Supervisor del SRT M-0001-SCH-Int. Vist
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Comandante Supervisor del SRT M-0001-SCH-Int. Vist
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 Jefe de HREB. Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 3 Revisión: Final Documento ERP-07.01</p>
PLAN CONTRAINCENDIOS		

1. PROPÓSITO

Asegurar una planificación y organización humana, para la utilización óptima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir al máximo las posibles consecuencias económicas, humanas y medioambientales en incendios suscitados bajo los siguientes escenarios:

- Todo Incendio estructural en las instalaciones de MY.
- Incendios de pastizales.
- Incendios de árboles.
- Incendios de pastizales/arboles con afectación de instalaciones de MY (en especial tuberías de solución y líneas eléctricas).
- Incendios de pastizales/árboles en propiedad de terceros (apoyos externos), etc.

1.1. NIVELES:

➤ Nivel 1 (bajo):

Amago o conato de incendio limitado a un área, que no produce daños ni alteración de las operaciones. No provoca lesiones personales.

➤ Nivel 2 (medio):

Incendio moderado que produce un mínimo de daños y/o alteración de las operaciones. Provoca lesiones menores.

➤ Nivel 3 (alto):

Incendio importante en términos de lesiones personales, daños materiales o alteración de las operaciones y/o al medio ambiente.

2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA ATACAR UN AMAGO DE INCENDIO

Siga las siguientes instrucciones:

- 2.1. Localice una ruta de escape antes de intentar apagar un incendio, manténgase de espaldas a la ruta de escape.
- 2.2. Si está presente durante un amago de incendio sofóquelo utilizando un extintor u otro medio seguro para hacerlo (arena, una frazada, etc.).
- 2.3. Si es posible, active la alarma contraincendios más cercana.
- 2.4. Reporte lo sucedido al Centro de Control de Seguridad.
- 2.5. Siempre aproxímese a un amago de incendio desde una dirección a favor del viento (con el viento en su espalda e identificando la ruta de escape)

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 3 Revisión: Final Documento ERP-07.01</p>
PLAN CONTRA INCENDIOS		

- 2.6. Use el extintor más cercano en su área, tipo ABC (útil para fuegos eléctricos, desechos y combustibles).
- 2.7. Párese a 2 ó 3 metros de distancia del fuego cuando intente extinguir un amago de incendio (3 - 4 metros si se trata de líquidos inflamables).
- 2.8. Notifique de inmediato al supervisor.

3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA ATACAR UN INCENDIO

Siga las siguientes instrucciones:




- 3.1 Si está presente durante un incendio, y no cuenta con el entrenamiento en Lucha Contra incendios, aunque el lugar cuente con extintores manuales y tomas de agua contra incendios para el uso como primera respuesta ¡Evacue el lugar inmediatamente!.
- 3.2 Notificar a Centro de Control de Seguridad.
- 3.3 Si cuenta con el entrenamiento básico la respuesta inicial debe ser como sigue:
 - ✓ Intente apagar el incendio y sólo si es seguro hacerlo.
 - ✓ Notifique al Líder del Equipo de Respuesta de Emergencias de PDP usando el canal de radio adecuado (a través del Canal 1 o llamando al 976222226).
- 3.4 Activar la alarma contraincendios más cercana, si es posible.
- 3.5 Notificar de inmediato al supervisor.
- 3.6 Poner en práctica los procedimientos de corte de energía, procesos y otras facilidades del área inmediata al fuego (Ejemplo: cierre las llaves de gas y eléctricas, etc.), si es posible hacerlo y si cuenta con las competencias correspondientes.
- 3.7 Advierta a los ocupantes del área inmediata al incendio.
- 3.8 Evacuar al personal del área hacia los puntos de reunión designados, siempre desde una dirección a favor del viento (con el viento en su espalda), con la finalidad de no respirar los vapores tóxicos emanados del fuego.
- 3.9 Ejecute el procedimiento ERP-04.02 Plan para realizar Recuento de Personas.
- 3.10 Por ningún motivo intente reingresar a su área de trabajo.
- 3.11 Si en su área cuentan con planes específicos contra incendios que definen la respuesta y usted es parte de ese plan póngalo en práctica.
- 3.12 Apoye a los Servicios de Respuesta a Emergencias sólo si se les solicita hacerlo.
- 3.13 Una vez presente el Personal de Respuesta a Emergencias de PDP, se reevaluará la escena para determinar las propiedades del incendio y responda de manera consecuente, luego

	 Plan de preparación y Respuesta a Emergencias	01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 3 Revisión: Final Documento ERP-07.01
PLAN CONTRAINCENDIOS		

coordinar con el Comandante de Incidentes de modo que él sepa las tácticas contra incendios que están siendo usadas y pueda proporcionar la ayuda necesaria al Líder del SRT, responda a las instrucciones del Comandante de Incidentes según sea necesario; sin embargo no renuncie a la responsabilidad de combatir técnicamente el incendio de una manera adecuada.

4. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de Medio Ambiente.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Comandante Suplenente del EPS M-0000-SCH-Int. Viri
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Comandante Suplenente del EPS M-0000-SCH-Int. Viri
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 Jefe de HNE-E. Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 10px 0 0 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 2 Revisión: Final Documento ERP-08.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A ACCIDENTES AÉREOS (HELICOPTEROS)		

1. PROPÓSITO

Permitir ofrecer una primera respuesta de emergencia al escenario de accidente aéreo ocasionado por un helicóptero. Sobre esta respuesta inicial debe acoplarse de manera ordenada toda la ayuda exterior que vaya llegando a la zona siniestrada, permitiendo la realización de tareas más complejas y sobre todo dotando a la respuesta de emergencia de un mayor potencial en sus cometidos (salvamento, clasificación, atención y evacuación de heridos hacia centros hospitalarios).

1.1. NIVELES:

- **Nivel 1 (bajo):**
Cuando la aeronave se sospecha o tiene un defecto operacional, el defecto normalmente no debería provocar una dificultad seria como para evitar que la aeronave tenga un aterrizaje seguro.
- **Nivel 2 (medio):**
Cuando la aeronave posee o se sospecha que tiene un defecto operacional que afecte las condiciones normales de vuelo hasta el punto que exista peligro de un accidente.
- **Nivel 3 (alto):**
Denota un accidente aéreo que ha ocurrido en el helipuerto o las proximidades de éste.

2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA AFRONTAR UN ACCIDENTE AÉREO (HELICOPTEROS)

Siga las siguientes instrucciones:




- 2.1. Siempre que sea seguro, diríjase al lugar del evento y ayude en el manejo de las víctimas hasta la llegada de los Servicios de Respuesta a Emergencias de H&S.
- 2.2. Llamar al Centro de Control de Seguridad.
- 2.3. Todo el personal que acuda a responder la emergencia deberá mantenerse alejado del rotor principal y el rotor de cola de la aeronave si éste se encuentra en funcionamiento a fin de evitar lesiones graves.
- 2.4. Cuando no se disponga de los datos de ubicación exacta del accidente, el personal de los diferentes Servicios de Respuesta a Emergencias deberá prever la peor situación posible y esperar información.
- 2.5. Evaluar rápidamente la situación determinando el número de personas heridas, la gravedad de las lesiones, los daños materiales y qué recursos se podrán necesitar para hacer frente a la situación de emergencia.
- 2.6. No mover a los heridos a menos que estén en peligro inminente.
- 2.7. Detener a los vehículos / personas que transitan por el lugar y pídale ayuda cuando lo requiera.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px;">Yanacocha</h1>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 2 Revisión: Final Documento ERP-08.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A ACCIDENTES AÉREOS (HELICOPTEROS)		

- 2.8. Movilizar equipos contra incendios incluyendo espuma para combatir el fuego.
- 2.9. Combatir inmediatamente el fuego si existiera.
- 2.10. Deberá tenerse especial cuidado con el tanque de combustible de la aeronave.
- 2.11. El personal de Respuesta a Emergencias deberá permanecer siempre alerta ante la posibilidad de ignición de los vapores inflamables que siempre están presentes en el área de la aeronave. Conformar la brigada de búsqueda y rescate.
- 2.12. Deberán coordinarse la asistencia de ayuda mutua externa.
- 2.13. Si se cree que existen mercaderías peligrosas involucradas en la emergencia se actuará de acuerdo a la norma DOT y a la Guía de Respuesta a Emergencias (GRE).
- 2.14. La prioridad la tienen los ocupantes sobrevivientes.
- 2.15. Se deberá usar equipos de extricación y rescate para el caso de accidentes de Nivel 3 (Alto).
- 2.16. Para responder a este tipo de emergencia se realizará siguiendo las especificaciones de la norma NFPA 402 y 471, las normas CFR-49 (EE.UU.) y la clasificación de las Naciones Unidas.
- 2.17. El personal de seguridad, apoyará de acuerdo a lo establecido en el procedimiento ERP-03.01, del punto 3.1.7 “**Del personal de seguridad en el lugar de la Emergencia**”, en los literales **a**, **b** y **d**.

3. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de Medio Ambiente.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas, Responsable de Emergencias, ERTS Mina Yanacocha S.A.</small>
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas, Responsable de Emergencias, ERTS Mina Yanacocha S.A.</small>
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 <small>Jefe de HNEE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 5 Revisión: Final Documento ERP-09.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A DERRAMES CON MATERIALES Y QUIMICOS PELIGROSOS		

1. PROPÓSITO

Permitir ofrecer una primera respuesta de emergencia al escenario de accidente con Materiales Peligrosos, sobre esta respuesta inicial debe acoplarse de manera ordenada toda la ayuda exterior que vaya llegando a la zona en emergencia, permitiendo la realización de tareas más complejas y sobre todo dotando a la respuesta de emergencia de una mayor potencia en sus cometidos (contención, limpieza, clasificación, atención y evacuación de heridos hacia centros hospitalarios si fuera necesario).

Los niveles son establecidos, por personal técnico especializado (Respuesta a Emergencias, Higiene Industrial, especialistas del área, etc.) con conocimientos y certificación en Materiales Peligrosos.

1.1. NIVELES:

- **Nivel 1 (bajo):**
Derrame menor, de una pequeña cantidad de materiales y químicos peligrosos. No hay lesiones personales, peligro o amenaza al medio ambiente y no son arrojados a una corriente o cauce de agua.

NOTA: El derrame puede ser contenido por los equipos de respuesta locales con sus materiales y equipos.

- **Nivel 2 (medio):**
Derrame o fuga de cualquier clase de material o químico peligroso, que produce lesiones personales, daños a la propiedad o al medio ambiente menores a moderados y es arrojado a una corriente o cauce de agua.

NOTA: El derrame puede ser contenido y controlado únicamente con los recursos del área; es posible que sea necesario elevar el nivel de la respuesta a Nivel 3 (alto) si las condiciones cambian.

- **Nivel 3 (alto):**
Derrame o fuga de cualquier clase de material o químico peligroso que produce graves lesiones personales, daña la propiedad o al medio ambiente y es arrojado a una corriente o cauce de agua.

NOTA: El derrame no puede ser contenido y controlado con los recursos del área. Se puede llegar a pedir ayuda externa, según las condiciones reales del incidente.

Se considera cualquier derrame o fuga de material peligroso que se produzca durante el transporte, almacenamiento y la manipulación de los mismos.

Importante: Para mayores detalles consulte el Procedimiento “Manejo de Derrames de Medio Ambiente ENV-PR-001”.

2. PROCEDIMIENTO PARA DERRAMES CON MATPEL

Siga las siguientes instrucciones:

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 5 Revisión: Final Documento ERP-09.01
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A DERRAMES CON MATERIALES Y QUIMICOS PELIGROSOS		

- 2.1. Informar de inmediato al Centro de Control de Seguridad y este a su vez notifica a los líderes de los Servicios de Emergencias, a las Gerencias de: PDP, Medio Ambiente, Seguridad. Proporcionar información sobre esta emergencia y si es necesario continuar brindando información complementaria.
- 2.2. Una vez en el lugar de la emergencia se deberá evaluar rápidamente la situación determinando qué recursos se podrán necesitar para hacer frente a la situación de emergencia.
- 2.3. Tratar de identificar de qué sustancia química se trata, en su clase, estado, cantidad y volumen de material descargado siempre que ello sea seguro.
- 2.4. Si existe un peligro de incendio, explosión o peligro ambiental, evacuar el área de inmediato en la dirección contraria del viento y verifique que los Servicios de Respuesta a Emergencias hayan sido notificados.
- 2.5. Ayudar en la colocación de barricadas, control del tráfico y seguridad del área.
- 2.6. Aislar la fuente del derrame si fuera posible y seguro, por ejemplo, cierre las válvulas, coloque barricadas, etc.
- 2.7. Notificar al personal en el área inmediata y a quiénes se encuentran en las zonas que podrían sufrir un impacto.
- 2.8. Póngase en contacto con los demás supervisores de su turno e infórmeles acerca de la situación y los peligros.
- 2.9. Como respuesta a un derrame con Materiales Peligrosos (Incluye peligros Biológico) el Personal de la Superintendencia de Respuesta a Emergencias de PDP asume el Comando de Incidentes por tanto dirigirá la respuesta inicial y despliegue de sus esfuerzos para contener los derrames (en tierra). Luego debido a la naturaleza de los derrames y los escapes de sustancias químicas peligrosas, la Gerencia de Medio Ambiente asumirá el Comando de Incidentes, en este caso de derrames los miembros de los diferentes Servicios de Respuesta a Emergencias funcionarán bajo la supervisión directa de esta Gerencia.
- 2.10. En situaciones más graves y para cumplir con las obligaciones del Comandante de Incidentes habrá que seguir la jerarquía en orden ascendente señalada a continuación: supervisor más capacitado en Matpel presente, Personal de Respuesta a Emergencias de PDP, Superintendente de Respuesta a Emergencias de PDP, Gerencia de Medio Ambiente, Gerente General de Operaciones. Además, para derrames de más de 8,000 litros, se declarará una Alerta del Nivel 2, se activará el SRT (Documento Confidencial y Controlado).
- 2.11. Luego de la respuesta a un derrame, el personal de los Servicios de Respuesta a Emergencias (SRE) seguirá los procedimientos de descontaminación tal como se indica en las hojas MSDS o seguirá las instrucciones del personal de Respuesta a Emergencias de PDP.
- 2.12. Retire y deshágase de los materiales contaminados (Ejecute procedimiento ERP-20.01 Manejo de Residuos de las emergencias).

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 5 Revisión: Final Documento ERP-09.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A DERRAMES CON MATERIALES Y QUIMICOS PELIGROSOS		

- 2.13. Limpie los residuos siguiendo las recomendaciones de la Hoja MSDS o la Guía GRE vigente.
- 2.14. Para responder a una emergencia con sustancias químicas se realizará siguiendo las especificaciones de la norma NFPA 471, las normas CFR-49 (EE.UU.) y la clasificación de las Naciones Unidas.
- 2.15. Se usarán como libros de consulta la Guía de Respuesta Rápida a Emergencias de Norteamérica (GRE), la Guía NIOSH para límites permisibles, las hojas MSDS del producto y la guía de transporte del producto.
- 2.16. Para cualquier Respuesta a Emergencias de las que se sospeche la presencia de Peligros Biológicos (Ej.: Ántrax), los procedimientos de respuesta deberán guardar conformidad con lo indicado en la guía 158 de La Guía de Respuesta en caso Emergencias vigente (GRE).
- 2.17. Es responsabilidad del Comandante de Incidente comunicar al líder del SRT para informarles la situación, notificarles sobre qué recursos adicionales podrían requerir, actualizar la información cuando la situación cambie o cuando se cuente con información adicional.
- 2.18. El líder del SRT contactará si es necesario a organizaciones especializadas públicas o privadas para apoyar en la emergencia.
- 2.19. El líder del SRT a través de su vocero autorizado realizará las comunicaciones públicas.
- 2.20. Conserve las evidencias (documentos, fotos, grabaciones, testimonios, etc.).
- 2.21. Realizar una investigación junto con los especialistas de PDP y Medio Ambiente y prepare el informe.

3. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de Medio Ambiente.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 4 de 5 Revisión: Final Documento ERP-09.01</p>
Plan de preparación y Respuesta a Emergencias		
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A DERRAMES CON MATERIALES Y QUÍMICOS PELIGROSOS		

LISTA DE TELÉFONOS DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS

A continuación figura una lista de proveedores que pueden tener información importante y dar recomendaciones en caso de derrames, fugas o incendios que involucren sustancias químicas. El Comandante de Incidentes o la persona designada deberá autorizar las llamadas a personas, empresas, proveedores o consultores.

AGENTES DE VOLADURA Empresa EXSA SA	Teléfono 966377512 994732507	Contacto Wilder Basauri Carlos Bustamante
PRILL (Emulsión para Voladuras) Empresa EXSA SAC	Teléfono 992817104	Contacto Celso Tancayllo
SODA CÁUSTICA Empresa QUIMPAC	Teléfono (Of. 614-2003) (01) 998363210 (01) 998635121	Contacto Vanesa Oliva Javier Gamarra
CIANURO DE SODIO Empresa Orica Mining Services Peru S.A.	Teléfono 611 3523 (01) 993517625 6113528 (01) 998178068	Contacto Luis Villegas Julio Valverde
COMBUSTIBLES Empresa REPSOL	Teléfono (01) 989232092	Contacto Anthony Salas
LUBRICANTES MOBIL	Teléfono (01) 987634822	Contacto Marlon Cruzado
SUSTANCIAS QUÍMICAS EN GENERAL Empresa QUIMPAC Elmer Jo Anaya SAC H.A. Kossodo Merck	Teléfono 614-2003 NEXTEL (01) 998363210 (01)5283221 (01) 998123980 (01)431-0918 NEXTEL (01) 998120084 (044) 949480506 rpm #520209 (044) 949672348 rpm #568256 (01) 998367138	Contacto Vanesa Oliva Víctor Pareto Carlos Roca Elga Paredes Cesar Agüero Chung Herbert Mecklenburg
CAL Empresa Cementos Norte Pacasmayo	Teléfono 317-6000	Contacto Carlos Pomarino






Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
 Página 5 de 5
 Revisión: Final
 Documento ERP-09.01

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A DERRAMES CON MATERIALES Y QUIMICOS PELIGROSOS

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Responsable Supervisor del EMS M-0001-SCH-Reg. Vig.
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Responsable Supervisor del EMS M-0001-SCH-Reg. Vig.
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 Jefe de HMEC. Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 3 Revisión: Final Documento ERP-10.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS CON MATERIALES RADIATIVOS (CLASE 7)		

1. PROPÓSITO

Permitir ofrecer una primera respuesta de emergencia al escenario de accidente con Materiales Radiactivos, sobre esta respuesta inicial debe acoplarse de manera ordenada toda la ayuda exterior que vaya llegando a la zona en emergencia.

1.1. NIVELES:

- **Nivel 1 (bajo):**
Cuando se produce la rotura de la carcasa de protección del elemento radioactivo, pero no del blindaje. Los niveles de monitoreo no exceden los límites permisibles. No existe exposición ni contacto. No hay lesiones personales, peligro o amenaza al medio ambiente y no son arrojados a un cuerpo de agua.
- **Nivel 2 (medio):**
Cuando existen daños a la estructura de blindaje del material radiactivo, registrándose niveles de exposición única anual que produce lesiones personales, daños a la propiedad o al medio ambiente (menores a moderados) y es arrojado a un cuerpo de agua.
- **Nivel 3 (alto):**
Cuando existe contacto con el material radiactivo en forma de polvo, líquido o gas, o por inhalación o ingestión que produce graves lesiones personales, daña la propiedad o al medio ambiente. El material está fuera de su blindaje. El derrame no puede ser contenido y controlado con los recursos del área. Se considera cualquier derrame que se produzca durante el transporte o en su almacenamiento.

2. PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS CON MATERIALES RADIATIVOS (CLASE 7)

Siga las siguientes instrucciones:

- 2.1. Si observará un bulto abandonado o algún material donde se note un símbolo como el siguiente:

DE FONDO
AMARILLO



ii No lo toque. Aléjese y notifique a los teléfonos indicados !!

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 3 Revisión: Final Documento ERP-10.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS CON MATERIALES RADIACTIVOS (CLASE 7)		

- 2.2. Informar de inmediato al Centro de Control de Seguridad y este a su vez notifica a los líderes de los Servicios de respuesta a Emergencias, a las Gerencias de: H&S, Seguridad. Proporcionar información sobre esta emergencia y si es necesario continuar brindando información complementaria.
- 2.3. Una vez en el lugar de la emergencia se deberá evaluar rápidamente la situación determinando qué recursos se podrán necesitar para hacer frente a la situación de emergencia.
- 2.4. Ante la sospecha de una fuga se deberá aislar a 100 m. de distancia a la redonda como mínimo y comunicar al Centro de Control de Seguridad.
- 2.5.** Toda operación de Emergencia (monitoreo, manipulación, recuperación, traslado, almacenamiento, etc.), deberá realizarla personal entrenado y autorizado – **con credencial vigente- por el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN). “Coordinar con Higiene”**
- 2.6. El Instituto Peruano de Energía Nuclear dispone de un SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS (SENAER), el cual puede ser notificado en cualquier momento en que ocurra un suceso accidental.
- 2.7. Comunicar a las entidades gubernamentales sobre el incidente radiactivo. Los teléfonos para notificar cualquier emergencia radiológica son:

463-1170 / 463-1171
(08h00 – 16h00 de lunes a viernes)
488-5050/ 224-8845
(Teléfono de Lima las 24 horas del día)

- 2.8. Proceder a controlar la fuente de acuerdo a lo normado por el IPEN.

3. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de Medio Ambiente.






Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
 Página 3 de 3
 Revisión: Final
 Documento ERP-10.01

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS CON MATERIALES RADIACTIVOS (CLASE 7)

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Responsable Supervisor de EMS M-0001-SCH-Int. Vist
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Responsable Supervisor de EMS M-0001-SCH-Int. Vist
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 Jefe de NH&E, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 2 Revisión: Final Documento ERP-11.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LESIONES O EMERGENCIAS MÉDICAS		

1. PROPÓSITO

Asegurar una atención medica efectiva y eficaz con el fin de minimizar las consecuencias de una emergencia con lesión personal a nuestros colaboradores.

1.1. NIVELES:

- **Nivel 1:**
Lesiones menores (nivel de primeros auxilios) ocurridas durante operaciones de rutina con políticas y prácticas de seguridad completamente implementadas.
- **Nivel 2:**
Un solo herido grave.
- **Nivel 3:**
Múltiples heridos graves o por lo menos una fatalidad.

2. PROCEDIMIENTO FRENTE A LESIONES O EMERGENCIAS MÉDICAS

Siga las siguientes instrucciones:



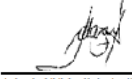
- 2.1. Evalúe rápidamente la situación determinando el número de personas heridas, la gravedad de las lesiones y qué recursos se podrán necesitar para hacer frente a la situación de emergencia.
- 2.2. Llame al Centro de Control de Seguridad, aplicando el procedimiento **ERP-02.01 "Comunicación en caso de Emergencias"**, de este Manual.
- 2.3. El operador de Centro de Control de Seguridad enviará a los Servicios de Respuesta a Emergencias correspondiente y más cercano al lugar del accidente.
- 2.4. Siempre que sea seguro, diríjase a la escena de emergencia y ayude en el manejo de las víctimas hasta la llegada de los Servicios de Respuesta a Emergencias.
- 2.5. Si está en capacidad de hacerlo: proporcione primeros auxilios, de lo contrario, espere a personal especializado.
- 2.6. No mueva a los heridos a menos que estén en peligro inminente.
- 2.7. Oriente al personal médico a llegar de manera segura al lugar del accidente.
- 2.8. Detenga a los vehículos / personas que transitan por el lugar y pídale ayuda cuando lo requiera.
- 2.9. El Comandante de Incidentes debe comunicarse con Centro de Control de Seguridad para informarles la situación, notificarles sobre qué recursos adicionales podrían requerir, actualizar la información cuando la situación cambie o cuando se cuente con información adicional.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 2 Revisión: Final Documento ERP-11.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LESIONES O EMERGENCIAS MÉDICAS		

- 2.10.** Los Servicios de Respuesta a Emergencias deben responder a la situación según la información proporcionada por el Centro de Control de Seguridad.
- 2.11.** Los Servicios de Respuesta a Emergencias deben realizar triaje, proporcione primeros auxilios y/o evacue a las víctimas de una manera rápida y segura.
- 2.12.** Los accidentados serán trasladados a la Unidad Medica más cercana al lugar del evento.
- 2.13.** Los Servicios de Respuesta a Emergencias deben tener el cuidado adecuado al seguir los protocolos de emergencia.
- 2.14.** Los Servicios de Respuesta a Emergencias deben seguir las instrucciones del Comandante de Incidentes.
- 2.15.** El Líder del Equipo de Respuesta a Emergencias mantendrá informado al Comandante de Incidentes de las necesidades generadas durante la emergencia.
- 2.16.** Ningún accidentado deberá abandonar las instalaciones sin la autorización expresa del Director de H&S.

3. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de Medio Ambiente.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Comandante Supleniente del EPS M-0001-SCH-Int. Viri
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Comandante Supleniente del EPS M-0001-SCH-Int. Viri
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 Jefe de NHEE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 3 Revisión: Final Documento ERP-12.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA POR INTOXICACIONES ALIMENTARIAS MASIVAS		

1. PROPÓSITO

Asegurar una atención médica efectiva y eficaz al personal que sufra algún tipo de intoxicación alimentaria dentro o fuera de las instalaciones de la Compañía.

1.1. NIVELES

- **Nivel 1 (bajo):**
Presencia de menos de 10 personas intoxicadas leves.
- **Nivel 2 (medio):**
Presencia de un solo intoxicado grave o mas de 10 personas intoxicadas leves.
- **Nivel 3 (alto):**
Presencia de Múltiples intoxicados graves (10 o más) o una fatalidad.

2. SIGNOS Y SÍNTOMAS ASOCIADOS A VERIFICAR EN LOS CASOS

Los síntomas generalmente asociados a una intoxicación alimentaria son:

- Malestar general.
- Dolores abdominales.
- Diarreas.
- Vómitos.
- Náuseas.
- Fiebre o escalofríos.
- Cambios en la piel.

3. TIEMPO A PARTIR DE LA INGESTA DE ALIMENTOS

- 3.1. Se tendrá en cuenta el criterio de tiempo en el análisis. Por lo general, las bacterias o agentes etiológicos causantes de intoxicaciones alimentarias, presentan sus síntomas mayores en un plazo no mayor a las 10 -14 horas posteriores a la ingestión de los alimentos.
- 3.2. La Compañía realiza un control periódico de las empresas concesionarias de alimentos a través de la Gerencia de Servicios Generales.
- 3.3. Cualquier evento relacionado con intoxicación por alimentos deberá comunicarse a La Superintendencia de Respuesta a Emergencias, Salud Ocupacional e Higiene Industrial.
- 3.4. Los afectados serán trasladados a cualquiera de las Unidades Médicas de la Compañía si el evento sucede en las instalaciones de la operación.

4. PROCEDIMIENTO FRENTE A INTOXICACIÓN ALIMENTARIAS MASIVAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA

Siga las siguientes instrucciones:

- 4.1 Evalúe rápidamente la situación determinando el número de personas intoxicadas, la gravedad de las intoxicaciones y qué recursos se podrán necesitar para hacer frente a la situación de

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 3 Revisión: Final Documento ERP-12.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA POR INTOXICACIONES ALIMENTARIAS MASIVAS		

emergencia.

- 4.2 Llame al Centro de Control de Seguridad, aplicando el procedimiento **ERP-02.01 “Comunicación en caso de Emergencias”**, de este Manual.
- 4.3 El Centro de Control de Seguridad se comunicará con los Servicios de Respuesta a Emergencias correspondiente y más cercano al lugar de la emergencia.
- 4.4 El colaborador deberá acudir a la Unidad Médica de la Compañía más cercana a su lugar de trabajo.
- 4.5 El médico tratante dará su diagnóstico cuya información deberá contener:
 - 4.5.1. Día y hora de reporte de cada caso.
 - 4.5.2. Hora de inicio de síntomas de cada caso.
 - 4.5.3. Signos y síntomas de personas indispuestas (se elaborará una información de cada caso, datos provenientes del centro de salud dónde se atendieron los casos).
 - 4.5.4. Reporte de ingesta de alimentos del paciente de las últimas 24 horas (Alimentos ingeridos en el comedor del concesionario y fuera del mismo).
 - 4.5.5. Análisis (coprocultivo de heces) si el especialista lo considera necesario.

5. PROCEDIMIENTO FRENTE A INTOXICACIÓN ALIMENTARIAS MASIVAS FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA

Siga las siguientes instrucciones:




- 5.1. El colaborador deberá ir a una clínica o centro de salud más cercano.
- 5.2. El médico tratante dará su diagnóstico tomando en cuenta lo siguiente:
 - 5.2.1. Día y hora de reporte del caso.
 - 5.2.2. Hora de inicio de los síntomas.
 - 5.2.3. Signos y síntomas de la persona indispuesta.
 - 5.2.4. Reporte de ingesta de alimentos del paciente de las últimas 24 horas en el comedor del concesionario y fuera del mismo.
 - 5.2.5. Análisis (coprocultivo de heces) si el especialista lo considera necesario.
- 5.3. El Cliente comunicará los casos a Higiene Industrial de H&S. En la operación en caso los síntomas presentados fueran los descritos anteriormente y si de acuerdo al profesional especialista exista la posibilidad de que esto haya sido causado por la ingesta de alimentos, habiéndose descartado o reducido la probabilidad de un proceso viral o un caso de intolerancia a algún alimento.
- 5.4. El colaborador deberá hacer llegar una copia del diagnóstico médico al área de Higiene y Salud Ocupacional (sello, firma y número de colegiatura del médico tratante), conteniendo la información antes descrita, así como una copia de los resultados del análisis de heces.

	<h1>Yanacocha</h1>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 3 Revisión: Final Documento ERP-12.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA POR INTOXICACIONES ALIMENTARIAS MASIVAS		

- 5.5. Una vez determinado de que se trata de una intoxicación alimentaria, se deberá generar una solicitud de acciones correctivas Preventivas (SACP) de acuerdo al procedimiento interno de SSGG y el concesionario de alimentos.

6. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de Medio Ambiente.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Director Supervisor de EMS IN-0001-SCH-Int. Vig
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Director Supervisor de EMS IN-0001-SCH-Int. Vig
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 Jefe de H&E, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 4 Revisión: Final Documento ERP-13.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE FATAL		

1. PROPÓSITO

Contar con un procedimiento a fin de poder actuar en forma oportuna y eficiente ante la ocurrencia de una emergencia que origine lesiones personales que devienen en fatalidades, esto requiere atención especial debido a las leyes y condiciones locales.

2. PROCEDIMIENTO FRENTE A LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE FATAL

2.1. INSTRUCCIONES:

- 2.1.1.** Si se confirma que una persona ha fallecido, no será posible mover sus restos hasta recibir la autorización del forense. La Unidad Médica de la Compañía tiene la responsabilidad de notificar al forense.
- 2.1.2.** Debido a la naturaleza de la fatalidad, se debe poner especial énfasis en investigar el accidente, determinar las causas y adoptar las medidas necesarias para evitar cualquier recurrencia. Todas las fatalidades serán investigadas por un Equipo de Investigación Especial integrado por:
- El Gerente General de Operaciones o la persona designada por éste.
 - El Gerente y/o Superintendente de la Gerencia en donde ocurre la emergencia.
 - El Director y/o Superintendente de la Gerencia de H&S.
 - El Supervisor del colaborador fallecido.
 - Otras personas, según lo determine el Gerente General de Operaciones o conforme lo requieran las circunstancias.

2.2. RESPONSABILIDADES DE H&S

- 2.2.1.** Asegurar la preservación y documentación de la escena del accidente y de la recopilación de evidencias.
- 2.2.2.** Presentar el informe legal de lo ocurrido ante todas las agencias que tengan autorización en el caso.
- 2.2.3.** Re-direccionar lo que respecta al trato con la policía local, la Gerencia de Seguridad es responsable de entablar contacto con ésta.
- 2.2.4.** Realizar el seguimiento para asegurar que se hayan hecho las notificaciones correspondientes.
- 2.2.5.** Informar al Vicepresidente Regional de Operaciones de la Compañía, así como a otros funcionarios de la compañía.
- 2.2.6.** El Gerente de PDP o su representante y demás personal de la gerencia según sea necesario, celebrarán una sesión informativa, de ser posible, con los representantes de las autoridades locales antes de la inspección que estos hagan del lugar del accidente.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 4 Revisión: Final Documento ERP-13.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE FATAL		

2.2.7. Después de haber completado todas las investigaciones, el Director de H&S preparará un informe final del accidente por escrito dirigido al Gerente General de Operaciones, Gerentes y Superintendentes de Área. Asimismo, incluirá copias que deberán ser enviadas a las autoridades locales y nacionales una vez que estas sean aprobadas por el Gerente General de Operaciones.

2.2.8. No se dará información alguna a otra fuente o agencia sin la autorización del Gerente General de Operaciones.

2.2.9. El Director de H&S devolverá al lugar del accidente su condición operativa lo antes posible, esto en conformidad con los requisitos legales aplicables.

2.3. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD

2.3.1. El personal de la Gerencia de Seguridad presente en el área evitará que los miembros de la prensa y transeúntes se acerquen al lugar del accidente.

2.3.2. Proteger el lugar del accidente y mantenga un registro de las personas que ingresan y/o salen, y la hora de sus visitas. Mantenga el lugar del accidente protegido hasta que reciba instrucciones de devolverlo a su condición operativa.

2.3.3. Después de recibir permiso de las autoridades locales, el Supervisor de Seguridad del área, en presencia de un testigo, deberá incautar y catalogar los efectos personales del difunto y enviarlos al Gerente General de Operaciones para que éste los entregue a los familiares.

2.3.4. El Gerente de Seguridad es responsable de contactar a la Policía Nacional para asegurarse que acuda al lugar.

2.3.5. Coordinar el transporte del (de los) cuerpo(s) de la(s) víctima(s) fuera del emplazamiento para su internamiento en la morgue.

2.4. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL MÉDICO

2.4.1. Se pone en contacto con el Médico representante del Gobierno para coordinar la expedición de la partida de defunción y otros certificados necesarios.

2.4.2. Es responsable de asegurar que el (los) cuerpo(s) de la(s) víctima(s) sea(n) tratado(s) adecuadamente desde el momento de la emergencia hasta su entrega en el lugar de reposo final.

2.5. RESPONSABILIDADES DEL JEFE GENERAL / SUPERVISOR INMEDIATO DEL FALLECIDO

2.5.1. Ordenar la colocación de barreras alrededor de la escena del accidente para garantizar la preservación de la evidencia.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 4 Revisión: Final Documento ERP-13.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA OCURENCIA DE UN ACCIDENTE FATAL		

2.5.2. Asegurar que el personal de Salud, Seguridad y H&S sea notificado de inmediato.

2.5.3. Notificar de inmediato a las siguientes personas:

- Operador del CCS.
- Su Supervisor inmediato.
- El Superintendente del Área.

2.5.4. El Jefe General del área limitará la información a los hechos del accidente, habiendo hecho la identificación positiva del difunto. Las conversaciones por radio sobre el accidente se limitarán al mínimo y no se transmitirá ningún nombre.

2.5.5. El Jefe General preservará la escena del accidente y toda la información física hasta ser relevado de esta responsabilidad por el Director de H&S o la persona designada por éste.

2.5.6. Las visitas al lugar del accidente estarán limitadas únicamente al personal de los Servicios de Respuesta a Emergencia, personal de seguridad y gerentes, según sea necesario.

2.5.7. El supervisor es responsable de llenar el informe preliminar del accidente. El equipo de Investigación completará y distribuirá el reporte final según corresponda.

2.6. RESPONSABILIDADES DEL GERENTE / SUPERINTENDENTE DEL ÁREA DONDE OCURRE LA EMERGENCIA

2.6.1. Informará de inmediato sobre los hechos de la fatalidad al Gerente General de Operaciones.

2.6.2. Estará listo para actuar según lo requiera u ordene el Gerente General de Operaciones.

2.7. RESPONSABILIDADES DE OTRAS GERENCIAS

2.7.1. El Gerente de Recursos Humanos avisará a la familia del fallecido, según corresponda, tan pronto como las circunstancias lo permitan.




2.7.2. Los altos funcionarios de la Compañía serán informados de la fatalidad por el Director de H&S.

2.7.3. Una vez que la emergencia está bajo control, el Gerente General visitará la escena del accidente para ayudar en la investigación.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 4 de 4 Revisión: Final Documento ERP-13.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE FATAL		

3. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de Medio Ambiente.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	07.07.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rodríguez Ingeniero en Minas M-10005-SCH-Seg. Vial</small>
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rodríguez Ingeniero en Minas M-10005-SCH-Seg. Vial</small>
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 <small>Jefe de HRE-E: Salud y Seguridad Minera Yanacocha S.R.L.</small>

ESTE DOCUMENTO NO ESTÁ CONTROLADO EN FORMATO FÍSICO

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 3 Revisión: Final Documento ERP-14.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EXPLOSIONES NO PROGRAMADAS		

1. PROPÓSITO

Contar con un procedimiento a fin de poder actuar en forma oportuna y eficiente ante la ocurrencia de una emergencia que se originen como consecuencias de explosiones no programadas en las diferentes áreas de trabajo.

1.1. NIVELES

- **Nivel 1 (bajo):**
Explosión que no causa lesiones personales ni daños materiales.
- **Nivel 2 (medio):**
Explosión que causa suficiente daño como para alterar temporalmente las operaciones. No se producen lesiones personales graves ni daños a la propiedad.
- **Nivel 3 (alto):**
Explosión grave en términos de lesiones personales, daños a la propiedad o alteración de las operaciones.

2. PROCEDIMIENTO FRENTE A LA OCURRENCIA DE UN EXPLOSIÓN NO PROGRAMADAS

2.1. RESPONSABILIDADES DE LA PRIMERA PERSONA EN LA ESCENA DE LA EMERGENCIA

- 2.1.1. Reportar la situación al Centro de Control de Seguridad, llame al supervisor y siga sus instrucciones.
- 2.1.2. Evaluar la situación. Evacue el área afectada. Trasládese a una Ubicación segura mínima de 500 metros a la redonda.
- 2.1.3. No poner en peligro su vida ni la de otras personas
- 2.1.4. Detener todas las operaciones en el área hasta que sea seguro reanudarlas.
- 2.1.5. Si hay algún herido, seguir el procedimiento ERP-11.01 Plan de Contingencia frente a Lesiones o Emergencias Médicas.
- 2.1.6. Si hay alguien que necesita ser rescatado comuníquelo al CCS.
- 2.1.7. Permanecer en una ubicación segura hasta que sea relevado por el Supervisor y se le autorice partir.

2.2. RESPONSABILIDADES DEL SUPERVISOR / JEFE

- 2.2.1. En el caso de una detonación no planeada, asegúrese que el área sea evacuada y esté protegida.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 10px 0 0 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 3 Revisión: Final Documento ERP-14.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EXPLOSIONES NO PROGRAMADAS		

- 2.2.2. NO INGRESE al área excepto para rescatar a un herido y sólo si es seguro reingresar. El personal de Respuesta a Emergencias en comunicación con la supervisión del área afectada realizará la labor de Búsqueda y Rescate de haber víctimas
- 2.2.3. Diríjase a una posición estratégica ventajosa. Confirme la evaluación de la situación con la Primera Persona en la escena de la Emergencia.
- 2.2.4. Si existe alguna posibilidad de que el riesgo continúe, considere dar la orden de una evacuación parcial o total del lugar.
- 2.2.5. Junto con el Gerente del área, decida el nivel de emergencia que la situación amerita. Esté preparado a cambiar el nivel si la gravedad de la situación aumenta o disminuye.
- 2.2.6. Establezca controles en todos los caminos que conducen al área afectada.
- 2.2.7. Prepare el acceso a la escena para que los vehículos de los Servicios de Respuesta a Emergencia puedan ingresar al área en forma segura y diríjalos a la escena de la emergencia.
- 2.2.8. Asegúrese de que se haya notificado a Centro de Control de Seguridad, así como a: Gerente General de Operaciones, Gerente de la Mina, Jefatura de Perforación y Voladura, Director de Prevención de Pérdidas.
- 2.2.9. Convoque a otros especialistas a la escena según lo requieran las circunstancias.
- 2.2.10. Con el Comandante de Incidentes, decida si se requiere servicios adicionales de emergencia fuera del área.
- 2.2.11. Cuando la situación se haya estabilizado, ayude a su Gerente con la investigación de la emergencia.
- 2.2.12. Asegúrese de que el área esté protegida.

2.3. RESPONSABILIDADES DEL COMANDANTE DE INCIDENTES

- 2.3.1. Siempre que sea seguro, diríjase a la escena de emergencia para hacer una evaluación inicial.
- 2.3.2. Considere la posibilidad de explosiones secundarias, gases tóxicos y derrumbes estructurales.
- 2.3.3. Informe a los Servicios de Respuesta a Emergencias (SRE) y proporcione detalles acerca de la emergencia, la respuesta inmediata dada y si existen todavía riesgos.
- 2.3.4. Cuando la situación se haya estabilizado, realice una investigación de las causas, efectos y respuesta a la explosión y prepare un informe escrito.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 3 Revisión: Final Documento ERP-14.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EXPLOSIONES NO PROGRAMADAS		

2.3.5. El personal de Seguridad deberá ser asignado para controlar el acceso al área afectada.

2.4. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

2.4.1. Responda de inmediato a cualquier notificación del Centro de Control de Seguridad sobre una explosión no programada.

2.4.2. Llame al Comandante de Incidente para identificar el tipo y alcance del problema y tomar nota de sus necesidades.




2.4.3. Asegure el área y elabore un plan de acción.

2.4.4. Realice el rescate/recuperación según sea necesario bajo las órdenes del Comandante de Incidentes.

2.4.5. Recuerde que la primera prioridad es la seguridad de todos los Servicios de Respuesta a Emergencias.

3. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de Medio Ambiente.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	07.07.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rodríguez Ingeniero en Minas M-10005-SCH-Seg. Vial</small>
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rodríguez Ingeniero en Minas M-10005-SCH-Seg. Vial</small>
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 <small>Jefe de NH&E, Salud y Seguridad MINERA Yanacocha SRL.</small>

ESTE DOCUMENTO NO ESTÁ CONTROLADO EN FORMATO FÍSICO

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 3 Revisión: Final Documento ERP-15.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A ACCIDENTES VEHICULARES (EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS)		

1. PROPÓSITO

Contar con un procedimiento a fin de poder actuar en forma oportuna y eficiente ante la ocurrencia de una emergencia que se originen como consecuencias de un accidente vehicular en las diferentes áreas de trabajo.

1.1. NIVELES:

- **Nivel 1:**
Accidente vehicular sin heridos.
- **Nivel 2:**
Un solo herido grave o daños considerables a la propiedad.
- **Nivel 3:**
Múltiples heridos graves o por lo menos una fatalidad.

2. PROCEDIMIENTO FRENTE A LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE VEHICULAR

Siga las siguientes instrucciones:

2.1. RESPONSABILIDADES DE LA PRIMERA PERSONA EN LA ESCENA DE LA EMERGENCIA

- 2.1.1. Reportar la situación al Centro de Control de Seguridad, llame al supervisor y siga sus instrucciones.
- 2.1.2. Evaluar la situación. Evacue el área afectada. Trasládese a una Ubicación segura
- 2.1.3. No poner en peligro su vida ni la de otras personas.
- 2.1.4. Detener todas las operaciones en el área hasta que sea seguro reanudarlas.
- 2.1.5. Si hay algún herido, seguir el procedimiento ERP-11.01 Plan de Contingencia frente a Lesiones o Emergencias Médicas.
- 2.1.6. Si hay alguien que necesita ser rescatado comuníquelo al CCS.
- 2.1.7. No mueva a las víctimas excepto para evitar mayores daños o ante un riesgo inminente.
- 2.1.8. A no ser que sea absolutamente necesario, no mueva el vehículo hasta que se hayan establecido los hechos preliminares de la investigación.
- 2.1.9. Permanecer en la ubicación segura hasta que sea relevado por el Supervisor y se le autorice partir.
- 2.1.10. Asegúrese de que el Gerente del área sea informado de la emergencia por radio o

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 3 Revisión: Final Documento ERP-15.01
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A ACCIDENTES VEHICULARES (EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS)		

teléfono.

2.2. RESPONSABILIDADES DEL COMANDANTE DE INCIDENTES

- 2.2.1. Siempre que sea seguro, dirjase a la escena de emergencia para hacer una evaluación inicial.
- 2.2.2. Asegúrese de que el (los) vehículo(s) no represente(n) peligro y estén estabilizados antes de atender a las víctimas.
- 2.2.3. Informe a los Servicios de Respuesta a Emergencias y proporcione detalles acerca de la emergencia, la respuesta inmediata dada y si existen todavía riesgos.
- 2.2.4. Cuando la situación se haya estabilizado, realice una investigación de las causas, efectos y respuesta ante el accidente y prepare un informe escrito.
- 2.2.5. El personal de Seguridad deberá ser asignado para controlar el acceso al área afectada.
- 2.2.6. Informe a la policía local de ser necesario.
- 2.2.7. Si hubiera una posibilidad de derrame (combustibles, sustancias químicas), informe de inmediato al departamento de H&S.
- 2.2.8. Si el accidente implica alguna fatalidad, ejecute el procedimiento ERP-13.01 Plan de Contingencia frente a la Ocurrencia de un Accidente Fatal.

2.3. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- 2.3.1. Llame al Comandante de Incidente para identificar el tipo y alcance del problema y tomar nota de sus necesidades.
- 2.3.2. Asegure el área y elabore un plan de acción.
- 2.3.3. Realice el rescate/recuperación según sea necesario bajo las órdenes del Comandante de Incidentes.
- 2.3.4. Recuerde que la primera prioridad es la seguridad de todos los Servicios de Respuesta a Emergencias.

2.4. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE H&S

- 2.4.1. Si aún no lo ha hecho, comuníquese con el Gerente del Área / Comandante de Incidentes.
- 2.4.2. Dirijase al lugar del accidente y preste ayuda según lo requerido.




	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px;">Yanacocha</h1>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 3 Revisión: Final Documento ERP-15.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A ACCIDENTES VEHICULARES (EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS)		

2.4.3. Asegúrese de que se realice una investigación de conformidad con nuestro Programa de Investigación de Accidentes.

2.4.4. Asegúrese de que se haya establecido contacto con el Gerente de H&S, el cual, a su vez se comunicará con el Vice Presidente Regional de Operaciones, según sea necesario.

3. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de Medio Ambiente.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Director Supervisor de EMS M-0001-SCH-Reg. Vig
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Director Supervisor de EMS M-0001-SCH-Reg. Vig
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 Jefe de MHL, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 3 Revisión: Final Documento ERP-16.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A SISMOS / DESLIZAMIENTOS DE TIERRA		

1. PROPÓSITO

Contar con un procedimiento a fin de poder actuar en forma oportuna y eficiente ante la ocurrencia de un Sismo / Deslizamiento de Tierras.

1.1. NIVELES:

- **Nivel 1:**
Sismo ligero que no causa daños personales ni materiales.
- **Nivel 2:**
Sismo moderado o terremoto que causa daños materiales menores pero no heridos.
- **Nivel 3:**
Sismo moderado o terremoto que causa heridos graves, fatalidades o serios daños materiales.

2. PROCEDIMIENTO FRENTE A SISMOS / DESLIZAMIENTO DE TIERRAS

Siga las siguientes instrucciones:

- 2.1. Todos los sismos que puedan ser sentidos por las personas deben ser considerados serios y reportados al CCS.
- 2.2. En caso de sismo o deslizamiento de tierras: el Gerente de Mina, el Superintendente de Geotecnia deberán ser contactados.
- 2.3. El Gerente de Manejo de Aguas, el Gerente de Construcción y el Ingeniero Geotécnico Senior coordinarán sus recursos para inspeccionar las estructuras críticas lo antes posible sin poner en peligro la vida de las personas.
- 2.4. El Gerente de Manejo de Agua y el Gerente de Construcción monitorearán los resultados de la inspección e informarán al Comandante de Incidentes o al Gerente del Área sobre las condiciones existentes y aconsejarán las medidas a tomar de ser necesario.
- 2.5. En caso de sismo el Gerente de Procesos coordinará con el ingeniero Geotécnico senior la inspección de las pozas de operaciones.
- 2.6. Los deslizamientos en los PADs (canchas de lixiviación), depósitos de desmonte, tajos o taludes deberán reportarse al área de Geotecnia y al Centro de Control de Seguridad.

3. ACCIONES PERSONALES DURANTE E INMEDIATAMENTE DE UN SISMO

- 3.1. Tan pronto se inicie un sismo “conservar la calma, protéjase, cúbrase y agárrese de algo”.
- 3.2. Trate de permanecer cubierto mientras todo tiembla. Aléjese de las ventanas y evite que le caigan encima escombros tales como aparatos de luz, objetos pesados de los estantes de la

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 3 Revisión: Final Documento ERP-16.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A SISMOS / DESLIZAMIENTOS DE TIERRA		

oficina, computadoras, etc.




- 3.3. Si se encuentra dentro de un edificio, no intente salir del piso.
- 3.4. Use las escaleras después de pasado el sismo.
- 3.5. Después del sismo inicial, si está en un edificio, evacue el área de manera ordenada y rápida.
- 3.6. Diríjase a un área de relativa seguridad en el mismo piso y esté preparado para las réplicas.
- 3.7. Apague los amagos o connatos de incendios.
- 3.8. Si siente olor a gas, abra las ventanas y cierre las válvulas de gas (teniendo cuidado de no provocar ninguna chispa), No use fósforos, encendedores de cigarrillos, velas o interruptores eléctricos. Si es seguro, desconecte la energía eléctrica en la fuente y desenchufe los teléfonos. No use linternas, radios a pilas, ni nada eléctrico a menos que el artículo sea seguro de usar en situaciones peligrosas.
- 3.9. Cuelgue todos los teléfonos y no los use excepto para reportar emergencias.
- 3.10. Si no siente olor a gas, puede usar linternas si fuera necesario. Y si tiene una radio a pilas enciéndala a fin de obtener más información de la situación.
- 3.11. Evite las áreas en donde el edificio puede haber sufrido daños.
- 3.12. Espere en un lugar seguro hasta que le impartan instrucciones. Es posible que tenga que permanecer allí durante varias horas.
- 3.13. Espere que se activen las alarmas contra incendios y otros sistemas de protección.
- 3.14. Antes de usar los inodoros, jale la bomba para determinar si las tuberías de desagüe están intactas.
- 3.15. Después del sismo, los Supervisores de área esperarán las instrucciones del Comandante de Incidentes o del Gerente del área.
- 3.16. Si observa un incendio o humo ejecute el procedimiento ERP-04.01 Plan para Realizar Evacuaciones.
- 3.17. Si el sismo fue grave, es posible que debido a daños en las carreteras, fallas de comunicación y/o una sobrecarga de peticiones de servicio, el personal de seguridad, Respuesta a Emergencias y equipo médico se retrase bastante en llegar.
- 3.18. Administre primeros auxilios a los heridos hasta que profesionales médicos entrenados puedan atenderlos o transportarlos a un hospital para su tratamiento. Ejecute el procedimiento ERP-11.01 Plan de Contingencia frente a Lesiones o Emergencias Médicas.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 3 Revisión: Final Documento ERP-16.01
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A SISMOS / DESLIZAMIENTOS DE TIERRA		

- 3.19. No mueva a los heridos a menos que estén en peligro si se quedan donde están.
- 3.20. De ser conveniente, los Líderes de los Servicios de Respuesta a Emergencias dirigirán a los ocupantes de un edificio congregándolos en un lugar seguro cerca de las salidas de emergencia para una posible evacuación.
- 3.21. Ejecute el procedimiento ERP-04.02 Plan para realizar Recuento de Personas.
- 3.22. Es posible que la empresa tenga que ayudar proporcionando transporte alternativo para que los empleados regresen a sus hogares.
- 3.23. El equipo de H&S será enviado para evaluar los peligros generales en las carreteras, líneas de energía eléctrica, tuberías, etc.
- 3.24. Una vez que hayan evaluado el daño se reportarán ante el Gerente de H&S o la persona designada por éste.
- 3.25. El Gerente de H&S informará entonces al Comandante de Incidentes y a la gerencia de línea sobre todos los asuntos importantes.

4. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de H&S

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Supervisor de EMS M-0001-SCH-Int. V101</small>
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Supervisor de EMS M-0001-SCH-Int. V101</small>
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 <small>Jefe de NH&E, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 2 Revisión: Final Documento ERP-17.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FENOMENOS NATURALES PELIGROSOS		

1. PROPÓSITO

Asegurar una planificación y organización humana, para la utilización óptima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir al máximo las posibles consecuencias económicas y humanas en cualquier evento o catástrofe producido por fenómenos naturales que escapan al control del hombre, estos pueden ser, Tormentas catastróficas, tornados, vientos huracanados, inundaciones y otros fenómenos de la geomorfología terrestre.

1.1. NIVELES:

- **Nivel 1:**
El fenómeno no causa daños personales ni materiales.
- **Nivel 2:**
El fenómeno causa diversos daños materiales menores a estructuras o locales pero no heridos.
- **Nivel 3:**
El fenómeno causa heridos graves, fatalidades o serios daños materiales a estructuras o locales.

2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA HACER FRENTE A FENOMENOS NATURALES PELIGROSOS

Siga las siguientes instrucciones:

- 2.1. Ante un fenómeno natural de cualquier índole comuníquese de inmediato al Centro de Control de Seguridad y póngase a buen recaudo, busque protección.
- 2.2. Informe de los daños causados, personas heridas y el tipo de fenómeno que se ha presentado.
- 2.3. Si la instalación o edificio donde se encuentra está amenazada o en peligro, evacue el área de inmediato.
- 2.4. Ante la presencia de riesgos simultáneos siempre debe considerar que primero está su integridad física.

3. RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS




- 3.1. Asegurar el área y verificar que sea segura para la intervención.
- 3.2. Verificar la existencia de personas atrapadas en las estructuras o edificios.
- 3.3. De confirmar la existencia de personas atrapadas iniciará el protocolo de búsqueda y rescate.
- 3.4. Coordinará el corte de suministro de agua y energía.
- 3.5. Evaluará los daños causados e informará al Comandante de Incidentes.

	<h1>Yanacocha</h1>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 2 Revisión: Final Documento ERP-17.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FENOMENOS NATURALES PELIGROSOS		

3.6. La prioridad de los Servicios de Respuesta a Emergencias es su propia seguridad y la vida de las personas atrapadas.

4. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de H&S

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas Supervisor de EHS Mina Yanacocha S.R.L.
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas Supervisor de EHS Mina Yanacocha S.R.L.
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 Jefe de NH&E, Salud y Seguridad Minera Yanacocha S.R.L.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 2 Revisión: Final Documento ERP-18.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIA FUERA DEL EMPLAZAMIENTO		

1. PROPÓSITO

Asegurar una planificación y organización humana, para la utilización óptima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir al máximo las posibles consecuencias económicas y humanas en cualquier emergencia fuera de nuestras instalaciones.

2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA ATENDER EMERGENCIAS FUERA DEL EMPLAZAMIENTO

Siga las siguientes instrucciones:

- 2.1. La Compañía responderá a una emergencia fuera del emplazamiento (tales como lesiones personales, incendios, derrames de productos químicos peligrosos, etc.) sólo si se cuenta con la disponibilidad, la experiencia, el equipo apropiado para hacerlo y la autorización del Vice Presidente Regional de Operaciones o del Director de la Gerencia de H&S o la persona que este designe.
- 2.2. La Compañía responderá a nivel de primera respuesta, entidades profesionales serán comunicadas para terminar con la emergencia.
- 2.3. En caso de una emergencia que involucre transporte y derrame de productos peligrosos, la prioridad será la seguridad del personal de los Servicios de Respuesta a Emergencias, la decisión de responder se basará en el conocimiento del producto derramado y la posibilidad de ayudar a los accidentados sin poner en riesgo a los Servicios de Respuesta a Emergencias.

3. SOPORTE PARA RESPONDER A LAS EMERGENCIAS

3.1 Instalaciones de la Compañía

- 3.1.1. El personal de los Servicios de Respuesta a Emergencias será responsable de la respuesta inicial, técnica y especializada de las emergencias.

3.2 Instalaciones de Contratistas

- 3.2.1. La Compañía será responsable de la respuesta inicial, técnica y especializada de las emergencias para las instalaciones de las contratistas que se encuentran en el área de operaciones.
- 3.2.2. Los contratistas deberán contar con sus planes de contingencia basados en el contenido del presente Manual.

3.3 Sector público

- 3.3.1. La Compañía trabajará con las entidades locales y regionales de Defensa Civil, desarrollando una mutua asistencia.
- 3.3.2. La respuesta para eventos fuera del emplazamiento será con la autorización de la Gerencia de H&S.






Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
 Página 2 de 2
 Revisión: Final
 Documento ERP-18.01

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIA FUERA DEL EMPLAZAMIENTO

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Responsable del ERS Minera Yanacocha S.R.L.
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Responsable del ERS Minera Yanacocha S.R.L.
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 Jefe de NH&E, Salud y Seguridad Minera Yanacocha S.R.L.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 2 Revisión: Final Documento ERP-19.01</p>
PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO ANUAL EN RESPUESTA A EMERGENCIAS		

1. PROPÓSITO

Preparar al personal en general y a los miembros de los Servicios de Respuesta a Emergencias de La Compañía, para que estén en condiciones de actuar en forma eficaz, eficiente, rápida y segura durante una emergencia.

2. PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO

2.1. Entrenamiento para todos los colaboradores

Todos los colaboradores están obligados de asistir y aprobar los siguientes cursos:

- Primeros Auxilios.
- Lucha Contra incendios.

Estos cursos deberán ser llevados en un plazo no mayor a sus 15 días después de haber iniciado los trabajos.

2.2. Entrenamiento para Transportistas

2.3.1. Todos los transportistas y chóferes de vehículos que transportan Materiales Peligrosos están obligados a asistir y aprobar los cursos de Entrenamiento en Materiales Peligrosos, *lucha contra incendios, primeros auxilios y manejo defensivo*, establecido por el departamento de H&S, manteniendo una certificación anual mediante un Programa de Entrenamiento.

2.3. Programa De Entrenamiento para el Equipo De Respuesta a Emergencias – H&S.

Cada uno de los cursos descritos debe tener un propósito y objetivos, de esta forma, será posible evaluar el programa de entrenamiento, los cursos a aprobar son:

- 2.4.1. Curso para Combate de Incendios.
- 2.4.2. Curso Avanzado de Primeros Auxilios.
- 2.4.3. Curso de Rescate Vehicular.
- 2.4.4. Curso de Rescate con Cuerdas.
- 2.4.5. Curso de Materiales Peligrosos.
- 2.4.6. Curso de Comando de Incidentes.
- 2.4.7. Curso de Búsqueda y Rescate. (BREC).
- 2.4.8. Curso de Rescate acuático.
- 2.4.9. Curso de Espacios confinados.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 2 Revisión: Final Documento ERP-19.01</p>
PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO ANUAL EN RESPUESTA A EMERGENCIAS		

2.1. Programa de simulacros para el equipo de Respuesta a Emergencias – H&S.

PROGRAMA DE SIMULACROS DEL EMERGENCIAS 2016 - MYSRL




Item	Área involucrada	Mes	Fecha Estimada	Nivel del Simulacro	Evento
1	Desarrollo de Proyectos	Enero	1 era. Quincena	II	Trabajador atropellado por movimiento de equipos (línea amarilla).
2	Desarrollo de Proyectos	Febrero	1 era. Quincena	II	Trabajador atrapado en derrumbe de material por deslizamiento de talud.
3	Procesos	Marzo	1 era. Quincena	II	Trabajador electrocutado dentro de sala eléctrica.
4	Servicios Generales	Abril	1 era. Quincena	II	Accidente Vehicular con heridos (Vehículo de transporte de personal)
5	Mina	Mayo	1 era. Quincena	I	Evacuación por alerta roja geotécnica.
6	Procesos	Junio	1 era. Quincena	II	Derrame en descarga de ácido clorhídrico.
7	Geología	Julio	1 era. Quincena	II	Incendio de almacén de testigos, laboratorio y oficinas.
8	Procesos	Agosto	1 era. Quincena	II	Rescate de 02 trabajadores intoxicados con cianuro (inconcientes).
9	Procesos	Setiembre	1 era. Quincena	II	Trabajador atrapado en Faja Transportadora
10	Mantenimiento Mina	Octubre	1 era. Quincena	II	Rescate de trabajador, herido con quemaduras por tormenta eléctrica.
11	Procesos	Noviembre	1 era. Quincena	II	Rescate de trabajador en espacios confinados.
12	Servicios Generales	Diciembre	1 era. Quincena	II	Incendio en la cocina principal.

Nivel I: Es una emergencia de "Nivel Bajo" en el emplazamiento o fuera de éste, que puede ser controlada localmente por personal del área afectada.

Nivel II: Es una emergencia de "Nivel Medio" que no puede ser manejada por el personal del área afectada, requiriéndose la intervención del Equipo de Respuesta a Emergencias. No excede los recursos de la Compañía.

Nivel III: Es una emergencia de "Nivel Alto" que excede los recursos disponibles en el lugar de la emergencia y requiere de ayuda externa, como brindadas por el gobierno, la industria y/o empresas ajenas a la nuestra. La calificación más alta de severidad de un factor de riesgo particular determina la calificación global de la gravedad de la Emergencia.

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha
Victor Figueroa	Miguel Rojas	Isidro Oyola Scott Lewis	ENERO 2016

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Responsable Supervisor del EMS MYSRL-SCH-Reg. Vist
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas, Responsable Supervisor del EMS MYSRL-SCH-Reg. Vist
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 Jefe de H&S, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 4 Revisión : Final Documento ERP-20.01</p>
PROCEDIMIENTO Y PLAN ANUAL DE SIMULACROS		

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento explica a detalle y paso a paso cuáles son las actividades previas para poder realizar con éxito un simulacro.

Para que el Plan de Respuesta a Emergencias tenga éxito y se pueda asegurar una respuesta apropiada y una revisión adecuada de este Plan, es necesario establecer un Programa de Simulacros que involucre las diferentes áreas que conforma nuestra compañía, incluyendo a nuestros contratistas y el transporte de materiales peligrosos dentro y fuera de las instalaciones.

En los simulacros participará H&S y las áreas operativas involucradas.

2. OBJETIVO

Habituarse a los colaboradores y a la población en general que visita nuestras instalaciones a adoptar las rutinas de acción más convenientes para reaccionar en caso de una situación de emergencia.

3. ALCANCE

Todas las áreas administrativas y operativas de la Compañía.

4. MARCO JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ Reglamento de Seguridad y salud Ocupacional en minería DS 024-2016-EM.

5. DEFINICIONES

Simulacros: Procesos programados de simulación de una emergencia para poner a prueba los planes de contingencia, como parte del entrenamiento de las brigadas de Respuesta a Emergencias y de todo el personal usuario del Manual de Respuesta a Emergencias.

El simulacro es una actividad por medio de la cual se prueba periódicamente los planes de respuesta a las amenazas que ha definido la empresa. A través de la práctica de simulacros se identifican oportunidades de mejora en la organización. Las necesidades de entrenamiento en las personas, hace que se corrijan las fallas del plan. El personal con el ejercicio puede controlar mejor las situaciones, en caso de ocurrencia de un evento real.

Con el simulacro se corrigen, por ejemplo, los tiempos de evacuación hasta el punto o los puntos de reunión que se hayan determinado, la capacidad del personal para seguir instrucciones, recordar las rutas de evacuación y reconocer los códigos sonoros que se definieron como alarma de evacuación, entre otros.

Los simulacros pueden ser:

- Avisados, cuando se anuncia con anterioridad su realización (llamados Ensayos).
- Sorpresivos, cuando se informa en el momento de efectuarlos.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 4 Revisión : Final Documento ERP-20.01</p>
PROCEDIMIENTO Y PLAN ANUAL DE SIMULACROS		

- Parciales, cuando sólo se evacua parte del personal.
- Totales, cuando se evacua a todo el personal de la empresa.

6. PROCEDIMIENTO

6.1. Organización

La Superintendencia de Respuesta a Emergencias, ejecutará las siguientes tareas:

- 6.1.1. Se encargará de organizar, preparar y conducir el simulacro.
- 6.1.2. Se encargará de la identificación, selección y preparación de escenarios, basado en los probables efectos según la hipótesis de desastre.
- 6.1.3. Coordinará las acciones necesarias para asegurar la máxima participación de los colaboradores (incluido los contratistas).
- 6.1.4. Elaborará un registro de probables escenarios en su jurisdicción, conteniendo información sobre: ubicación, descripción del entorno, probables daños, coordinador operativo, directorio telefónico, mapas o planos, entre otros.
- 6.1.5. Designar un coordinador operativo y responsable por cada escenario, quien mantendrá informado al Comandante de Incidentes, de las acciones ejecutadas en el simulacro.
- 6.1.6. Desarrollar una campaña de difusión y motivación para la ejecución del simulacro.
- 6.1.7. Adoptar las medidas de seguridad en forma prioritaria para preservar la integridad de los participantes del simulacro, evitando recrear situaciones de riesgo que comprometan la salud y vida de las personas, así como de los bienes y equipos a ser empleados.
- 6.1.8. Establecerá en forma clara y diferenciada los roles que asumirán los organizadores y los actores en la ejecución del simulacro.

6.2. Preparación

La Superintendencia de Respuesta a Emergencias, ejecutará las siguientes tareas:

- 6.2.1. Adecuar y preparar los escenarios donde se realizarán las acciones de respuesta como: control de incendios, búsqueda y rescate, atención de heridos, instalación de albergues, señalización de vías de evacuación, establecimiento de zonas seguras, control de residuos peligrosos, restablecimiento de servicios básicos (telefonía, agua, saneamiento y energía).
- 6.2.2. Comprobar el funcionamiento de la red de comunicaciones de estaciones fijas y móviles

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 4 Revisión : Final Documento ERP-20.01</p>
PROCEDIMIENTO Y PLAN ANUAL DE SIMULACROS		

de la Compañía o contratista que participan en el simulacro.

- 6.2.3. Establecer la señal de alarma que dará inicio al simulacro, utilizando medios de emisión audible para las diferentes áreas (sirenas, bocinas, silbatos, megáfonos u otros).
- 6.2.4. Desarrollar campañas de difusión y motivación para lograr la participación de todos los colaboradores, empleando afiches, dípticos, volantes y cuñas radiales entre otros, para la ejecución del simulacro.
- 6.2.5. Propiciar la revisión de los procedimientos que utilizarán los integrantes de las brigadas de las diferentes áreas.
- 6.2.6. Difundir el Manual de Respuesta a Emergencia a todas las áreas de la Compañía.
- 6.2.7. Promover la participación de las Brigadas Operativas de las diferentes áreas para que apoyen las acciones que demande la preparación de los escenarios.
- 6.2.8. Asegurar la participación de representantes de las diferentes Gerencias, quienes actuarán como evaluadores y observadores del simulacro, en los escenarios predeterminados.

6.3. Conducción

Los Jefes de H&S, conducirán el simulacro en sus respectivas áreas de responsabilidad.

- 6.3.1. Dará inicio al simulacro en el día y hora programada.
- 6.3.2. Adoptar previsiones para la atención de emergencias reales durante la ejecución del simulacro.

6.4. Ejecución

- 6.4.1. Los Servicios de Respuesta a Emergencias adoptarán las medidas específicas iniciando su participación desde sus sedes institucionales hacia los probables escenarios.
- 6.4.2. Se procede a activar el sistema de señales sonoras (alarmas), que se hayan acordado y en la forma y tiempos que se hayan definido previamente.
- 6.4.3. Se procede a ejecutar la evacuación en todos sus aspectos.
- 6.4.4. Contará inicialmente con la participación de las Brigadas Operativas de cada área en las acciones que demande la ejecución del simulacro.
- 6.4.5. Se ejecutan todas las acciones previstas y planeadas por parte de cada brigada o comité, de acuerdo con las funciones que le correspondan.
- 6.4.6. Las Brigadas Operativas apoyarán en las acciones de primera respuesta y otras que




	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	01 de Setiembre del 2017 Página 4 de 4 Revisión : Final Documento ERP-20.01
PROCEDIMIENTO Y PLAN ANUAL DE SIMULACROS		

sean requeridas por la organización del simulacro.

- 6.4.7. Los coordinadores de brigada darán orientación y animarán a sus compañeros, para que cumplan con las tareas que les corresponde realizar.
- 6.4.8. Los evaluadores y observadores del simulacro harán empleo de los formatos de evaluación, según el Anexo 02, de este Manual.
- 6.4.9. Cada gerencia participará en las operaciones del simulacro empleando sus recursos y potencial humano.
- 6.4.10. La Gerencia de Seguridad coordinará en las zonas que se utilizarán como escenarios, el desvío del tránsito, ordenamiento del transporte entre otros, para facilitar el desarrollo del simulacro.

6.5. Cronograma

- 6.5.1. Se deberá dar cumplimiento al PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS del año en curso, el cual se encuentra indicado con el código ERP-19.01.
- 6.5.2. Se debe realizar al menos un simulacro Nivel 2 cada año.
- 6.5.3. Se debe realizar un simulacro Nivel 3 cuando lo considere la Gerencia General.
- 6.5.4. Para el caso de simulacros en la ruta de transportes de Materiales Peligrosos se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - ✓ Como mínimo cada seis meses deberá realizarse un ejercicio sorpresa, con movilización real de equipos y recursos, de acuerdo con el planeamiento del simulacro en tiempo real, con un convoy que viaje en cualquier tramo de la ruta.
 - ✓ Que involucren Materiales Peligrosos con diferentes sustancias se realizarán tres veces al año.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rojas, Director Suplenente del ERP M-00001-SCH-Int. Vial</small>
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rojas, Director Suplenente del ERP M-00001-SCH-Int. Vial</small>
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 <small>Jefe de NH&E, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 1 Revisión: Final Documento ERP-21.01</p>
PLAN DE MEJORA CONTINUA		

1. PROPÓSITO

Asegurar una planificación y organización humana, para la ejecución y seguimiento de acciones correctivas a fin de implementar mejoras en las distintas áreas operativas y administrativas de nuestra operación por medio de simulacros, ensayos o prácticas de acuerdo a los riesgos de cada área.


Para cumplir con el propósito se realizarán Simulacros, ensayos o prácticas dirigidas:

- 1.1. **Simulacros:** Procesos programados de simulación de una emergencia para poner a prueba los planes de contingencia, como parte del entrenamiento de las brigadas de Respuesta a Emergencias y de todo el personal usuario del Manual de Respuesta a Emergencias.
- 1.2. **Ensayos:** Ejercicios de simulación dirigidos en los cuales el objetivo es realizar prácticas conjuntas entre áreas a fin de homogenizar protocolos y evidenciar oportunidades de mejora simulando la ocurrencia de algún accidente.

2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EJECUTAR UN SIMULACRO

Siga las siguientes instrucciones:

- 2.1. Realizar la coordinación previa al simulacro o ensayo con la Superintendencia de Respuesta a Emergencias.
- 2.2. Los simulacros de nivel I podrán ser ejecutados por la empresa contratista que brinda el servicio especializado de Respuesta a Emergencias en MYSRL.
- 2.3. Los simulacros de nivel II y III deberán ser ejecutados por el área de Prevención de Pérdidas en coordinación con las respectivas gerencias de las distintas áreas.
- 2.1. Los simulacros se evaluarán utilizando el “Formato de Evaluación de Simulacros” y se registrarán en un informe (refiérase al Anexo 02 de ERP-90.01 Anexos).
- 2.4. Registrar las oportunidades de mejora en el sistema Centillate para su seguimiento consignando la fecha de cumplimiento de las acciones correctivas.
- 2.2. Redactar un informe final, en donde se consigne el resumen de las 3Ws, el promedio general obtenido, fotografías, hoja de registro de reuniones y referencias documentarias utilizadas.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
02	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 <small>Jefe de NHEE: Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

1. INTRODUCCIÓN

Coordinar el apoyo que se deberá proporcionar a los transportistas, proveedores, compradores, agencias gubernamentales y la población, así como evitar que las consecuencias de un evento durante las actividades de transporte puedan afectar las vidas y la salud de las personas, causar daño al medio ambiente e involucrar las instalaciones y servicios públicos durante el impacto de los eventos, tales como: incendios, explosiones, volcaduras, colisiones, derrames o fugas de los Materiales Peligrosos y otros incidentes y/o accidentes, con vehículos de transporte, los cuales pueden producirse como resultado de un accidente, fenómeno natural o actos intencionales hechos por el hombre.

Se basan en los siguientes esfuerzos:

- **Prevención:** todos los contratistas y transportistas se registrarán según la Norma CFR 49, y el área de H&S de la Compañía establecerá un sistema de auditorías.
- **Respuesta:** La Compañía proporcionará una respuesta inicial a un evento con Materiales Peligrosos, al escoltar cada convoy que transporta MATPEL (Materiales Peligrosos); y en casos específicos, cuando la sustancia se adquiere para entrega en la mina, se pondrá a disposición un auditor que deberá estar presente durante su transporte, hasta que el material llegue a la mina.
- En este caso, cada proveedor deberá tener su propio Plan de Contingencia, que se diseñará en base a la estructura de este plan (ver PRE's) y según las condiciones contractuales establecidas por la Compañía, y generará información paralela para el Centro de Control de Seguridad de la Compañía.
- **Coordinación:** La Compañía establecerá un Centro de Control de Seguridad que operará 24 horas al día, todos los días del año, con una línea de emergencia dedicada, para recibir llamadas de alarma y activar el plan.

Este Sistema de Respuesta Rápida a Emergencias se deberá utilizar en el caso de eventos que involucren Materiales Peligrosos de propiedad de la Compañía, así como para responder en casos de emergencias de los convoys de propiedad de terceros que se dirigen a la mina. Asimismo, el Sistema de Respuesta Rápida continuará en vigencia mientras sea necesario o aceptado por las autoridades del lugar del accidente.

2. ALCANCE

La política, normas, estándares e información que forman parte de este plan involucran directamente a todo transportista contratado por la Compañía, proveedor o unidad de propiedad de la Compañía que se vea involucrado en una emergencia que se produce durante el transporte de Materiales Peligrosos desde o hacia las instalaciones de la Compañía.

Teniendo en cuenta que el objetivo de este documento es coordinar y manejar incidentes que involucran Materiales Peligrosos durante su TRANSPORTE, se debe establecer claramente que este Plan de Contingencia NO abarca lo siguiente:

- 2.1. Accidentes que se producen durante las actividades de manipulación en el puerto, por existir una autoridad específica que monitorea esta actividad con un sistema profesional de respuesta a incidentes, la presencia de la Compañía podría agravar la situación y complicar las operaciones de puerto.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

- 2.2. Accidentes que se producen durante la carga de los camiones dentro de las fábricas, cuando el proveedor manipula el material dentro de su planta.
- 2.3. Emergencias durante la carga o transferencia de líquidos combustibles en la Planta de Distribución, tal como se detalla en el Decreto Supremo 026-94-EM.
- 2.4. Emergencias de Materiales Peligrosos en el aeropuerto, donde CORPAC es la autoridad responsable en casos de emergencias.
- 2.5. Emergencias al interior de los depósitos de aduana, deben contar con todos los medios necesarios para controlar el lugar del accidente.
- 2.6. La limitación en la ejecución de la operación se establece hasta que la autoridad competente (Bomberos) indique lo contrario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 27067.
- 2.7. Este documento se limita a las emergencias que se presenten durante el transporte de Materiales Peligrosos (carretera a la costa). La Compañía cuenta con los servicios de una empresa especializada para dar el servicio de Monitoreo y segunda respuesta de emergencias a Materiales Peligrosos en la carretera de penetración de la costa, incluye una ruta principal (Kuntur Wasi, con sus 04 puntos de control (check points)) y una alterna (ruta Jequetepeque, con sus respectivos 04 puntos de inspección).
- 2.8. Debe quedar claro que la Compañía no asume responsabilidad alguna, ni podrá responder a incidentes que se deban a secuestros, ataques o robos y /o en que las personas ingresen en el área de riesgo para robar productos; así como las consecuencias resultantes de los desastres naturales.

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

Será necesario orientar a los usuarios sobre los métodos y las cantidades de Materiales Peligrosos que se transportan desde la mina o hacia ella y deberán entender los niveles de emergencia, participación y responsabilidad de la Compañía.

3.1 Sustancias Químicas

La Compañía adquiere una cantidad significativa de sustancias químicas que no se identifican necesariamente como Materiales Peligrosos. Por esta razón, se han utilizado las normas CFR-49 (EE.UU.) y la clasificación de las Naciones Unidas para establecer el patrón para los Materiales Peligrosos.

Para responder a una emergencia con sustancias químicas se usarán como libros de consulta la Guía de Respuesta Rápida a Emergencias de Norteamérica, (vigente), la Guía NIOSH para límites permisibles, las hojas MSDS del producto y la guía de transporte del producto.

3.2 Tipos de Viajes

Teniendo en cuenta que la lista de Materiales Peligrosos incluye sustancias que son necesarias en pequeñas cantidades, así como sustancias que son necesarias en cientos de toneladas, se usan diferentes tipos, tamaños y cantidades de envases que están normalizados.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

4. NIVELES DE EMERGENCIA

Se considerarán tres niveles de emergencia: Bajo, medio y alto de acuerdo a lo establecido en el procedimiento ERP-01.01 en el sub-item 2.4 “niveles de emergencias”

El propósito de los niveles de emergencia es describir los posibles riesgos de ocurrencia durante el transporte de Materiales Peligrosos para la Compañía, y los diferentes niveles y magnitudes de impacto para las operaciones de transporte, las personas, los bienes y el medio ambiente en la ruta de transporte.

Se ha determinado la respuesta, responsabilidad y aplicación del Plan por cada tipo de incidente, de conformidad con la magnitud del impacto inicial.

Con respecto a los casos críticos que no se incluyen en este capítulo, se debe tener en cuenta los criterios determinados por el Equipo de Comando de Incidentes de la Compañía, que siguen las políticas corporativas de Newmont y el sistema de Respuesta Rápida.

5. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA DE EMERGENCIA

5.1. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

Descripción General

A fin de mantener un nivel de respuesta inmediata después de algún incidente durante las actividades de transporte en la ruta Lima -Cajamarca, que involucra Materiales Peligrosos, se ha establecido que todos los vehículos de transporte se deberán agrupar en convoy con una frecuencia dada, acompañados por un vehículo de respuesta y escolta preparado y equipado para enfrentar emergencias que involucran Materiales Peligrosos a nivel de primera respuesta. Todos los camiones contarán con sistemas de comunicación y cada jefe de escolta tendrá un teléfono satelital que le permitirá ponerse en contacto con el Centro de Control de Seguridad de la Compañía las 24 horas al día.

Existen dos tipos de convoy, el primer tipo señala que la Compañía es responsable y propietaria de la carga regulada por este Plan de Contingencia. El segundo tipo se refiere a otras sustancias adquiridas en la Mina y que, debido a la legislación existente (DGS, SUCAMEC), el proveedor es responsable de la sustancia y se obliga a cumplir el Plan de Contingencia e incluso a ser escoltado por la policía, de ser aplicable.

Sin embargo, La Compañía auditará este tipo de convoy a través de un funcionario del Departamento de Transporte de Materiales (Logística), *PDP* (MatPel) y el proveedor, con su propio Plan de Contingencia, será capaz de activar este Plan, bajo la noción de “Plan de Ayuda Mutua”.

El vehículo escolta del convoy es responsable de dar la primera respuesta a la emergencia, su personal estará preparado para esto. Estará conformado por personas que han sido entrenadas en forma adecuada para manejar este tipo de emergencias y quienes han sido instruidos y entrenados para controlar derrames, fugas y pérdidas de Materiales Peligrosos.

La segunda respuesta a Emergencias estará dada por una empresa especializada contratada por la Compañía para tal fin, su personal ha sido entrenado en Materiales Peligrosos, rescate, lucha contra incendios, primeros auxilios, y Comando de Incidentes. Además, estos técnicos se deben certificar cada año.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 4 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

El vehículo estará equipado con todo el material, recursos, equipos de protección personal, herramientas, equipos de comunicación e información necesarios para controlar cualquier posible riesgo de las sustancias involucradas.

Esta unidad de respuesta contará con las MSDS (Hoja Informativa sobre Seguridad de Materiales) de todos los materiales que se transportan. Asimismo, portará los procedimientos de respuesta a emergencias.

Los vehículos que transportan MatPel deberán hacer su registro de inspección en los puntos de control existentes en cada de las dos rutas establecidas, según sean las circunstancias.

6. COMUNICACIONES

El éxito del Plan se basa en contar con un sistema de comunicaciones confiable capaz de producir una llamada a un centro que responda las 24 horas del día, todos los días del año. Para este efecto, el Centro de Control de Seguridad de la Compañía cuenta con una línea telefónica dedicada para casos de emergencia, en la que se pueden recibir llamadas y se puede obtener una respuesta en forma ordenada con respecto a la información y los recursos.

La empresa especializada que brindará la segunda respuesta también contará con un Centro de Control que opera las 24 horas del día y comunicación por radio en sus puntos de control (check point) bajo su responsabilidad en las rutas establecidas.

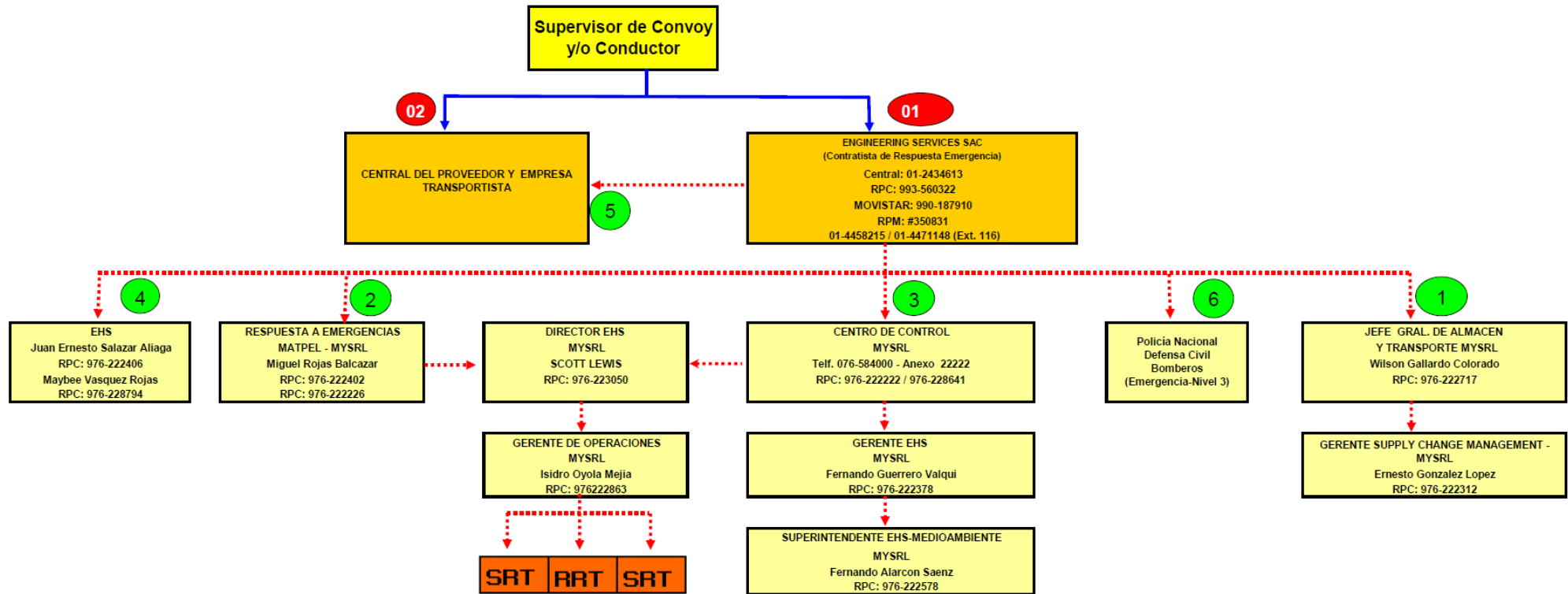
Dada la geografía de la ruta, la única forma de garantizar una comunicación constante es a través de un teléfono celular satelital (contratistas), y un sistema de radio en los puntos de control.

Asimismo, todos los vehículos de transporte de los proveedores y contratistas que transportan Materiales Peligrosos hacia la Compañía o desde ella deben contar, por lo menos, con el siguiente equipo de comunicación:

- 1 Radio VHF en cada uno de los camiones y camioneta(s) del convoy que transporta los Materiales Peligrosos, para la comunicación local entre cada uno de los vehículos con 2 frecuencias como mínimo.
- 1 Sistema GPS en cada uno de los camiones y camioneta(s) del convoy que transporta los Materiales Peligrosos.
- 1 teléfono satelital para comunicación con el Centro de Control de Seguridad de la Compañía o con las instituciones de apoyo en casos de emergencia. El teléfono deberá estar ubicado en la camioneta líder del convoy.
- 1 teléfono celular en la camioneta líder del convoy.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 10px 0 0 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 5 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

Diagrama de Comunicación Para Responder Ante Una Situación de Emergencia en Carretera



Leyenda:	
—	Primera Comunicación Obligatoria.
-.-	Segunda Comunicación Obligatoria.

Revisión:	Rev 06
Fecha:	sep-16
Elaborado:	Wilson Gallardo Colorado
Revisado:	Juan Ernesto Salazar Aliaga
Aprobado:	Fernando Guerrero Valqui Ernesto Gonzalez Lopez

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 6 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

7. OPERACIONES DE RESPUESTA

7.1. Clasificación de la Emergencia por parte del Transportista

La magnitud de la emergencia se clasificará en base al riesgo potencial, daño para la salud, de acuerdo al producto, cantidad, demanda, ubicación geográfica del accidente y comunidades circundantes.

A fin de garantizar una respuesta inicial adecuada, el supervisor líder el Convoy será una persona entrenada como técnico en Materiales Peligrosos. Asimismo, además de la MSDS, el vehículo escolta contará con literatura especial sobre Materiales Peligrosos y el apoyo simultáneo del Centro de Control de Seguridad.

La comunicación sobre la ocurrencia de una emergencia se efectuará en forma inmediata, utilizando los sistemas de comunicación existentes (teléfono satelital, radio). El objetivo principal es informar al Centro de Control de Seguridad de la Compañía acerca del incidente a fin de activar el Sistema de Respuesta Rápida de la Compañía, de ser necesario.

7.2. Etapas de una Emergencia

La magnitud con respecto a los recursos y la duración dependerá del nivel de cada emergencia.

7.3. Acción Inicial: Transportista

En esta etapa, el Supervisor líder del Convoy y los vehículos escolta tienen la principal responsabilidad de identificar la sustancia, sus características físicas y químicas y el nivel de impacto en el medio ambiente y la población. En caso se produzca un derrame, fuga y /o algún evento menor, el personal será capaz de controlar la situación en forma inmediata; de lo contrario, se limitará a preparar un aislamiento inicial instalando un perímetro de seguridad y esperar la Segunda respuesta. Se debe comunicar al Centro de Control de Seguridad, para informar sobre el evento y clasificar el nivel de emergencia.

7.4. Aseguramiento del Emplazamiento: Transportista / Técnico en MATPEL

En el caso de que se produzca un evento en el que se debe dar prioridad al aislamiento, el bloqueo de caminos y /o la evacuación de la población, será necesario contar con apoyo del equipo especialista de Segunda Respuesta (contratada por la Compañía).

Se debe comunicar al Centro de Control de Seguridad, para informar sobre el evento y clasificar el nivel de emergencia.

7.5. Control Operativo Transportista / Técnico en MATPEL / Apoyo de la Compañía

En esta etapa de la emergencia, la siguiente prioridad consiste en controlar el derrame, fuga o condición que produce la emergencia. Se dispone de todo el equipo, accesorios y material necesarios para llevar a cabo estas tareas.

Con respecto a la asistencia médica, el manejo de la prensa, la coordinación con las autoridades y las instituciones del gobierno, los funcionarios y el personal designado por la Compañía asumirán la responsabilidad.

7.6. Reacondicionamiento: Técnico en MATPEL / Autoridades / Apoyo de la Compañía

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 7 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

Involucra las relacionadas con la rectificación y rehabilitación de la propiedad, la salud de la comunidad y el medio ambiente, que pudieran haberse visto afectados. Todo ello será efectuado exclusivamente por la Compañía con el apoyo y bajo la supervisión de las autoridades involucradas.

La siguiente relación contiene una definición de las personas responsables de cada etapa en una emergencia.

- **Transportista:** Se refiere al personal de la empresa de transporte (conductores y asistentes) responsables de los vehículos.
- **Técnico en MATPEL:** Se refiere al equipo de respuesta designado por la Compañía para acompañar a cada uno de los convoys que transportan Materiales Peligrosos. Es responsabilidad de los proveedores entregar las sustancias en Mina, contar con personal capacitado para casos de respuesta, dependiendo del tipo de sustancia que se transporta.
- **Apoyo Externo:** Se refiere a las instituciones de respuesta que llegarían al lugar en caso de una emergencia (PNP, CGBVP, MINSA, etc.), las cuales serían alertadas por el Centro de Control de Seguridad.
- **Apoyo de la Compañía:** Se refiere al personal designado y organizado por la Compañía, que llegaría al lugar del accidente y brindaría apoyo durante las operaciones relacionadas con el control, logística, manejo de la prensa, atención médica y otras necesidades a raíz de la emergencia.

7.7. Activación del Plan

De acuerdo con los niveles de la emergencia que describe el Sistema de Respuesta Rápida, o en caso que LA COMPAÑÍA así lo decida, este Plan se activará en forma total e inmediata.

7.7.1. Centro de Control de Seguridad de la Compañía

Recibirá una comunicación de parte del supervisor líder del Convoy y /o el personal del transportista este se deberá comunicar inmediatamente por radio o teléfono con el Superintendencia de Respuesta a emergencias y Materiales Peligrosos de la Compañía (PDP) quien dependiendo de la clasificación y la información recibida por el Supervisor líder del Convoy, activará el Plan de Contingencia y alertará a los funcionarios y /o gerentes necesarios.

7.7.2. Llamada a los Funcionarios, Gerentes y Personal Involucrado

Si la emergencia se produce a tempranas horas de la mañana, el Centro de Control de Seguridad por indicación de *PDP*, debe dar prioridad a las llamadas de Gerentes y /o Jefes. En este caso, y de acuerdo con las circunstancias, se considerará la conveniencia de una reunión previa en las oficinas de la Compañía en Cajamarca.

7.8. Evaluación de la Emergencia

Una vez que se ha instalado la Unidad de Comando de Incidentes (con la presencia de sus miembros), el Superintendencia de Respuesta a emergencias y Materiales Peligrosos de la

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 8 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

Compañía (PDP Operaciones) y la persona responsable de logística y /o el coordinador de transporte deben emitir un informe verbal, indicando lo siguiente:

- Posibles causas (fenómeno natural, acción insegura, accidente, sabotaje, desconocido).
- Consecuencias inmediatas (fallecimientos, personas lesionadas, personas desaparecidas, daños causados a la producción, daños a la propiedad, al Medio Ambiente), nivel de emergencia clasificado por el personal del lugar.
- Posibles consecuencias.
- Recursos empleados hasta el momento.
- Recursos que se deben emplear (apoyo interno o de la compañía).
- Recursos necesarios (apoyo externo).

Aquellas personas responsables de las otras áreas activadas (miembros del Sistema de Respuesta Rápida) deben analizar la información disponible y coordinar las acciones correspondientes a dichas áreas, de conformidad con los procedimientos de respuesta a emergencias disponibles, o proponer alternativas teniendo en cuenta las circunstancias.

De acuerdo con los informes iniciales presentados, el Jefe del SRT (Equipo de Respuesta del Emplazamiento) debe controlar la emergencia, considerando principalmente si existen o no los recursos internos necesarios, solicitar el apoyo requerido para un control adicional o llevar a cabo la evacuación parcial o total del área.

8. ORGANIZACIÓN DE RESPUESTA RÁPIDA DE LA COMPAÑÍA

8.1. Estructura General

La necesidad de reducir al mínimo el tiempo o minimizar el tiempo de respuesta a fin de apoyar en las etapas de control y mitigación de un incidente durante las actividades de transporte, requiere un Sistema de Respuesta Rápida que permita que La Compañía responda ante cualquier incidente que se produzca a lo largo de la ruta establecida.

La compañía tiene una respuesta inicial para actuar desde el momento en que se produce el incidente, en que está involucrado el personal de escolta del convoy. En forma simultánea, el Centro de Control de Seguridad de la compañía activa el Plan utilizando los propios medios de comunicación de la Mina (teléfono regular, teléfono celular, radio).

Por consiguiente, se entiende que el Sistema de Manejo de Emergencias de LA COMPAÑÍA que se activará debido a los eventos que involucran el transporte de Materiales Peligrosos, se basa en un grupo de personas organizadas, entrenadas, instruidas y equipadas para tratar las diferentes etapas y niveles de una emergencia.

Además se considera el manejo de la logística, la atención médica, la coordinación con las autoridades responsables de la Seguridad, el control de operaciones y transporte necesario para apoyar al grupo de técnicos en MATPEL que acompañan al convoy, actuando en el lugar del accidente.

8.2. Procedimientos para las Notificaciones a las Entidades de Apoyo Externo

Se coordinará con un funcionario de la Compañía el apoyo externo a través del Centro de Control de Seguridad, empleando siempre un teléfono satelital u otro medio de comunicación.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 9 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

Para este fin, el Centro de Control de Seguridad cuenta con los organigramas operativos de las principales instituciones (Policía Nacional, Ministerio de Salud, Bomberos, etc.) para coordinar la ayuda respectiva.

8.3. Métodos de Notificación del Transportista a la Mina

Las emergencias que involucran Materiales Peligrosos requieren la disposición de información y obtención de asistencia mientras la respuesta está en camino.

Esto hará posible seguir la ruta y los cronogramas de auditoría y el cumplimiento de las paradas de verificación por parte del Centro de Control de Seguridad de la Compañía.

Además, en el caso de robo o secuestro, este sistema se convertirá en la herramienta principal para informar a la PNP sobre la ruta que sigue el vehículo de transporte en tiempo real.

El vehículo de respuesta pondrá a disposición personal entrenado a fin de garantizar una respuesta adecuada, contará también con un sistema de radio, un teléfono celular satelital para la comunicación con el Centro de Control de Seguridad, pudiendo enviar y recibir información como alternativa, efectuar llamadas a instituciones de apoyo externo.

8.4. Preparación y Transporte del Equipo de Respuesta a Emergencias de Mina

El Equipo de Respuesta a Emergencias (ERE) de la Compañía así como los funcionarios, gerentes y personal, deberán estar disponibles y listos para actuar y viajar al lugar de la emergencia cuando lo disponga el SRT. El ERE estará conformado por personal que ha sido debidamente seleccionado, instruido y entrenado como técnicos en MATPEL. Esta será la respuesta ante cualquier emergencia en la mina y el apoyo ante cualquier incidente a lo largo de la ruta de transporte.

Todos los equipos, accesorios o recursos necesarios para controlar un incidente formarán parte del inventario. La persona responsable de la logística y/o Coordinador de Transporte de la Compañía llevará a cabo todas las medidas necesarias para tener suficiente cantidad de vehículos para transportar personal y material hacia el lugar del incidente.

9. INVENTARIO DEL EQUIPO

El equipo necesario para controlar una emergencia que involucra Materiales Peligrosos a nivel de segunda respuesta es más especializado que la escolta del convoy de transporte (de acuerdo a las normas de la DOT).

Este equipo debe encontrarse permanentemente en un vehículo adecuado para las condiciones de la ruta, el peso de la carga, el equipo de recuperación, rápido y capaz de maniobrar en el terreno.

Además, de acuerdo con las solicitudes del personal que trabaja en el lugar del incidente, MINERA LA COMPAÑIA coordinará en forma inmediata la transferencia de otro equipo, maquinaria, accesorios y material necesarios para el control y la correspondiente rehabilitación de la emergencia.

10. HOJA DE RUTA

Este capítulo resume la ruta que va del Callao a Cajamarca, indicando las áreas de riesgo en las que se debe tener especial cuidado.

10.1. Verificación de la carga

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 10 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

Si bien el vehículo y la carga serán inspeccionados por el conductor del camión y el supervisor del transportista, también puede ser auditado por el personal de monitoreo de La Compañía en ruta.

Los lugares en que el convoy o camión se detendrá para llevar a cabo esta verificación son los siguientes:

- Pativilca Km. 203
- Chimbote Km. 434
- Ciudad de Dios Km. 687 (Panamericana Norte)
- PC Yatahual Km. 68 (carretera penetración a Cajamarca)
- PC Kunturwasi Km. 42.5 (carretera penetración a San Pablo).

Salvo en el caso de un accidente, queda prohibido detener el convoy para verificar la condición de la carga en áreas pobladas.

11. REQUISITOS DEL TRANSPORTISTA

11.1. INTRODUCCIÓN

Expone en detalle todo el equipo, información y condición que el transportista debe mantener, conocer y cumplir a fin de evitar un incidente que involucre Materiales Peligrosos.

El conocimiento y estricto cumplimiento de las leyes y normas que incluyen las condiciones para la transferencia, identificación y rotulado, tipo de empaque, método de transporte y las condiciones de transferencia y almacenamiento, son aspectos que la Compañía desea que sus transportistas tengan en cuenta a fin de evitar accidentes.

Mantener un vehículo de transporte en buenas condiciones operativas y conocer las medidas que se deben tomar en caso de que se produzca una falla mecánica son otra forma de evitar la ocurrencia de accidentes que provoquen un incidente con Materiales Peligrosos. Esto da lugar a la implementación de una forma de verificar la condición del vehículo y la disponibilidad del equipo de seguridad mínimo.

11.2. LEGISLACIÓN NACIONAL

Esta es la legislación nacional en vigencia, la cual debe conocer y cumplir el transportista. Minera La Compañía incluirá en los contratos el requisito que el transportista debe conocer y cumplir con la legislación vigente o con la legislación que ha de publicarse con respecto al transporte de Materiales Peligrosos.

- **DS-027-94-EM:** “Normas de Seguridad para la Instalación y Transporte de Gas Licuado de Petróleo”. Los artículos 96 a 118 se refieren al transporte terrestre de Gas Licuado de Petróleo.
- **DS-026-94-EM:** “Normas de Seguridad para el Transporte de Hidrocarburos”. Los artículos 73 a 111 se refieren al transporte terrestre de hidrocarburos.
- **DS-01-94-EM:** “Normas para la Comercialización de Gas Licuado de Petróleo”. Los artículos 21 a 27 del Capítulo III se refieren al transporte de gas.

	<div style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; font-weight: bold; font-size: 1.2em; margin-bottom: 10px;">Yanacocha</div> <h2 style="margin: 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 11 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

- **DS-038-98-EM:** “Normas para la Comercialización de los Combustibles Líquidos y otros Derivados de Hidrocarburos”. Los artículos 38 a 46 del Capítulo III se refieren al transporte de hidrocarburos.
- **DS-029-97-EM:** “Normas para la Fiscalización de las Actividades Relacionadas con la Energía por Parte de Terceros”. El artículo 27 exige que se informe a la OSINERG sobre cualquier accidente.
- **RM-0664-78-EM:** “Normas de Seguridad en la Industria del Petróleo”. Los artículos 267 a 273 se refieren al transporte de gases y líquidos inflamables.
- **RM No. 113-00-EM/DG:** Obligación de tener manuales de operación y planes de contingencia para el transporte de cianuro y otras sustancias tóxicas.
- **DS-009-07-EM:** “Normas Radiológicas de Seguridad”. Los artículos 101 y 102 se refieren al transporte.
- **DS-024-2016-EM:** “Normas de Seguridad e Higiene Minera”. Título IV - Capítulo VI, se refiere a los explosivos. Se incluye el transporte.
- **Ley 27181:** Ley de Transporte y Tráfico Terrestre. El Título III describe las normas nacionales de tráfico terrestre.
- **DS019-71-IN:** “Normas para el Control de Explosivos para Uso Civil”. Los artículos 95 a 115 se refieren al transporte de explosivos en vehículos motorizados.
- **TUPA:** Texto: Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio del Interior, Punto 30 “Autorización para Transportar Explosivos” (Decreto Supremo 019-71-IN Art. 90 y Decreto Legislativo 25707).
- **DL No. 25707:** El uso de explosivos para fines civiles que declara una emergencia.
- **DS 009-2004-TR:** Reglamento Nacional de Administración de Transporte.
- **DS-009-2007 PCM:** Normas de la Ley de Control de Insumos químicos y productos fiscalizados.
- **DS-021-2008-EM:** Reglamento Nacional de Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos.

11.3. **NORMAS DEL CÓDIGO FEDERAL (CFR 49) –USA**

Estas normas son disposiciones norteamericanas que regulan y detallan todas las condiciones para el empaque, identificación, rotulado, carga, transporte y almacenamiento de Materiales Peligrosos a través de todos y cada uno de los medios conocidos.

Minera La Compañía ha asumido e instruido a sus transportistas y proveedores que cumplan con los procedimientos y requisitos de estas normas, a fin de estandarizar los niveles de seguridad entre las partes involucradas en las actividades de transporte.

11.4. **EQUIPO DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN**

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 12 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

Además de la documentación que se señalan en la Hoja de Ruta, previo a la partida, el transportista debe verificar que cuente con todo el equipo necesario para manejar una emergencia (kits).

11.5. DOCUMENTACIÓN

Todos los vehículos de transporte deben llevar la documentación necesaria que exigen las autoridades en la ruta.

Estos documentos son los siguientes:

11.5.1. **TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO:** Esta tarjeta es un documento oficial de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, que detalla las características del camión, tractor o unidad de remolque que se utiliza.

11.5.2. **LICENCIA DE CONDUCIR:** La licencia de conducir o documento oficial emitido por el Ministerio de Transporte autorizando al conductor a conducir el tipo de vehículos que se incluye en la categoría correspondiente.

11.5.3. **PAPELES DE EMBARQUE:** Estos documentos describen el tipo, la cantidad y la forma del producto que se recibe en el puerto o almacén de embarque.

Todos los proveedores y transportistas deben adaptar las formas a las disposiciones del **CFR 49** y cumplirlas en forma adecuada.

11.5.4. **CONOCIMIENTO DE EMBARQUE:** Este documento detalla el nombre de la compañía, almacén o lugar en que se cargaron los productos y la compañía en que se descargarán.

11.5.5. **LISTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES:** Una inspección previa al uso del vehículo para asegurarse que se encuentra en buenas condiciones de operación. Se proporcionará muestras de ser necesario.

11.5.6. **HOJA INFORMATIVA SOBRE SEGURIDAD DE MATERIALES (MSDS)** contienen información relacionada con las características físicas y químicas del producto que se transporta. Asimismo, describe las consecuencias y posibilidades de explosión, inflamación, corrosión, toxicidad y riesgo de daño a las personas y el medio ambiente.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 13 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

12. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PRE's)

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 01
EVENTO COLISIÓN O VOLCADURA SIN PÉRDIDA O PÉRDIDA POTENCIAL DE MATERIALES PELIGROSOS		
APLICACIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. Colisión con otro vehículo. 2. Colisión con una estructura fija. 3. Volcadura del tracto, o ambos. 		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Atienda a las personas que puedan estar lesionadas. Si el lugar del accidente se encuentra a 30 minutos de las instalaciones de alguna entidad que brinda atención médica de emergencia (bomberos, hospital, posta médica con instalaciones para pacientes ambulatorios) uno de los miembros de la cuadrilla debe ir a dicho lugar y solicitar ayuda. Si, por otro lado, se considera que no se va a poder obtener ayuda antes de media hora, la persona lesionada debe ser trasladada en otro vehículo que esté dispuesto a ayudar. Comunique al Centro de Control de Seguridad. 2. Señalizar el área de acuerdo con la lista de métodos de señalización. Este procedimiento evitará que se produzcan accidentes posteriores. 3. Si se produce un derrame de combustible, se utilizará tierra o arena para limitar la extensión del charco y cubrir el fluido. 4. Si la estructura ha sufrido una deformación importante, se deberá desconectar las baterías para evitar cortocircuitos. Si no existen motivos para hacerlo, las baterías permanecerán conectadas para no interrumpir las luces de emergencia del camión. 5. Cuando la policía llegue, se le deberá informar sobre la naturaleza de la carga y el riesgo implícito permaneciendo en la carretera. Se le deberá pedir que mantenga lejos del área a todas las personas que no estén involucradas en el control de emergencia. 6. Sólo se debe responder las preguntas que formule la policía. 7. Se debe tomar las precauciones del caso para mantener en uso las luces de los faros y las marcas reflectoras. 8. Dentro de lo posible, se deberá realizar los esfuerzos necesarios para mantener fuera de la carretera a los vehículos afectados. 		
REQUERIMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> • Elementos externos de señalización. • Herramientas para cambiar neumáticos y efectuar otras reparaciones. • Cable de tracción • Efectivo y linternas 		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1>	01 de Setiembre del 2017 Página 14 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 02
EVENTO MAL FUNCIONAMIENTO QUE OCASIONA QUE EL CAMIÓN QUEDE TEMPORALMENTE FUERA DE SERVICIO		
APLICACIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. Mal funcionamiento del tracto. 2. Mal funcionamiento del remolque. 3. Carga o contenedor inestable. 		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Trate de colocar el vehículo fuera de la carretera. Comunique al Centro de Control de Seguridad. 2. Si no fuera posible retirar completamente el vehículo de la carretera, coloque las marcas conforme se indica en el anexo correspondiente. 3. Asegure el vehículo con cuatro topes. 4. Los conductores (el conductor principal y el sustituto) deben vestir chalecos reflectantes. 5. Efectúe las reparaciones necesarias tratando de no permanecer en la carretera. De ser posible, mientras uno de los conductores se encarga de las reparaciones, el otro debe vigilar el camino, haciendo señas con una de las banderas que tiene a disposición, cada vez que otros vehículos se aproximen. 		
REQUERIMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> • Elementos de señalización según el anexo correspondiente. • Chalecos reflectantes (de día o de noche). • Topes para asegurar el camión. 		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1>	01 de Setiembre del 2017 Página 15 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01
Plan de preparación y Respuesta a Emergencias		
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 03
EVENTO ENFERMEDAD GRAVE AGUDA DE UN MIEMBRO DEL CONVOY		
APLICACIÓN 1. Enfermedad aguda de un miembro del convoy que requiere atención médica urgente. 2. Lesiones que requieren atención médica urgente.		
MEDIDAS 1. Detenga el vehículo fuera de la carretera y reconforte al miembro del convoy que esté enfermo. 2. Conduzca el camión hasta el área poblada más cercana (avanzando por la carretera). Comunique al Centro de Control de Seguridad. 3. Si durante el viaje ve un vehículo de la policía, infórmele de la emergencia haciéndole señas (luces, bocina, gestos, etc.) y pídale ayuda. Si solicita a la policía que traslade al miembro enfermo de la cuadrilla al centro de salud de la población o ciudad más cercana, debe informarle que el camión seguirá, no obstante, estacionado lejos del área urbana. 4. Si en la carretera no se encuentra ayuda de la policía, el camión puede ser conducido a la población o ciudad y estacionado fuera del radio urbano. Desde este punto, se deberá alquilar un taxi o se deberá tomar un vehículo de transporte público para llevar al enfermo al centro de salud más cercano. El miembro del convoy que conduce el camión debe permanecer en el mismo, asegurándose de estacionarlo debidamente, lo más lejos posible de la carretera. 5. El miembro del convoy que es responsable del camión solicitará a la policía que cuide el vehículo y debe ir al centro de salud para cerciorarse de que el miembro enfermo reciba la atención médica necesaria. Éste sólo debe estar lejos del camión durante el tiempo necesario para atender las necesidades del enfermo e informar sobre el evento, debiendo regresar al vehículo lo más pronto posible. 6. Debe permanecer en el vehículo hasta que llegue la ayuda.		
REQUERIMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> • Botiquín de primeros auxilios • Manta (en caso necesario) • Efectivo 		
OBSERVACIONES 		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1>	01 de Setiembre del 2017 Página 16 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01
Plan de preparación y Respuesta a Emergencias		
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 04
EVENTO <p style="text-align: center;">DISTURBIOS SOCIALES</p>		
APLICACIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. Bloqueos de carreteras. 2. Paros regionales. 3. Actos de vandalismo. 		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Si fuera posible regresar, el camión debe conducirse al área poblada más cercana que no presente signos de conmoción civil. El camión debe estacionarse fuera del área urbana y se debe entablar contacto con la policía y el Centro de Control de Seguridad de La Compañía para informarle sobre la naturaleza de la carga y solicitarle información y protección. 2. Si el camión está bloqueado debido a los disturbios, éste debe dejarse en un lugar que, de acuerdo con los conductores, se considere el sitio más seguro, haciendo las consultas necesarias con las autoridades. 3. No revele la naturaleza de la carga como un medio de intimidación a aquellos que participan en los disturbios. Hágalo únicamente si alguien se ve expuesto al contenido al tratar de abrir los contenedores o paquetes. 4. Si transporta contenedores, diga que las llaves de las cerraduras no se encuentran en el camión. 		
REQUERIMIENTOS		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 17 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 06
EVENTO LA CARRETERA ESTÁ FUERA DE SERVICIO DEBIDO A FACTORES NATURALES		
APLICACIÓN Interrupciones de la carretera debido a derrumbes, deslizamientos de tierra, erosiones de la carretera, desprendimientos de lodo, etc.		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Averigüe con la policía o personal encargado de la rehabilitación de la carretera, el tiempo estimado para la culminación de los trabajos y sobre la posibilidad de que el evento se repita. Comunique al Centro de Control de Seguridad. 2. Si la reapertura de la carretera va a producirse en un plazo mayor de cuatro horas, o si no existe seguridad del tiempo necesario para hacerlo, el camión debe regresar al área poblada más cercana y estacionarse fuera del radio urbano. Se debe seguir el mismo procedimiento si se afirma que existe la posibilidad de que el evento se repita. 3. Si el estimado es que la interrupción durará menos de cuatro horas, el camión se estacionará y se colocará las señales pertinentes, asegurándose de que el sitio en el que permanecerá no está expuesto a deslizamientos o desprendimientos de lodo, etc. 4. No reinicie las operaciones hasta que las autoridades (policía o el Ministerio de Transporte) indiquen que la carretera está libre. Antes de reanudar el viaje, uno de los conductores debe verificar el área para confirmar las condiciones del tráfico. 		
REQUERIMIENTOS		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 18 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 07
EVENTO DESLIZAMIENTOS DE TIERRA, DESPRENDIMIENTOS DE LODO, DERRUMBE DE ROCAS		
APLICACIÓN En los casos en los que el vehículo no pueda moverse debido al impacto de rocas, deslizamientos de tierra o derrumbes en la carretera.		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. De ser posible, conduzca el vehículo y apártelo del lugar en el que se puede repetir dicho fenómeno. 2. Si no es posible apartar el vehículo, se le debe asegurar (con cables o topes, conforme sea aplicable). 3. Solicite ayuda para retirar el vehículo del área de peligro. 4. Comuníquese con las autoridades de la policía o del Ministerio de Transporte, e infórmeles sobre la naturaleza de la carga y la necesidad de tener prioridad para el retiro del camión del área de peligro. 5. Dentro de lo posible, señalice el camión de modo de evitar una obstrucción posterior de la carretera debido a la congestión causada por otros vehículos que viajan en la misma. 6. Vigile el perímetro del camión mientras esté detenido. Si está tomando demasiado tiempo, los conductores deben turnarse para realizar la vigilancia. 		
REQUERIMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> • Elementos de señalización • Cables • Topes • Herramientas 		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 19 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 08
EVENTO CAÍDA DE PUENTES CRUCE DE PUENTES		
APLICACIÓN Cuando es necesario vadear cursos de agua.		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Antes que nada, se debe evitar ingresar al agua. Comunique al Centro de Control de Seguridad. 2. Si es indispensable vadear un cañón o río, los conductores deben decidir si es o no seguro hacerlo. 3. Para tomar una decisión, deben estacionar el camión y esperar que otros vehículos, de características similares, crucen el curso de agua, observando si las condiciones son o no seguras. 4. Si las condiciones son inseguras, no cruce el curso de agua. 5. En este caso, regrese al área poblada más cercana y estacione el camión fuera del perímetro urbano. 6. Comuníquese con la policía o la sucursal del Ministerio de Transporte para solicitar ayuda. 		
REQUERIMIENTOS Herramientas Elementos de señalización		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 09
EVENTO CAÍDA DE PUENTES CRUCE DE PUENTES		
APLICACIÓN Tormenta eléctrica (con o sin lluvia) en el lugar		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. El camión debe detenerse. Comunique al Centro de Control de Seguridad. 2. Estacionelo fuera de la carretera y señalice el área. Elija un área baja, lejos de árboles, torres, cables de alta tensión o antenas. Además, evite los cañones y otros cursos de agua, ya que sus volúmenes pueden crecer repentinamente. 3. Los conductores deben abandonar el camión, sin dejar de vigilarlo. 		
REQUERIMIENTOS Elementos de señalización		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 20 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 10
EVENTO <p style="text-align: center;">INCENDIO</p>		
APLICACIÓN Incendio en el camión o remolque		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Detenga el vehículo, de preferencia fuera de la carretera. 2. Utilice el extintor de incendios que tiene a disposición. Eventualmente, utilice arena y/o tierra empleando la pala que está transportando en el vehículo. Comunique al Centro de Control de Seguridad. 3. Utilice agua (contenida en la galonera de 5 galones) para sofocar cualquier llama que el polvo químico seco no pueda apagar. Si el incendio ha provocado chispas en los neumáticos o los ha afectado, mantenga una aplicación continua de agua para evitar que reviva. 4. Si las condiciones del incendio lo garantizan, considere la alternativa de soltar el tractor del camión. 5. Si no fuera posible controlar el incendio, uno de los conductores debe ir al área poblada más cercana y solicitar ayuda. 		
REQUERIMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> • Extintor de incendios • Elementos de señalización • Galonera de 5 galones con agua • Pala 		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 21 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑÍA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 11
EVENTO <p style="text-align: center;">ASALTO</p>		
APLICACIÓN Asalto del vehículo mientras está detenido o mientras se conduce.		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Estacione el vehículo de la manera más segura posible y apague el motor. 2. No ofrezca resistencia a los asaltantes. 3. Dígales que, debido a su naturaleza, la carga no es negociable. 4. Si le piden que abra el contenedor, dígales que las llaves de las cerraduras no se encuentran en el camión. 5. Muéstreles el equipo de protección personal, de modo que los asaltantes entenderán la naturaleza peligrosa del material que está transportando. 6. Llame a la policía. Comunique al Centro de Control de Seguridad. 		
REQUERIMIENTOS		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1>	01 de Setiembre del 2017 Página 22 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01
Plan de preparación y Respuesta a Emergencias		
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 12
EVENTO SI SE ATROPELLA UNA PERSONA		
APLICACIÓN Si se atropella a un peatón		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplique primeros auxilios a la víctima. 2. Si se puede obtener ayuda de alguna entidad que brinda atención médica (bomberos, hospital, posta médica), uno de los conductores debe ir y solicitarla. Comunique al Centro de Control de Seguridad. 3. Si el lugar queda demasiado lejos, considere la posibilidad de llevar a la víctima pidiendo ayuda a otros vehículos. 4. Señalice el área del camión. 5. Informe sobre el incidente a la policía. 6. Si las lesiones son ligeras y la víctima decide alejarse del lugar del accidente, se le debe tratar de convencer para que espere la llegada de la policía. 		
REQUERIMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> • Botiquín de primeros auxilios • Manta 		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR: .	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 23 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 13
EVENTO PÉRDIDA DE MATERIALES PELIGROSOS		
APLICACIÓN Partículas sólidas (pérdida en la carretera)		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Elimine todas las fuentes de ignición (apague el motor, las luces). Comunique al Centro de Control de Seguridad. 2. Informe al centro de comunicaciones a través de los medios que MY ha puesto a su disposición. 3. Consulte los procedimientos de emergencia consignados en la MSDS. 4. Señalice el área y la carretera. 5. Proceda a la evacuación, las distancias deben ser según se indica en la MSDS. 6. Informe sobre la situación y las condiciones de emergencia al centro de comunicaciones (cantidad estimada de la sustancia perdida, área afectada, lugar preciso, personas afectadas, procedimientos que se ha seguido). 7. Atienda a las personas heridas, si las hubiere. 8. En caso se trató de una pérdida de sustancias de menor envergadura: <ul style="list-style-type: none"> • Cubra la sustancia con tierra o arena seca. • Luego cúbrala con una capa plástica. • Utilizando palas antichispas ó de metal, recójala y colóquela en el contenedor. 9. En caso de tratarse de una pérdida de sustancias de gran envergadura: <ul style="list-style-type: none"> • No toque los contenedores afectados. • Utilice ropa de protección, según la MSDS. • Asegúrese de que la sustancia no ingrese a las alcantarillas, canales de irrigación, corrientes, etc., colocando bolsas llenas de tierra o arena. • Aproxímese al lugar con el viento en contra. • Utilizando palas antichispas ó de metal, recoja la sustancia, colóquela en bolsas, selle las bolsas y colóquelas en el contenedor. 10. En caso de lluvia, cubra la sustancia con una manta plástica, así como también los fluidos, escurriendo, desinfectando y neutralizando, según la MSDS. 		
REQUERIMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de comunicaciones (radio, teléfono otro sistema). - Manual MSDS. - Ropas de protección (guantes, botas, máscara, anteojos). - Linterna o reflector. - Herramientas (palas antichispas ó de metal de tamaño regular, picos, palas anchas). - Mantas plásticas. - Conos de seguridad, cinta, banderas. - Extintor de incendios. - Accesorios para primeros auxilios. - Bolsas, sacos de plástico. 		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 24 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 14
EVENTO PÉRDIDA DE MATERIALES PELIGROSOS		
APLICACIÓN Partículas sólidas (pérdida en agua)		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Elimine todas las fuentes de ignición (apague el motor, las luces). Comunique al Centro de Control de Seguridad. 2. Informe al centro de comunicaciones a través de los medios que MY ha puesto a su disposición. 3. Consulte los procedimientos de emergencia consignados en la MSDS. 4. Señalice el área y la carretera. 5. Proceda a la evacuación, las distancias deben ser según se indica en la MSDS. 6. Informe sobre la situación y las condiciones de emergencia al CCS (cantidad estimada de la sustancia perdida, área afectada, lugar preciso, personas afectadas, procedimientos que se ha seguido). 7. Atienda a las personas heridas, si las hubiere. 8. Aísle el área del curso de agua, según la MSDS. 9. Informe sobre el incidente a la localidad y autoridades. 10. Retire las sustancias de la orilla, colocándola en bolsas. 11. Todo recipiente o sustancia que esté presentando una reacción no se recubrirá. 12. Mantenga despejada el área. 		
REQUERIMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de comunicaciones (radio, teléfono u otro sistema). - Manual MSDS. - Ropas de protección (guantes, botas, máscara, anteojos). - Linterna o reflector. - Herramientas (palas antichispas ó de metal de tamaño regular, picos, palas antichispas ó de metal anchas. - Mantas plásticas. - Conos de seguridad, cinta, banderas. - Extintor de incendios. - Accesorios para primeros auxilios. - Bolsas, sacos de plástico. 		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 25 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 15
EVENTO PÉRDIDA DE MATERIALES PELIGROSOS		
APLICACIÓN Líquidos (Inflamables, Combustibles, Corrosivos)		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Elimine todas las fuentes de ignición (apague el motor, las luces). Comunique al Centro de Control de Seguridad. 2. Informe al centro de comunicaciones a través de los medios que MY ha puesto a su disposición. 3. Consulte los procedimientos de emergencia consignados en la MSDS. 4. Señalice el área y la carretera. 5. Proceda a la evacuación, las distancias deben ser según se indica en la MSDS, tenga en cuenta la dirección del viento. 6. Informe sobre la situación y las condiciones de emergencia al centro de comunicaciones (cantidad estimada de la sustancia perdida, área afectada, lugar preciso, personas afectadas, procedimientos que se ha seguido). 7. Atienda a las personas heridas, si las hubiere. 8. Vista ropa que le proteja de los vapores. 9. No toque los contenedores afectados ni camine sobre el derrame. 10. No aplique agua sobre el derrame. 11. Asegúrese de que el líquido no ingrese a las alcantarillas o canales de agua. 12. Mantenga los demás materiales lejos del líquido derramado. 13. En caso de producirse un derrame de menor envergadura: <ul style="list-style-type: none"> • Cubra el derrame con arena o tierra • Retire la sustancia de la carretera 		
REQUERIMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema de comunicaciones (radio, teléfono u otro sistema). ○ Manual MSDS. ○ Ropas de protección (guantes, botas, máscara, anteojos). ○ Linterna o reflector antichispas. ○ Herramientas (palas antichispas ó de metal de tamaño regular, picos, palas anchas). ○ Mantas plásticas. ○ Conos de seguridad, cinta, banderas. ○ Extintor de incendios. ○ Accesorios para primeros auxilios. ○ Bolsas, sacos de plástico. 		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02




	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 26 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 16
EVENTO PÉRDIDA DE MATERIALES PELIGROSOS		
APLICACIÓN Gases (Inflamables, Tóxicos, Inertes)		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Elimine todas las fuentes de ignición (apague el motor, las luces). Comunique al Centro de Control de Seguridad. 2. Informe al centro de comunicaciones a través de los medios que MY ha puesto a su disposición. 3. Consulte los procedimientos de emergencia consignados en la GRE. 4. Señalice el área y la carretera. 5. Proceda a la evacuación, las distancias deben ser según se indica en la MSDS, tenga en cuenta la dirección del viento. 6. Informe sobre la situación y las condiciones de emergencia al centro de comunicaciones (cantidad estimada de la sustancia perdida, área afectada, lugar preciso, personas afectadas, procedimientos que se ha seguido). 7. Atienda a las personas heridas o retírelas del área. 8. Vista ropa que le proteja de los gases. 9. Asegúrese de que los vapores no se expandan a través de las alcantarillas, sistemas de ventilación o áreas cerradas. 10. De ser posible, dele la vuelta a los contenedores que tengan fugas, de modo que escapen los gases en lugar del líquido. 11. Ventile el área. 12. Aísle el área hasta que el gas se haya disipado. 		
REQUERIMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema de comunicaciones (radio, teléfono otro sistema). ○ Manual MSDS. ○ Ropas de protección (guantes, botas, máscara, anteojos). ○ Linterna o reflector antichispas. ○ Herramientas (palas de tamaño regular, picos, palas anchas antichispas ó de metal). ○ Mantas plásticas. ○ Conos de seguridad, cinta, banderas. ○ Extintor de incendios. ○ Accesorios para primeros auxilios. ○ Kit de emergencia (A y B) ○ Bolsas, sacos de plástico. 		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 27 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

MINERA LA COMPAÑIA	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS P.R.E.	PRE 17
EVENTO DERRAME DE COMBUSTIBLE (CAMIÓN CISTERNA)		
APLICACIÓN Derrames de: Combustibles líquidos (petróleo, diesel, lubricantes) Líquidos inflamables (gasolina)¿		
MEDIDAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Estacione el vehículo, de preferencia fuera de la carretera, y apague el motor. Además, evite, todo lo posible, cualquier zanja o terreno a desnivel que pueda provocar que el líquido derramado caiga a cursos de agua (ríos, cañones, corrientes, presas o sistemas de desagüe). Comunique al Centro de Control de Seguridad. 2. Utilice arena o tierra para limitar la extensión del derrame, o para canalizar la fuga hacia un lugar seguro. 3. Si se trata de una fuga de gasolina, no ingrese a los charcos de fluido formados en la tierra bajo ninguna circunstancia. 4. Además, no permita que los pobladores o conductores de otros vehículos traten de recoger el líquido. Cerque el área utilizando la cinta de señalización disponible. 5. Trate de contener la fuga, a la vez que se asegura de que la ropa y/o calzado no se moje con el líquido que se escapa de la cisterna. 6. De ser necesario, coloque los faros, pero deben ubicarse a una distancia de, por lo menos, 11.0 m a partir del charco del derrame. 7. Tenga a la mano el extintor de incendios del camión. 		
REQUERIMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> ○ Pala ancha (arena o tierra) antichispas. ○ Cinta de señalización. ○ Extintor de incendios. ○ Herramientas antichispas. ○ Elementos de señalización. 		
OBSERVACIONES		
PREPARADO POR:	APROBADO POR:	MODIFICACIÓN No.:02

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 28 de 28 Revisión: Final Documento ERP-25.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS		

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas Jefe de HNEE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha S.R.L.
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas Jefe de HNEE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha S.R.L.
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 Jefe de HNEE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha S.R.L.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 6 Revisión: Final Documento ERP-30.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MERCURIO		

1. POLÍTICA

Durante su proceso de producción, Yanacocha obtiene mercurio como un subproducto de la refinación del oro, que, por su naturaleza, es clasificado como sustancia química peligrosa.

Es importante que Yanacocha se asegure que todo el mercurio que produce se utilice adecuadamente, sin afectar la salud y el medio ambiente. Por esta razón todo el mercurio producido se vende a compañías muy respetadas con experiencia en la manipulación y uso de este metal.

También es importante que Yanacocha vele por que el mercurio entregado al transportista llegue a su destino en óptimas condiciones, sin causar daños a la salud o el medio ambiente.

2. CARACTERÍSTICAS DEL MERCURIO

2.1 Características Físico-Químicas

El símbolo químico Hg tuvo su origen en la palabra latina “hydragyrum”, que significa plata líquida. Por lo tanto, es el metal líquido más común a temperatura ambiente. Como líquido, este metal es muy móvil y denso; como sólido, es dúctil y suave (su punto de fusión es - 39° C). Este elemento puede obtenerse fácilmente, puesto que se encuentra en minerales concentrados, en un estado elemental; y como óxido de mercurio, se descompone por calentamiento simple a una temperatura de 500° C (es decir, sin necesidad de un agente reductor), lo cual permite la destilación del mercurio.

La sustancia y muchos de sus componentes son muy tóxicos y, debido a su presión de vapor relativamente alta a temperatura ambiente, las superficies con mercurio se deben cubrir para reducir la vaporización.

El uso del mercurio y sus elementos se ha reducido debido a su toxicidad. Sin embargo, debido a que reacciona como solvente con la mayoría de metales con los cuales se amalgama, se utiliza en amalgamas dentales. También se utiliza en lámparas de vapor de mercurio y en numerosos instrumentos científicos, médicos y eléctricos. Un ejemplo muy conocido es su uso en barómetros de mercurio, un instrumento utilizado para medir la presión atmosférica en términos de la altura de una columna de mercurio que ejerce una presión idéntica.

2.2 Medios de Contaminación

- Inhalación de gases de mercurio.
- Consumo de pescado con alto contenido de mercurio.
- Exposición en industrias que utilizan el mercurio como insumo.

2.3 Niveles Permisibles

- El Límite Permisible de Mercurio para una exposición de 8 horas es de 0.050 mg/m³.
- El Límite Permisible para suelo agrícola es de 1.5 mg/Kg (UE, 1986, España).

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 6 Revisión: Final Documento ERP-30.01</p>
PLAN DE CONTIGENCIA PARA TRANSPORTE DE MERCURIO		

Propiedades atómicas:

Estructura cristalina	:	Romboédrica
Estructura electrónica	:	Xe 4f14 5d10 6s2
Función de trabajo fotoeléctrico	:	4,49 eV
Número atómico	:	80
Peso atómico	:	200,59 amu
Radio del átomo Goldschmidt	:	0,155 NM
Término de corte trans. de absorción de neutrones	:	375 Barns
Valores indicados	:	1, 2
Distribución natural de isótopos	:	No. Masa %

196	0.2
198	10.1
199	16.9
200	23.1
201	13.2
202	29.7
204	6.8

Potencial de ionización	:	No.	EV
		1	10.44
		2	18.76
		3	34.2

Propiedades físicas:

Densidad a 20° C	:	13,6 g cm-3
Punto de ebullición	:	357° C
Punto de fusión	:	-38.87° C

Propiedades eléctricas:

Electromotor térmico	:	
Fuerza contra el platino	:	0,045 mV
Resistividad eléctrica a 20° C	:	95,9 \square Ohmcm
Factor de temperatura a 0-100° C	:	0,001 K-1
Superconductividad	:	
Temperatura crítica	:	4,15 K

Propiedades térmicas:

Calor específico a 25° C	:	138 J K-1 Kg-1
Calor de evaporación prevaleciente	:	300 J g-1
Calor de fusión prevaleciente	:	11,5 J g-1
Factor de expansión lineal a 0-100° C	:	61 x 10-6 K-1
Conductividad térmica a 0-100° C	:	8,65 W m-1 K-1

Propiedades mecánicas:

Estado	:	Líquido
Módulo volumétrico	:	25 Gpa

3. TRANSPORTE DE MERCURIO

3.1. Consideraciones Generales

Considerar las instrucciones consignadas más adelante en caso de producirse un accidente que involucre un choque de automóvil, personas, elementos fijos (públicos o privados), volcaduras y/o fugas en recipientes o cilindros con mercurio. En estos casos, las tareas que debe realizar el personal del transportista como primera respuesta serán las siguientes:

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 10px 0 0 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 6 Revisión: Final Documento ERP-30.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MERCURIO		

- 3.1.1 El Supervisor líder del Convoy debe informar inmediatamente del accidente al Centro Control Seguridad de Minera Yanacocha y a equipo de segunda respuesta en la ruta.
- 3.1.2 Ayudará a la Policía, la Cía. De Bomberos y la Brigada de Emergencias proporcionando la información necesaria con respecto a la naturaleza del producto así como detalles del hecho o accidente.
- 3.1.3 Atenderá a cualquier persona herida de tal manera que reciba primeros auxilios.
- 3.1.4 Si se ha protegido el área, se asegurará que no haya tráfico o personas dentro del área de peligro.
- 3.1.5 Tratará de detener o contener cualquier derrame (protegerá sistemas de alcantarillado, cursos de agua, etc.).
- 3.1.6 Obtendrá más ayuda si es necesario (grúas, retroexcavadoras, otros camiones, etc.).
- 3.1.7 Permanecerá en el área del accidente hasta que llegue la ayuda solicitada.

3.2. Problemas mecánicos (no continuos)

- 3.2.1. Apagar el motor. Aplicar el freno de mano. Colocar los triángulos o conos de seguridad requeridos a una distancia de 50 metros delante y detrás del camión; si se encuentra en una curva cerrada o pronunciada los triángulos o conos de seguridad se colocarán al iniciar ésta. El vehículo se debe estacionar necesariamente al lado derecho de la carretera.
- 3.2.2. Realizará una inspección completa del camión, asegurándose que no haya ninguna fuga de sustancias.
- 3.2.3. Se contactará con el Supervisor líder del Convoy para informarle del incidente, quien solicitará el auxilio mecánico respectivo (camión remolcador, etc.).
- 3.2.4. Informará al CCS de Minera Yanacocha.
- 3.2.5. Si hay necesidad de trasladar la carga a otro camión, solicitará el equipo necesario y adecuado.
- 3.2.6. El conductor debe permanecer al costado del camión hasta que llegue la ayuda adecuada para encargarse de la situación. El asistente es la persona que debe ir a buscar ayuda si esto es necesario.

3.3. Volcaduras

3.3.1. Tipo 1: Volcadura que no implica derrames

- a) Se debe asegurar que no existan personas heridas. Si hubiera alguna, solicitará una ambulancia lo más pronto posible, de tal manera que pueda ser tratada o llevada al hospital más cercano.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 4 de 6 Revisión: Final Documento ERP-30.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MERCURIO		

b) Llamar al Centro de Control de Seguridad, solicitar ayuda al equipo de segunda respuesta en la ruta, comunicar a la Policía para que acordonen el área. Realizar todas las gestiones necesarias para conseguir una grúa o equipo necesario para enderezar el camión. El *supervisor líder* del Convoy será responsable de supervisar el levantamiento de la carga y el camión, lo cual debe hacerse con sumo cuidado, para evitar fugas o derrames de mercurio.

3.3.2. Tipo 2: Volcadura que implica derrames

- a) Detener el motor, apagar las luces y desconectar la batería.
- b) Si hay personas heridas, utilizar los dispositivos de seguridad (respiradores con filtros para mercurio) antes de evacuar a estas personas. Pedir una ambulancia lo más pronto posible, de tal manera que puedan ser tratadas o llevadas al hospital más cercano.
- c) Evacuar el área a una distancia de 100 metros (a favor del viento). Monitorear el área del accidente.
- d) Llamar al Centro de Control de Seguridad de Yanacocha, solicitar ayuda al equipo de segunda respuesta en la ruta, comunicar a la Policía / Bomberos para que despejen el área. Pedirles que interrumpan el tráfico de vehículos y evitar que las personas se acerquen al área de peligro. Mientras se espera que llegue la ayuda necesaria, colocar los conos y cinta de seguridad para aislar el área, evacuando a las personas que pudieran encontrarse en el área de peligro.
- e) Cuando llegue la ayuda informarles sobre la naturaleza de la sustancia.
- f) Se deben ejecutar tareas que eviten el acceso del producto a los causes de agua.
- g) Evitar que personas extrañas accedan al producto.
- h) Si es necesario, informar del incidente a las Autoridades de los centros urbanos o ciudades adyacentes, alertar a los pobladores sobre la toxicidad del mercurio, para evitar que los pobladores o personas que se encuentran en el área tengan contacto con la sustancia.
- i) Los equipos de Respuesta a Emergencias usaran el equipamiento necesario de acuerdo a las normas NFPA para materiales peligrosos.

3.4. Camión en llamas

- 3.4.1. Si hay personas heridas, solicitar una ambulancia lo más pronto posible, de tal manera que puedan ser tratadas o llevadas al hospital más cercano.
- 3.4.2. Llamar al Centro de Control de Seguridad, solicitar ayuda al equipo de segunda respuesta en la ruta, comunicar a la Policía que acordone el área para evitar la presencia de personas extrañas en el área. Mientras se espera que llegue los equipos de respuesta, colocar los conos y cinta de seguridad para aislar el área, evacuando a las personas que pudieran encontrarse en el área de peligro, a una distancia de por lo menos 500 metros.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 5 de 6 Revisión: Final Documento ERP-30.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MERCURIO		

- 3.4.3. Tratar de apagar el fuego utilizando los extintores de incendio tipo ABC del camión, sin poner en peligro la integridad física. Si no se puede apagar el incendio, esperar que llegue el Equipo de Respuesta de Emergencias.
- 3.4.4. Todas las personas involucradas en el control de este tipo de emergencia deben llevar obligatoriamente el equipo personal apropiado para protegerse de los gases de mercurio que pueden desprenderse debido a la volatilización.




3.5. Limpieza de derrames de mercurio

- 3.5.1. El conductor debe informar inmediatamente a su supervisor de un accidente que implique el derrame de mercurio. Además, el transportista debe informar a Yanacocha (Centro de Control de Seguridad) de cualquier accidente que implique derrames de mercurio.
- 3.5.2. Minera Yanacocha activará el sistema de Respuesta Rápida y el SRT.
- 3.5.3. El camión debe estar equipado con todos los dispositivos de seguridad y herramientas para poder actuar en casos que implican derrames de mercurio, de acuerdo a lo coordinado con la supervisión de Minera Yanacocha.
- 3.5.4. El área de derrame se debe aislar utilizando una cinta de peligro, y se debe contactar a la policía y autoridades competentes para mantener el área despejada. Se coordinará con las áreas respectivas de Yanacocha para las comunicaciones y relaciones con la comunidad.
- 3.5.5. El mercurio se debe limpiar lo más rápido posible para minimizar la volatilidad.
- 3.5.6. La limpieza se debe realizar manualmente, utilizando todos los dispositivos de seguridad y herramientas que sean necesarios.
- 3.5.7. Se recomienda colocar el mercurio derramado en recipientes plásticos de 3 litros, sellados herméticamente con tapas rosca. Los recipientes se deben llenar con aproximadamente 1.5 litros de la sustancia contaminada y 1 litro de agua. Deberán estar correctamente identificados.
- 3.5.8. Se realizarán actividades de monitoreo en la zona del accidente.
- 3.5.9. Minera Yanacocha debe presentar un informe al Ministerio de Energía y Minas, relativo al incidente o accidente, basándose en la información proporcionada por el transportista.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 6 de 6 Revisión: Final Documento ERP-30.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE MERCURIO		

4. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de Medio Ambiente.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	07.07.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Supervisor de SPS M-Rojas-SCH-Seg-Viat</small>
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Supervisor de SPS M-Rojas-SCH-Seg-Viat</small>
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 <small>Jefe de NHE-E. Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

1. OBJETIVOS

Este documento se limita a las emergencias que se presenten durante el transporte de Materiales Peligrosos Carretera a la Costa – Mina (Pad y Plantas), Los objetivos de este Plan de Contingencia para el Transporte de Cianuro de Sodio (NaCN) son los siguientes:

- 1.1. Dar a conocer al personal de supervisión y transporte de Yanacocha, las normas básicas a cumplir y los procedimientos a seguir en el caso de un incidente/accidente con Cianuro de Sodio.
- 1.2. Identificar los posibles tipos de accidentes que pudieran ocurrir durante el transporte y desarrollar un procedimiento adecuado para cada tipo de accidente.
- 1.3. Desarrollar los criterios técnicos del personal de supervisión para tomar decisiones en caso de emergencias.
- 1.4. Proponer las pautas de conducta en las relaciones que se entablarían en caso de emergencia con las autoridades, la prensa y la población que resulte involucrada.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CIANURO DE SODIO

- 2.1. El cianuro de sodio es un sólido blanco tóxico que tiene la forma de briquetas o gránulos. Es muy estable en estado seco.
- 2.2. En estado húmedo se descompone lentamente, liberando gases de ácido cianhídrico (HCN).
- 2.3. Cuando el cianuro se calienta, reacciona violentamente con agentes oxidantes fuertes.
- 2.4. En contacto con sustancias ácidas se formará gran cantidad de gas HCN que es invisible, de olor débil, inflamable y venenoso.
- 2.5. El agua o soluciones de álcalis débiles pueden producir grandes cantidades de HCN en espacios confinados. La formación del HCN varía con el pH, la concentración de cianuro de sodio y la temperatura.
- 2.6. En una solución de cianuro de sodio con un pH de 8 o menos, todo el cianuro se convertirá en gas HCN. Un pH de 12 o más para una solución de cianuro de sodio suprime la formación del HCN.
- 2.7. El Cianuro de sodio (NaCN) es un compuesto no inflamable, normalmente no reacciona con gasolina, diesel u otros lubricantes como para formar cantidades importantes de gas de cianuro (HCN).
- 2.8. **Peligro para la Salud:**
 - 2.8.1. Puede ser fatal si es inhalado, absorbido por la piel o ingerido.
 - 2.8.2. En contacto con ácidos, agua o bases débiles libera gas venenoso (HCN).
 - 2.8.3. La exposición prolongada a la piel puede causar irritación de la misma. En contacto con los ojos puede causar irritación o ardor, lágrimas o empañar la visión. El contacto excesivo y prolongado puede causar daños permanentes.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

2.8.4. Efectos perjudiciales para el hombre:

Los efectos del contacto con la piel, inhalación o ingestión se caracterizan por la excitación del sistema nervioso central seguida de depresión. Los síntomas incluyen, en orden de aparición:

- Enrojecimiento de los ojos.
- Náuseas.
- Irritación de la garganta.
- Dolor de cabeza.
- Palpitaciones.
- Debilidad en los brazos y piernas.
- Dificultad para respirar.
- Mareos.
- Salivación.
- Colapso.
- Convulsiones.

2.9. Límites de exposición a gases HCN

Valor Ceiling (Techo): 4.7 ppm, en ningún momento se debe sobrepasar este valor, es el límite máximo de exposición. Fuente: ACGIH – 2016.

2.10. Guía de ayuda rápida para Emergencias

2.10.1. Comunicar al Centro de Control de Seguridad de Yanacocha ([976-222222](tel:976-222222))

2.10.2. La empresa cuenta con los servicios de una empresa especializada para dar el servicio de Monitoreo y segunda Respuesta de Emergencias a Materiales Peligrosos en la carretera de penetración de la costa, incluye 03 puntos de inspección (check points): Punto de Control Cero, Yatahual y Kuntur Wasi

2.10.3. Vistiendo EPP adecuado proceder con la práctica recomendada para la respuesta a Materiales Peligrosos según norma NFPA 471.

2.10.4. Retirar a la víctima del área de ocurrencia.

2.10.5. Aplicar los primeros auxilios utilizando el kit de Respuesta ante Cianuro de Sodio.

2.10.6. Por ningún motivo dar respiración boca a boca.

2.10.7. Si se tiene, apoyarse mecánicamente con el AMBU (sistema de respiración mecánico).

2.10.8. Dar oxígeno al 100%.

2.10.9. Administrar Nitrito de amilo en la forma aprendida (Si Ud. está preparado).

3. INFORMACIÓN GENERAL Y EQUIPO BÁSICO DE EMERGENCIA

En caso de ocurrir un accidente durante el transporte de cianuro de sodio, es necesario tener a la mano información básica para poder tomar las medidas pertinentes y proceder con la práctica

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

recomendada para la respuesta a incidentes con Materiales Peligrosos según norma NFPA 471 tales como:

3.1. Consideraciones Generales

- 3.1.1. En todos estos casos las tareas del personal serán las siguientes:
- 3.1.2. Actuar como asesor de la policía y equipos de Emergencia, proporcionando la información necesaria relacionada con la naturaleza del producto.
- 3.1.3. Se comunicará al Centro de Control de Seguridad y solicitará la ayuda pertinente, el CCS activará la respuesta de acuerdo a la gravedad del evento.
- 3.1.4. Disponer de kits de emergencia completos (nitrito de amilo y equipo de oxígeno) para las personas expuestas a gases de cianuro, así como atender a aquellos heridos, en caso los hubiera, para que reciban primeros auxilios.
- 3.1.5. Verificar si el área ha sido protegida, que no haya tráfico de vehículos ni personas en el área de peligro.
- 3.1.6. Deberá intentar detener, contener derrames (proteger sistemas de alcantarillado, cursos de agua, etc.).
- 3.1.7. Deberá solicitar más ayuda si la necesita (grúas, retroexcavadoras, otros camiones, etc.).
- 3.1.8. El supervisor de Yanacocha tomará los datos del accidente y registrará la información necesaria para preparar el correspondiente informe, remitiéndolo al Departamento de *Prevención de Pérdidas* de Yanacocha.
- 3.1.9. En caso que la autoridad policial considere por cualquier motivo que alguno de los vehículos que transporta Cianuro de Sodio debe quedar detenido, se requerirá de la acción inmediata del Coordinador de Seguridad de Yanacocha para solucionar este impase. Mientras este asunto se soluciona, una de las camionetas de apoyo deberá permanecer con el vehículo de transporte, para luego escoltarlo hasta su destino final.

3.2. Tipo 1: Volcadura sin derrame

- 3.2.1. Actúa: El Supervisor Líder del convoy con todo su personal.
- 3.2.2. Se verificará que no hayan heridos. Si los hubiera, deberá llamar a una ambulancia para que sean atendidos de inmediato o llevados al hospital más cercano.
- 3.2.3. Informar al centro de Control de Seguridad de Yanacocha, Llamar al equipo de Segunda Respuesta en la ruta y a la policía para mantener el área despejada.
- 3.2.4. Aislar el área, mantener una zona de seguridad y alejadas a las personas extrañas.
- 3.2.5. Realizar las coordinaciones pertinentes para conseguir una grúa o la maquinaria necesaria para voltear el camión y/o contenedor con cianuro de sodio.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 4 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

3.3. Tipo 2: Volcadura con derrame , sin reacción

En caso de ocurrir un accidente que ocasione el derrame de cianuro de sodio sobre el suelo, no habiendo presencia de agua y con clima seco se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- 3.3.1. Actúa: El Supervisor líder del convoy con todo su personal como primera respuesta. Se comunicará con el equipo de Segunda Respuesta en ruta.
- 3.3.2. Informar al centro de Control de Seguridad Yanacocha.
- 3.3.3. Apagar el motor, las luces y desconecte la batería.
- 3.3.4. Revisar la concentración de HCN en el ambiente con el equipo de monitoreo. En caso de detectarse niveles de HCN mayores de 4.7 ppm, evacuar al personal que se encuentra cerca de la zona.
- 3.3.5. Se responderá de acuerdo a la práctica recomendada para la respuesta a Materiales Peligrosos según norma NFPA 471.
- 3.3.6. Si hubiera heridos, utilizar los implementos de seguridad (SCBA, Traje encapsulado nivel "A", botas para químicos, guantes de neoprene, etc.) antes de proceder a retirar a los heridos.
- 3.3.7. Luego proceder a llamar a una ambulancia para que sean atendidos de inmediato o llevados al hospital más cercano.
- 3.3.8. Evacuar al personal a una distancia de 200 a 300 metros y monitorear el área.
- 3.3.9. Llamar a la policía para mantener el área despejada, solicitando a la policía que interrumpa el tráfico vehicular e impedir que personas ingresen en la zona de peligro. Mientras llega la policía utilizar los conos de seguridad y la cinta para aislar el área y utilizando un megáfono, evacuar a todas las personas que se encuentran dentro de la zona de peligro.
- 3.3.10. Al hacerse presente la policía o unidades de respuesta, indicarles la naturaleza del producto y los efectos en caso de mezclarse con agua o sustancias ácidas.
- 3.3.11. Utilizar barreras absorbentes (water absorbents) de agua, o en su defecto utilizar sacos de arena o tierra, para evitar que el Cianuro de Sodio (NaCN) se vaya a las alcantarillas, canales, acequias de regadío o cursos de agua que puedan complicar el problema.
- 3.3.12. Aproximarse al derrame con el viento por la espalda.
- 3.3.13. Si no hay agua o ácido de por medio, proceder a recoger rápidamente el cianuro de sodio sólido con las palas y embolsarlo.
- 3.3.14. Sellar las bolsas con la cinta adhesiva y colocarlas en el contenedor nuevamente. Si no es posible, ubicarlas en las tolvas de las camionetas de los supervisores.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 5 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

- 3.3.15. Utilizar los implementos de seguridad de acuerdo a lo especificado en NFPA 471 (Full FACE con filtro para polvo, traje tyvek impermeable, Botas y Guantes de Neoprene, etc.).
- 3.3.16. Antes de proceder a recoger el material, sellar con cintas adhesiva la máscara Full Face con el Tyvek.
- 3.3.17. En caso de presencia de agua o ácidos (considerar la batería), primero neutralizar el Cianuro de sodio (NaCN) sólido con cal, como se describió anteriormente.
- 3.3.18. La Muestra del área de medio ambiente debe completarse y documentarse para verificar que se ha limpiado el área.

3.4. **Tipo 3: Volcadura con derrame y con reacción Sobre el suelo con clima lluvioso**

En caso de ocurrir un accidente que ocasione el derrame de cianuro de sodio sobre el suelo con clima lluvioso, deberán seguir las siguientes indicaciones:

- 3.4.1. Actúa: El supervisor líder del convoy con todo su personal. Tratarán en lo posible de minimizar los efectos del derrame y si fuera posible, lo controlarán totalmente, como Primera Respuesta.
- 3.4.2. Se comunicará con el equipo de Segunda Respuesta en ruta.
- 3.4.3. Informar al centro de Control de Seguridad de Yanacocha.
- 3.4.4. Apagar el motor, las luces y desconectar la batería.
- 3.4.5. Revisar la concentración de HCN en el ambiente con el equipo de monitoreo. En caso de detectarse niveles de HCN mayores de 4.7 ppm, evacuar al personal que se encuentra cerca de la zona de peligro.
- 3.4.6. Se responderá de acuerdo a la práctica recomendada para la respuesta a Materiales Peligrosos según norma NFPA 471.
- 3.4.7. Si hubiera heridos, utilizar los implementos de seguridad (utilizar SCBA, Tyvek impermeable, botas, guantes de jebe, etc.) antes de proceder a retirar a los heridos.
- 3.4.8. Llamar a una ambulancia para que sean atendidos de inmediato o llevados al hospital más cercano.
- 3.4.9. Evacuar al personal a una distancia de 300 metros a 1000 metros.
- 3.4.10. Llamar a la policía para mantener el área despejada, solicitando que interrumpa el tráfico vehicular e impedir que personas ingresen en la zona de peligro. Mientras llega la policía y los equipos de Respuesta utilizar los conos de seguridad y la cinta para aislar el área y utilizando un megáfono, evacuar a todas las personas que se encuentran dentro de la zona de peligro.
- 3.4.11. Al hacerse presente la policía y los equipos de Rescate, indicarles la naturaleza del producto en caso de mezclarse con agua o sustancias ácidas.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 6 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

- 3.4.12. Utilizar barreras absorbentes o en su defecto utilizar sacos de arena o tierra, para evitar que el NaCN se vaya a las alcantarillas, canales, acequias de regadío o cursos de agua que puedan complicar el problema.
- 3.4.13. Debido a la presencia de lluvias o condiciones húmedas, es necesario cubrir el derrame con un toldo impermeable, que forma parte del equipo de emergencia para prevenir la disolución del cianuro, siempre teniendo el viento por la espalda.
- 3.4.14. Proceder a recoger el cianuro derramado y embolsarlo. Debido a que los niveles peligrosos de gases de cianuro pueden concentrarse en espacios cerrados, las bolsas abiertas en las que se recolecta cianuro mojado deben mantenerse cerradas mientras se limpia el área.
- 3.4.15. Utilizar los implementos de seguridad de acuerdo a lo especificado en NFPA 471, SCBA, Traje encapsulado nivel "A", botas para químicos, guantes de neoprene, etc.).
- 3.4.16. **Los residuos recolectados de la limpieza, serán transportados hacia la Operación Minera y se coordinará su disposición final con el área de Medio Ambiente.**

3.5. Tipo 2: Choque sin derrame (dentro de Mina)

- 3.5.1. Actúa: **El Conductor de camión Isotanque.**
- 3.5.2. Informar al centro de Control de Seguridad de Yanacocha.
- 3.5.3. Se verificará que no hayan heridos.
- 3.5.4. Llamar al Supervisor de Almacén y especialista H&S.
- 3.5.5. Aislar el área, mantener una zona de seguridad y alejadas a las personas extrañas.
- 3.5.6. El Supervisor de Almacén coordina con Contratista de Cianuro para mover Isotanque a un lugar seguro.

3.6. Tipo 2: Choque con derrame , sin reacción

En caso de ocurrir un accidente que ocasione el derrame de cianuro de sodio sobre el suelo, no habiendo presencia de agua y con clima seco se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- 3.6.1. Actúa: El Conductor de Isotanque
- 3.6.2. Informar al centro de Control de Seguridad Yanacocha, Supervisor de Almacén, Prevención de Pérdidas y Respuesta a Emergencias.
- 3.6.3. Apagar el motor, las luces y desconecte la batería.
- 3.6.4. Asegure el área para que no ingrese ninguna persona al lugar, ubicarse en un lugar en donde el viento le dé a su espalda.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 7 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

- 3.6.5. Esperar a que llegue personal de Respuesta a Emergencias.
- 3.6.6. Personal de RE revisará la concentración de HCN en el ambiente con el equipo de monitoreo. En caso de detectarse niveles de HCN mayores de 4.7 ppm, evacuar al personal que se encuentra cerca de la zona.
- 3.6.7. Se responderá de acuerdo a la práctica recomendada para la respuesta a Materiales Peligrosos según norma NFPA 471.
- 3.6.8. Si hubiera heridos, utilizar los implementos de seguridad (SCBA, Traje encapsulado nivel "A", botas para químicos, guantes de neoprene, etc.) antes de proceder a retirar a los heridos.
- 3.6.9. Luego proceder a llamar a una ambulancia para que sean atendidos de inmediato o llevados a la Unidad Médica más cercana.
- 3.6.10. Evacuar al personal a una distancia de 200 a 300 metros y monitorear el área.
- 3.6.11. Utilizar barreras absorbentes (water absorbents) de agua, o en su defecto utilizar sacos de arena o tierra, para evitar que el Cianuro de Sodio (NaCN), salga de su contención secundaria.
- 3.6.12. Aproximarse al derrame con el viento por la espalda.
- 3.6.13. Si no hay agua o ácido de por medio, proceder a recoger rápidamente el cianuro de sodio sólido con las palas y embolsarlo.
- 3.6.14. Sellar las bolsas con la cinta adhesiva y colocarlas en el contenedor nuevamente. Si no es posible, disponer según indicaciones de especialista EHS.
- 3.6.15. Utilizar los implementos de seguridad de acuerdo a lo especificado en NFPA 471 (Máscara Full Face con filtros para polvo, traje tyvek impermeable, Botas y Guantes de Neoprene, etc.).
- 3.6.16. Antes de proceder a recoger el material, sellar con cintas adhesiva la máscara Full Face con el Tyvek.
- 3.6.17. En caso de presencia de agua o ácidos (considerar la batería), primero neutralizar el Cinauro (NaCN) de sodio sólido con cal, como se describió anteriormente.
- 3.6.18. La Muestra del área de medio ambiente debe completarse y documentarse para verificar que se ha limpiado el área.

**3.7. Tipo 3: Choque con derrame y con reacción
Sobre el suelo con clima lluvioso**

En caso de ocurrir un accidente que ocasione el derrame de cianuro de sodio sobre el suelo con clima lluvioso, deberán seguir las siguientes indicaciones:

- 3.7.1. Actúa: El Conductor de Isotank
- 3.7.2. Informar al centro de Control de Seguridad Yanacocha, Supervisor de Almacén, EHS y Respuesta a Emergencias.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 8 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

- 3.7.3. Apagar el motor, las luces y desconectar la batería.
- 3.7.4. Asegure el área para que no ingrese ninguna persona al lugar, ubicarse en un lugar en donde el viento le dé a su espalda.
- 3.7.5. Esperar a que llegue personal de Respuesta a Emergencias.
- 3.7.6. Personal de RE revisará la concentración de HCN en el ambiente con el equipo de monitoreo. En caso de detectarse niveles de HCN mayores de 4.7 ppm, evacuar al personal que se encuentra cerca de la zona de peligro.
- 3.7.7. Se responderá de acuerdo a la práctica recomendada para la respuesta a Materiales Peligrosos según norma NFPA 471.
- 3.7.8. Si hubiera heridos, utilizar los implementos de seguridad (utilizar SCBA, Tyvek impermeable, botas, guantes de jebe, etc.) antes de proceder a retirar a los heridos.
- 3.7.9. Los heridos serán atendidos por personal de Unidad Médica quienes aplicarán kit para cianuro y antídoto según corresponda.
- 3.7.10. Evacuar al personal a una distancia de 300 metros a 1 Km.
- 3.7.11. Utilizar barreras absorbentes o en su defecto utilizar sacos de arena o tierra, para evitar que el NaCN salga de su contención secundaria.
- 3.7.12. Debido a la presencia de lluvias o condiciones húmedas, es necesario cubrir el derrame con un toldo impermeable, que forma parte del equipo de emergencia para prevenir la disolución del cianuro, siempre teniendo el viento por la espalda.
- 3.7.13. Proceder a recoger el cianuro derramado y embolsarlo. Debido a que los niveles peligrosos de gases de cianuro pueden concentrarse en espacios cerrados, las bolsas abiertas en las que se recolecta cianuro mojado deben mantenerse cerradas mientras se limpia el área.
- 3.7.14. Utilizar los implementos de seguridad de acuerdo a lo especificado en NFPA 471, SCBA, Traje encapsulado nivel "A", botas para químicos, guantes de neoprene, etc.).
- 3.7.15. **Los residuos recolectado de la limpieza, serán transportados según lo coordinado con el área de Medio Ambiente.**

3.8. En un curso o cuerpo de agua

Los principales escenarios en la carretera de penetración Ciudad de Dios - Cajamarca donde podría ocurrir un accidente que involucre un curso o cuerpo de agua, son los siguientes:

- Variante de Gallito Ciego.
- Puente Yonan.
- Km 84 carretera Ciudad de Dios Chilete.
- Puente Kuntur Wasi Km 01 carretera Kuntur Wasi.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 9 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

- El paso por la variante de Pacasmayo no es considerado como un posible escenario de accidente que involucre un cuerpo de agua, debido a que el tránsito del convoy se realizará por la variante superior destinada para transporte ligero, previa coordinación con la Administración de la Garita de Peaje.
- La variante de Gallito Ciego es considerada un punto crítico debido a que en algunos tramos la carretera está al borde del reservorio.

En caso de ocurrir un accidente que ocasione el derrame de cianuro de sodio en un curso de agua, los supervisores y personal de Respuesta deberán seguir las siguientes indicaciones:

- 3.8.1.** Actúa: El **supervisor líder** del convoy con todo su personal. Tratarán en lo posible de minimizar los efectos del derrame y en lo posible lo controlarán totalmente.
- 3.8.2.** Actuarán como primera respuesta y se comunicará con el equipo de Segunda Respuesta en ruta, esto según el “Diagrama de Comunicaciones para Responder ante una Situación de Emergencia en Carretera”.
- 3.8.3.** Informar al centro de Control de Seguridad Yanacocha y proceder a activar el SRT.
- 3.8.4.** Todo el convoy se detiene y los conductores deben ayudar a controlar la emergencia inmediatamente hasta la llegada de la brigada de emergencia.
- 3.8.5.** Las personas deben retirarse a una distancia de 1000 metros del área afectada.
- 3.8.6.** En caso de existir heridos, no ingresar en la zona de peligro sin el equipo de protección personal adecuado.
- 3.8.7.** Se responderá de acuerdo a la práctica recomendada para la respuesta a Materiales Peligrosos según norma NFPA 471.
- 3.9. Monitorear los gases, la velocidad y dirección del viento**
 - 3.9.1.** Aislar la zona del curso de agua hasta 2 Km. aguas abajo, no el camino.
 - 3.9.2.** Informar a la brevedad a los habitantes del sector sobre el peligro y evitar la ingesta de agua desde ese curso en particular, hasta nuevo aviso.
 - 3.9.3.** Evitar que los animales beban agua del área afectada.
 - 3.9.4.** Será necesario avisar a Yanacocha, policía, bomberos, hospitales (en caso de haber heridos) y a las autoridades de centros poblados o ciudades cercanas para alertar y reforzar las medidas que se deben tomar. Asimismo, si el accidente ocurriera en la variante de Gallito Ciego, se deberá coordinar con los encargados de la represa para cerrar las compuertas de la misma. Esta labor estará a cargo del área de Comunicaciones y líder SRT de Minera Yanacocha SRL.
 - 3.9.5.** Retirar de las orillas del río todo el cianuro de sodio excedente, almacenándolo en bolsas apropiadas. Utilizar los implementos de seguridad de acuerdo a la práctica recomendada para la respuesta a Materiales Peligrosos según norma NFPA 471

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 10 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

(SCBA, Traje encapsulado nivel “A”, botas para químicos, guantes de neoprene, etc.) y elementos de contención para evitar que personal caiga al río.

3.9.6. Realizar esta labor con el viento siempre por la espalda, usando botas y guantes impermeables.

3.9.7. Inspeccionar los Isotanques con buzos capacitados (por lo menos dos personas), los cuales deberán inspeccionar el perímetro del lugar donde cayó éste y tratar de ubicar posibles residuos a lo largo de la zona de caída y verificar el estado físico que presenta el Isotanque.

3.9.8. Recuperar los restos del Isotanque.

Cuidado: El material que esté reaccionando con el agua NO SE RECUPERARÁ, se deberá dejar que reaccione.

- En lo posible tratar de incorporar fuentes de agua natural que ayuden a la dilución del Cianuro en el cuerpo de agua.
- No utilizar reactivos químicos como hipoclorito de sodio o sulfato ferroso.
- Se comunicará a las comunidades y autoridades de las áreas que podrían verse afectadas por medio del área de comunicaciones y Líder SRT de MYSRL.
- Restringir el acceso de personas al área del derrame.
- Implementar monitoreos de calidad de agua y gas cianhídrico para determinar el grado de afectación que podría suscitarse.
- Utilizar los implementos de seguridad SCBA, Traje encapsulado nivel “A”, botas para químicos, guantes de neopreno, etc.).

3.9.9. Mantener el área despejada y el tránsito restringido hasta asegurarse que el peligro ha pasado.

3.10. Incendio del camión

3.10.1. Si hubiera heridos, deberá llamar a una ambulancia para que sean atendidos de inmediato o llevados a unidad médica u hospital más cercano.

3.10.2. El personal del convoy actuará como primera respuesta.

3.10.3. Se comunicará con el equipo de Segunda Respuesta en ruta y del site.

3.10.4. Informar al centro de Control de Seguridad de Yanacocha.

3.10.5. Solicitar a personal de seguridad, policía o bomberos el acordonamiento del área para evitar la presencia de extraños en el lugar. Mientras llega más personal policial y equipos de emergencia.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 11 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

- 3.10.6.** Utilizar los conos de seguridad y la cinta para aislar el área y usando un megáfono, evacuar a todas las personas que se encuentran dentro del área de peligro. Un radio de 800 m. a favor del viento.
- 3.10.7.** Tratar de extinguir el fuego mediante extintores de PQS tipo ABC que forman parte del equipo de seguridad sin exponer la integridad física. De no ser posible su extinción, esperar a que se haga presente el Equipo de Respuesta a Emergencias y/o el Cuerpo de Bomberos para que tome acción.
- 3.10.8.** Para combatir un incendio pequeño se puede usar Polvo Químico Seco, arena seca o espuma resistente al alcohol.
- 3.10.9.** Para combatir un incendio grande se usará rocío de agua, niebla o espuma resistente al alcohol. No usar chorros directos, mantener la distancia.
- 3.10.10.** En caso de haber peligro de derrame, insistir al personal de Respuesta a Emergencias y a los bomberos que por ningún motivo permita el uso de agua. Es preferible que el fuego se apague por sí solo.
- 3.10.11.** Utilizar barreras absorbentes, o en su defecto sacos de tierra o arena para evitar que el NaCN se vaya libremente hacia alcantarillas, canales, acequias de regadío o cursos de agua.
- 3.10.12.** Permanecer cerca del lugar, evitando riesgos innecesarios.

3.11. Procedimiento especial ante mezcla de sustancias

- 3.11.1.** Existe la posibilidad que se mezclen sustancias durante el combate de una emergencia. Esto puede ocasionar un grave peligro de intoxicación que puede conducir a la muerte (por ejemplo, contaminar el cianuro con agua, sustancias ácidas o productos comestibles, etc.).
- 3.11.2.** Se deben crear diques de contención para tratar los líquidos posteriormente.
- 3.11.3.** Tan pronto como el Comandante de Incidentes dé cuenta de que ha habido una mezcla peligrosa o contaminación de producto, se deben suspender las actividades con el producto contaminado e iniciar el tratamiento de descontaminación con hipoclorito de sodio u otro elemento altamente alcalino que transforme el cianuro en cianato.
- 3.11.4.** Se debe agregar 20 litros de hipoclorito de sodio por kg de cianuro disuelto para neutralizar completamente el cianuro de sodio, y dicha labor estará a cargo de personal especializado destacado por el Comandante de Incidentes.

3.12. Derrame de cianuro de sodio sobre el suelo (seco)

En caso de ocurrir un accidente que ocasione el derrame de cianuro de sodio sobre el suelo seco, no habiendo presencia de agua y con clima seco, los supervisores deberán seguir las siguientes indicaciones:

- 3.12.1.** Apagar el motor, las luces y desconectar la batería.
- 3.12.2.** El personal del convoy actuara como primera respuesta.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 12 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

- 3.12.3. Se comunicará con el equipo de Segunda Respuesta en ruta y del Site
- 3.12.4. Informar al Centro de Control de Seguridad de Yanacocha.
- 3.12.5. Revisar la concentración de HCN en el ambiente con el equipo de monitoreo.
- 3.12.6. En caso de detectarse niveles de HCN mayores de 4.7 ppm, evacuar al personal que se encuentra cerca de la zona de peligro.
- 3.12.7. Si hubiera heridos, utilizar los implementos de seguridad, de acuerdo a la práctica recomendada para la respuesta a Materiales Peligrosos según norma NFPA 471.
- 3.12.8. Utilizar los implementos de seguridad establecidos, antes de proceder a retirar a los heridos.
- 3.12.9. Llamar a una ambulancia para que sean atendidos de inmediato o llevados a unidad médica u hospital más cercano.
- 3.12.10. Evacuar al personal a una distancia de 300 metros.
- 3.12.11. Llamar a personal de seguridad, la policía o al cuerpo de bomberos para mantener el área despejada, solicitando se interrumpa el tráfico vehicular e impedir que personas ingresen en la zona de peligro.
- 3.12.12. Mientras llega la policía y equipos de emergencias, utilizar los conos de seguridad y la cinta para aislar el área y utilizando un megáfono, evacuar a todas las personas que se encuentren dentro de la zona de peligro.
- 3.12.13. Hacerse presente la policía o Equipos de Respuesta a Emergencias, indicarles la naturaleza del producto y los efectos en caso de mezclarse con agua o sustancias ácidas.
- 3.12.14. Utilizar sacos de arena o tierra, para evitar que el Cianuro se vaya a las alcantarillas, canales, acequias de regadío o cursos de agua que puedan complicar el problema.
- 3.12.15. Aproximarse al derrame con el viento a favor (por la espalda). Si no hay agua o ácido de por medio, proceder a recoger rápidamente el cianuro de sodio con las palas y embolsarlo.
- 3.12.16. Sellar las bolsas con la cinta adhesiva y colocarlas en un contenedor. Si no es posible, ubicarlas en las tolvas de las camionetas de los supervisores.
- 3.12.17. Utilizar los implementos de acuerdo a la práctica recomendada para la respuesta a Materiales Peligrosos según norma NFPA 471.
- 3.12.18. En caso de presencia de agua o ácidos (incluido la batería), utilizar primero la cal y luego proceder a la limpieza.
- 3.12.19. Después de haber limpiado todo el cianuro posible, se debe descontaminar el área afectada utilizando una solución de hipoclorito de sodio.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 13 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

3.13. Recolección / Limpieza

- 3.13.1. Evalúa el área afectada.
- 3.13.2. Cuantifica el material a RECUPERAR.
- 3.13.3. Determina el método de recolección.
- 3.13.4. Determinar el equipo de protección personal a utilizar.
- 3.13.5. Define los recursos humanos y materiales necesarios.
- 3.13.6. Distribuye las tareas a realizar.
- 3.13.7. Controla los trabajos.
- 3.13.8. Observa signos de intoxicación.
- 3.13.9. Controla el uso de equipo de protección personal.
- 3.13.10. Establece hábitos de higiene personal.
- 3.13.11. Descontaminación.

3.14. Equipo de descontaminación

- 3.14.1. Observa signos de intoxicación.
- 3.14.2. Monitorear cianuro en cursos de agua (monitorear el pH del agua).
- 3.14.3. Controla el uso del equipo de protección personal.
- 3.14.4. Establece hábitos de higiene personal.
- 3.14.5. Determina métodos de tratamiento de residuos recolectados.

3.15. Gerencia Prevención de Pérdidas

- 3.15.1. Monitorea presencia de HCN en el ambiente y cianuro en cursos de agua.
- 3.15.2. Contribuye con técnicas para trabajo seguro.
- 3.15.3. Da primeros auxilios cuando es necesario.
- 3.15.4. Controla el uso de equipo de protección personal.
- 3.15.5. Establece áreas de acercamiento de terceros.
- 3.15.6. Define acciones adicionales de desintoxicación.

3.16. Logística

- 3.16.1. Se encarga del transporte del equipo básico para emergencias.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 14 de 14 Revisión Final Documento ERP-40.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE DE CIANURO DE SODIO		

3.16.2. Es responsable de conseguir alimentos y alojamiento para todo el personal.

3.16.3. Suministra recursos.

3.16.4. Es responsable de las compras para el lugar del accidente.

3.16.5. Es responsable de retirar los residuos.

3.17. Desplazamiento de equipos

3.17.1. Se asegura que los equipos y materiales que se necesitan sean obtenidos con un retraso mínimo.

3.17.2. Mantiene un estrecho contacto con el Coordinador de terreno y otros integrantes del grupo.

4. INFORMACIÓN A BRINDAR A TERCEROS



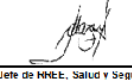
En caso de accidente, se deberá evitar, bajo todo concepto, emitir opinión sobre el incidente, sus causas, consecuencias, responsabilidades, identidad de los heridos (si los hubiese) frente a terceros o la prensa. Sólo personal autorizado por Yanacocha podrá dar la información a las autoridades y medios de comunicación.

Sólo se podrá brindar información a la policía y cuerpo de bomberos sobre las características del NaCN para tomar acciones de emergencia.

*** NOTA ACLARATORIA:** Tanto el hipoclorito de sodio como el peróxido de hidrógeno podrán utilizarse para tratar cianuro que haya o pueda entrar en cursos de agua siempre y cuando sea evidente el riesgo de muerte en las personas, ya que estos reactivos son peligrosos para la vida acuática; en el caso sea imprescindible su aplicación, esto se debe realizar mediante sistemas de ingeniería que permita la adición homogénea en los cuerpos de agua

5. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de Prevención de Perdidas.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Supervisor de EMS M-0044-SC-19-01</small>
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Supervisor de EMS M-0044-SC-19-01</small>
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 <small>Jefe de MHE: Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL</small>

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 12 Revisión: Final Documento ERP-50.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE Y EMERGENCIAS CON CLORO		

1. INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL CLORO

- 1.1. Todo el personal que se dedica a manipular cloro debe recibir información sobre las precauciones necesarias para la manipulación y almacenamiento.
- 1.2. La capacitación debe incluir el uso de equipo de seguridad y procedimientos de primeros auxilios.
- 1.3. Lea la MSDS (Hoja de Seguridad de materiales) antes de usar el producto.
- 1.4. El cloro es un elemento químico. En gas y líquido no son explosivos o inflamables por sí solos. Ambos reaccionan químicamente con muchas sustancias, en especial, a altas temperaturas, y pueden formar mezclas explosivas.
- 1.5. El gas es de color amarillo verdoso en concentraciones elevadas.
- 1.6. Tiene un olor penetrante y es dos y media veces mas pesado que el aire. Si se escapa de un recipiente o sistema, buscará el nivel más bajo en el edificio o área en que ocurra la fuga.

2. CARACTERÍSTICAS Y RECOMENDACIONES DEL CLORO

- 2.1. El cloro irrita las membranas mucosas, el tracto respiratorio y los ojos, No inhale los vapores del cloro.
- 2.2. El hábito de fumar puede agravar los síntomas respiratorios que resulten de la exposición al cloro. La exposición prolongada al gas causa: tos, vómitos, náuseas, y puede ocasionar edema pulmonar e incluso la muerte. Las personas que presenten problemas respiratorios deben consultar a un médico antes de trabajar con cloro.
- 2.3. El cloro gaseoso se hidroliza ante la presencia de humedad, formando ácido clorhídrico, el cual provoca irritación de los ojos y de la piel, Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa.
- 2.4. El cloro líquido elimina el calor corporal, congelando la piel expuesta, lávese bien luego de manipular el cloro, dúchese con abundante agua y jabón.
- 2.5. Durante o inmediatamente después de la exposición a concentraciones peligrosas de cloro, pueden presentarse los siguientes signos y síntomas:
 - 2.5.1. Tos, presión en el pecho, sensación de ardor (quemazón) en la nariz, la garganta, náuseas y vómito.
 - 2.5.2. Ardor y lagrimeo por los ojos. Visión borrosa.
 - 2.5.3. Dolor por ardor (o quemazón), enrojecimiento y ampollas en la piel si se presentó la exposición al gas.
 - 2.5.4. Lesiones en la piel, parecidas a las del congelamiento por el frío, si se presentó exposición al cloro líquido.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 12 Revisión: Final Documento ERP-50.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE Y EMERGENCIAS CON CLORO		

2.5.6. Dificultad para respirar o falta de aliento (puede presentarse inmediatamente si se inhalan altas concentraciones de cloro gaseoso o puede demorarse en aparecer si se inhalan bajas concentraciones de cloro gaseoso).

2.5.7. Líquido en los pulmones (edema pulmonar) entre 2 a 4 horas después de la exposición.

2.6. Equipo de Protección Personal

2.6.1. La exposición al cloro podrá ocurrir siempre durante la manipulación o utilización del mismo.

2.6.2. El Equipo de Protección Personal (EPP) para uso en emergencias, deberá estar disponible lejos de áreas de probables contaminaciones.

2.6.3. El personal de Emergencias responderá de acuerdo a la práctica recomendada para la respuesta a Materiales Peligrosos según norma NFPA 471.

2.7. Equipo Respiratorio

2.7.1. Todo el personal que ingrese en áreas donde se almacena o manipula cloro deberá tener inmediatamente disponible, un respirador full FACE con los cartuchos indicados (color naranja). Con la condición que la cantidad de oxígeno presente en la atmósfera sea mayor que el 19,5% y que la concentración de cloro no exceda la capacidad certificada del respirador.

2.7.2. La necesidad de protección de los ojos contra el cloro deberá formar parte de la evaluación del equipo de respiración apropiado.

2.7.2. El equipo respiratorio autónomo de presión (SCBA) es necesario para la ejecución de tareas en las que el cloro pueda estar presente en concentraciones elevadas.

2.7.3. Los aparatos de respiración autónomos (SCBA) deberán estar localizados en locales cerca de las áreas de uso y almacenamiento de cloro, rápidamente accesibles para el personal que realice el rescate.

2.7.4. Son necesarios pruebas de ajuste y programas regulares de mantenimiento para el equipo de respiración.

2.8. EPP adicional

2.8.1. Botas para materiales peligrosos, guantes de neoprene y trajes impermeables (Nivel A).

2.9. Ingreso en Espacios Confinados

2.9.1. Se deberá de monitorear, las áreas cerradas y principalmente las que están a nivel del piso, donde se presentó la fuga.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 12 Revisión: Final Documento ERP-50.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE Y EMERGENCIAS CON CLORO		

2.9.2. Ninguna persona, deberá entrar en el espacio confinado para rescatar a una víctima sin estar usando el equipo respiratorio apropiado, chaleco de seguridad, cable de rescate y contando con un grupo de apoyo.

2.10. Monitoreo de Exposición Personal

2.10.1. El olor característico del cloro denuncia su presencia en concentraciones muy inferiores al nivel admisible de exposición. Ya que solamente el olor del cloro es inadecuado como indicador de la concentración, es esencial que alguna medida cuantitativa de exposición sea determinada.

2.10.2. La Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH) estableció estos valores umbrales de límites (TLVs): TLV-TWA (8 horas) a 0,5 ppm, y TLV-STEL (15 minutos) a 1,0 ppm.

2.10.3. Se deben realizar monitoreos de atmosfera para detectar cloro cuando el personal de Prevención de Pérdidas o Respuesta a Emergencias lo indique.

3. EQUIPO Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

3.1. Ventilación

3.1.1. Proporcione ventilación adecuada a fin de reducir la acumulación de cloro líquido o gaseoso en áreas bajas. En algunos casos, es probable que la ventilación natural sea la adecuada; en otros, deberá proporcionarse ventilación artificial, tal como el aire forzado a través de un sistema de ductos.

3.1.2. En una emergencia, se requiere una frecuencia de uno a cuatro minutos para el cambio de aire.

3.1.3. Se deberán tomar las precauciones del caso para evitar la descarga de cloro en áreas en donde pueda ocasionar daño o lesiones personales.

3.2. Lavaojos y duchas de seguridad

3.2.1. En los lugares de trabajo donde se usa cloro, se deberá colocar en lugares estratégicos fuentes de agua para lavado de ojos (lavaojos) y duchas de seguridad de fácil acceso.

3.2.2. Todos los días antes de iniciar sus labores, el personal deberá probar el equipo a fin de asegurarse de que haya un flujo adecuado de agua.

3.3. Protección personal durante la emergencia

3.3.1. Cada vez que se manipule o use cloro, es posible que se experimente una exposición severa a este elemento. Por lo tanto, se deberá colocar estratégicamente equipos de respiración autónoma de presión positiva (SCBA) aprobada para usarse con el cloro, en casos de emergencia, fuera de las áreas de trabajo cerca de las entradas y lejos de la contaminación.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 4 de 12 Revisión: Final Documento ERP-50.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE Y EMERGENCIAS CON CLORO		

- 3.3.2. Tales equipos tendrán una frecuencia de uso de por lo menos 30 minutos y estarán equipados con un timbre de alerta en caso de baja presión.
- 3.3.3. Cualquier persona que ingrese al área de emergencia expuesta al cloro debe estar protegida con: Equipo de aire autocontenido (SCBA), botas de jebe y traje nivel A.
- 3.3.4. El personal de Respuesta a Emergencias procederá de acuerdo a la práctica recomendada para la respuesta a Materiales Peligrosos según norma NFPA 471.

3.4. Kits de emergencia

- 3.4.1. En una emergencia que involucre cilindros de cloro, habrá equipos disponibles que se pueden usar para detener las fugas (kits A y B según sea el caso).
- 3.4.2. Cada una de las áreas donde se almacena y usa el cloro cuenta con un equipo de emergencia para controlar las fugas de cloro.
- 3.4.3. Asimismo, en todas las escoltas serán necesarios estos equipos durante el transporte del cloro.

4. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- 4.1. Almacene los cilindros y recipientes de metal en un área seca, ventilada y protegida contra incendios, alejados de metales y sustancias químicas orgánicas o inorgánicas.
- 4.2. Todas las válvulas deben estar herméticamente cerradas hasta que se conecten los recipientes para su descarga.
- 4.3. Protéjalos del calor y de la luz solar directa .El contacto con la fase gas o gas licuado puede causar quemaduras, lesiones severas y quemaduras por congelación.
- 4.4. **En caso de incendios**
 - 4.4.1. El cloro no arderá por sí solo, pero actúa como un oxidante (En contacto con materiales combustibles y orgánicos, puede encenderse o explotar) y soporta la combustión incluso en ausencia de oxígeno.
 - 4.4.2. Enfríe los recipientes afectados con abundante agua.
 - 4.4.3. Utilice cualquier otro medio de extinción adecuado para combatir el fuego que haya alrededor.
 - 4.4.4. Todos los incendios liberan gases tóxicos. Emplee un equipo de respiración autónomo (SCBA) y un equipo de protección total.
 - 4.4.5. El fuego producirá gases irritantes, corrosivos y tóxicos.
 - 4.4.6. Haga salir al personal que no sea esencial, aisle la zona de riesgo y prohíba la entrada.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 5 de 12 Revisión: Final Documento ERP-50.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE Y EMERGENCIAS CON CLORO		

- 4.4.7. Si puede hacerlo sin riesgo, retire el recipiente del área de incendio.
- 4.4.8. Enfríe con agua los tambores que no están fugando.
- 4.4.9. Evite la inhalación del material o de los productos de la combustión.
- 4.4.10. Manténgase en contra del viento con respecto a la fuga y aléjese de lugares bajos.
- 4.4.11. Use equipo de respiración autónomo de presión positiva (SCBA).
- 4.4.12. Retire las fuentes de ignición. Detenga la fuga si es posible, sin correr riesgo personal.
- 4.4.13. Considere ubicar al personal en contra del viento respecto a la emanación.
- 4.4.14. No aplique agua a la fuga. Reacciona con el agua formando ácido clorhídrico.
- 4.4.15. Evite que el material fluya hacia cursos de agua y sistemas de desagüe.

4.5. Reacción a la Emisión de Cloro

- 4.5.1. En caso de haber cualquier indicación de escape de cloro, se deberán tomar medidas inmediatas para corregir la condición.
- 4.5.2. Las pérdidas de cloro siempre empeoran si no se corrigen a tiempo. Cuando ocurre un escape de cloro, el personal autorizado, entrenado y equipado con unidades respiratorias (SCBA) y otros instrumentos adecuados para la protección personal (EPP), deberá investigar y tomar las acciones apropiadas.
- 4.5.3. El personal no deberá entrar en ambientes que contengan concentraciones de cloro superiores a la "Concentración Inmediatamente Peligrosa a la Vida y a la Salud" (IDLH) sin los debidos equipos de protección personal y los grupos de apoyo.
- 4.5.4. El personal que no sea necesario se deberá mantener alejado y el área de riesgo deberá ser aislada.
- 4.5.5. Las personas potencialmente afectadas por el escape de cloro deberán ser evacuadas o protegidas en el lugar, según lo exigido por las circunstancias, deben ser descontaminadas solo por personal especializado (Respuesta a Emergencias) antes de ser evacuadas a la unidad médica o clínicas.
- 4.5.6. Los monitores de cloro del área e indicadores de la dirección del viento podrán suministrar informaciones a tiempo (por ejemplo, rutas de escape) para ayudar a determinar si los colaboradores deberán ser evacuados o protegidos en el lugar.
- 4.5.7. En caso de evacuación, las personas potencialmente expuestas se deberán desplazar en el sentido contrario al del viento hacia un punto anterior y elevado de preferencia a la posición del escape.
- 4.5.8. Los lugares más elevados son preferibles ya que el cloro es más pesado que el aire.

	<h1 style="background-color: #800000; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 6 de 12 Revisión: Final Documento ERP-50.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE Y EMERGENCIAS CON CLORO		

- 4.5.9. Para escapar en el menor espacio de tiempo, las personas que se encuentren en un área ya contaminada se deberán desplazar en sentido transversal al del viento.
- 4.5.10. Los colaboradores deberán desplazarse hacia el lado del edificio que esté más lejos del escape.
- 4.5.11. Se deberá evitar que los colaboradores sean ubicados en un lugar sin una ruta de fuga.
- 4.5.12. Una posición segura podrá tornarse peligrosa por un cambio en la dirección del viento.
- 4.5.13. Ante la posibilidad de nuevos escapes o que el escape existente pueda tornarse de mayor peligro. Al estar aun en el interior de un edificio, deberán cerrar todas las ventanas, puertas y otras aberturas que permitan el ingreso del gas al mismo, así como bloquear los sistemas de entrada de aire.

4.6. Fugas (emanaciones)

- 4.6.1. Los lugares de trabajo con cloro se deberán planear y operar de tal forma que el riesgo de un escape de cloro sea minimizado. Sin embargo, podrán ocurrir escapes y fugas accidentales de cloro. Los efectos globales de tales escapes deberán ser considerados.
- 4.6.2. Detección de Escapes y Fugas Menores pueden hacerse empleando hidróxido de amonio a 26 grados Baumé, (con un aspersor o en forma de vapor, no en forma líquida) podrá ser usada para detectar una pérdida o fuga menor (Se formará una nube blanca indicando la fuente de la pérdida).
- 4.6.3. Evitar el contacto del hidróxido de amonio con latón o cobre.
- 4.6.4. También se podrán usar monitores electrónicos portátiles de cloro para detectar escapes. Si un escape ocurre en un equipo o cañería, se deberá cortar el suministro de cloro, aliviar la presión y realizar las reparaciones necesarias.
- 4.6.5. Si las medidas correctivas simples no son suficientes, se deberá aplicar el Kit de Emergencia apropiado.
- 4.6.6. Generalmente, el cloro se almacena y transporta como un líquido bajo presión. El hecho que la fuente de emisión es líquida o gaseosa afecta significativamente la dispersión en el sentido del viento ya que el cloro líquido se expande en volumen casi 460 veces cuando se vaporiza.
- 4.6.7. Una emisión líquida se podrá convertir en un charco e incluso en un chorro.
- 4.6.8. Al entrar en la atmósfera, el cloro se enfriará inmediatamente hasta su punto de evaporación (-29° F, -34° C).
- 4.6.9. Al entrar en contacto con cualquier fuente de calor – aire, piso o agua –, el calor hará que el cloro se evapore rápidamente.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 7 de 12 Revisión: Final Documento ERP-50.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE Y EMERGENCIAS CON CLORO		

- 4.6.10. Generalmente, la tasa de evaporación será relativamente alta en un primer momento y después se reducirá a medida en que la fuente de calor en torno al cloro se enfría.
- 4.6.11. Considerando que el agua en cantidad ofrece una extensa fuente de calor para el cloro líquido, cualquier líquido al caer en el agua se evaporará. Por este motivo, se deberá evitar que el agua entre en contacto con un charco de cloro líquido, y se deberá impedir que el cloro fluya en dirección a drenajes de agua.
- 4.6.12. No rocíe agua directamente sobre una fuga de cloro.
- 4.6.13. La humedad hidroliza el cloro, formando ácido clorhídrico que ataca al metal, expandiendo de este modo la fuga.
- 4.6.14. Evacue el área y mantenga a todo el personal alejado de las fugas en dirección contraria al viento, de preferencia, sobre un terreno elevado.
- 4.6.15. Asegúrese con equipo de respiración autónomo (SCBA). Corte el suministro de cloro en la fuente.
- 4.6.16. Deberán usarse trajes protectores de encapsulamiento total (traje Nivel A para rescate) contra el vapor, en derrames y fugas sin fuego de acuerdo a la práctica recomendada para la respuesta a Materiales Peligrosos según norma NFPA 471.

5. EMERGENCIAS DURANTE EL TRANSPORTE

- 5.1. La finalidad principal del plan formalizado es la de minimizar el riesgo de heridas causadas por emanaciones, verificadas o potenciales de cloro durante emergencias que ocurran durante el transporte.
- 5.2. Si un escape de cloro ocurre en tránsito a través de un área densamente poblada, se deberán tomar las medidas de emergencia apropiadas lo más rápidamente posible.
- 5.3. El **supervisor Líder** del Convoy debe informar inmediatamente del accidente al Centro Control Seguridad de Yanacocha y a equipo de segunda respuesta en la ruta.
- 5.4. Aislar la zona unos 100 metros en caso de fuga; si el medio de transporte está involucrado en un incendio aisle 800 metros a la redonda, se aplica el procedimiento según la guía de respuesta (GRENA, Guía 124 UN-1017).
- 5.5. El personal de Emergencias responderá siguiendo las pautas recomendadas para la respuesta a Materiales Peligrosos según norma NFPA 471.
- 5.6. Si un vehículo transporta cilindros o contenedores de cloro y sufre daños y hay cualquier peligro de incendio, los envases se deberán remover del vehículo, previo control de la fuga.
- 5.7. Las siguientes acciones adicionales específicas se podrán adoptar para contener o reducir los derrames:
 - 5.7.1. Si un envase derrama cloro, se deberá girarlo, en caso de ser posible, de tal forma que escape gas y no líquido. La cantidad de cloro que escapa de una emanación de gas es

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 8 de 12 Revisión: Final Documento ERP-50.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE Y EMERGENCIAS CON CLORO		

mucho menor que la cantidad que escapa de un derrame de líquido a través de un orificio de igual tamaño.

- 5.7.2. En caso de ser posible, reducir la presión dentro del envase por la remoción del cloro como un gas (no como un líquido) para un proceso o sistema de eliminación tal como se describe a continuación.
- 5.7.3. De ser posible remover el envase hacia un lugar aislado donde las consecuencias serán atenuadas.
- 5.7.4. Aplicar el Kit de Emergencia apropiado (Kit B) y colocar el cilindro en un recipiente de recuperación proyectado para contener un escape.
- 5.7.5. Un envase de cloro con pérdida no se deberá sumergir o arrojar al agua (canales, ríos, lagunas); el escape será agravado y el envase podrá flotar mientras aún se encuentra parcialmente lleno de cloro líquido, permitiendo la salida de gas en la superficie.
- 5.7.6. Los reglamentos prohíben el transporte normal de un envase de cloro que tenga pérdidas o de un envase que haya sido expuesto al fuego, estando lleno o parcialmente lleno.

6. INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS

Los primeros auxilios son los tratamientos temporales inmediatos prestados a un individuo expuesto antes de obtener la atención o recomendaciones de un médico. La atención rápida es esencial.

- Nunca administrar nada por vía oral a una persona inconsciente o que presente convulsiones.
- No existen antídotos específicos conocidos para tratar el cloro.

6.1. Inhalación

- 6.1.1. En todos los casos, en un primer momento se deberá remover a la víctima hacia un área libre de cloro.
- 6.1.2. Si la persona aparentemente ha dejado de respirar, la víctima deberá recibir reanimación cardiopulmonar (RCP) inmediatamente.
- 6.1.3. Si la respiración no ha cesado, el individuo expuesto deberá ser colocado en una posición confortable.
- 6.1.4. En casos severos, el paciente deberá acostarse con la cabeza y el tórax elevado en un ángulo de 45 a 60 grados.
- 6.1.5. Se deberá incentivarlo a respirar en forma lenta y profunda. El personal entrenado deberá administrar oxígeno por inhalación, lo antes posible.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 9 de 12 Revisión: Final Documento ERP-50.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE Y EMERGENCIAS CON CLORO		

6.2. Administración de oxígeno

- 6.2.1. El oxígeno deberá ser administrado por asistentes de primeros auxilios entrenados en el uso específico del equipo de oxígeno.
- 6.2.2. El equipo adecuado para la administración de oxígeno deberá estar disponible.
- 6.2.3. Tal equipo se deberá probar periódicamente. Siempre que sea posible se deberá utilizar oxígeno húmedo.

Nota: No use el sistema de respiración boca a boca si la persona ingirió o inhaló la sustancia. El tratamiento por inhalación debe darse antes que los primeros auxilios se administren a las demás áreas del cuerpo afectadas por la exposición al cloro.

6.3. Contacto con la piel

- 6.3.1. Si el cloro líquido ha contaminado la piel, o la ropa, se deberá usar inmediatamente una ducha de emergencia, y la ropa contaminada deberá ser removida bajo la ducha.
- 6.3.2. Se deberá mojar la piel contaminada con agua corriente abundante durante 15 minutos o más.
- 6.3.3. Las quemaduras térmicas, debido a bajas temperaturas del cloro líquido, podrán ser más nocivas que cualquier reacción química entre el cloro y la piel.
- 6.3.4. La exposición al cloro gaseoso podrá irritar la piel.
- 6.3.5. No se deberán intentar neutralizaciones químicas o aplicar ungüentos o pomadas sobre la piel dañada.
- 6.3.6. Llamar a un médico si la irritación persiste después de la irrigación o si la piel está cortada o ampollada.

Nota: Nunca intente neutralizar el cloro con sustancias químicas. No aplique bálsamos ni ungüentos, a menos que lo indique un médico.

6.4. Contacto con los ojos

- 6.4.1. Si los ojos han sido expuestos a cualquier concentración de cloro, se deberán rociar inmediatamente una gran cantidad de agua corriente tibia, o con un chorro directo de agua, durante por lo menos 15 minutos.
Nota: Nunca intentar neutralizar con productos químicos.
- 6.4.2. Los párpados se deberán mantener abiertos durante ese período para asegurar el contacto del agua con todo el tejido accesible de los ojos y de los párpados.

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 10 de 12 Revisión: Final Documento ERP-50.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE Y EMERGENCIAS CON CLORO		

- 6.4.3.** Se deberá obtener asistencia médica lo antes posible. Si esta asistencia no está disponible de inmediato, la irrigación de los ojos deberá continuar por un segundo período de 15 minutos.
- 6.4.4.** No se deberá aplicar nada, a no ser agua, excepto si es prescrito por una persona calificada de asistencia médica.

6.5. Ingestión

- 6.5.1.** Debido a sus propiedades físicas, es muy poco probable que se pueda tragar el cloro líquido.
- 6.5.2.** Si ése fuera el caso, llame a un médico de inmediato.

6.6. Notas para el médico

- 6.6.1.** Debido a que no existe un antídoto conocido para la inhalación del gas cloro, el tratamiento es sintomático.
- 6.6.2.** El objetivo principal es el alivio efectivo e inmediato de los síntomas.
- 6.6.3.** La terapia con esteroides, si se administra antes de tiempo, para la prevención de edema pulmonar ha resultado ser eficaz.

7. ENTRENAMIENTO DE LOS COLABORADORES PARA OPERACIONES SEGURAS




- 7.1.** La seguridad en el manejo del cloro depende, en gran medida, de la eficacia del entrenamiento de los colaboradores, de las adecuadas instrucciones de seguridad y del empleo del equipo apropiado.
- 7.2.** Se deberá capacitar periódicamente a todos los colaboradores a fin de reforzar los métodos correctos y mantener un alto grado de competencia en los procedimientos de manipulación.
- 7.3.** El colaborador es responsable por la ejecución de los procedimientos operativos correctos con seguridad y la utilización correcta del equipo de seguridad suministrado.
- 7.4.** Antes de operar el equipo, todos los colaboradores nuevos deberán ser capacitados en la manipulación y uso del cloro (inducción específica).
- 7.5.** Los colaboradores que trabajan con cloro deben estar totalmente familiarizados con los peligros que pueden producirse a raíz de la manipulación incorrecta del cloro.
- 7.6.** Todo colaborador debe tener conocimiento de las medidas de primeros auxilios y emergencia así como de la manera de usar el equipo relacionado.
- 7.7.** Deberá haber recibido Instrucciones sobre las propiedades y efectos fisiológicos del cloro.
- 7.8.** En el lugar de trabajo se contará con la Hoja de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS).

	<p style="text-align: center;">Yanacocha</p> <p style="text-align: center;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 11 de 12 Revisión: Final Documento ERP-50.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE Y EMERGENCIAS CON CLORO		

- 7.9. La capacitación de los colaboradores deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:
- 7.9.1. Instrucción con ejercicios periódicos relacionados con la ubicación, objetivo, limitaciones y uso de los equipos de emergencia para controlar las fugas de cloro (Kits de emergencia "A" para Cilindro vertical, "B" para cilindro de 1 tonelada).
 - 7.9.2. El equipo de extinción de incendios, alarmas contra incendios y equipo de interrupción automática, tales como válvulas e interruptores.
 - 7.9.3. Instrucción con ejercicios periódicos relacionados con la ubicación, objetivo, limitaciones y uso del equipo de protección personal, tanto normal como de emergencia.
 - 7.9.4. Instrucción con ejercicios periódicos relacionados con la ubicación, objetivo y uso de las duchas de seguridad, lavajos o la fuente de agua más próxima para su uso en casos de emergencia.
 - 7.9.5. Instrucción sobre cómo evitar la inhalación de gas de cloro y el contacto con el líquido. Deberá ponerse énfasis en el efecto del cloro sobre el cuerpo humano a diferentes niveles de exposición.
 - 7.9.6. Instrucción sobre los procedimientos de notificación de todas las fallas del equipo a la autoridad pertinente.
 - 7.9.7. Instrucción sobre los procedimientos para realizar inspecciones antes de trabajar con el equipo, y periódicamente durante las operaciones. Esta instrucción deberá incluir procedimientos para reconocer fugas y otros problemas potenciales.
 - 7.9.8. Instrucción sobre las acciones apropiadas que deben adoptarse cuando ocurren fugas y sobre los procedimientos para evacuar las áreas afectadas.

8. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de Medio Ambiente.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	07.07.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 Miguel Rojas Rolón Ingeniero de Minas MIR-0000-SCH-Reg. Viri
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 Miguel Rojas Rolón Ingeniero de Minas MIR-0000-SCH-Reg. Viri
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 Jefe de MHEE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha S.R.L.

ESTE DOCUMENTO NO ESTÁ CONTROLADO EN FORMATO FÍSICO



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
Página 12 de 12
Revisión: Final
Documento ERP-50.01

PLAN DE CONTINGENCIA PARA TRANSPORTE Y EMERGENCIAS CON CLORO

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 15 Revisión: Final Documento ERP-60.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS		

PRESA RÍO REJO - RÍO GRANDE

1. OBJETIVO

El objetivo de este plan es establecer procedimientos para el aviso, evacuación y refugio de personas que estarían en peligro en caso de falla o combinación de fallas de Presas construidas y utilizadas por Yanacocha.

También cubre acciones de respuesta de emergencia similares que podrían requerirse en caso de inundación causada por derrames de vertederos o compuertas de las Presas.

El plan ha sido diseñado para ejecutar estas funciones con mínima confusión y máxima velocidad.

Este Plan de Contingencia define responsabilidades y proporciona procedimientos para identificar condiciones inusuales e improbables que pueden poner en peligro las Presas operadas por Yanacocha, para tomar acciones correctivas a tiempo y notificar a los funcionarios públicos y los miembros de la comunidad correspondientes de alguna falla posible, inminente o real de la presa.

Contiene procedimientos de aviso para proteger la propiedad y salvaguardar las vidas de los ciudadanos que viven a la ladera del río o aguas abajo, en el caso de una falla o inundación de las Presas operadas por Yanacocha.

A continuación se resumen las características de las Presas cubiertas por el Plan de Contingencias:

Instalación de Control de Sedimentos en Río Rejo

Clasificación de Peligros Aguas Abajo = Baja

Número de Viviendas en la Llanura aluvial = 0

Población en Llanura aluvial = 0

Tiempo de Desplazamiento de Onda de Inundación a Granja Porcón = 48 minutos

Flujo = 335 m³/s

Onda de expansión = 2.5 m

Instalación de Control de Sedimentos en Río Grande

Clasificación de Peligros Aguas Abajo = Baja

Número de Viviendas en la Llanura aluvial = 6

Población en Llanura aluvial = Desconocido

Tiempo de Desplazamiento de Onda de Inundación a Cajamarca = 1.4 horas

Flujo = 190 m³/s

Onda de expansión = 1.4 m

Instalación de Control de Sedimentos en Río Azufre

Clasificación de Peligros Aguas Abajo = ND

Población en Llanura aluvial = ND

Tiempo de Desplazamiento de Onda de Inundación a Cajamarca = 2.75 horas

Flujo = 98 m³/s

Onda de expansión = 80 cm.

2. RESPUESTAS A EMERGENCIA POR FALLA EN CURSO

- 2.1. Si una falla se encuentra en curso, debe comenzar inmediatamente la evacuación de las personas que se encuentren dentro del área de inundación aguas abajo de acuerdo a lo siguiente:
- 2.2. Avise al Centro de Control de Seguridad (CCS) al anexo 22222 Canal #1, del problema
- 2.3. Active el diagrama de flujo descrito en la Figura 1, para notificar a las personas que se encuentran aguas abajo inmediatamente de la falla presentada en la presa; proporcionándoles la siguiente información:

	<h1>Yanacocha</h1> <h2>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 15 Revisión: Final Documento ERP-60.01
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS		

MENSAJE EMITIDO A LOS STAKEHOLDERS

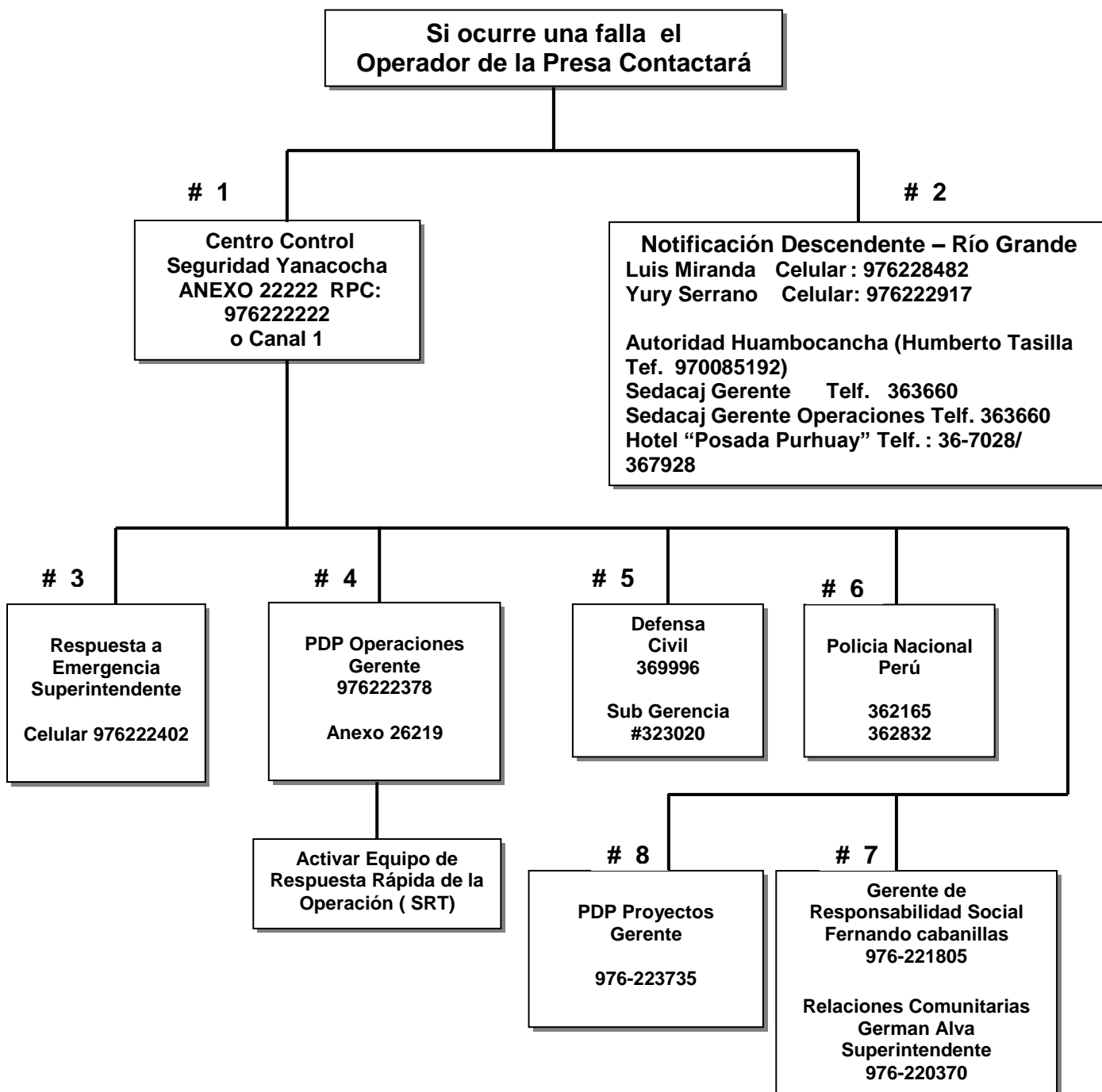
Sr:habla..... Operador del Dique
.....

Estoy llamando para informarle que en este momento tenemos una emergencia y es necesario que comience la evacuación de las personas que se encuentran en el área de influencia a sus lugares de evacuación designados.

- Contáctese con el Gerente de Prevención de Pérdidas o Persona Designada y empiece cualquier procedimiento recomendado.
- Tome acciones preventivas; para reducir el efecto de la inundación en el área de influencia aguas abajo (por ejemplo, reduzca o detenga el flujo de entrada en la represa).

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 15 Revisión: Final Documento ERP-60.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS		

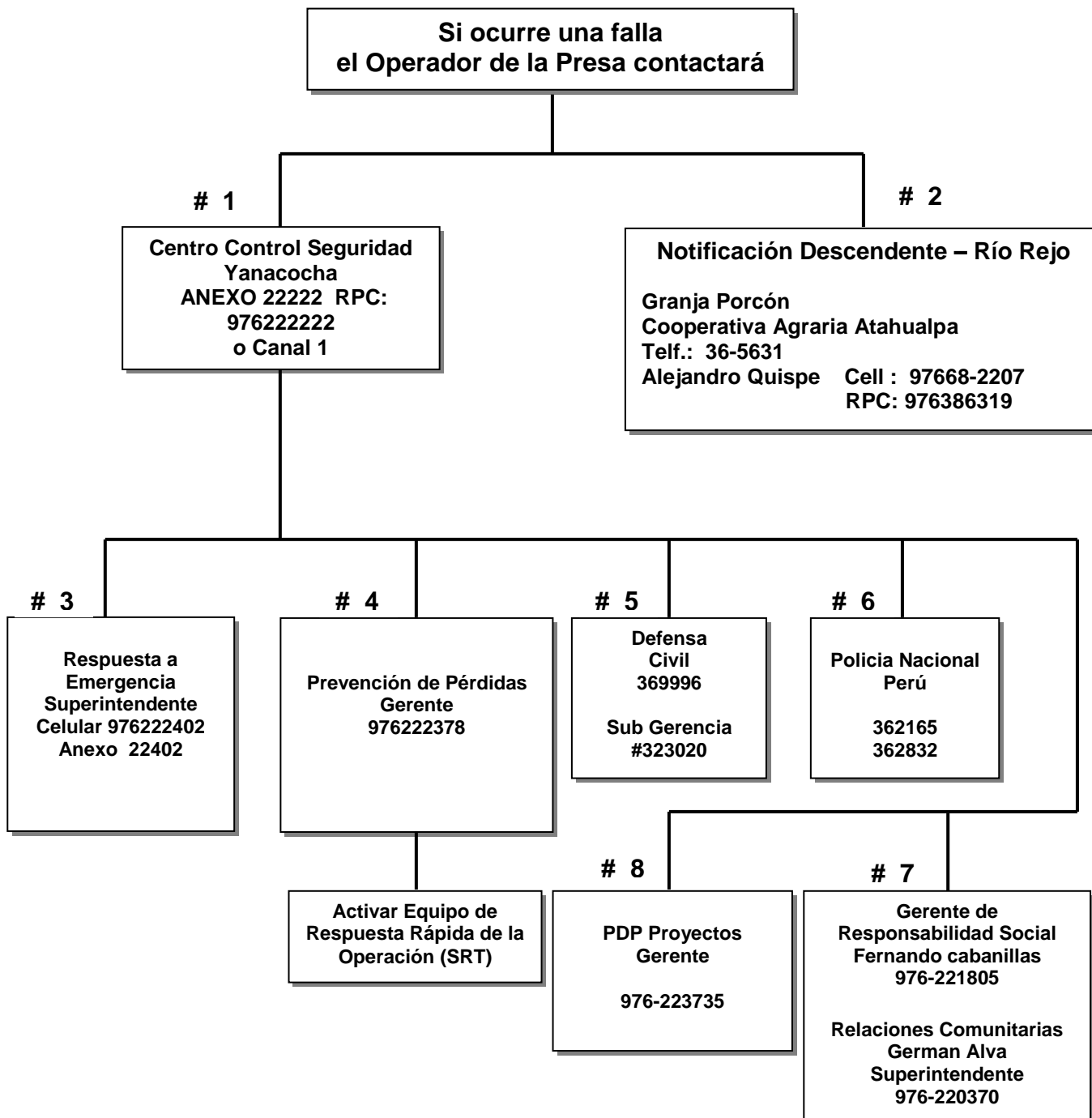
Figura 1:
FALLA EN CURSO
Flujo grama de Aviso de Emergencia – Río Grande



	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 4 de 15 Revisión: Final Documento ERP-60.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS		

Figura 1:

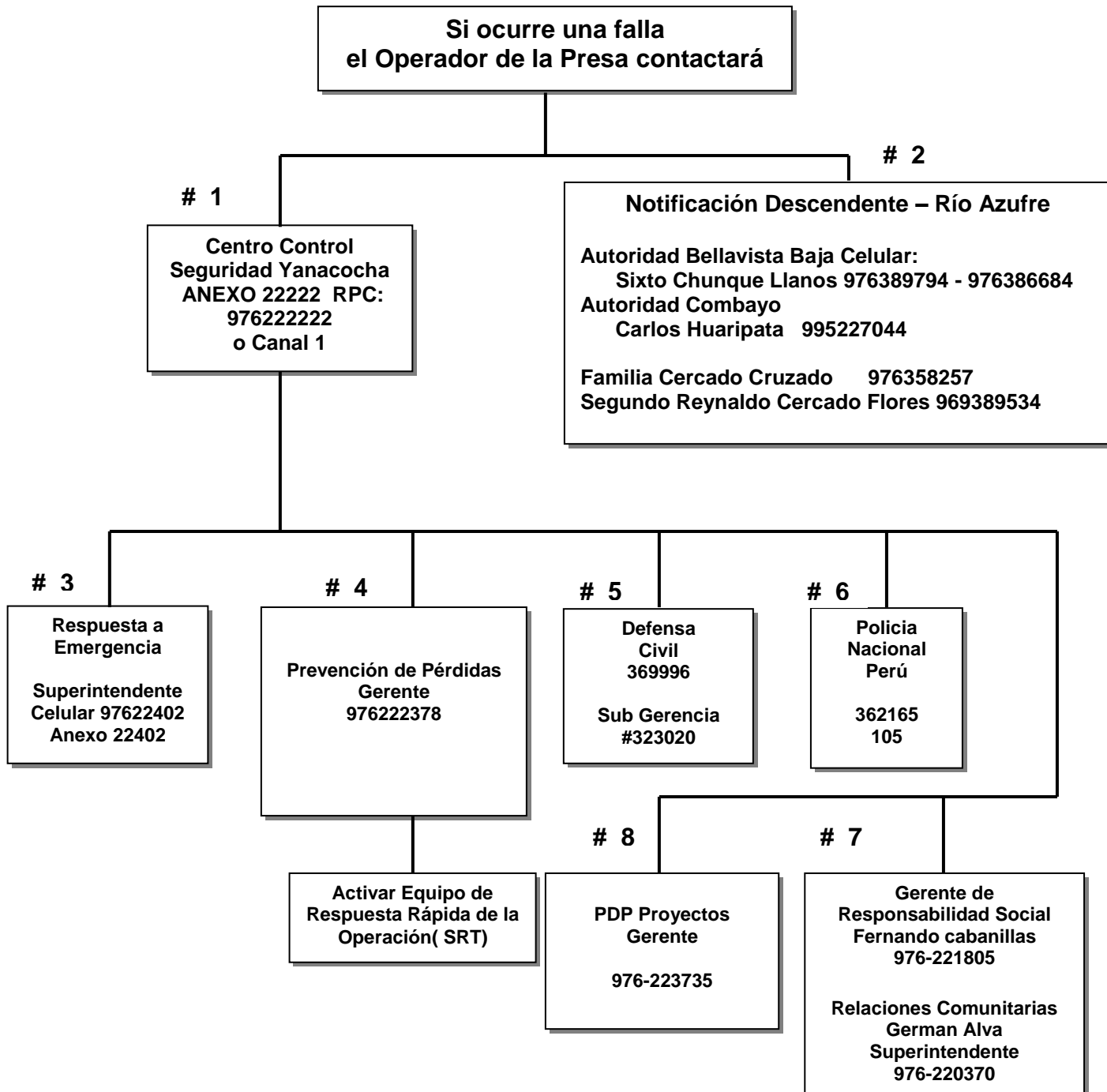
FALLA EN CURSO
Flujo grama de Aviso de Emergencia – Río Rejo



	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 5 de 15 Revisión: Final Documento ERP-60.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS		

Figura 1:

FALLA EN CURSO
Flujograma de Aviso de Emergencia – Río Azufre



	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 6 de 15 Revisión: Final Documento ERP-60.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS		

3. RESPUESTAS A EMERGENCIA POR FALLA INMINENTE

Si la falla de la presa es inminente, pero aún no ha empezado, se deben iniciar los siguientes pasos inmediatamente:

- 3.1. Active el diagrama de flujo descrito en la Figura 2 (en cualquiera de las represas) para notificar a las personas que se encuentran aguas abajo inmediatamente presentada la falla en la presa.
- 3.2. Avise al CCS al anexo 22222, RPC 976222222 o Canal #1.
- 3.3. Contáctese con el Gerente de Manejo de Aguas y **H&S** o Persona Designada y empiece cualquier procedimiento recomendado.
- 3.4. Implemente las siguientes acciones para reducir la inundación aguas abajo:

Río Grande

Pare la descarga del DCP3 (Río Grande) & DCP4 (Quebrada Encajón) Abra las puertas 4 y 5.

Río Rejo

Pare la descarga del DCP6 (Rejo Grande),

Río Azufre

Pare la descarga de Quebrada & Ocucha Machay.

4. CONDICIONES DE EMERGENCIA

A continuación se ha enumerado algunos eventos que podrían conducir directamente a la falla de la presa y pasos que deben considerarse para estabilizar la situación:

4.1. SISMO

- 4.1.1. Después de registrarse un sismo:
- 4.1.2. Realizar inmediatamente una inspección ocular general de la presa.
- 4.1.3. Si la presa está fallando, implementar inmediatamente las instrucciones de la sección FALLA EN CURSO.
- 4.1.4. Si la presa se daña hasta el punto en que hay un aumento de flujo que pasa aguas abajo, implementar inmediatamente la figura 2 de procedimientos de FALLA INMINENTE.
- 4.1.5. Si el daño ha ocurrido, pero no se considere lo suficientemente grave para causar falla de la presa, observar rápidamente la naturaleza, ubicación y proporción del daño, así como el potencial de falla.
- 4.1.6. Contactar con el CCS al anexo **22222, RPC 976222222** o canal 1 con una descripción de derrumbes, lodazales o infiltración nueva o mayor y hundimiento repentino, incluyendo la ubicación, proporción, velocidad de hundimiento, efectos en estructuras contiguas, manantiales o filtraciones, elevación de la represa, condiciones climáticas predominantes y demás datos pertinentes que también serían útiles.
- 4.1.7. Si no hay peligro inminente de falla de presa se traerá a un experto para inspeccionar exhaustivamente lo siguiente:

	<h1 style="background-color: #800040; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 7 de 15 Revisión: Final Documento ERP-60.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS		

- a) Ambas caras de la presa por rajaduras, sedimentación o infiltración.
- b) Estribos por posible desplazamiento.
- c) Drenajes o filtraciones por cualquier turbidez, agua turbia o lodosa, o mayor flujo.
- d) Estructura de escorrentía para confirmar operación segura continúa.
- e) Obras de evacuación, caseta de comando, túnel y cámara de compuertas por integridad estructural.
- f) Represa y áreas aguas abajo por deslizamientos de tierras.
- g) Demás estructuras accesorias.
- h) Informe todos los resultados al Gerente de **Prevención de Pérdidas** y Manejo de Aguas o Persona designada y demás agencias que hayan sido contactadas anteriormente durante la emergencia.
- i) También asegúrese de vigilar la presa durante las siguientes dos a cuatro semanas ya que ningún daño podría aparecer inmediatamente después del sismo.

4.2. INUNDACIÓN

En caso de una crecida importante, deben aplicarse procedimientos especiales para asegurar la vida y los bienes materiales de las poblaciones ubicadas aguas abajo.

Si por alguna causa el nivel llega a 4 Mts. de la cresta del dique contactarse inmediatamente con el Gerente de Manejo de Aguas y **PDP** o la persona que este haya designado para informar los siguientes aspectos:

- Cota actual del embalse.
- Velocidad de ascenso o descenso del nivel de embalse.
- Condiciones climáticas - pasadas, actuales, pronosticadas.
- Condiciones de descarga de riachuelos y ríos aguas abajo.
- Variación de flujos de filtración de los drenajes. (V-notchs, filtraciones aguas abajo, drenajes de pantallas, drenajes de fundación).

- 4.2.1. Si el tirante de rebose llega a aproximadamente a 1.50 metros sobre el aliviadero de la presa o una cota de 3241.80 msnm en el dique Grande o 3417.5 en el dique Rejo, implementar inmediatamente los siguientes procedimientos:
- 4.2.2. Notificar a los residentes aguas abajo sobre los incrementos de la descarga, e incrementar la descarga por etapas para evitar que los residentes aguas abajo queden atrapados. (El operador de la presa es responsable de operar las compuertas para liberar las aguas de crecidas).
- 4.2.3. Incrementar gradualmente la descarga a través del vertedero o estructuras de descarga, si es posible.
- 4.2.4. Verificar el pie y estribos aguas abajo de la presa para determinar la existencia de nuevas filtraciones o fugas anormales de la presa. Si hay algún indicio de flujo fangoso o limoso, o el flujo está incrementándose, implementar el proceso de FALLA INMINENTE.

	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 8 de 15 Revisión: Final Documento ERP-60.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS		

4.2.5. Verificar si hay aumento/disminución de filtraciones debido a un cambio en el nivel de agua.

4.2.6. Verificar que no haya grietas, derrumbes, desprendimientos, deslizamientos u otras señales de peligro cerca del estribo o cresta de la presa.

4.3. EROSIÓN, HUNDIMIENTO/LODAZALES O RAJADURAS DE LA PRESA O ESTRIBO

4.3.1. Determine la ubicación, tamaño de (las) área(s) afectada(s) (altura, ancho y profundidad), gravedad, descarga de infiltración aproximada, infiltración clara o turbia, y las elevaciones de la represa.

4.3.2. Si la falla parece probable, implemente inmediatamente los procedimientos de FALLA INMINENTE; de lo contrario, informe los resultados al Gerente de Manejo de Aguas, **PDP** o Persona designada.

4.3.3. Reporte lo siguiente:

- a) Nuevos Manantiales, Filtraciones, Bofedales, Veneros, Mayor Fuga o Sumideros.
- b) Si hay un crecimiento rápido de filtraciones históricas, un aumento en el flujo de drenes de pie o si aparecen nuevos manantiales, filtraciones o bofedales, entonces debe determinarse la ubicación, tamaño del área afectada, descarga aproximada, naturaleza de la descarga (clara o turbia) y elevaciones de la represa (un mapa del área puede ser útil para ilustrar donde se ubica el problema). Si la falla parece probable, implemente inmediatamente los procedimientos de FALLA INMINENTE; de lo contrario, informe los resultados al Gerente de Prevención de Pérdidas o persona designada.

4.4. DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS

4.4.1. Cualquier deslizamiento de tamaño suficiente para desplazar rápidamente volúmenes grandes de agua podría generar ondas grandes en la represa y causar mayor descarga o rebose de la presa.

4.4.2. Los deslizamientos de tierras o potenciales deslizamientos de tierras en el canal aguas abajo que pueden embalsar agua o impedir flujo aguas abajo también son de importancia.

4.4.3. Todo deslizamiento de tierras o potencial deslizamiento de tierras debe informarse al Gerente de Manejo de Aguas, **PDP** o persona designada.

Sin embargo, antes de contactarse con el Departamento de Seguridad de Presas, determine el tamaño, causa posible, grado de efecto en la operación, probabilidad de movimiento adicional del área perturbada y otras áreas de derrumbe, desarrollo de nuevas áreas de derrumbe y cualquier otra cosa que parezca importante.

4.5. LIBERACIONES DE AGUA REPENTINAS

4.5.1. En caso de grandes liberaciones de agua repentinas, planificadas o no planificadas de las estructuras de evacuación o escorrentía (por ejemplo, apertura de compuertas o válvulas), avise a los residentes aguas abajo y las agencias correspondientes del mayor flujo.

4.5.2. Lecturas de Instrumentación Anormales.

4.5.3. Luego de tomar cualquier lectura de instrumentación, compare las lecturas actuales con las lecturas anteriores a un nivel de agua de reserva similar. Si la lectura aparece anormal, el Operador de la Presa se encarga de:

	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 9 de 15 Revisión: Final Documento ERP-60.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS		

- Determinar:
 - Cambios de las lecturas normales.
 - Elevaciones de la represa y nivel de aguas abajo.
 - Condiciones climáticas.
 - Otros datos pertinentes.
- Contactarse con el **Superintendente de Hidrogeología.**

4.6. FALLA DE DESARROLLO LENTO O SITUACIÓN INUSUAL

Si hay una falla de desarrollo lento o situación inusual, donde la falla no es inminente, pero podría ocurrir si no se toma acción, el personal que se ocupa de la presa debe:

- 4.6.1. Avisar al Centro de Control de Seguridad, Manejo de Agua, **área de PDP** del problema.
- 4.6.2. Contactarse con el departamento de ingeniería para una evaluación de la presa.
- 4.6.3. Durante estos contactos, averiguar si hay acciones inmediatas que puedan tomarse para reducir el riesgo de falla.
- 4.6.4. De ser necesario, implementar acciones preventivas.

4.7. MAPAS DE INUNDACIÓN

4.7.1. Río Rejo

Se espera que ninguna casa sea impactada por una inundación que sea ocasionada por una rajadura repentina del Dique Río Rejo.

Los mapas de inundación (ver mapa 1, al final de este Plan) muestra el plan de inundación que se encuentra bajo el caserío de Granja Porcón.

4.7.2. Río Grande

Muchas estructuras y habitantes podrían ser impactadas por una inundación que sea ocasionada por una rajadura repentina del Dique Río Grande.

Los mapas de inundación se muestran en el mapa 2, al final de este Plan.

4.7.3. Río Azufre

(Ninguna estructura ni ningún habitante podrían ser impactados por la falla del mismo en algún momento).

4.8. Otros problemas

En caso de que ocurran otros problemas que podrían presentar una amenaza a la seguridad de la presa, contáctese con el Gerente de Manejo de Aguas, **PDP** o su encargado y explique la situación de la mejor forma posible.

	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 10 de 15 Revisión: Final Documento ERP-60.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS		

4.9. Fin de Situación de Emergencia y Acciones de Seguimiento

Una vez que las condiciones indiquen que ya no hay una situación de emergencia en el lugar de la presa y las autoridades respectivas la hayan declarado segura, el Equipo de Respuesta de la Operación (SRT) debe contactarse con las autoridades locales quienes luego finalizarán la situación de emergencia.

Nota: En el caso de algún evento o una emergencia, el equipo de MYSRL y el personal se encontrarán disponibles para responder dependiendo de la situación.

5. RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES

La siguiente lista indica quién es responsable de tomar acciones específicas en la presa cuando hay una situación de emergencia. De esta manera, las tareas se dividen de forma tal que en una emergencia ninguna persona se sienta abrumada e incapaz de actuar adecuadamente.

5.1. Operador de la Presa

- 5.1.1. Monitorear todas las actividades de la Presa.
- 5.1.2. Informar a Centro de Control de Seguridad (CCS) (Anexo 22222 / 22814) de cualquier problema que pudiera afectar los usuarios aguas abajo.
- 5.1.3. Entender y ser capaz de implementar este procedimiento de emergencia.

5.2. Centro de Comunicación de Seguridad (CCS)

- 5.2.1. Luego del aviso de un problema, informar a las personas según los Árboles de Llamadas por Fallas (figura 1).
- 5.2.2. Monitorear la emergencia mediante avisos adicionales según sea necesario.
- 5.2.3. Al final de la emergencia avisar a las personas apropiadas.

5.3. Seguridad

- 5.3.1. Luego del aviso de una emergencia, enviar al personal al lugar aguas abajo para ayudar en el aviso de personal y protección de activos.

5.4. Departamento de PDP

- 5.4.1. Enviar al Personal de **PDP** a la presa para ayudar en el monitoreo y evaluaciones de pérdidas.

5.5. Respuesta a Emergencias

- 5.5.1. Enviar al personal de Respuesta a Emergencia a las áreas aguas abajo para ayudar en cualquier situación de rescate o emergencia que pudiera surgir debido al evento.
- 5.5.2. Coordinar refuerzos para el rescate con Defensa Civil.

5.6. Departamento de Medio Ambiente

- 5.6.1. Enviar al personal a las áreas aguas abajo para evaluar el impacto ambiental de la emergencia.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 11 de 15 Revisión: Final Documento ERP-60.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS		

5.7. Relaciones Comunitarias




- 5.7.1. Reportar a los Stakeholders de la emergencia.
- 5.7.2. Coordinar con el Gerente de Comunicaciones la información que se va a compartir con el público en general. (El Gobierno Regional debe emitir esta comunicación).
- 5.7.3. Ayudar e investigar las quejas y daños presentados a Yanacocha.

5.8. Defensa Civil

- 5.8.1. Activar el sistema de Defensa Civil y advertir a las personas aguas abajo de la situación de emergencia.

5.9. Policía

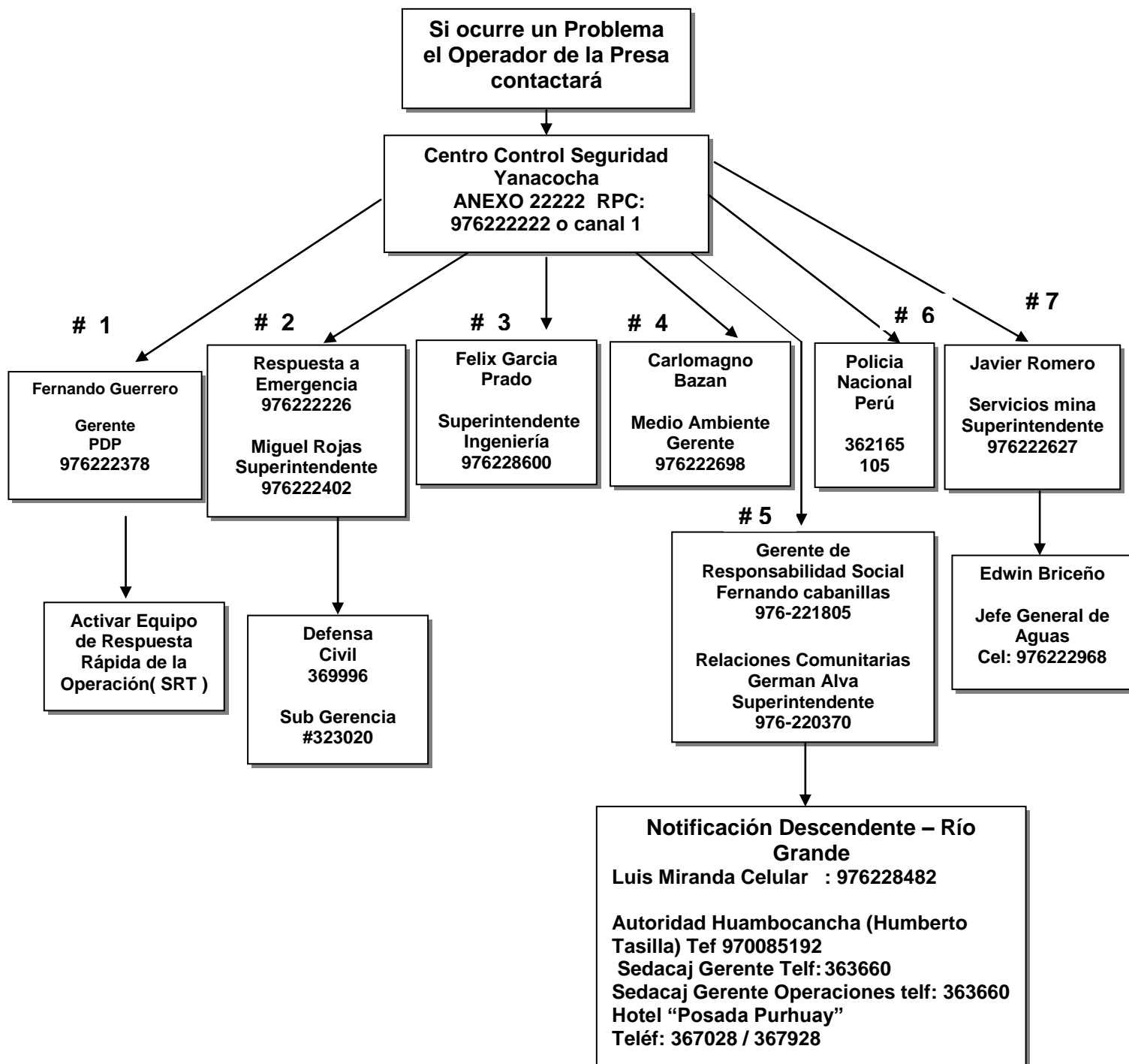
- 5.9.1. Enviar a la policía a lo largo del río para advertir a las personas que podrían ser impactadas por la situación de la emergencia.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	07.07.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rojas Rolón Supervisor ERP M-6004-SC-100, V101</small>
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rojas Rolón Supervisor ERP M-6004-SC-100, V101</small>
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 <small>Jefe de MNEE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px;">Yanacocha</h1>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 12 de 15 Revisión: Final Documento ERP-60.01</p>
<h2>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>		
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS		

Figura 1:

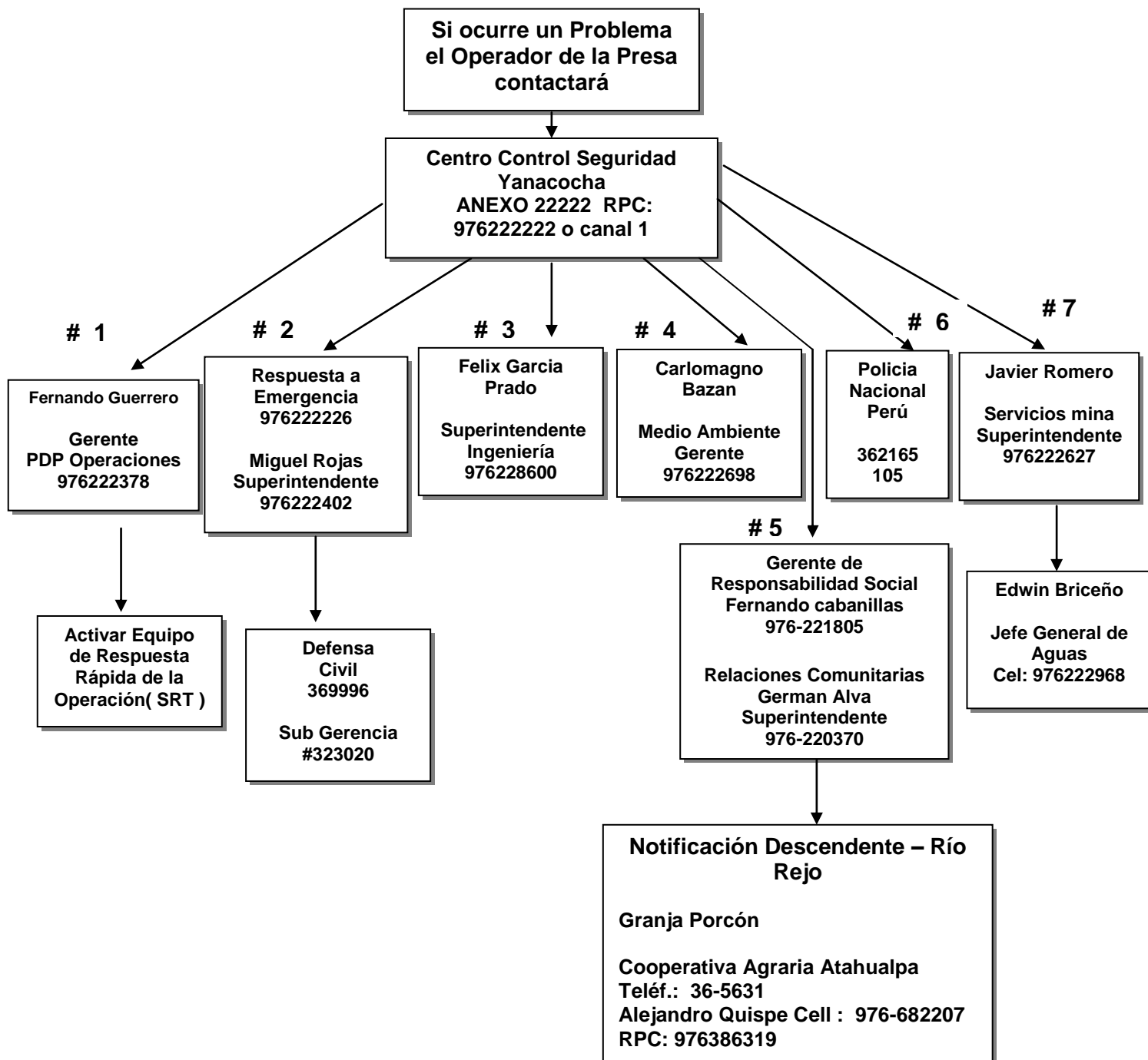
FALLA INMINENTE
Flujo grama de Aviso de Emergencia – Río Grande



	<h1 style="margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	01 de Setiembre del 2017 Página 13 de 15 Revisión: Final Documento ERP-60.01
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS		

Figura 2:

FALLA INMINENTE
Flujo grama de Aviso de Emergencia – Río Rejo





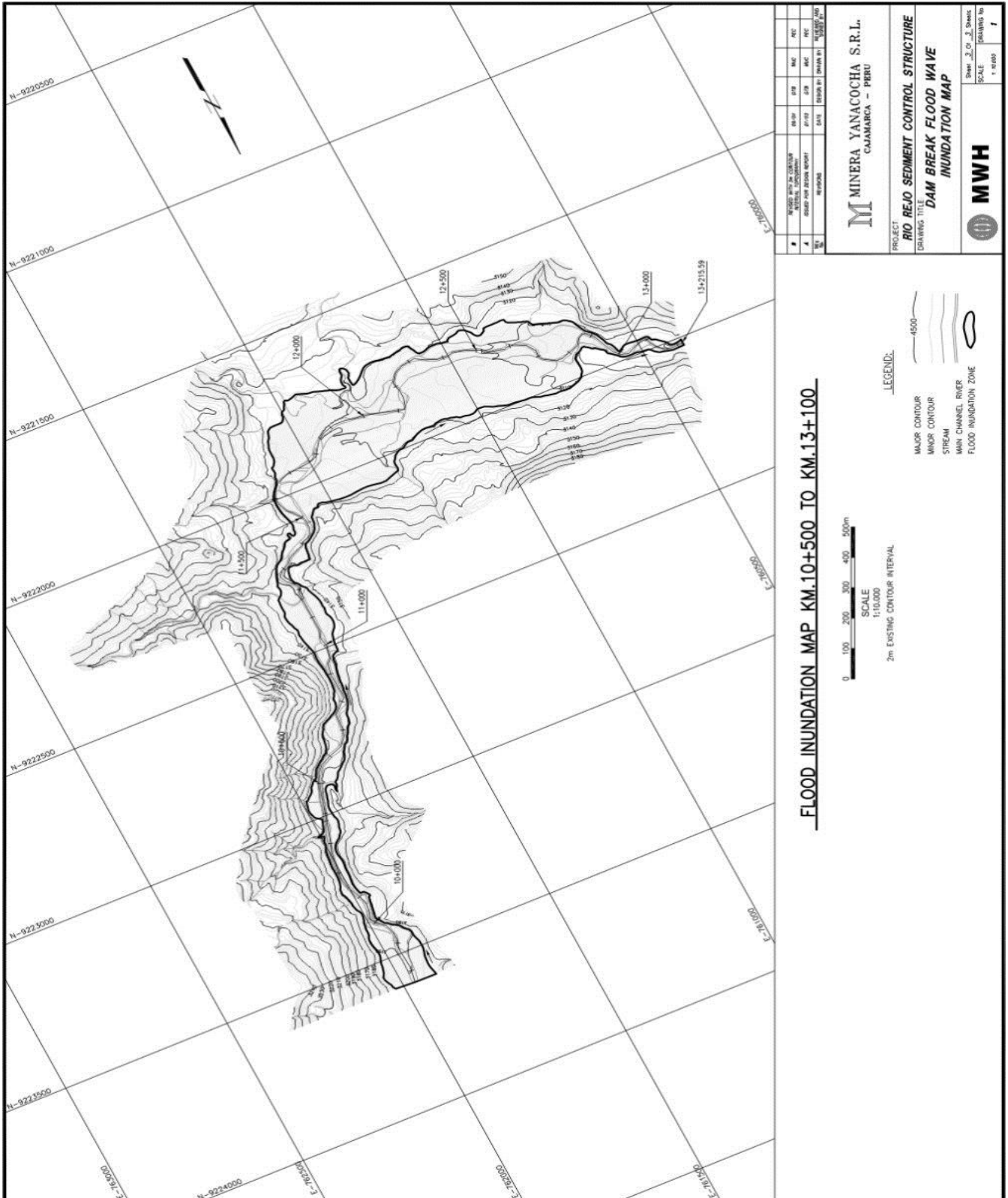
Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
 Página 14 de 15
 Revisión: Final
 Documento ERP-60.01

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS

PLANO N° 1





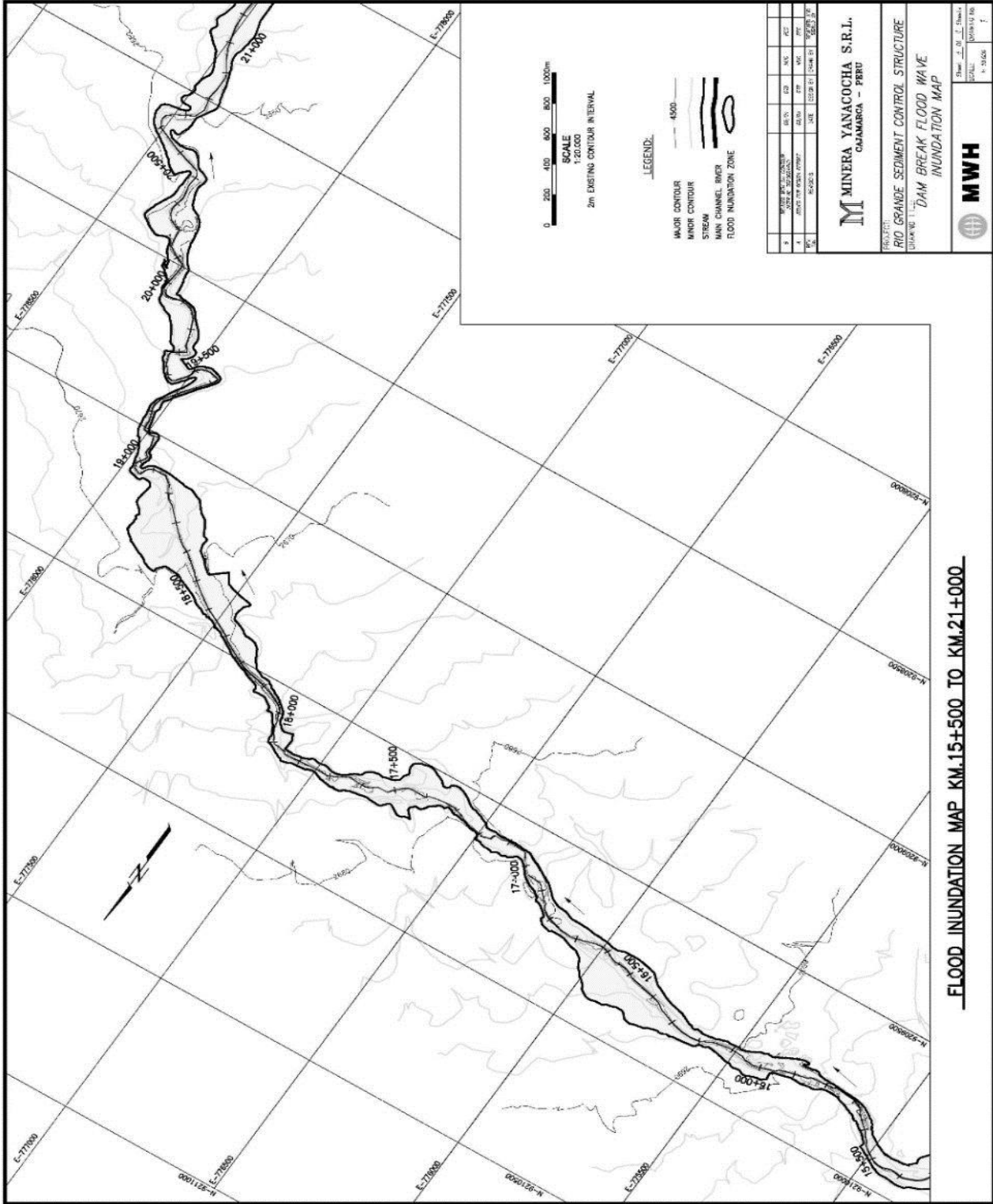
Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
 Página 15 de 15
 Revisión: Final
 Documento ERP-60.01

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESAS

PLANO N° 2



	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 6 Revisión : Final Documento ERP-62.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A REBOSE DE POZAS CON SOLUCIÓN CIANURADA		

1. INTRODUCCIÓN

Los resultados del análisis de riesgo realizado al manejo de soluciones de Procesos en Yanacocha indican que las áreas de La Quinua y Pampa Larga son los más expuestos a un riesgo potencial de rebose debido a una gran lluvia mayor a la tormenta de los 100 años, en este caso se refiere a una tormenta de 500 años, siendo los volúmenes estimados de rebose de 15,000 m³ para La Quinua y 10,000 m³ para Pampa Larga. La solución de rebose contendría entre 20 a 50 ppm de cianuro libre para ambas áreas.

Los posibles flujos de rebose estimados a considerar en este plan de contingencia para una tormenta mayor a 500 años serían de 11.9 m³/seg. Con una duración de 21 minutos para La Quinua y para Pampa Larga 2.65 m³/seg. De solución con una duración de 62.9 minutos aproximadamente. Se considera ambos escenarios para las consideraciones logísticas que implican tener en el emplazamiento todos los materiales necesarios para una respuesta de emergencia rápida y eficaz.

2. OBJETIVO

El propósito del presente plan es establecer procedimientos para alertar, contener, controlar, evacuar y brindar refugio a las personas que se encuentren en peligro, en caso de que se produzca un rebose de solución cianurada de las pozas de almacenamiento de procesos.

Este Plan define las responsabilidades y brinda los procedimientos diseñados para identificar condiciones inusuales e improbables que pueden poner en peligro a las pozas de procesos que Yanacocha opera, a la vez que permite tomar medidas correctivas y notificar a los funcionarios públicos adecuados, sobre una falla inminente o real de las presas o la presencia de solución cianurada en las mismas ante el rebose de las pozas por una tormenta y lluvias catastróficas.

3. DE LAS FACILIDADES: DESCRIPCION DE LOS PUNTOS DE ADICION DE REACTIVO NEUTRALIZANTE

- *El uso de reactivos químicos solo será posible siempre y cuando se evidencie riesgo de muerte en las personas, esta restricción aplica al tratamiento de Cianuro que pueda o haya entrado en contacto con cuerpos de agua, ya que son peligrosos para la vida acuática; para ello se debe mantener un continuo control del pH del agua y la formación de gas cianhídrico, cuando la formación de gas cianhídrico sea igual o mayor a 4.7 ppm se podrá utilizar los reactivos químicos como neutralizantes.*
- *La adición de reactivos neutralizantes debe hacerse mediante sistemas de ingeniería que permita la adición homogénea en los cuerpos de agua y la dosificación se realizará de acuerdo a lo indicado en la tabla 1 del Procedimiento Ambiental "Manejo de derrames" del área de Medio Ambiente*

3.1. LA QUINUA

En esta área se ha escogido 3 puntos para la adición de (hipoclorito de sodio 10% - Peróxido de Hidrógeno 50%) en el curso de un riachuelo que llega al dique Rio-Rejo.

- Canal de rebose de la Poza de Tormentas 1.
- Poza de sedimentación que se encuentra a 600 metros del primer punto.
- Codo de riachuelo distante a 700 metros de la poza de sedimentación.



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
 Página 2 de 6
 Revisión : Final
 Documento ERP-62.01

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A REBOSE DE POZAS CON SOLUCIÓN CIANURADA



IMAGEN SATELITAL N° 1: Planta de procesos Carbon la Quinua

3.2. PAMPA LARGA (PL)

Para esta zona se ha considerado 3 puntos para la adición de (hipoclorito de Sodio 10% - Peróxido de Hidrógeno 50%). El posible rebose se desplazará en el curso del riachuelo de la quebrada de PL.

- Canal de derivación Oeste al costado de la Poza de Menores eventos II.
- Poza de Mezcla (Buffer Pond) de las descargas de las Plantas de Tratamientos de Excesos.
- Zona de control de sedimentos Serpentín de Pampa Larga.



IMAGEN SATELITAL N° 2: Buffer Pond Carachugo

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 6 Revisión : Final Documento ERP-62.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A REBOSE DE POZAS CON SOLUCIÓN CIANURADA		

4. ACCIONES DE CONTROL

4.1. PROCEDIMIENTO PARA OPERAR LA POZA DE MEZCLA (BUFFER POND) EN EL EVENTO DE REBOSE DE POZAS. SECTOR PAMPA LARGA.

En el presente procedimiento de respuesta a emergencias se ha considerado el uso de la poza de mezcla (Buffer Pond) como uno de los puntos de contención de solución de rebose, proveniente de la Poza de Menores Eventos II de Pampa Larga para efectos de la neutralización del contenido de cianuro libre en la solución.

4.2. Consideraciones

4.2.1 La poza Operaciones y Poza de Menores Eventos I, operan normalmente a máxima capacidad por lo que la Poza de Menores Eventos II es la que se usa como amortiguador en las variaciones de volumen de solución en Pampa Larga.

4.2.1. La Poza de Menores Eventos II de PL tiene una capacidad de almacenamiento de 360,000 m³ de solución cianurada, ésta es la poza desde donde se daría el rebose hacia el medio ambiente.

4.2.2. En el evento de la tormenta de los 500 años en 24 horas, el volumen total de solución en las pozas se incrementarán en forma constante, a pesar de que se esté tratando el agua de excesos a máxima capacidad, en cuyo caso se debe iniciar el **PROCEDIMIENTO** que se describe a continuación:

- a) El responsable de Balance de Agua comunicará al Jefe General de Pampa Larga así como a los supervisores de turno la presencia de la tormenta de lluvia mayor a 500 años en 24 horas.
- b) También comunicará al Centro de Control de Seguridad indicando la seriedad del evento.
- c) El supervisor de procesos PL debe activar el sistema de comunicaciones Flowsheet 6. el supervisor de Panta Pampa Larga debe comunicar al supervisor de Laboratorio de Medio Ambiente QA/QC de que se va a proceder a detener las descargas de las plantas de tratamiento de excesos al Buffer Pond, para que inmediatamente se re-direccione y se inicie las descargas directas hacia la caja de caída.
- d) Una vez que las descargas de las Plantas de Tratamiento de Aguas de Exceso de Yanacocha Norte y Pampa Larga estén derivadas a la caja de caída, el supervisor debe proceder a vaciar la Poza de Mezcla (Buffer Pond) a máximo caudal (3,600 m³/h), procurando hacer el trabajo en el menor tiempo posible.
- e) Estando vacío el Buffer Pond cerrar las válvulas de descarga y seguidamente proceder el inicio de bombeo de solución cianurada de la Poza de Menores Eventos II hacia la Poza de Mezcla (Buffer Pond), esta operación debe realizarse hasta asegurar que el nivel de la PMEII no amenace desbordar hacia el medio ambiente y lo que la capacidad de la Poza de Mezcla (40,000 m³) lo permita.
- f) El supervisor responsable debe iniciar paralelamente a la transferencia de solución, la adición del reactivo químico al Buffer Pond para destruir el cianuro,

	<h1>Yanacocha</h1> Plan de preparación y Respuesta a Emergencias	01 de Setiembre del 2017 Página 4 de 6 Revisión : Final Documento ERP-62.01
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A REBOSE DE POZAS CON SOLUCIÓN CIANURADA		

debe revisar la Tabla 13 para dosificación del Hipoclorito de Sodio al 10% y Tabla 16 para dosificación de Peróxido de Hidrógeno al 50%.

4.3. PROCEDIMIENTO PARA REBOSE DE LAS POZAS DE LA QUINUA

La poza de Tormentas 1 sería el punto de rebose de solución cianurada hacia el medio ambiente por efectos de la tormenta de lluvia.

4.3.1. Procedimiento

- a) El responsable de Balance de Agua comunicará al supervisor de turno y al Jefe General de La Quinua, sobre la presencia de la tormenta de lluvia mayor a la de 500 años en 24 horas.
- b) El supervisor de procesos de La Quinua debe comunicar inmediatamente al centro de control de seguridad, anexo 22222, RPC 976222222 o al canal #1 sobre la emergencia.
- c) El supervisor de procesos debe comunicar al supervisor de medio ambiente para el apoyo del monitoreo del cause del rebose.
- d) El supervisor de Procesos debe activar el equipo de Respuesta a Emergencias de procesos.
- e) El supervisor de procesos debe coordinar con el equipo de Respuesta a Emergencias para iniciar la dosificación del neutralizante, en los 3 puntos escogidos para tal caso.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 5 de 6 Revisión : Final Documento ERP-62.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A REBOSE DE POZAS CON SOLUCIÓN CIANURADA		

5. RESPONSABILIDADES

La siguiente lista indica quién es responsable de tomar medidas específicas en el rebose de pozas cuando se produce una situación de emergencia. De esta forma, las tareas se dividen de modo que durante una emergencia ninguna persona se sienta abrumada por sus obligaciones y no pueda funcionar adecuadamente.

5.1. Responsable de Manejo de Soluciones

- 5.1.1. Encargado de comunicar el evento de la tormenta mayor a los 500 años en 24 horas, a los Jefes Generales y supervisores de Procesos.
- 5.1.2. Dar las instrucciones específicas del manejo de soluciones a los Jefes Generales de cada área de Procesos.
- 5.1.3. La comunicación de la emergencia se realizará a través de Telefonía fija, celular y a través del correo electrónico.

5.2. Supervisor de Procesos

- 5.2.1. Responsable de las operaciones de la Planta de Procesos y Poza Amortiguadora (Buffer Pond).
- 5.2.2. Responsable de comunicar la emergencia al Centro de Control de Seguridad (el cual activará el SRT), departamento de PDP, y mantener comunicado sobre el desarrollo de las acciones de neutralización a las jefaturas.
- 5.2.3. Mantener almacenado la cantidad de neutralizante necesario y de buena calidad para la respuesta de emergencia.
- 5.2.4. Es responsable de coordinar las acciones de neutralización con el Equipo de Respuesta a Emergencia.
- 5.2.5. Comunicar al operador de la presa Rio Rejo para que cierre las compuertas.
- 5.2.6. Convocar a los brigadistas de guardia en Procesos.

5.3. Gerencia de Medio ambiente.

- 5.3.1. Despachar al personal hacia la zona corriente abajo para que evalúe el impacto ambiental de la emergencia.
- 5.3.2. Coordinación con Supervisor de Procesos para cambios en la operación del Buffer Pond en Pampa Larga.
- 5.3.3. Apoyo en el monitoreo de la calidad del agua a lo largo del cause del rebose.
- 5.3.4. Proporcionar al área de procesos la información metereológica (lluvias) en forma precisa y constante.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 6 de 6 Revisión : Final Documento ERP-62.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A REBOSE DE POZAS CON SOLUCIÓN CIANURADA		

5.4. Operador de la presa



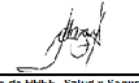
- 5.4.1. Al llamado del supervisor de procesos proceder a cerrar las compuertas de la Presa Rio Rejo.
- 5.4.2. Reportar al Centro de Control de Seguridad (anexo 22222, RPC 976222222) cualquier problema que pudiera afectar a los usuarios río abajo.
- 5.4.3. Entender y complementar este procedimiento de emergencia.

5.5. Seguridad

- 5.5.1. Al ser notificado sobre una emergencia, despachar al personal hacia la zona corriente abajo para ayudar a informar al personal y asegurar los bienes.

5.6. Gerencia de PDP.

- 5.6.1. Despachar personal de Respuesta a Emergencias hacia la zona para que ayude en el monitoreo y las evaluaciones de las pérdidas.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	07.07.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rojas Roloban Supervisor de PDS M-5000-SCH-319. V141</small>
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rojas Roloban Supervisor de PDS M-5000-SCH-319. V141</small>
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 <small>Jefe de HNEE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 10 Revisión : Final Documento ERP-90.01
ANEXOS		

Anexo 1

N° Registro Cintellate

FECHA:

MEET-

DATOS DEL EMPLEADOR:

RAZÓN SOCIAL:	RUC:	DOMICILIO:	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	N° TRABAJADORES:
Minera Yanacocha SRL	20137291313	Av. La Paz 1049 Miraflores	Minería	Ver Reporte Mensual del mes

MARCAR (X):

INDUCCIÓN:	CAPACITACIÓN:	ENTRENAMIENTO:	SIMULACRO DE EMERGENCIA:
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EXPOSITOR:	CARGO:	CÓDIGO:
------------	--------	---------

TEMA:	FIRMA:
-------	--------

ÁREA:	EMPRESA:
-------	----------

SUPERVISOR:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	N° HORAS	N° ASISTENTES:

N°	FOTOCHECK	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPRESA	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					


OBSERVACIONES:	QUIÉN:	QUÉ:	CUÁNDO:

RESPONSABLE DEL REGISTRO (CONTROL DE DOCUMENTOS)

NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 10 Revisión : Final Documento ERP-90.01</p>
ANEXOS		

Anexo 2

 Prevención de Pérdidas	<h2 style="margin: 0;">Manual Interno</h2> <h2 style="margin: 0;">Prevención Pérdidas</h2>	<p>01 de Setiembre del 2016 Página 3 de 6 Revisión: Final Documento PP-F-10.04-01</p>
ANEXO # 01: FORMATO DE EVALUACIÓN DEL SIMULACRO		

SIMULACRO OFICIAL <input type="checkbox"/> SIMULACRO INTERNO <input type="checkbox"/> ENSAYO <input type="checkbox"/>				
TÍTULO DEL EVENTO:.....			NIVEL:.....	
Ubicación / Area Especifica	Fecha:	Hora Inicio:	Hora Término: Evaluador#.....: Nombres-Apellidos y firma.	
TIPO DE EVENTO: EVACUACIÓN <input type="checkbox"/> INCENDIO <input type="checkbox"/> CON HERIDO(S) <input type="checkbox"/> CON MATPEL <input type="checkbox"/>				
CONOCIMIENTOS y/o PROCEDIMIENTOS A EVALUAR		COLUMNA 1	COLUMNA 2	
• Si algún ítem no aplica coloca "N/A" y restar al 100% de la sección respectiva.		Puntaje Posible el 100%	Puntaje Obtenido	
COLUMNA 3	Puntaje Total en porcentaje			
SECCIÓN "A" BÁSICO	I. COMUNICACIONES			
	1. La primera persona reportó el evento al Centro de Control de Seguridad.....	0 - 10		
	2. Hora de aviso al Equipo de Respuesta Emergencias:.....	0 - 10		
	II. ACTITUD PERSONAL			
	3. Evacuaron en forma ordenada (calma y seguridad), obedeciendo señales generales de Alarma (audibles y visibles).	0 - 10		
	4. Consideraron la dirección del viento para la evacuación.	0 - 10		
	5. Se agruparon en el Punto de Reunión más próximo.	0 - 10		
	6. Se mantuvieron ordenados en el Punto de Reunión	0 - 05		
	7. Esperaron la orden general para ingresar.	0 - 10		
	III. LIDERAZGO			
8. Supervisor o líder se hizo cargo de la organización y recuento del personal.....	0-10			
9. Supervisor o líder emitió órdenes en forma activa, calmada y segura (solicita apoyo ambulancia, recursos necesarios, etc.).	0-15			
IV. SEGURIDAD				
10. El personal de seguridad ayudó a asegurar la escena, control de accesos, delimitó la zona de peligro, etc.	0-10			
	100			
	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>		
• De ser necesario usar N/A: No Aplica en columna 2				

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 10 Revisión : Final Documento ERP-90.01
ANEXOS		

SECCIÓN "B" MÉDICA	V. INTERVENCIÓN MÉDICA 11. El apoyo médico fue oportuno y rápido (considerar distancia de Unidad Médica más cercana). 12. La atención de la víctima, con inmovilización y traslado fue adecuada por el personal de salud especializado. 13. El personal del área dio los Primeros Auxilios en forma óptima. 14. La primera atención, con inmovilización y traslado lo hace el personal del área.	0 - 10 0 - 10 0 - 10 0 - 10 <hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 40 <input style="width: 40px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>	
<i>De ser necesario usar N/A: No Aplica en columna 2</i>				
SECCIÓN "C" HAZMAT	VI. OPERACIONES HAZMAT 15. Todo personal involucrado utilizó EPP para Mat. Peligrosos 16. Puesto de Comando fue ubicado en un lugar adecuado 17. Atención a las víctimas se realizó con EPP y en lugar seguro 18. El personal del área usó los elementos de contingencia para derrames (trapo absorbente, salchichas Hazmat, dique de contención, etc.) 19. <u>Todas las fuentes de agua fueron observadas para evitar su contaminación?</u>	0 - 10 0 - 05 0 - 05 0 - 10 0 - 10 <hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 40 <input style="width: 40px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>	
<i>De ser necesario usar N/A: No Aplica en columna 2</i>				
SECCIÓN "D" INCENDIOS	VII. ACCIÓN ANTE LOS INCENDIOS 20. El personal sabe utilizar los extintores / hidrantes / mangas, etc. 21. Activaron la alarma contra incendios	0 - 10 0 - 10 <hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 20 <input style="width: 40px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>	
<i>De ser necesario usar N/A: No Aplica en columna 2</i>				
CALIFICACIÓN TOTAL EN PORCENTAJE		<input style="width: 100px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>	%
EN TODAS LAS SECCIONES DEBEN DE TENER CUIDADO SI UN ÍTEM NO APLICA DEBERÁN RESTAR EL VALOR QUE TIENE LA SECCIÓN AL 100%.				
PASOS PARA CALCULAR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA:				
1° Sumar todos los valores de los cuadrantes en la columna 1 (puntaje posible)				
2° Sumar todos los valores de los cuadrantes en la columna 2 (puntaje obtenido)				
3° DIVIDIR LO OBTENIDO EN EL PASO 2° ENTRE LO OBTENIDO EN EL PUNTO 1° y MULTIPLICAR POR 100.				
CRITERIOS, SEGÚN CALIFICACIÓN OBTENIDA EN PORCENTAJES (%)				
<ul style="list-style-type: none"> CALIFICACIÓN AL 100% : Bueno: 96-100%, Aceptable: 86-95%, Necesita mejorar: < = 85% 				



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
 Página 4 de 10
 Revisión : Final
 Documento ERP-90.01

ANEXOS

Observaciones:

Recomendaciones:

3W

QUÉ / WHAT	QUIÉN / WHO	CUANDO / WHEN	COMENTARIOS / COMMENTS

Leyenda:

N/A: No Aplica

*** Todo formato de simulacro debe ir firmado y con post-firma.**

Advertencia: Las copias impresas de este documento son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
 Página 5 de 10
 Revisión : Final
 Documento ERP-90.01

ANEXOS

ANEXO 3

ÁREAS CRÍTICAS IDENTIFICADAS

Zona 1

1. Chaquicocha
2. Carachugo
3. Maqui Maqui
4. China Linda.

Zona 2

1. Cerro Mirador, Los Pinos y Collotán
2. Plataforma B
3. Polvorines
4. Oficinas y Almacén Km. 45
5. Talleres YN
6. Gates 1, 2 y 3
7. Bunker
8. Ex - Pachacutec
9. Serpentin Yanacocha Norte
10. Instalaciones Kms. 38 - 39 (Vía de Servicio)
11. Serpentin 2
12. Pozas Vanessa y Francesa
13. Almacenes LQ
14. Grifo LQ
15. Campamento del Km. 37
16. Control de acceso principal - Huandoy
17. Dique Rio Rejo
18. Underdrain Km. 34
19. Pumping Station - Recloser YN

Zona 3

1. La Quinoa Complex
2. Subestación Eléctrica La Pajuela
3. Tajo LQ
4. Pozos LQ
5. Estación Robótica LQ
6. Reservorios Quishuar, Llagamarca y San José
7. Pushback Sur
8. Parshall LQ
9. Tanque San José
10. Poza Chugurana
11. Neutramil Encajón
12. Neutramil San José
13. Serpentin 4
14. Control de acceso Cabana (LQ)
15. Dique Rio Grande
16. Cerros Santa Martha, Cerro Negro y San José
17. Almacén Km. 31
18. Control de acceso y campamento Km. 31
19. Etapa 7 - LQ (Km. 32)
20. Distrito Sur (Quilish)
21. Oficinas Administrativas Km. 24



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
Página 6 de 10
Revisión : Final
Documento ERP-90.01

ANEXOS

Zona 4

1. Planta Yanacocha Norte y PONDs
2. Planta Pampa Larga
3. Planta La Quinua y PONDs
4. Plantas AWTP
5. Planta y oficinas Gold Mill
6. Laboratorio Metalúrgico



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
 Página 7 de 10
 Revisión : Final
 Documento ERP-90.01

ANEXOS

ANEXO 4

Listado de equipos para Respuesta a Emergencias

Lista de equipos - Camión Autobomba

Cantidad	Descripción
2	Llave de embone - ACRON N°19
3	Llave de embone - South park Corp. N° 75
1	Llave de embone - Red Head N° 101
1	Adaptador de bomba Red Head 5" a 4 npt
7	Reducción de red Head de 2 1/2" a 1 1/2"
1	Escobilla de fierro
4	Pitones de gabinetes POWHATAN de 1 1/2"
4	Pitones de gabinetes LISTED de 1 1/2", color rojo
1	Llave para hidrante red Head.
1	Acople doble macho 2 1/2".
3	Bifurcos de entrada 2 1/2" y salida de 1 1/2" Elkhart.
1	Llave de paso de 2 1/2" Listed
1	Acople doble loca Elkhart-HH 2 1/2".
2	Combas de goma
1	Pitón Profesional LDM producto 2 1/2"
1	Protector de filtro de succión Elkhart.
1	Extensión de pitón napoleónico C&SUPLY 1 1/2" a 1 1/4"
1	Extensión de pitón napoleónico C&SUPLY 1 1/4" a 1 1/8"
1	Extensión de pitón napoleónico C&SUPLY 1 1/8" a 1"
2	Llaves para tambor de venadera (tipo L).
1	Cilindro MSA REE 154 - en tela negra (Plástica)
1	Arnés MSA, 0083225 - en tela negra (Plástica)
1	Mascara Full fase MSA SN B091005523 - en tela negra (Plástica)
1	Cilindro MSA REE 149 - en tela negra (Plástica)
1	Arnés MSA 7-2180-1 - en tela negra (Plástica)
1	Full Fase MSA SN BQ91005968 - en tela negra (Plástica)
1	Haligan Paratech
1	Hacha de bombero grande color roja.
1	Llave para hidrante s/n
1	hacha de bombero pequeña
1	Sisalla Stanley 14-379 36"
2	Cajas con triángulos de seguridad, color rojo
2	Palanas Grande de plástico rojo REMCO
1	Succionador de espuma
1	Galón de AFFF ANSUL
3	Mangueras de 1 1/2" SNAP TITE (Amarillo)
1	Mangueras de 2 1/2" SNAP TITE (Amarillo)
2	Mangueras de 2 1/2" ACTION-NH (Rojo)
2	Bicheros Barley (mango fibra de vidrio).
1	Escalera de 2 Cuerpos de 28 peldaños
1	Escalera de 2 Cuerpos de 12 peldaños.
1	Pitón Monitor con extensión TFT con 4 Partes
3	mangueras pre conectadas de 1 1/2" de nitrilo de color amarillo + pitón LDM 1 1/2"
3	Mangueras pre conectadas de 1 1/2" de nitrilo de color Rojo + pitón ACROM 1 1/2"
2	Carretes de Venadera con manguera de 1" con pitón Elkhart.
8	Mangueras de 2 1/2" nitrilo color rojo
1	Mangueras de 1 1/2" nitrilo color rojo
8	Mangueras de 2 1/2" nitrilo color Naranja
2	Mangueras de 1" de lona color amarillo + pitón AKROM
4	Mangueras de 5" nitrilo color Amarillo pre conectadas con válvula check
1	Manta de lona plastificada, color negro, 4x2m aprox.
2	Mangas de Succión Kochek 5", color negro
1	Maletín de Abordaje, color Naranja.

	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 8 de 10 Revisión : Final Documento ERP-90.01</p>
ANEXOS		

Lista de equipos - Camión Rescate

Cantidad	Descripción
2	Frazadas
1	Kid de férulas - PROS PLINT (Mochila azul)
1	Férula de tracción para pierna - SAGER (Bolsa azul)
1	Kid de férulas maleables - EVAC SPLINT (3 Unid + 1 Bomba)
1	KED Chaleco de extricación - DYNAMED (Bolsa verde)
1	KED Chaleco de extricación - KODE (Bolsa verde)
2	Mantas estabilizadoras
1	Desfibrilador electro automático - MEDIANA (Maletín verde)
1	Kid para estabilización (3 spider, 2 estabilizadores reusables y 1 descartable) MR
1	Maletín de ataque primeros auxilios (Maletín azul)
1	Water gel - FIRE BLANKET PLUS (Manta p/ quemaduras)
2	Tablas rígidas (Con base para estabilizadores laterales y sujetador de cabeza, naranja)
1	Tabla de cuchara (verde)
2	Tacos
1	Gata hidráulica
2	Señales de tránsito (pare / siga)
4	Linternas de tránsito (2 verdes y 2 rojas)
1	Cable de remolque
1	Linterna (Energizer)
1	Extensión vulcanizada de 15m color plomo
3	Conos medianos
1	Cuerda naranja de 48 mts. (Bolso naranja)
1	Cuerda naranja de 95 mts. (Bolso naranja)
1	Cuerda amarilla 43 mts. (Bolso amarillo)
1	Cuerda blanca / azul (Bolso rojo)
1	Cuerda azul 85 mm x 43 mts (Bolso rojo)
1	Bolso de rescate suspendido (Bolso negro)
1	Cuerda amarilla para agua NRS (Bolsa azul)
2	Esquineros para cuerda rojo CMC
2	Protector de guarda vía
1	Pulpo
1	Mochila con cuerda roja para trabajo
1	Mochila con cuerda azul para línea de vida
1	Mochila naranja para trabajo de rescate con cuerdas
1	Sked naranja
1	Ventilador
6	puntas para tierra
3	Estacas
1	Trípode
1	Monitor de gases - Altair MSA
1	Transformador
1	Arnés Industrial
1	Manta Amarilla
2	Traje de inmersión - Modelo 15-90 (Naranja completo)
2	Equipos para rescate en aguas - CMC completo
2	Cuerda amarilla 40 mts. (Mochila amarilla)
4	Cuerdas para rescate en aguas (Mochila amarilla con 1 mosquetón)
1	Boya circular (Naranja)
1	Cuerda para rescate de animales (Costal blanco)
1	Kid de lanza cuerdas completo
6	EPPs para rescate con cuerdas
2	Kid de puntales para estabilización vehicular - LUKAS (Azul)
1	fuelle poder con embudo para abastecimiento de fluidos - LUKAS
1	Manguera para instalación de equipo de extricación
2	EPRÁ M7-MSA (con arnés y mascarara)
2	Balones de aire MSA-4500 PSI
2	Extintores (1 CO2 de 26Lbs y 1 PQS de 49.5Lbs)
1	Caja con 2 pares de botas para Matpel talla 11
1	Caja con 6 trajes nivel C para Matpel
1	Caja con Tibek y guantes para Matpel
1	caja con 4 pares de botas para nivel A
1	Caja con 2 Full Face 3M, cartuchos para Full Face.
2	Trajes nivel A para Matpel
3	Mantas amarillas (2 grandes y 01 pequeñas)
5	Sillas
4	Baldes (2 cuadrados y 2 redondos)
11	Conos pequeños
4	Pares de guantes negros para Matpel
2	Piscina
9	Paquetes de paños para Matpel (10 c/u)

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 10px 0 0 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	01 de Setiembre del 2017 Página 9 de 10 Revisión : Final Documento ERP-90.01
ANEXOS		

Cantidad	Descripción
4	Paquetes de hojas absorbentes amarillos para Matpel
1	Rollo de paño absorbente blanco para Matpel
1	Paquete de costales blancos
1	Kid para contención de cloro
2	Palanas de plástico
2	Palanas anti chispa
4	Rollos de cintas de peligro (2 rojo y 2 amarillo)
1	Medidor de aire - SKY MASTER
2	Altair Pro CL2 (Cloro)
1	Larga vista – NIKON
1	Detector de tormenta
1	Caja con tubos colorimétricos
1	Medidor de temperatura – KIMO
1	Paquete de luces – Yalume
4	Salchichas para Matpel (Naranja)
2	Parches para fugas o derrames Matpel
1	Escoba
1	Kid para contención de derrames Matpel (Caja roja)
1	Kid de cuñas para contención Matpel
1	Equipo Gata Ram
3	Pata de cabra - Barretas de acero
1	Sisalla
1	Cortado pico de loro hidráulico – lukas
1	Equipo Expansor hidráulico – Lukas
1	Cadena en balde color negro
18	Tacos de vario tamaños (4 tipo escaleras, 6 hexagonales, 8 pequeños tipo cuñas)
1	Esquinero
1	Manta plastificada color rojo
6	Bolsas neumáticas
5	Mantas azules (bolsas azul) – lukas
2	Seconec para timón – protectores
1	Kid de conexiones para los bolsos de aire - holmatro (mangueras y manómetro).
1	Pata de cabra - Barretas de acero
1	Cizalla pequeña – Stanley
1	Canastilla de Rescate verde (Malla).
1	Canastilla de rescate Roja.
1	Tabla Rígida
1	Escalera de Aluminio.

EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SALVATAJE MINERO SUBTERRANEO – MÍNIMO NECESARIO

A) PARA MEDIANA Y GRAN MINERÍA:

CANT.	DESCRIPCIÓN
12	Equipos autónomos de circuito cerrado, de 04 horas de duración, para minería subterránea, incluyendo repuestos
12	Equipos autónomos de circuito cerrado, mínimo 1/2 hora de duración, para minería a cielo abierto, incluyendo repuestos
6	Botellas de oxígeno portátiles completos
6	Detectores de metano para minas de carbón
12	Lámparas eléctricas de cabeza o de mano con sus baterías y repuestos
1	Equipo de iluminación portátil
1	Equipo generador eléctrico portátil
1	Bobina con trescientos (300) metros de cordel de 1/4" como mínimo

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	01 de Setiembre del 2017 Página 10 de 10 Revisión : Final Documento ERP-90.01
ANEXOS		

3	Juegos completos de detectores de gases en ambiente (oxígeno y gases de monóxido de carbono, dióxido de carbono, dióxido de nitrógeno y otros, de acuerdo a necesidades)
3	Medidores de temperatura y humedad relativa
12	Aparatos auto-rescatadores para minas subterráneas
12	Máscaras de careta completa y cánister filtrantes de acuerdo al tipo de gas
10	Salchichas absorbentes
2	Rollos de material absorbente
1	Caja de herramientas completa con llaves, destornilladores y otros
3	Camillas portátiles
2	Extintores de agua presurizada
2	Extintores PQS con cartucho externo.
2	Extintores CO2
2	Juegos de herramientas de mineros incluyendo palas, picos, hachas, martillos y otros
2	Maletines de primeros auxilios equipados
12	Arneses integrales (cuerpo completo) con sus respectivas líneas de vida, con absorbedor de impacto.

Ubicación de desfibriladores en Minera Yanacocha

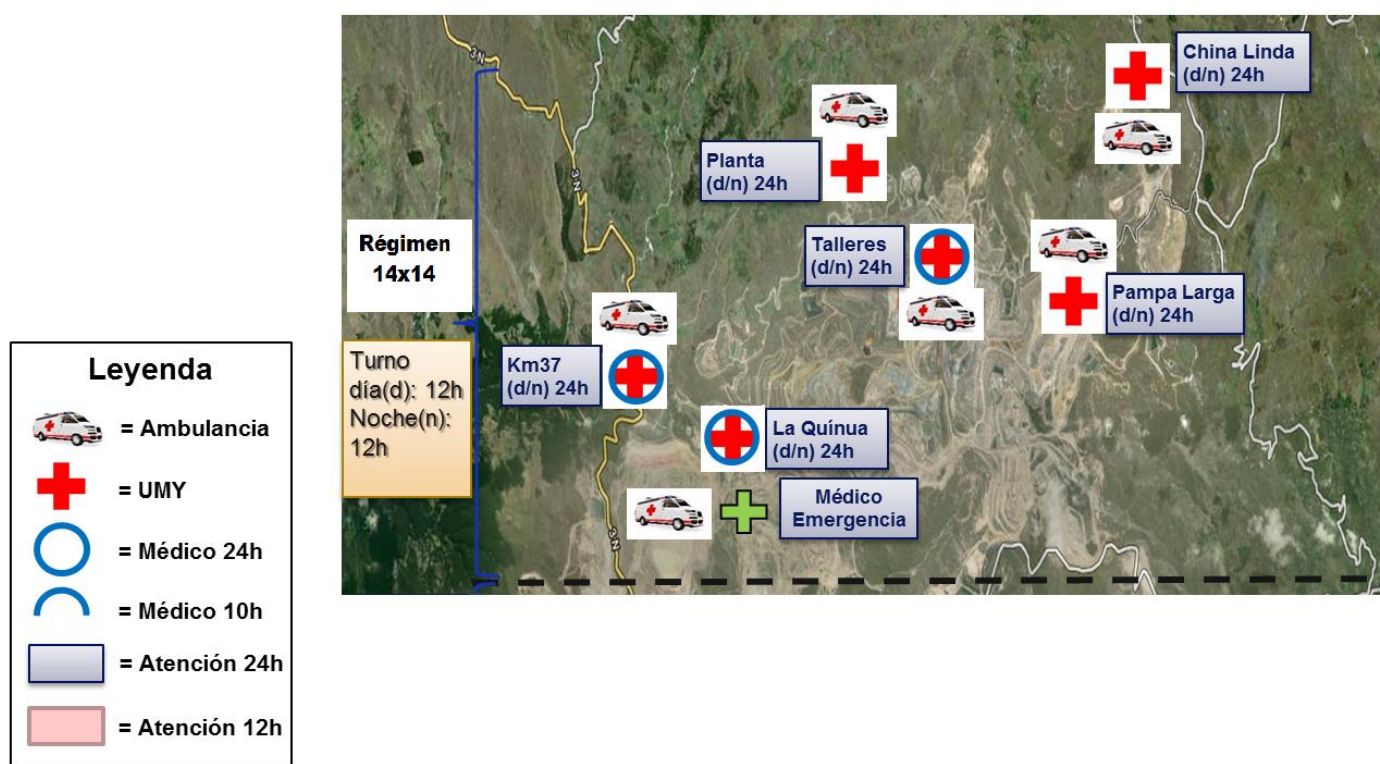
Cantidad	Unidades Médicas
1	UMY Km 37
1	UMY PLANTA YANACOCCHA NORTE
1	UMY TALLERES DE YANACOCCHA NORTE
1	UMY PAMPA LARGA
1	UMY CHINA LINDA
1	UMY QUINUA COMPLEX
3	EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Cantidad	Ambulancias
1	Ambulancia UMY Km 37
1	Ambulancia UMY TALLERES DE YANACOCCHA NORTE
1	Ambulancia UMY QUINUA COMPLEX

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 11 de 10 Revisión : Final Documento ERP-90.01</p>
ANEXOS		

ANEXO 5

Mapeo de Servicios Médicos y Ambulancias



- (1) Ambulancias en total=06. Todas las ambulancias 24h.
- (2) Unidades médicas= 07. Seis UMY s con atención 24 horas ante emergencias por accidentes laborales y Una UMY 10h (L-V)

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 10px 0 0 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 12 de 10 Revisión : Final Documento ERP-90.01</p>
ANEXOS		

ANEXO 6

	<h2 style="margin: 0;">MODELO DE MAPA DE RIESGOS</h2>																																																																													
Lugar: Planta Yanacocha Verde	Fecha de última revisión: 17/08/2016 <small>(vigencia anual)</small>																																																																													
Participantes: <small>(sindicato, representantes de trabajadores y comité de seguridad y salud en el trabajo)</small>																																																																														
LEYENDA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>SIMBOLO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>RIESGO FISICO: Ruido</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO QUIMICO</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO ERGONOMICO</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO ELECTRICO</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO ACCIDENTE DE TRANSITO</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO DE CAIDAS : Mayor a 1.8m</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO DE EXPLOSION</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO DE CARGA SUSPENDIDA</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO DE INCENDIO</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO PISO RESBALOSO</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO A ALTA TEMPERATURA</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGOS ALTA PRESION</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO MAQUINAS EN MOVIMIENTO</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO SUPERFICIE CALIENTE</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO ATRAPAMIENTO MANOS Y DEDOS</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO BAJO: Areas de trabajo</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO MODERADO : Areas de trabajo</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO ALTO: Areas de trabajo</td><td></td></tr> <tr><td>RIESGO EXTREMO: Areas de trabajo</td><td></td></tr> <tr><td>USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD</td><td></td></tr> <tr><td>USO OBLIGATORIO DE PROTECCION AUDITIVA</td><td></td></tr> <tr><td>USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD</td><td></td></tr> <tr><td>USO OBLIGATORIO DE BOTAS AISLANTES</td><td></td></tr> <tr><td>USO OBLIGATORIO DE MASCARA DE SOLDAR</td><td></td></tr> <tr><td>PROHIBIDO FUMAR</td><td></td></tr> <tr><td>PROHIBIDO HACER FUEGO</td><td></td></tr> <tr><td>PROHIBIDO BEBER DE ESTA AGUA</td><td></td></tr> <tr><td>NO APAGAR CON AGUA</td><td></td></tr> <tr><td>PROHIBIDO TOCAR</td><td></td></tr> <tr><td>PUNTO DE REUNION EN CASO DE EMERGENCIA</td><td></td></tr> <tr><td>SAIDA</td><td></td></tr> <tr><td>CAMILLA</td><td></td></tr> <tr><td>LAVAOIDOS DE EMERGENCIA</td><td></td></tr> <tr><td>DUCHA DE EMERGENCIA</td><td></td></tr> <tr><td>EXTINTOR</td><td></td></tr> <tr><td>EXTINTOR RODANTE</td><td></td></tr> <tr><td>MANGUERA CONTRA INCENDIO</td><td></td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	SIMBOLO	RIESGO FISICO: Ruido		RIESGO QUIMICO		RIESGO ERGONOMICO		RIESGO ELECTRICO		RIESGO ACCIDENTE DE TRANSITO		RIESGO DE CAIDAS : Mayor a 1.8m		RIESGO DE EXPLOSION		RIESGO DE CARGA SUSPENDIDA		RIESGO DE INCENDIO		RIESGO PISO RESBALOSO		RIESGO A ALTA TEMPERATURA		RIESGOS ALTA PRESION		RIESGO MAQUINAS EN MOVIMIENTO		RIESGO SUPERFICIE CALIENTE		RIESGO ATRAPAMIENTO MANOS Y DEDOS		RIESGO BAJO: Areas de trabajo		RIESGO MODERADO : Areas de trabajo		RIESGO ALTO: Areas de trabajo		RIESGO EXTREMO: Areas de trabajo		USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD		USO OBLIGATORIO DE PROTECCION AUDITIVA		USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD		USO OBLIGATORIO DE BOTAS AISLANTES		USO OBLIGATORIO DE MASCARA DE SOLDAR		PROHIBIDO FUMAR		PROHIBIDO HACER FUEGO		PROHIBIDO BEBER DE ESTA AGUA		NO APAGAR CON AGUA		PROHIBIDO TOCAR		PUNTO DE REUNION EN CASO DE EMERGENCIA		SAIDA		CAMILLA		LAVAOIDOS DE EMERGENCIA		DUCHA DE EMERGENCIA		EXTINTOR		EXTINTOR RODANTE		MANGUERA CONTRA INCENDIO			
DESCRIPCION	SIMBOLO																																																																													
RIESGO FISICO: Ruido																																																																														
RIESGO QUIMICO																																																																														
RIESGO ERGONOMICO																																																																														
RIESGO ELECTRICO																																																																														
RIESGO ACCIDENTE DE TRANSITO																																																																														
RIESGO DE CAIDAS : Mayor a 1.8m																																																																														
RIESGO DE EXPLOSION																																																																														
RIESGO DE CARGA SUSPENDIDA																																																																														
RIESGO DE INCENDIO																																																																														
RIESGO PISO RESBALOSO																																																																														
RIESGO A ALTA TEMPERATURA																																																																														
RIESGOS ALTA PRESION																																																																														
RIESGO MAQUINAS EN MOVIMIENTO																																																																														
RIESGO SUPERFICIE CALIENTE																																																																														
RIESGO ATRAPAMIENTO MANOS Y DEDOS																																																																														
RIESGO BAJO: Areas de trabajo																																																																														
RIESGO MODERADO : Areas de trabajo																																																																														
RIESGO ALTO: Areas de trabajo																																																																														
RIESGO EXTREMO: Areas de trabajo																																																																														
USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD																																																																														
USO OBLIGATORIO DE PROTECCION AUDITIVA																																																																														
USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD																																																																														
USO OBLIGATORIO DE BOTAS AISLANTES																																																																														
USO OBLIGATORIO DE MASCARA DE SOLDAR																																																																														
PROHIBIDO FUMAR																																																																														
PROHIBIDO HACER FUEGO																																																																														
PROHIBIDO BEBER DE ESTA AGUA																																																																														
NO APAGAR CON AGUA																																																																														
PROHIBIDO TOCAR																																																																														
PUNTO DE REUNION EN CASO DE EMERGENCIA																																																																														
SAIDA																																																																														
CAMILLA																																																																														
LAVAOIDOS DE EMERGENCIA																																																																														
DUCHA DE EMERGENCIA																																																																														
EXTINTOR																																																																														
EXTINTOR RODANTE																																																																														
MANGUERA CONTRA INCENDIO																																																																														

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 3 Revisión : Final Documento ERP-95.01</p>
GLOSARIO DE DEFINICIONES		

1. ANÁLISIS COPROCULTIVO

Es un estudio ordenado por el médico cuando se sospecha la presencia de parásitos, larvas, o huevos de diferentes familias de helmintos, amebas, tenias y protozoos en el cuerpo humano.

2. AMAGO DE INCENDIO

Es inicio de un incendio y se manifiesta por olor a quemado y presencia de humo.

3. AMENAZA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO (BOMBA)

La amenaza por artefacto explosivo se refiere al aviso de colocación de un aparato comúnmente conocido como "bomba", que puede estar construido de manera casera o profesional; sin embargo el objetivo de su colocación es provocar daño material en las instalaciones, o en su caso afectar a una persona o grupo de personas, ya sea en forma física o provocando un estado de tensión o presión psicológica.

Por lo tanto, es importante establecer dentro de las normas de conducta de todos los empleados, que como parte de su actividad diaria, se reporte al Centro de Control de Seguridad la existencia de cualquier objeto extraño en las áreas de trabajo. Para poder lograr esto, es necesaria la colaboración y compromiso individual de mantener ordenados y limpios los espacios laborales, a fin de detectar fácilmente cualquier objeto fuera de lugar o ajeno al área.

La amenaza por artefacto explosivo se puede dar, básicamente de tres formas diferentes:

- **Vía telefónica.** Este procedimiento es el más común de todos.
- **Paquete sospechoso.** Puede llegar por vías convencionales, tales como el correo, mensajería, o bien ser abandonado en cualquier lugar del inmueble.
- **Mensaje escrito.** Es el menos común de todos e igualmente puede ser entregado a través del correo o de un servicio de mensajería.

4. ÁREA CRÍTICA

Es el área más expuesta a errores o fallas, ya sea por su propio funcionamiento o por depender de circunstancias externas.

5. ACCIDENTE AÉREO (HELICOPTERO)

Es una emergencia que involucra a uno o más helicópteros, lo que puede originar lesiones personales a la tripulación, daños en la aeronave, etc., Las emergencias consideradas en este plan, se refieren a eventos ocurridos dentro de la propiedad de la mina, **Km. 24 y Km. 31.**

6. ACCIDENTE CON MATPEL

Es una emergencia que involucra a uno o más productos de diferentes categorías, lo que puede originar lesiones personales, daños a las instalaciones, etc., las emergencias consideradas en este plan, se refieren a eventos ocurridos dentro y fuera de las instalaciones de Yanacocha.

7. DISTURBIO

Un disturbio es un conflicto humano, por lo general en las calles, donde se ve alterada la paz social mediante violencia. Por lo común sucede durante una manifestación. El origen de la violencia es por lo general difuso y polémico, ya que puede originarse de parte de la sociedad civil o de parte de las llamadas fuerzas del orden (policía, ejército, etc.) además de que puede darse la existencia de provocadores infiltrados de uno u

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 2 de 3 Revisión : Final Documento ERP-95.01</p>
GLOSARIO DE DEFINICIONES		

otro lado.

8. EMERGENCIA

Una Emergencia es una situación de peligro o desastre que perturba parcial o totalmente las actividades de la compañía, que requiere una acción inmediata y que afecta directamente a:

- Las personas: la salud y bienestar de los empleados de Yanacocha, y público en general.
- La propiedad.
- El proceso.
- El medio ambiente.
- La reputación de Yanacocha.

La emergencia no tiene que estar directamente relacionado con las operaciones de Yanacocha para afectar negativamente la reputación de ésta. La percepción del público, los medios o el gobierno sobre nuestra industria y sus productos pueden causar un impacto negativo a largo plazo.

9. EMERGENCIAS RADIOLÓGICAS

Las emergencias radiológicas son situaciones causadas por un evento o suceso accidental donde las personas reciben o pueden recibir dosis de radiación anormales, muchas veces de graves consecuencias. Del mismo modo algunos de estos eventos pueden causar daños ambientales y a la propiedad.

10. EVACUACIONES

Se refiere a la acción o al efecto de retirar personas de un lugar determinado. Normalmente sucede en emergencias causadas por distintos tipos de desastres, ya sean naturales, accidentales o debidos a actos bélicos.

11. ESTRÉS

El Estrés (del inglés stress, 'fatiga') es una reacción fisiológica del organismo en el que entran en juego diversos mecanismos de defensa para afrontar una situación que se percibe como amenazante o de demanda incrementada.

El estrés es una respuesta natural y necesaria para la supervivencia, a pesar de lo cual hoy en día se confunde con una patología. Esta confusión se debe a que este mecanismo de defensa puede acabar, bajo determinadas circunstancias que abundan en ciertos modos de vida, desencadenando problemas graves de salud. Cuando esta respuesta natural se da en exceso se produce una sobrecarga de tensión que se ve reflejada en el organismo y en la aparición de enfermedades, anomalías y anormalidades patológicas que impiden el normal desarrollo y funcionamiento del cuerpo humano.

12. INCENDIO

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente estos cuatro factores: combustible, oxígeno, calor y reacción en cadena.

13. INGRESO DE PERSONAS EXTRAÑAS

Es una acción que consiste en la entrada de grupo de personas de una comunidad cercana o no a las instalaciones de Yanacocha, sin contar con la respectiva autorización de ingreso, normalmente con el objetivo de realizar presión para el cumplimiento de solicitudes hechas a la compañía.

	<h1 style="background-color: #800000; color: #FFD700; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	01 de Setiembre del 2017 Página 3 de 3 Revisión : Final Documento ERP-95.01
GLOSARIO DE DEFINICIONES		




14. PUNTOS DE REUNIÓN

Los Puntos de Reunión están diseñados para ser usados por el personal durante una evacuación de emergencia en caso de sismos, incendios, desastres naturales o amenaza externa.

En caso de mal tiempo (tormentas eléctricas) se enviarán ómnibus a la zona de evacuación para evitar que el personal evacuado se vea expuesto a las inclemencias del tiempo o se proveerá de refugios para tormentas eléctricas.

Por lo general, un Punto de Reunión está definido como aquél que:

- Se ubica a una distancia mínima de 15 metros de la instalación afectada.
- Está situado en una zona segura
- Está señalizado.

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Roldán Ingeniero en Minas M. 0000-500-500, Vir</small>
06	01.09.16	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Roldán Ingeniero en Minas M. 0000-500-500, Vir</small>
07	01.09.17	José Pastor	Juan Salazar	 <small>Jefe de NHEE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>

ESTE DOCUMENTO NO ESTÁ CONTROLADO EN FC

	<p>Yanacocha</p> <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>01 de Setiembre del 2017 Página 1 de 1 Revisión : Final Documento ERP-96.01</p>
CARGO DE RECEPCION		

CARGO DE RECEPCIÓN

Yo,.....declaro haber recibido el **Plan de preparación y Respuesta a Emergencias** (Versión: Setiembre, 2016), me comprometo a leerlo en un plazo no mayor de 30 días calendarios y a cumplir con los Procedimientos que se establecen en dicho documento.

Yanacocha, de del 2016.

Firma: _____

Fotocheck Nro: _____

Área.: _____

Empresa: _____



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

01 de Setiembre del 2017
 Página 1 de 1
 Revisión: Final
 Documento ERP-99.01

GLOSARIO DE NOMENCLATURA

CCS: Centro de Control de Seguridad

CI: Comandante de Incidentes

DOT: Department of Transportation of the US / Departamento de Transporte de los Estados Unidos

ERC: Equipo Respuesta Corporativa (CRT por sus siglas en Ingles)

ERR: Equipo Respuesta Regional (RRT por sus siglas en Ingles)

GRE: Guía de Respuesta a Emergencias

IPEN: Instituto Peruano de Energía Nuclear

NFPA: Nacional Fire Protection Association / Asociación Nacional de Protección contra el Fuego

RRN: Respuesta Rápida Newmont

SENAER: Servicio Nacional De Atención A Emergencias

SRE: Servicios de Respuesta a Emergencia

SRT: Equipo de Respuesta Local o del Site (Site Respond Team)

UDEX-PNP: Unidad de Desactivación de Explosivos de la Policía Nacional de Perú.

CFR: Code of Federal Regulations / Código Federal de Regulaciones.

Y.1.1. PLANES DE CONTINGENCIA ADICIONALES

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>30 de Setiembre del 2018 Página 1 de 6 Revisión: 01 Documento ERP- 63.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE EMERGENCIAS EN PADS DE LIXIVIACIÓN		

1. PROPÓSITO

Permitir ofrecer una primera respuesta de emergencia al escenario de emergencia que incluya deslizamiento de terreno en los Pads y manejo de Materiales Peligrosos cuando se realizan trabajos de Lixiviación en los diferentes Pads de Yanacocha, sobre esta respuesta inicial debe acoplarse de manera ordenada toda la ayuda exterior que vaya llegando a la zona en emergencia, permitiendo la realización de tareas más complejas y sobre todo dotando a la respuesta de emergencia de una mayor potencia en sus cometidos (contención, limpieza, clasificación, atención y evacuación de heridos hacia centros hospitalarios si fuera necesario).

Los niveles de emergencia son establecidos, por personal técnico especializado (Respuesta a Emergencias, Higiene Industrial, especialistas del área de lixiviación, etc.) con conocimientos y certificación en Materiales Peligrosos.

1.1. NIVELES:

➤ Nivel 1 (bajo):

Derrame menor, de una pequeña cantidad de materiales y químicos peligrosos. No hay lesiones personales, peligro o amenaza al medio ambiente y no son arrojados a una corriente o cauce de agua. Erosión de material (cárcava) generada por efecto de lluvia.

NOTA: El derrame o deslizamiento de material/terreno puede ser contenido por los equipos de respuesta local o del área, con sus materiales y equipos.

➤ Nivel 2 (medio):

Derrame o fuga de cualquier clase de material o químico peligroso, que produce lesiones personales, daños a la propiedad o al medio ambiente menores a moderados y es arrojado a una corriente o cauce de agua. Deslizamiento de material en una zona que afecta o involucra a más de un banco y que puede afectar la estabilidad de parte del talud o banco en que se deposita el material dentro del Pad de Lixiviación.

NOTA: El derrame o deslizamiento de material/terreno, puede ser contenido y controlado únicamente con los recursos de nuestra operación; es posible que sea necesario elevar el nivel de la respuesta a Nivel 3 (alto) si las condiciones cambian.

➤ Nivel 3 (alto):

Derrame o fuga de cualquier clase de material o químico peligroso que produce graves lesiones personales, daña la propiedad o al medio ambiente y es arrojado a una corriente o cauce de agua. Deslizamiento de material que afecta la estructura completa del Pad de Lixiviación y que puede generar impacto en zonas aguas debajo de nuestra operación y otras comunidades aledañas.

NOTA: El derrame o deslizamiento de material/terreno, no puede ser contenido y controlado con los recursos del área. Se puede llegar a pedir ayuda externa, según las condiciones reales del incidente.

Se considera cualquier derrame o fuga de material peligroso que se produzca durante el transporte, almacenamiento y la manipulación de los mismos en los diferentes trabajos de lixiviación en los Pads. Incluir también temas de estabilidad de los taludes o la estructura.

Importante: Para mayores detalles consulte el Procedimiento "Manejo de Derrames de Medio Ambiente ENV-PR-001".

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>30 de Setiembre del 2018 Página 2 de 6 Revisión: 01 Documento ERP- 63.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE EMERGENCIAS EN PADS DE LIXIVIACIÓN		

2. PROCEDIMIENTO PARA DERRAMES CON MATPEL

Siga las siguientes instrucciones:

- 2.1. Informar de inmediato al Centro de Control de Seguridad y este a su vez notifica a los líderes de los Servicios de Emergencias, Gerencia de Procesos y a las Gerencias de: Salud y Seguridad, Medio Ambiente, Seguridad. Proporcionar información sobre esta emergencia y si es necesario continuar brindando información complementaria.
- 2.2. Una vez en el lugar de la emergencia se deberá evaluar rápidamente la situación determinando qué recursos se podrán necesitar para hacer frente a la situación de emergencia.
- 2.3. Tratar de identificar de qué sustancia química se trata, en su clase, estado, cantidad y volumen de material descargado siempre que ello sea seguro.
- 2.4. Si existe un peligro de incendio, explosión o peligro ambiental, evacuar el área de inmediato en la dirección contraria del viento y verifique que los Servicios de Respuesta a Emergencias hayan sido notificados.
- 2.5. Ayudar en la colocación de barricadas, control del tráfico y seguridad del área.
- 2.6. Aislar la fuente del derrame si fuera posible y seguro, por ejemplo, cierre las válvulas, coloque barricadas, etc.
- 2.7. Notificar al personal en el área (lixiviación) inmediatamente y a quiénes se encuentran en las zonas que podrían sufrir un impacto.
- 2.8. Póngase en contacto con los supervisores de lixiviación de su turno e infórmeles acerca de la situación y los peligros.
- 2.9. Como respuesta a un derrame con Materiales Peligrosos (Incluye peligros Biológico) el Personal de la Superintendencia de Respuesta a Emergencias asume el Comando de Incidentes por tanto dirigirá la respuesta inicial y despliegue de sus esfuerzos para contener los derrames (en tierra). Luego debido a la naturaleza de los derrames y los escapes de sustancias químicas peligrosas, la Gerencia de Medio Ambiente asumirá el Comando de Incidentes, en este caso de derrames los miembros de los diferentes Servicios de Respuesta a Emergencias funcionarán bajo la supervisión directa de esta Gerencia.
- 2.10. En situaciones más graves y para cumplir con las obligaciones del Comandante de Incidentes habrá que seguir la jerarquía en orden ascendente señalada a continuación: supervisor más capacitado en Matpel presente, Personal de Respuesta a Emergencias de PDP, Superintendente de Respuesta a Emergencias de H&S, Gerencia de Medio Ambiente, Gerente de Procesos. Además, para derrames de más de 8,000 litros, se declarará una Alerta del Nivel 2, se activará el SRT (Documento Confidencial y Controlado).
- 2.11. Luego de la respuesta a un derrame, el personal de los Servicios de Respuesta a Emergencias (SRE) seguirá los procedimientos de descontaminación tal como se indica en las hojas MSDS o seguirá las instrucciones del personal de Respuesta a Emergencias de PDP.
- 2.12. Retire y deshágase de los materiales contaminados (Ejecute procedimiento ERP-20.01 Manejo de Residuos de las emergencias).

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>30 de Setiembre del 2018 Página 3 de 6 Revisión: 01 Documento ERP- 63.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE EMERGENCIAS EN PADS DE LIXIVIACIÓN		

- 2.13. Limpie los residuos siguiendo las recomendaciones de la Hoja MSDS o la Guía GRE vigente.
- 2.14. Para responder a una emergencia con sustancias químicas se realizará siguiendo las especificaciones de la norma NFPA 471, las normas CFR-49 (EE.UU.) y la clasificación de las Naciones Unidas.
- 2.15. Se usarán como libros de consulta la Guía de Respuesta Rápida a Emergencias de Norteamérica (GRE), la Guía NIOSH para límites permisibles, las hojas MSDS del producto y la guía de transporte del producto.
- 2.16. Para cualquier Respuesta a Emergencias de las que se sospeche la presencia de Peligros Biológicos (Ej.: Ántrax), los procedimientos de respuesta deberán guardar conformidad con lo indicado en la guía 158 de La Guía de Respuesta en caso Emergencias vigente (GRE).
- 2.17. Es responsabilidad del Comandante de Incidente comunicar al líder del SRT para informarles la situación, notificarles sobre qué recursos adicionales podrían requerir, actualizar la información cuando la situación cambie o cuando se cuente con información adicional.
- 2.18. El líder del SRT contactará si es necesario a organizaciones especializadas públicas o privadas para apoyar en la emergencia.
- 2.19. El líder del SRT a través de su vocero autorizado realizará las comunicaciones públicas.
- 2.20. Conserve las evidencias (documentos, fotos, grabaciones, testimonios, etc.).
- 2.21. Realizar una investigación con el área de lixiviación junto con los especialistas de H&S y Medio Ambiente y preparar el informe.

3. PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE DESLIZAMIENTO DE TERRENO

En caso de deslizamiento de terreno en los Pads de Lixiviación siga las siguientes instrucciones:

3.1. LRT Nivel 1

- Ante la ocurrencia de una erosión, comunicar el evento proporcionando información necesaria para activar las acciones de manera oportuna y eficiente.
- Evaluar la zona impactada por la erosión para determinar el uso de recursos.
- Inspeccionar la estabilidad de la zona para evitar cualquier evento durante el desarrollo de los trabajos de reconfiguración.
- Realizar las coordinaciones de manera interna para la disposición de equipos (excavadora) necesarios para corregir la erosión.
- Proceder con los trabajos de reconfiguración del terreno erosionado.
- Emitir el informe correspondiente sobre la culminación de los trabajos al grupo LRT.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>30 de Setiembre del 2018 Página 4 de 6 Revisión: 01 Documento ERP- 63.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE EMERGENCIAS EN PADS DE LIXIVIACIÓN		

3.2. SRT Nivel 2

- Ante la ocurrencia de un deslizamiento de terreno que no haya salido fuera del sistema de contención del Pad (berma de coronación), comunicar el evento al grupo SRT, proporcionando información necesaria para activar las acciones de manera oportuna y eficiente.
- Según sea el caso, cerrar o derivar la fuente que haya generado el deslizamiento del terreno.
- Evaluar el impacto del deslizamiento para determinar el uso de recursos.
- Monitorear la estabilidad de los taludes en el radio de influencia del deslizamiento (monitoreo geotécnico).
- Realizar las coordinaciones con las áreas afines para la disposición de equipos (tractor, excavadora) necesarios para corregir el deslizamiento.
- Proceder con los trabajos de reconfiguración de los taludes y bancos que hayan sido impactados por el deslizamiento para recuperar el diseño original.
- Emitir el informe correspondiente sobre la culminación de los trabajos al grupo SRT.

3.3. RRT Nivel 3

- Ante la ocurrencia de un deslizamiento de terreno que haya salido fuera del sistema de contención del Pad (berma de coronación), comunicar el evento al grupo RRT, proporcionando información necesaria para activar las acciones de forma oportuna y eficiente.
- Según sea el caso, cerrar o derivar la fuente que haya generado el deslizamiento del terreno.
- Aislar y asegurar el área impactada evitando el ingreso de personal y equipos NO autorizados.
- El líder del RRT será el encargado de notificar a las autoridades competentes y realizar las coordinaciones a otro nivel.
- Evaluar el impacto del deslizamiento de terreno dentro y fuera del sistema de contención para determinar el uso de recursos.
- Monitorear la estabilidad de los taludes en el radio de influencia del deslizamiento (monitoreo geotécnico).
- Realizar las coordinaciones con las áreas afines para la disposición de equipos (tractor, excavadora, cargador, volquete) necesarios para corregir el deslizamiento.
- Proceder con los trabajos de limpieza del área impactada fuera del sistema de contención, devolviendo el material deslizado hacia dentro del Pad.
- Asimismo se procederá con la reconfiguración de los taludes y bancos que hayan sido

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>30 de Setiembre del 2018 Página 5 de 6 Revisión: 01 Documento ERP- 63.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE EMERGENCIAS EN PADS DE LIXIVIACIÓN		

impactados por el deslizamiento para recuperar el diseño original.

- Emitir el informe correspondiente sobre la culminación de los trabajos al grupo RRT.

4. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR


En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la Gerencia de *Medio Ambiente*.

LISTA DE TELÉFONOS DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS

A continuación, figura una lista de proveedores que pueden tener información importante y dar recomendaciones en caso de derrames, fugas o incendios que involucren sustancias químicas. El Comandante de Incidentes o la persona designada deberán autorizar las llamadas a personas, empresas, proveedores o consultores.

SODA CÁUSTICA Empresa QUIMPAC	Teléfono (Of. 614-2003) (01) 998363210 (01) 998635121	Contacto Vanessa Oliva Javier Gamarra
CIANURO DE SODIO Empresa Orica Mining Services Peru S.A.	Teléfono 611 3523 (01) 993517625 6113528 (01) 998178068	Contacto Luis Villegas Julio Valverde
SUSTANCIAS QUÍMICAS EN GENERAL Empresa QUIMPAC Elmer Jo Anaya SAC H.A. Kossodo Merck	Teléfono 614-2003 NEXTEL (01) 998363210 (01)5283221 (01) 998123980 (01)431-0918 NEXTEL (01) 998120084 (044) 949480506 rpm #520209 (044) 949672348 rpm #568256 (01) 998367138	Contacto Vanessa Oliva Víctor Pareto Carlos Roca Elga Paredes Cesar Agüero Chung Herbert Mecklenburg
CAL GRUESA Empresas Calera P'huyu Yuraq Calera Bendición de Dios Calera Resurrección	Teléfono RPC 987 874 837 RPC 951 719 131 RPC 939 673 891	Contacto Julia Urrutia Cubas Wilson Silva Tirado Dilmer Herrera Z.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>30 de Setiembre del 2018 Página 6 de 6 Revisión: 01 Documento ERP- 63.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE EMERGENCIAS EN PADS DE LIXIVIACIÓN		

<i>Versión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Firma Aprobador</i>
01	30.09.18	William Morales	Juan Salazar	 <hr style="width: 100%;"/> Jefe de RREE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	26 de Julio del 2019 Página 1 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

DEPÓSITO DE ARENA DE MOLIENDA - DAM

1. OBJETIVO

El objetivo de este plan es establecer procedimientos para el aviso, evacuación y refugio de personas que estarían en peligro en caso de falla o combinación de fallas en los depósitos de arena de molienda (DAM) construidas sobre la plataforma de Lixiviación La Quinua y utilizadas por Yanacocha.

También cubre acciones de respuesta de emergencia similares que podrían requerirse en caso de colapso inundación en los depósitos de arenas de molienda.

El plan ha sido diseñado para ejecutar estas funciones con mínima confusión y máxima velocidad.

Este Plan de Contingencia define responsabilidades y proporciona procedimientos para identificar condiciones inusuales e improbables que pueden poner en peligro los depósitos de arenas de molienda operadas por Yanacocha y en riesgo la integridad de las personas que realizan actividades en las mismas, tomando acciones correctivas a tiempo y notificando a las partes interesadas de alguna falla posible, inminente o real.

Contiene procedimientos de aviso para proteger la propiedad y salvaguardar las vidas del personal que ingresa a realizar diferentes actividades dentro de los depósitos de arenas de molienda (DAM) operadas por Yanacocha.

A continuación, se resumen las características de los depósitos de arenas de molienda:

DEPÓSITOS DE ARENA DE MOLIENDA (DAM) – SUR (Plano # 2)

Ubicación = Pad de Lixiviación La Quinua

Coordenadas WGS84 = E769240 – N9225225, E770240 - N9226170

Área nivel máximo 3678msnm = 82Has.

Clasificación de Peligros Aguas Abajo (cuena Rio Rejo) = Baja

Número de Viviendas en la Llanura aluvial = 0

Población en Llanura aluvial = 0

Tiempo de Desplazamiento de Onda de Inundación a Granja Porcón = 48 minutos

Actualmente no está operando este depósito.

DEPÓSITOS DE ARENA DE MOLIENDA (DAM) – NORTE FASE 1 (Plano # 3)

Ubicación = Pad de Lixiviación La Quinua

Coordenadas WGS84 = E769480 – N9226180, E770280 - N9226640

Área nivel máximo 3670msnm = 29.5Has.

Clasificación de Peligros Aguas Abajo (cuena Rio Rejo) = Baja

Número de Viviendas en la Llanura aluvial = 0

Población en Llanura aluvial = 0

Tiempo de Desplazamiento de Onda de Inundación a Granja Porcón = 48 minutos

Flujo = 800 m³/h de pulpa

Actualmente en operación

DEPÓSITOS DE ARENA DE MOLIENDA (DAM) – NORTE FASE 2 (Plano # 4)

Ubicación = Pad de Lixiviación La Quinua

Coordenadas WGS84 = E769212 – N9226245, E768612 - N9225474

Área nivel máximo 3670msnm = 32Has.

Clasificación de Peligros Aguas Abajo (cuena Rio Rejo) = Baja

Número de Viviendas en la Llanura aluvial = 0

Población en Llanura aluvial = 0

Tiempo de Desplazamiento de Onda de Inundación a Granja Porcón = 48 minutos

Actualmente no está operando este depósito.

	<h1 style="color: white; background-color: #800040; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>26 de Julio del 2019 Página 2 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

2. NIVELES DE EMERGENCIA

Los niveles de emergencia son establecidos, por personal técnico especializado (Respuesta a Emergencias, Procesos – Lixiviación, Ingeniería de Mina, Geotecnia, etc.)

2.1. Nivel 1

Erosión de material y deformación mínima de las paredes externas (formación de cárcavas) del Depósito de Arena de Molienda, generada por efecto de lluvia o desacople o rotura del sistema hidráulico que dé lugar a fuga de la pulpa hacia el talud.

NOTA: El evento puede ser contenido, corregido por los equipos de respuesta local o del área, con sus materiales y equipos.

2.2. Nivel 2

Desplazamiento y deslizamiento de talud o pared de contención en una zona que afecta o involucra la estabilidad del Depósito de Arena de Molienda.

NOTA: El Desplazamiento o deslizamiento de talud, puede ser contenido y controlado dentro del Pad de Lixiviación únicamente con los recursos de nuestra operación; es posible que sea necesario elevar el nivel de la respuesta a Nivel 3 (alto) si las condiciones cambian.

2.3. Nivel 3

Colapso e inundación que afecta la estructura completa del Depósito de arena de Molienda y que puede generar impacto en zonas aguas debajo de nuestra operación y otras comunidades aledañas.

NOTA: El colapso o inundación del Depósito de Arena de Molienda, no puede ser contenido y controlado con los recursos del área. Se puede llegar a pedir ayuda externa, según las condiciones reales del incidente.

Importante: Para mayores detalles consulte el Documento “Plan de Contingencia Frente a Sismos / Deslizamientos de Tierra ERP-16.01”.

3. CONTROLES

3.1. Controles Previos

- Instalación de piezómetros de tubo abierto y cuerda vibrante para monitoreo geotécnico.
- Instalación de Prismas para monitoreo topográfico.
- Registro histórico del nivel freático de la zona de influencia donde se construyó el Depósito de Arena de Molienda

3.2. Controles Existentes

- Inspección visual del Depósito de Arena de Molienda con frecuencia diaria.
- Distribución equitativa durante la descarga de pulpa en el Depósito para la formación de la playa.
- Inspección completa de la estructura y sistemas del Depósito de Arena de Molienda con frecuencia semanal.
- Monitoreo frecuente de comportamiento del nivel freático a través de piezómetros de tubo abierto y cuerda vibrante.
- Monitoreo frecuente de estabilidad a través de los Prismas topográficos.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 10px 0 0 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>26 de Julio del 2019 Página 3 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

4. RESPUESTAS A EMERGENCIA POR FALLA EN CURSO

- 4.1. Si se presenta una emergencia en los depósitos de arenas de molienda (DAM), debe comenzar inmediatamente la evacuación de las personas que se encuentren dentro del área, de acuerdo a lo siguiente:
- 4.2. Avise al Centro de Control de Seguridad (CCS) al anexo 22222 Canal #1, el problema.
- 4.3. Active el diagrama de flujo descrito en la **Figura 1**, para notificar la emergencia a las personas interesadas.

MENSAJE EMITIDO A LOS STAKEHOLDERS

Sr:habla..... Operador de lixiviación

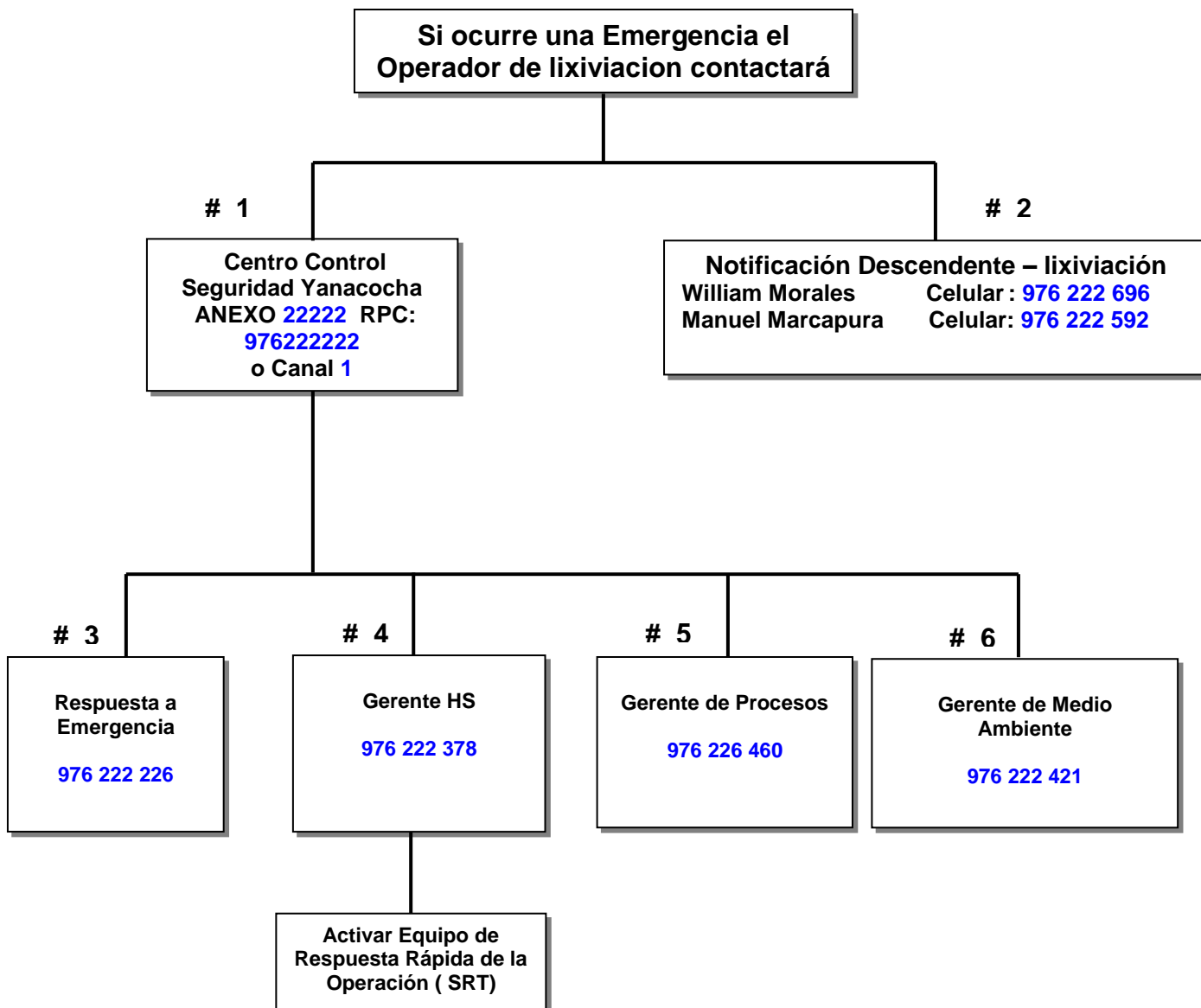
Estoy llamando para informarle que en este momento tenemos una emergencia y es necesario que comience la evacuación de las personas que se encuentran en los depósitos de arenas de molienda (DAM).

- Contáctese con el Gerente de Salud y Seguridad o Persona Designada y empiece cualquier procedimiento recomendado.
- Tome acciones preventivas; evitando que ingrese demás personal. (por ejemplo, bloquee y restrinja el acceso hacia los depósitos de arena de molienda).

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>26 de Julio del 2019 Página 4 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

Figura 1:

FALLA EN CURSO (DURANTE)
Flujo grama de Aviso de Emergencia – Depósitos de arena de molienda



	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>26 de Julio del 2019 Página 5 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

5. RESPUESTAS A EMERGENCIA POR FALLA INMINENTE

Si la falla de los depósitos de arenas de molienda es inminente, pero aún no ha empezado, se deben iniciar los siguientes pasos inmediatamente:

- 5.1. Active el diagrama de flujo descrito en la **Figura 2**, para notificar al grupo de interés.
- 5.2. Avise al CCS al anexo 22222, RPC 976222222 o Canal #1.
- 5.3. Contáctese con el Gerente de Procesos y **H&S** o Persona designada y empiece cualquier procedimiento recomendado.
- 5.4. Implemente las siguientes acciones:

DAM SUR y DAM NORTE

Bloquee y restrinja los accesos hacia los depósitos de arena de molienda.

6. CONDICIONES DE EMERGENCIA

A continuación, se ha enumerado algunos eventos que podrían conducir directamente a la falla de los depósitos de arenas de molienda (DAM) y pasos que deben considerarse para estabilizar la situación:

6.1. SISMO

- 6.1.1. Después de registrarse un sismo:
- 6.1.2. Realizar inmediatamente una inspección ocular general de los depósitos de arenas de molienda (DAM).
- 6.1.3. Si los depósitos de arenas de molienda están fallando, implementar inmediatamente las instrucciones de la sección **FALLA EN CURSO**.
- 6.1.4. Si los depósitos de arenas de molienda se dañan hasta el punto en que no logra controlarse implementar inmediatamente la figura 2 de procedimientos de FALLA INMINENTE.
- 6.1.5. Si el daño ha ocurrido, pero no se considera lo suficientemente grave para causar falla de los depósitos de arenas de molienda, observar rápidamente la naturaleza, ubicación y proporción del daño, así como el potencial de falla.
- 6.1.6. Contactar con el CCS al anexo **22222, RPC 976222222** o canal 1 con una descripción de derrumbes, lodazales o infiltración nueva o mayor y hundimiento repentino, incluyendo la ubicación, proporción, velocidad de hundimiento, efectos en estructuras contiguas, manantiales o filtraciones, elevaciones, condiciones climáticas predominantes y demás datos pertinentes que también serían útiles.
- 6.1.7. Si no hay peligro inminente de falla de los depósitos de arenas de molienda, se traerá a un experto para inspeccionar exhaustivamente lo siguiente:
 - a) Las caras de los depósitos de arena de molienda (DAM) por rajaduras, sedimentación o infiltración.
 - b) Estribos por posible desplazamiento.
 - c) Drenajes o filtraciones por cualquier turbidez, agua turbia o lodosa, o mayor flujo.

	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>26 de Julio del 2019 Página 6 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

- d) Estructura de escorrentía para confirmar operación segura continúa.
- e) Obras de evacuación, caseta de comando, túnel y cámara de compuertas por integridad estructural.
- f) DAM y áreas por deslizamientos de tierras.
- g) Demás estructuras.
- h) Informe todos los resultados al Gerente de **H&S** y Procesos o Persona designada y demás agencias que hayan sido contactadas anteriormente durante la emergencia.
- i) También asegúrese de vigilar los depósitos de arenas de molienda durante las siguientes dos a cuatro semanas ya que ningún daño podría aparecer inmediatamente después del sismo.

6.2. INUNDACIÓN

Deben aplicarse procedimientos especiales para asegurar la vida y los bienes materiales.

Si por alguna causa se presentará una inundación contactarse inmediatamente con el Gerente de Procesos y **H&S** o la persona que este haya designado para informar los siguientes aspectos:

- Cota actual del embalse.
- Velocidad de ascenso o descenso del nivel de embalse.
- Condiciones climáticas - pasadas, actuales, pronosticadas.
- Condiciones de descarga.

6.2.1. Verificar si hay aumento/disminución de filtraciones debido a un cambio en el nivel de agua.

6.2.2. Verificar que no haya grietas, derrumbes, desprendimientos, deslizamientos u otras señales de peligro cerca del estribo o cresta del DAM.

6.3. EROSIÓN, HUNDIMIENTO/LODAZALES O RAJADURAS DE LOS DEPOSITOS DE ARENAS DE MOLIENDA (DAM).

6.3.1. Determine la ubicación, tamaño de (las) área(s) afectada(s) (altura, ancho y profundidad), gravedad, descarga de infiltración aproximada, infiltración clara o turbia, y las elevaciones de los depósitos de arenas de molienda.

6.3.2. Si la falla parece probable, implemente inmediatamente los procedimientos de FALLA INMINENTE; de lo contrario, informe los resultados al Gerente de Procesos, **H&S** o Persona designada.

6.3.3. Reporte lo siguiente:

- a) Filtraciones, Bofedales, Veneros, Mayor Fuga o Sumideros.
- b) Si hay un crecimiento rápido de filtraciones históricas, un aumento en el flujo de drenes de pie o si aparecen nuevos manantiales, filtraciones o bofedales, entonces debe determinarse la ubicación, tamaño del área afectada, descarga aproximada, naturaleza de la descarga (clara o turbia) y elevaciones en los depósitos de arenas de molienda (un mapa del área puede ser útil para ilustrar donde se ubica el problema). Si la falla parece

	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p style="text-align: center;">26 de Julio del 2019 Página 7 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

probable, implemente inmediatamente los procedimientos de FALLA INMINENTE; de lo contrario, informe los resultados al Gerente de Prevención de Pérdidas o persona designada.

6.4. DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS

- 6.4.1. Cualquier deslizamiento de tamaño suficiente podría generar grandes movimientos de masas de tierra en los depósitos de arena de molienda (DAM).
- 6.4.2. Todo deslizamiento de tierras o potencial deslizamiento de tierras debe informarse al Gerente de Procesos, **H&S** o persona designada.

Determine el tamaño, causa posible, grado de efecto en la operación, probabilidad de movimiento adicional del área perturbada y otras áreas de derrumbe, desarrollo de nuevas áreas de derrumbe y cualquier otra cosa que parezca importante.

6.5. LIBERACIONES DE AGUA REPENTINAS

- 6.5.1. En caso de grandes liberaciones de agua repentinas, planificadas o no planificadas de las estructuras de evacuación o escorrentía (por ejemplo, apertura de válvulas), avise a los encargados del área de lixiviación.
- 6.5.2. Lecturas de Instrumentación Anormales.
- 6.5.3. Luego de tomar cualquier lectura de instrumentación, compare las lecturas actuales con las lecturas anteriores a un nivel de agua de reserva similar. Si la lectura aparece anormal, el Operador de lixiviación se encarga de:
- Determinar:
 - Cambios de las lecturas normales.
 - Elevaciones de la represa y nivel de aguas abajo.
 - Condiciones climáticas.
 - Otros datos pertinentes.
 - Contactarse con el área de Procesos Lixiviación.

6.6. FALLA DE DESARROLLO LENTO O SITUACIÓN INUSUAL

Si hay una falla de desarrollo lento o situación inusual, donde la falla no es inminente, pero podría ocurrir si no se toma acción, el operador de lixiviación debe:

- 6.6.1. Avisar al Centro de Control de Seguridad, Procesos - Lixiviación, **área de H&S** del problema.
- 6.6.2. Contactarse con el área de Procesos - Lixiviación para una evaluación de los depósitos de arenas de molienda.
- 6.6.3. Durante estos contactos, averiguar si hay acciones inmediatas que puedan tomarse para reducir el riesgo de falla.
- 6.6.4. De ser necesario, implementar acciones preventivas.

6.7. MAPAS DE INUNDACIÓN

	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>26 de Julio del 2019 Página 8 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

6.7.1. DAM Sur y Norte

Se espera que ninguna casa sea impactada por una inundación que sea ocasionada por un colapso repentino de los Depósitos de Arena de Molienda Sur y Norte.

Los mapas de inundación (ver Plano 3, al final de este Plan) muestra el plan de inundación que se encuentra bajo el caserío de Granja Porcón.

6.8. POLVO

La presencia de vientos en temporada seca, ocasiona exposición de polvo, para ello se tomarán las medidas:

6.8.1. Contactarse con el área de Procesos - Lixiviación (operador de lixiviación), para una evaluación de la exposición de polvo.

6.8.2. Durante estos contactos, averiguar si hay acciones inmediatas que puedan tomarse para reducir el riesgo. (Ej. Funcionamiento de sistema de aspersores), realizando riego de áreas secas.

6.8.3. De ser necesario, implementar acciones preventivas.

6.9. Otros problemas

En caso de que ocurran otros problemas que podrían presentar una amenaza a la seguridad de las personas que realizan diferentes actividades en los depósitos de arenas de molienda, contáctese con el Gerente de Procesos, **H&S** o su encargado y explique la situación de la mejor forma posible.

6.10. Fin de Situación de Emergencia y Acciones de Seguimiento

Una vez que las condiciones indiquen que ya no hay una situación de emergencia en los depósitos de arenas de molienda y los grupos de interés hayan declarado la zona segura, el equipo de Respuesta de la Operación (SRT) debe contactarse con las Gerencias quienes luego finalizarán la situación de emergencia.

Nota: En el caso de algún evento o una emergencia, el equipo de MYSRL y el personal se encontrarán disponibles para responder dependiendo de la situación.

7. RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES

La siguiente lista indica quién es responsable de tomar acciones específicas en los depósitos de arenas de molienda cuando hay una situación de emergencia. De esta manera, las tareas se dividen de forma tal que en una emergencia ninguna persona se sienta abrumada e incapaz de actuar adecuadamente.

7.1. Operador de lixiviación

7.1.1. Monitorear todas las actividades de los depósitos de arenas de molienda (DAM).

7.1.2. Informar a Centro de Control de Seguridad (CCS) (Anexo 2222 / 22814) de cualquier problema que pudiera afectar los trabajadores que realizan las actividades.

7.1.3. Entender y ser capaz de implementar este procedimiento de emergencia.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>26 de Julio del 2019 Página 9 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

7.2. Centro de Comunicación de Seguridad (CCS)

- 7.2.1. Luego del aviso de un problema, informar a las personas según los Árboles de Llamadas por Fallas (figura 1).
- 7.2.2. Monitorear la emergencia mediante avisos adicionales según sea necesario.
- 7.2.3. Al final de la emergencia avisar a las personas apropiadas.

7.3. Seguridad

- 7.3.1. Luego del aviso de una emergencia, enviar al personal al lugar de emergencia para ayudar en el aviso de personal y protección.

7.4. Departamento de Salud y Seguridad H&S

- 7.4.1. Enviar al Personal de **H&S** a los depósitos de arenas de molienda para ayudar en el monitoreo y evaluaciones de pérdidas.

7.5. Respuesta a Emergencias

- 7.5.1. Enviar al personal de Respuesta a Emergencia a las áreas de emergencia para ayudar en cualquier situación de rescate o emergencia que pudiera surgir debido al evento.
- 7.5.2. Coordinar refuerzos para el rescate con Defensa Civil.

7.6. Departamento de Medio Ambiente

- 7.6.1. Enviar al personal a las áreas de emergencia para evaluar el impacto ambiental de la zona.

7.7. Relaciones Comunitarias

- 7.7.1. Reportar a los Stakeholders de la emergencia.
- 7.7.2. Coordinar con el Gerente de Comunicaciones la información que se va a compartir con el personal en general.
- 7.7.3. Ayudar e investigar las quejas y daños presentados a Yanacocha.

7.8. Defensa Civil

- 7.8.1. Activar el sistema de Defensa Civil y advertir a las personas que se encuentren en una situación de emergencia.

7.9. Policía

- 7.9.1. Enviar a la policía para advertir a las personas que podrían ser impactadas por la situación de la emergencia.

	<h1 style="color: white; background-color: #800040; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	26 de Julio del 2019 Página 10 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

8. MITIGACIÓN

8.1. Medidas de Mitigación Nivel 1

El objetivo primario la mitigación es eliminar y/o minimizar la extensión de los impactos negativos y las consiguientes amenazas para la salud y el medio ambiente. Un control apropiado de una emergencia puede facilitar la limpieza y el retiro de material dañino del área. El control inadecuado puede extender significativamente los impactos negativos.

La contención o aislamiento del agente contaminante, consiste en establecer medidas correctivas de seguridad que puedan controlar la situación presente, impidiendo la progresión del impacto negativo en el medio y mitigando los riesgos relacionados con esta dispersión. Para el caso de Emergencias con Materiales y Residuos Peligrosos, existen dos (2) tipos de mitigación: mitigación física y mitigación química, y se debe seguir de acuerdo con los procedimientos y asesoramiento de la Gerencia de Salud y Seguridad (H&S).

8.1.1. Mitigación Física

Es el control y contención de un material peligroso sin modificar su constitución química. Los materiales son almacenados en forma segura, pero mantienen su peligrosidad en el medio ambiente. Se pueden desarrollar los siguientes métodos:

Absorción: Utiliza un material absorbente para retener líquidos o gases, pero al humedecerse con el material absorbido aumenta el volumen.

Cubrir: Reduce la dispersión de sólidos, líquidos y vapores, y a la vez reduce vapores emitidos de sólidos o líquidos derramados.

Dilución: Reduce la concentración, pero agregando agua aumenta su volumen y movilidad.

Dirigiendo: Utiliza una fuente externa de energía como agua rociada o un ventilador de aire de gran tamaño para mover los materiales derramados en la dirección deseada. Los gases más pesados que el aire pueden ser empujados en la dirección deseada usando un sistema de ventilación de un camión de espuma de alta expansión

Dispersión: Utiliza un rocío fino de agua para dispersar gases y vapores. Los gases y vapores inflamables pueden reducir la concentración de su límite bajo de explosividad utilizando este método. Los gases solubles en agua pueden ser "suprimidos" por solución con neblina de agua y ser diluidos.

Desviación: Dirigir el flujo lejos de una fuente de contaminación.

Barreras compuestas: Utiliza materiales tales como tela de alambre o heno y paja, por un lado. Su uso está generalmente limitado a flujos pequeños.

Capa de espuma: Formar una capa de espuma sobre la superficie del sólido o líquido, para reducir la emisión de vapores.

Cubiertas físicas: Utilizan una capa de plástico o de material de baja permeabilidad sobre el material derramado para contener la liberación de vapores.

Parqueo y Taponeo: Con materiales compatibles se puede detener una fuga de un tanque, puede usarse para el control de sólidos, líquidos y gases.

Retención: Utiliza una barrera flotante de contención. Esta técnica es fácilmente desplegable pero no es efectivo en condiciones de olas agitadas o en corrientes rápidas.

	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>26 de Julio del 2019 Página 11 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

Barreras absorbentes: Son más efectivas cuando son usadas en conjunto con una barrera flotante apropiada.

Supresión de vapores: Reduce los vapores provenientes de derrames volátiles usando dispersión, capas de espuma o cubiertas físicas.

Contención: Se pueden utilizar represas pequeñas como sacos de arena, tierra, arcilla, bolsas llenas de agua, tablas y concreto; así como diques que ayudan a la contención de un derrame grande. En las áreas urbanas, como calles pavimentadas obliga a tapar las descargas a cuerpos de agua. Los drenajes pluviales, alcantarillas, registros, arroyos. Tapas, espumas de poliuretano, represas de tierra y otros métodos pueden ser usados para desviar el producto.

8.1.2. Mitigación Química

Utiliza químicos específicos para neutralizar o cambiar la naturaleza de las sustancias tóxicas derramadas. Cualquier forma de mitigación química tiene que ser aceptada por el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias y puede requerir de aprobación de las autoridades locales o estatales. Se pueden desarrollar los siguientes métodos:

Adsorción: Ocurre cuando el material liberado se liga a la superficie adsorbente, por ejemplo, el carbón activado es utilizado para remover material orgánico del agua contaminada.

Incineración controlada: Es utilizado algunas veces, si ocurre la combustión a una temperatura suficientemente alta para destruir todo el material peligroso y así ninguna otra instalación se vea afectada.

Dispersión: Se refiere a la adición de agentes biológicos para romper los líquidos derramados. Se usa frecuentemente en derrame de aceites.

Neutralización: Se agrega un químico específico a la sustancia peligrosa para convertirlo en menos peligroso. Esto puede causar cambios en el estado del material, por ejemplo, de líquido a sólido, este proceso con frecuencia libera calor. La neutralización también exige un alto grado de la experiencia química porque los químicos específicos deben ser agregados en relación exacta. Es un método utilizado para la mitigación de ácidos y bases en caso de derrames.

8.1.3. Trabajos de Remediación

El Área de Medio ambiente definirá los criterios y lineamientos para la ejecución de trabajos de remediación. La responsabilidad de la remediación recae en el área o generador del evento. Así mismo se deberá realizar monitoreo en agua, suelo, flora y fauna para determinar el área de influencia, el nivel de impacto de un derrame y la efectividad de las tareas de remediación.

8.2. Medidas de Mitigación Nivel 2 y 3

Se considera dos (2) elementos claves para reducir el riesgo asociado a una potencial falla de la presa:

- a) La prevención en el área de la presa a fin de reducir o mitigar la ocurrencia de una falla estructural fortaleciendo la presa y las medidas no estructurales asociadas con la seguridad de las presas y los sistemas de monitoreo,
- b) La reducción de los riesgos asociados a la posible falla de la presa pasa por la aplicación efectiva de una estrategia integrada mejorando la seguridad en la presa y aguas abajo: es una medida de mitigación del riesgo contar con planes de acción de emergencias, planes de advertencia a la

	<h1 style="color: white; background-color: #800040; padding: 5px; margin: 0;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin: 10px 0 0 0;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>26 de Julio del 2019 Página 12 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

población en riesgo, Planes de evacuación de la población en riesgo.

8.2.1. Detección del Peligro o de anomalías en el comportamiento de la Presa

Ser capaz de detectar que hay un problema real en una presa que puede afectar a su seguridad es un paso importante durante los eventos de emergencia. El aspecto clave de este es la existencia de un sistema de vigilancia de la seguridad de la presa con una capacidad rápida de análisis, integrando los resultados de la instrumentación instalada y el rendimiento de inspecciones visuales de presas.

El objetivo de un sistema de vigilancia de la seguridad de las presas es proporcionar indicadores la ocurrencia de un acontecimiento extremo o de una anomalía estructural.

Estos indicadores se utilizan para tomar las contramedidas necesarias a su debido tiempo y sin ninguna reducción de la seguridad. Un exitoso sistema de monitoreo de seguridad de presas consiste de los cuatro componentes siguientes:

- (a) inspecciones visuales,
- (b) instrumentación,
- (c) recopilación de datos y
- (d) evaluación e interpretación de datos.

8.2.2. Aplicación de Estrategias

Advertencias

Será necesario efectuar las siguientes Advertencias si se producen cambios significativos en el caudal o la calidad del agua:

- Advertencia de Precaución ante rebose: Esta advertencia se efectúa en aquellos casos en los que se espera se produzcan inundaciones de nivel bajo a moderado que no representan un peligro para las viviendas, los puentes u otra infraestructura.
- Advertencia sobre la Calidad del Agua: Esta advertencia se efectúa en aquellos casos en que los cálculos o análisis indican que la calidad del agua podría estar fuera de los límites aceptables. La advertencia podría recomendar el uso de fuentes alternativas de agua potable.

El procedimiento a seguir para entregar una notificación de advertencia a los residentes de las comunidades que se encuentran aguas abajo contará con una notificación de advertencia a la población y deberá ser efectuada por escrito a los responsables de las comunidades; tendrá un tiempo de duración específico, informando a las comunidades cuando la advertencia ha sido cancelada o que continúa vigente.

Los responsables de MYSRL asistirán al Funcionario de Relaciones Comunitarias con el fin de responder a las inquietudes y pedidos expresados por las comunidades con motivo de la advertencia. Se asegurará que todas las notificaciones de advertencia sean notificadas al Gerente de Recursos Humanos y que las autoridades locales, INDECI (Defensa Civil), los comités ambientales locales, el Director General de Asuntos Ambientales del MEM, la Cruz Roja, la Policía Nacional del Perú, etc., según se requiera, reciban una copia de todas las advertencias enviadas a las comunidades.

Evacuaciones

Si se produce unas emergencias de Nivel 2 o de Nivel 3, podría ser necesario evacuar las áreas aguas abajo para garantizar la seguridad del personal y de los pobladores aguas abajo. Se tratará en lo posible de brindar la mayor protección posible a aquellas personas que podrían verse afectadas por la emergencia; por lo tanto, los criterios de evacuación serán de carácter conservador. Lo más importante es cursar la orden de evacuación con la mayor anticipación posible, lo cual implica perfeccionar los procedimientos de monitoreo y los métodos de advertencia temprana para contar con el mayor tiempo posible para efectuar la evacuación aguas abajo.

	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px; display: inline-block;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>26 de Julio del 2019 Página 13 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

El presente plan distingue entre dos tipos de evacuación: Evacuación Preventiva y Evacuación Inmediata.

b) Evacuación Preventiva (notificación con por lo menos 8 horas de anticipación).

b) Evacuación Inmediata (notificación mínima).

a) Procedimientos de evacuación preventiva

En caso de requerirse una evacuación preventiva. Los procedimientos son los siguientes:

Dependiendo de cada situación en particular y de la ubicación de la comunidad con respecto a la presa de relaves, la evacuación preventiva podría ser Completa (en cuyo caso toda la comunidad sería reubicada) o Exclusiva para la Ruta de Recorrido de la Inundación (en cuyo caso sólo el área del posible recorrido de la inundación sería evacuada).

La notificación de evacuación preventiva se efectuará por escrito y será entregada por un Funcionario de Relaciones Comunitarias al presidente de cada comunidad.

Se solicitará la asistencia de las autoridades de la Policía Nacional del Perú (PNP) y de Defensa Civil (INDECI) para llevar a cabo la evacuación. Si fuera posible, un representante de la PNP o de INDECI también firmará la notificación de evacuación y dispondrá que sus miembros estén presentes en las comunidades para mantener el orden durante la evacuación.

En caso de ser necesaria una Evacuación Completa, la Mina tendrá como primera prioridad efectuar una evacuación segura del área de riesgo. Si se produjera una falla catastrófica en la presa o si fuera inminente la fractura de la Presa de Relaves, se procederá a evacuar a las personas que se encuentran dentro de la ruta de recorrido de la inundación siguiendo la ruta y el método más rápido posibles.

b) Procedimiento de evacuación inmediata

Este procedimiento se activa si se observa alguna falla catastrófica, o si existe la posibilidad inminente de que se produzca una falla catastrófica.

Durante una evacuación inmediata, no hay tiempo para preparaciones o notificaciones escritas, ni para transportar a los pobladores fuera del área. Los pobladores aguas abajo son notificados mediante un método de notificación remota, como por ejemplo a través de megáfonos instalados en áreas seguras o a través de la radio. Se analizará la posibilidad de instalar alarmas accionadas por radio en áreas clave y, si fuera viable, este método será puesto en práctica con la participación de los miembros de la comunidad.

Este procedimiento tiene como objetivo lograr que los empleados y los pobladores evacúen las áreas afectadas en cuestión de minutos y no regresen al área que se encuentra dentro la ruta de recorrido de la inundación hasta que se haya dado el aviso de "Área Despejada".

Rutas de Recorrido de la onda aguas abajo

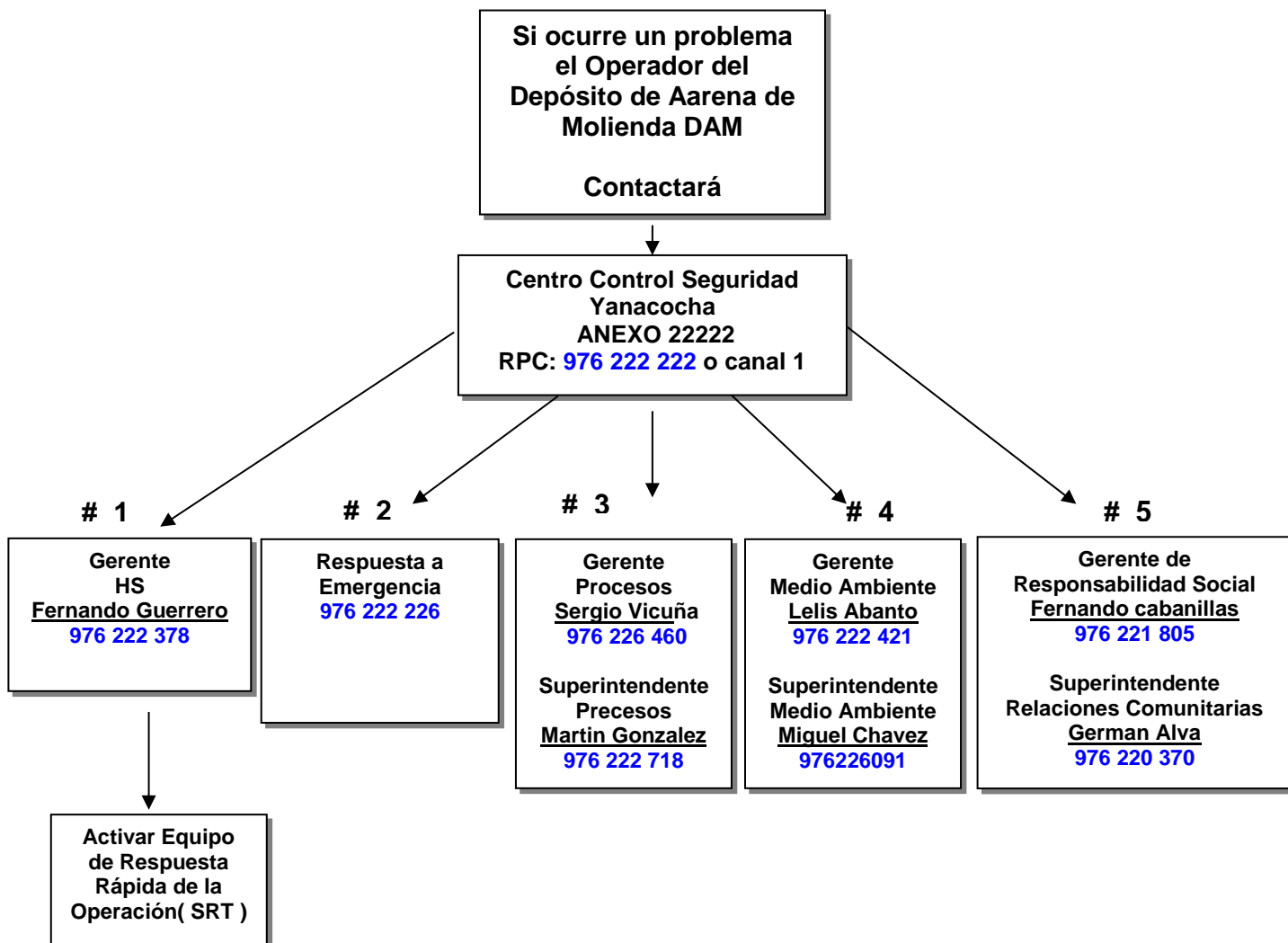
La ruta ha sido definida para el proyecto, la cual se muestra en el **Plano 5**.

	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 10px;">Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>26 de Julio del 2019 Página 14 de 19 Revisión: A Documento ERP-64.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA		

Figura 2:

FALLA INMINENTE

Flujo grama de Aviso de Emergencia – Depósito de Arena de Molienda DAM





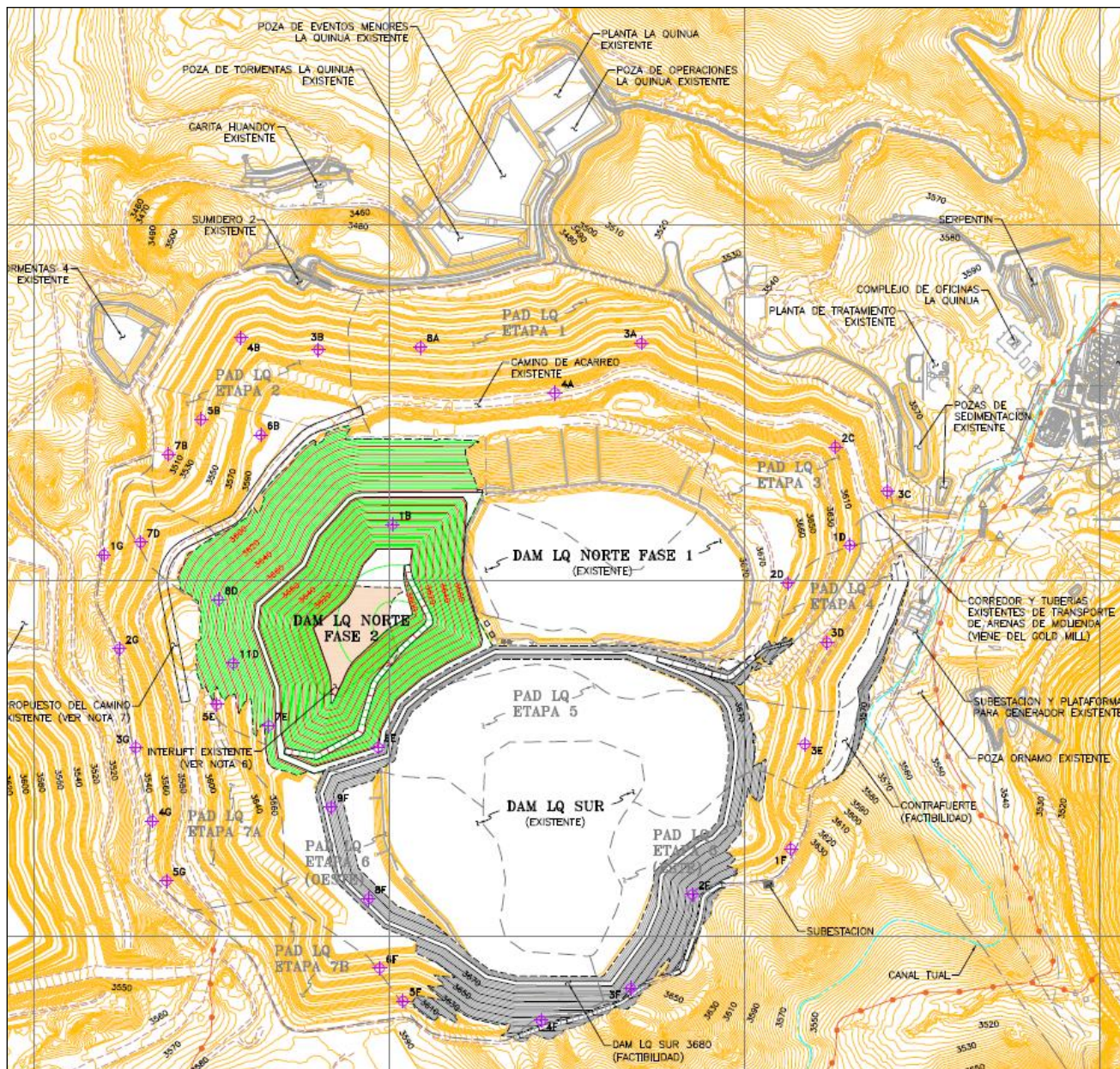
Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

26 de Julio del 2019
Página 15 de 19
Revisión: A
Documento ERP-64.01

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA

PLANO N° 1: DEPÓSITOS DE ARENA DE MOLIENDA (DAM) UBICACIÓN GENERAL





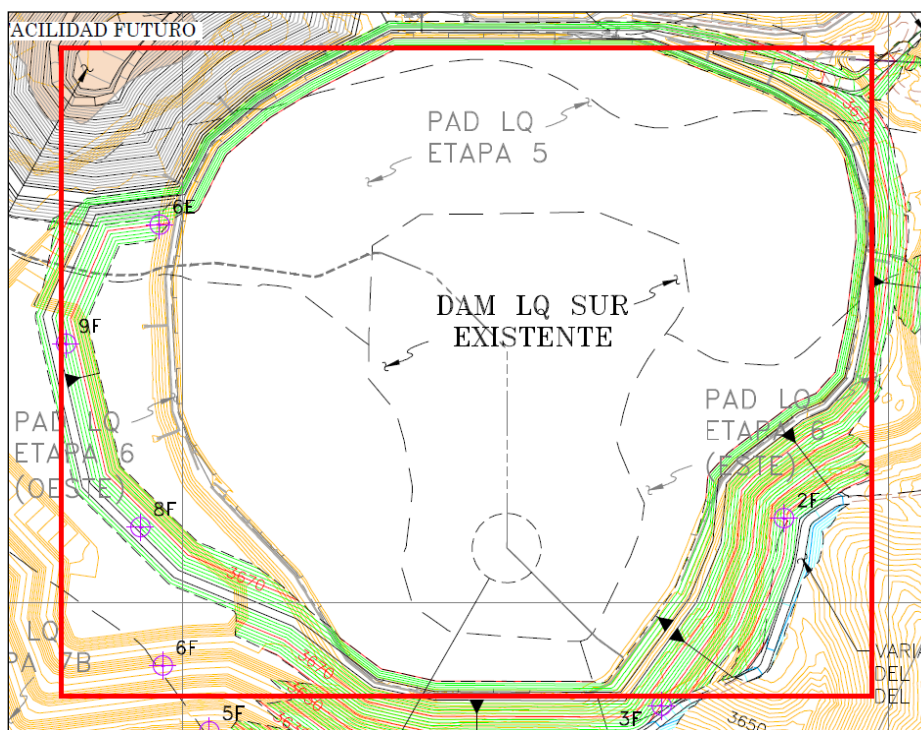
Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

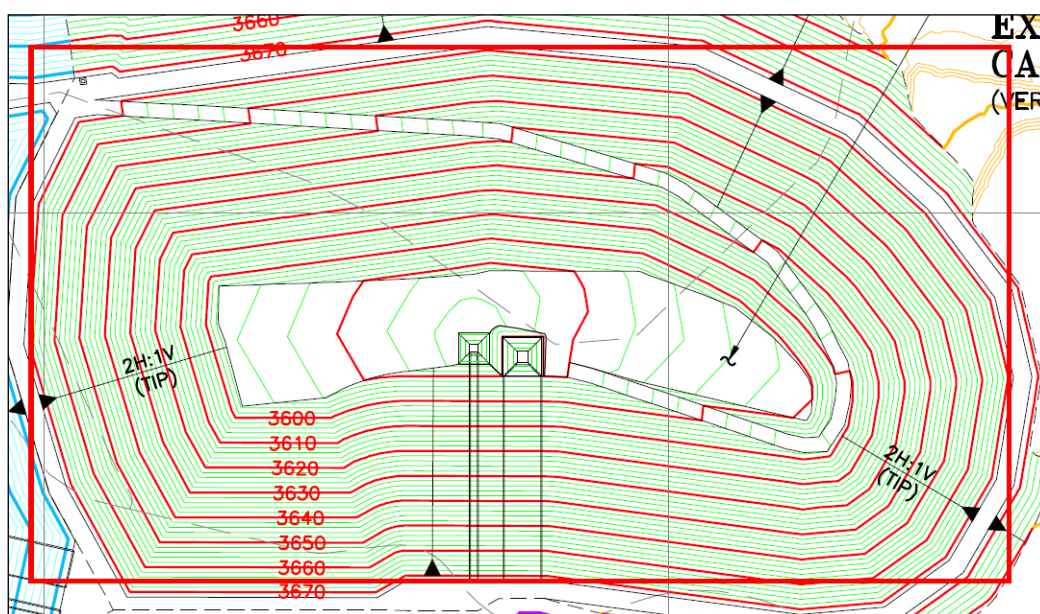
26 de Julio del 2019
Página 16 de 19
Revisión: A
Documento ERP-64.01

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA

PLANO N° 2: DEPÓSITOS DE ARENA DE MOLIENDA (DAM) – SUR



PLANO N° 3: DEPÓSITOS DE ARENA DE MOLIENDA (DAM) – NORTE FASE 1





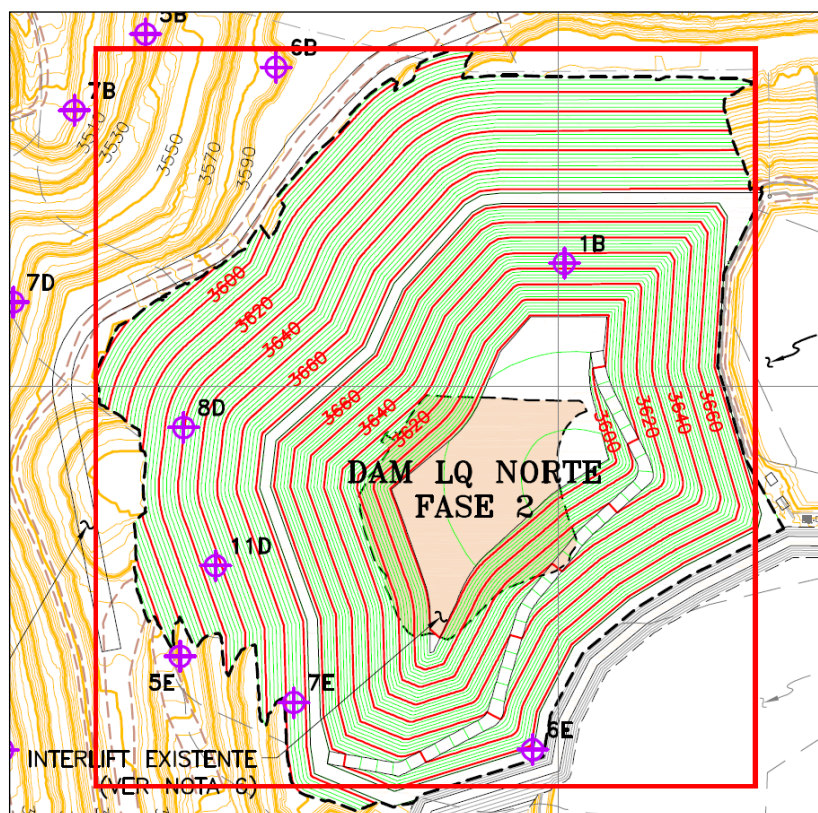
Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

26 de Julio del 2019
Página 17 de 19
Revisión: A
Documento ERP-64.01

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA

PLANO N° 4: DEPÓSITOS DE ARENA DE MOLIENDA (DAM) – NORTE FASE 2





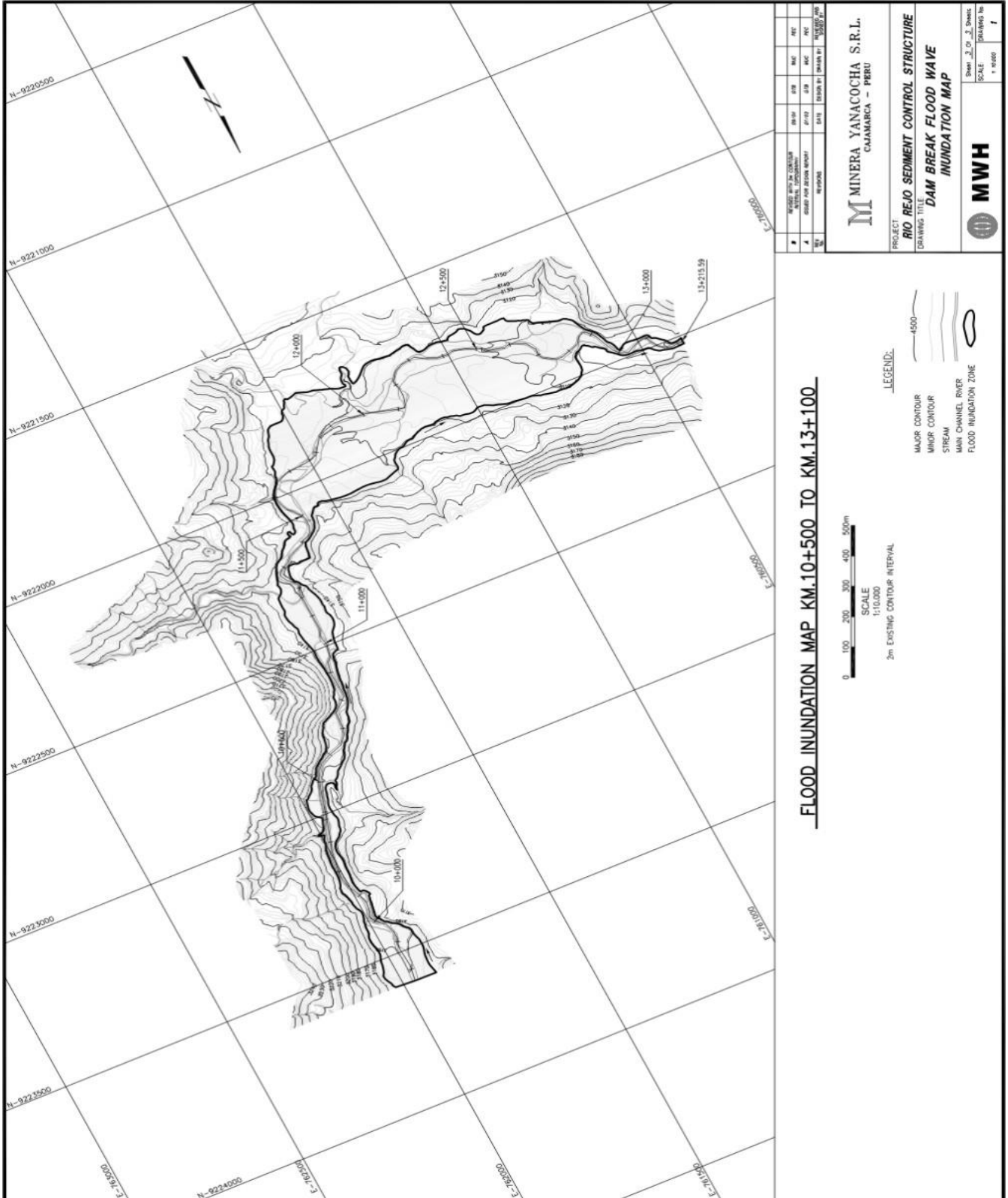
Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

26 de Julio del 2019
 Página 18 de 19
 Revisión: A
 Documento ERP-64.01

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA

PLANO N° 5: MAPAS DE INUNDACIÓN





Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

26 de Julio del 2019
 Página 19 de 19
 Revisión: A
 Documento ERP-64.01

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN DEPOSITO DE ARENA DE MOLIENDA

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
01	15.09.18	William Morales Miguel Estela Thomas Gamarano	Juan Salazar	



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

1. OBJETIVO

El presente plan tiene por objeto identificar las posibles condiciones de emergencia relacionadas con las instalaciones ubicadas en el área de la Presa de Relaves Pampalarga.

Este manual también describe las medidas específicas que deben adoptarse en caso de presentarse una emergencia, con el fin de minimizar los daños materiales y las pérdidas de vidas, tanto en la mina como en las comunidades que se encuentran aguas abajo.

Este Plan de Contingencia define responsabilidades y proporciona procedimientos para identificar condiciones inusuales e improbables que pueden poner en peligro la Presa de Relaves de Pampalarga para tomar acciones correctivas a tiempo y notificar a los funcionarios públicos y los miembros de la comunidad correspondientes de algún evento de emergencia, inminente o real de la presa.

Contiene procedimientos de aviso para proteger la propiedad y salvaguardar las vidas del personal que ingresa a realizar diferentes actividades dentro de la presa de relaves; así como, de los ciudadanos que viven o aguas abajo en el caso de una falla o inundación.

A continuación, se resumen las características de la Presa de Relaves de Pampalarga:

- Ubicación = a 25 km al norte de Cajamarca, Perú.
- Coordenadas WGS 84 = 9 224 000N, 9 230 000N, 774 000E, 780 000E
- Área Nivel Máximo 4146 m s.n.m. = 6.25 km²

2. NIVELES DE EMERGENCIA

Dependiendo de la severidad de la emergencia, se determina el tipo de respuesta, la cadena de responsabilidades y los procedimientos de respuesta y notificación a seguir establecidos, por personal técnico especializado (Respuesta a Emergencias, Procesos – Lixiviación, Ingeniería de Mina, Geotecnia, etc. Todas las emergencias están incluidas en el siguiente sistema de clasificación de tres niveles que requieren de la Respuesta de Emergencia de Yanacocha:

2.1. Nivel 1:

Situación inusual o una falla que se está generando lentamente. Requiere acción inmediata = inspección por parte del personal responsable de la presa. Estas situaciones inusuales pueden ser, por ejemplo: filtraciones inusuales detectadas en los pozos de monitoreo en cantidades menores/moderadas de agua, quejas públicas sobre los impactos de la calidad/cantidad del agua aguas abajo, grietas/subsidencia inusual en la superficie de la presa o backfill, calidad de agua inusual.

2.2. Nivel 2:

Emisión No Controlada Aguas Abajo o una Falla Inminente. Requiere acción inmediata = advertencia y posible evacuación de emergencia aguas abajo. Estas situaciones pueden ser: rebose sobre la presa, un fuerte deslizamiento aguas abajo de la presa, falla de las tuberías de relaves ubicadas en la cresta de la presa.



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

2.3. Nivel 3:

Se está produciendo una falla en la Presa. Requiere acción inmediata = evacuación de emergencia aguas abajo. Fractura severa de la presa, derrame de los relaves por la cara aguas abajo de la presa. El colapso del Depósito de la presa de relaves, o inundación que no puede ser contenido y controlado con los recursos del área.

Importante: Para mayores detalles consulte el Documento “Plan de Contingencia Frente a Sismos / Deslizamientos de Tierra ERP-16.01”

3. CONTROLES

3.1. Controles Previos

- Instalación de piezómetros de cuerda vibrante a diferentes elevaciones de la presa para medir presión de poros.
- Instalación de Prismas para monitoreo topográfico localizados en la cresta y talud aguas abajo para medir desplazamientos del dique.
- Instalación de inclinómetros en la cresta de la presa para medir deformaciones laterales del dique.
- Instalación de acelerómetro para medición de aceleraciones y respuesta del dique durante sismos.
- Instalación de pozos de monitoreo aguas abajo del dique para monitorear calidad de agua y detectar posibles filtraciones por falla del sistema de revestimiento aguas arriba del dique.
- Evaluación del monitoreo de la instrumentación instalada en la presa por un ingeniero geotécnico con experiencia.

3.2. Controles Operativos

- Inspección visual de la presa de relaves con frecuencia diaria.
- Descarga de relaves siguiendo el plan previsto para la disposición en el depósito de relaves para la correcta formación de la playa.
- Inspección completa de las instalaciones de la presa y depósito de relaves con la frecuencia indicada en el Manual de Inspección y Mantenimiento semanal.
- Monitoreo frecuente de comportamiento del nivel freático a través de los Pozos de Monitoreo, Piezómetros de Tubo Abierto y de Cuerda Vibrante.
- Monitoreo frecuente del comportamiento de la presa través de los Prismas topográficos, inclinómetros, piezómetros, etc. y verificación de la estabilidad de la Presa de presentarse un monitoreo anormal en la evaluación de la instrumentación de la Presa.

4. RESPUESTAS A EMERGENCIA POR FALLA EN CURSO

- 4.1. Si una falla se encuentra en curso, debe comenzar inmediatamente la evacuación de las personas que se encuentren dentro del área de inundación aguas abajo de acuerdo con lo siguiente:
- 4.2. Avisar al Centro de Control de Seguridad (CCS) al anexo 22222 Canal #1, del problema
- 4.3. Active el diagrama de flujo descrito en la **Figura 1**, para notificar a las personas que se encuentran aguas abajo inmediatamente de la falla presentada en la presa; proporcionándoles la siguiente información:



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

MENSAJE EMITIDO A LOS STAKEHOLDERS

Sr:habla..... Operador de la Presa Pampalarga.....

Estoy llamando para informarle que en este momento tenemos una emergencia y es necesario que comience la evacuación de las personas que se encuentran en el área de influencia a sus lugares de evacuación designados.

- Contáctese con el Gerente de Prevención de Pérdidas o Persona Designada y empiece cualquier procedimiento recomendado.
- Tome acciones preventivas; para reducir el efecto de la inundación en el área de influencia aguas abajo (por ejemplo, reduzca o detenga el flujo de entrada en la represa).



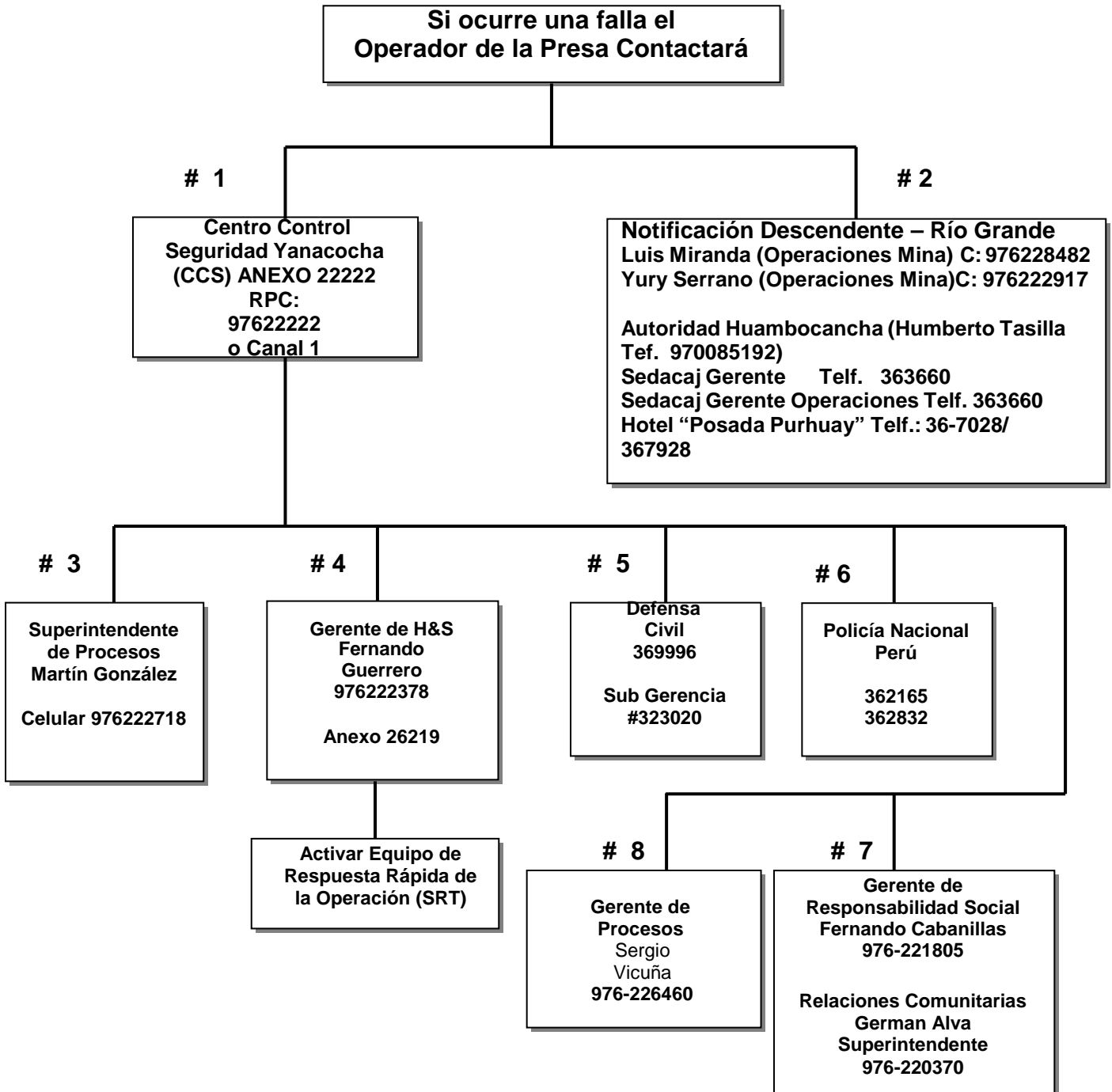
Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

Página 1 de 15
Revisión: Final
Documento ERP-65.01

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

Figura 1:

FALLA EN CURSO (DURANTE) Flujo grama de Aviso de Emergencia – Relavera Pampalarga





Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

5. RESPUESTAS A EMERGENCIA POR FALLA INMINENTE

Si la falla de la presa es inminente, pero aún no ha empezado, se deben iniciar los siguientes pasos inmediatamente:

- 5.1. Active el diagrama de flujo descrito en la **Figura 2** (en cualquiera de las represas) para notificar a las personas que se encuentran aguas abajo inmediatamente presentada la falla en la presa.
- 5.2. Avise al CCS al anexo 22222, RPC 976222222 o Canal #1.
- 5.3. Contáctese con el Gerente de Manejo de Aguas y H&S o Persona Designada y empiece con el procedimiento recomendado.
- 5.4. Implemente las siguientes acciones para reducir la inundación aguas abajo:

Río Grande

Pare la descarga del DCP3 (Río Grande) & DCP4 (Quebrada Encajón) Abra las compuertas 4 y 5.

6. CONDICIONES DE EMERGENCIA

A continuación, se ha enumerado algunos eventos que podrían conducir directamente a la falla de la presa y pasos que deben considerarse para estabilizar la situación:

6.1. SISMO

Después de registrarse un sismo:

- 6.1.1. Realizar inmediatamente una inspección ocular general de la presa.
- 6.1.2. Si la presa está fallando, implementar inmediatamente las instrucciones de la sección FALLA EN CURSO.
- 6.1.3. Si la presa se daña hasta el punto en que hay un aumento de flujo que pasa aguas abajo, implementar inmediatamente la figura 2 de procedimientos de FALLA INMINENTE.
- 6.1.4. Si el daño ha ocurrido, pero no se considere lo suficientemente grave para causar falla de la presa, observar rápidamente la naturaleza, ubicación y proporción del daño, así como el potencial de falla.
- 6.1.5. Contactar con el CCS al anexo 22222, RPC 976222222 o canal 1 con una descripción de derrumbes, lodazales o infiltración nueva o mayor y hundimiento repentino, incluyendo la ubicación, proporción, velocidad de hundimiento, efectos en estructuras contiguas, manantiales o filtraciones, elevación de la represa, condiciones climáticas predominantes y demás datos pertinentes que también serían útiles.
- 6.1.6. Si no hay peligro inminente de falla de presa se traerá a un experto para inspeccionar exhaustivamente lo siguiente:



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

- a) Agrietamientos en la cresta y los taludes de la presa, aumentos inusuales en las mediciones de nivel de agua en los piezómetros y pozos de monitoreo. Filtraciones inusuales aguas debajo de la presa.
- b) Estribos por posibles deformaciones o posibles deslizamientos superficiales.
- c) Asentamiento excesivo de la presa.
- d) Drenajes o filtraciones por cualquier turbidez, agua turbia o lodosa, o incremento inusual de flujo.
- e) Inspección de las estructuras de escorrentía superficial para confirmar que no existen daños y que la operación segura continúa.
- f) La presa y las áreas aguas abajo por deslizamientos de tierras.
- g) Posibles daños o deformaciones en los taludes del depósito de relaves.
- h) Caída de rocas al sistema de recirculación de aguas.
- i) Falla de la tubería de relaves.
- i) Demás estructuras accesorias.

Informe todos los resultados al Gerente de **H&S** (Salud y Seguridad por sus siglas en inglés) y Procesos o Persona designada y demás agencias que hayan sido contactadas anteriormente durante la emergencia.

También asegúrese de vigilar la presa durante las siguientes dos a cuatro semanas ya que ningún daño podría aparecer inmediatamente después del sismo.

6.2. INUNDACIÓN

En caso de una crecida importante, deben aplicarse procedimientos especiales para asegurar la vida y los bienes materiales de las poblaciones ubicadas aguas abajo.

Si por alguna causa se presentara una inundación contactarse inmediatamente con el Gerente de Procesos y Gerente de H&S o la persona que este haya designado para informar los siguientes aspectos:

- Cota actual del embalse.
- Velocidad de ascenso o descenso del nivel de embalse.
- Condiciones climáticas - pasadas, actuales, pronosticadas.
- Condiciones de descarga de riachuelos y ríos aguas abajo.
- Variación de flujos de filtración de los drenajes. (Pozos de monitoreo aguas abajo).

6.3. EROSIÓN, HUNDIMIENTO/LODAZALES O GRIETAS EN LA PRESA O ESTRIBOS

- 6.3.1. Determine la ubicación, tamaño de (las) área(s) afectada(s) (altura, ancho y profundidad), gravedad, descarga de infiltración aproximada, infiltración clara o turbia, y las elevaciones de la represa.
- 6.3.2. Si la falla parece probable, implemente inmediatamente los procedimientos de FALLA INMINENTE; de lo contrario, informe los resultados al Gerente de Procesos, H&S o Persona designada.
- 6.3.3. Reporte lo siguiente:



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

- a) Filtraciones, Bofedales, Veneros, Mayor Fuga o Sumideros.
- b) Si hay un crecimiento rápido de filtraciones históricas, un aumento en el flujo de drenes de pie o si aparecen nuevos manantiales, filtraciones o bofedales, entonces debe determinarse la ubicación, tamaño del área afectada, descarga aproximada, naturaleza de la descarga (clara o turbia) y elevaciones de la represa (un mapa del área puede ser útil para ilustrar donde se ubica el problema). Si la falla parece probable, implemente inmediatamente los procedimientos de FALLA INMINENTE; de lo contrario, informe los resultados al Gerente de Prevención de Pérdidas o persona designada.

6.4. DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS

- 6.4.1. Cualquier deslizamiento de tamaño suficiente para desplazar rápidamente volúmenes grandes de agua podría generar ondas grandes en la represa y causar mayor descarga o rebose de la presa.
- 6.4.2. Todo deslizamiento de tierras o potencial deslizamiento de tierras debe informarse al Gerente de Procesos, H&S o persona designada.

Determine el tamaño, causa posible, grado de efecto en la operación, probabilidad de movimiento adicional del área perturbada y otras áreas de derrumbe, desarrollo de nuevas áreas de derrumbe y cualquier otra cosa que parezca importante.

6.5. LIBERACIONES DE AGUA REPENTINAS

- 6.5.1. En caso de grandes liberaciones de agua repentinas, planificadas o no planificadas de las estructuras de evacuación o escorrentía avise a las residentes aguas abajo y las agencias correspondientes del mayor flujo.
- 6.5.2. Lecturas de Instrumentación Anormales.
- 6.5.3. Luego de tomar cualquier lectura de instrumentación, compare las lecturas actuales con las lecturas anteriores a un nivel de agua de reserva similar. Si la lectura aparece anormal, el Operador de la Presa se encarga de determinar:

- Cambios de las lecturas normales.
- Elevaciones de la presa y nivel de aguas abajo.
- Condiciones climáticas.
- Otros datos pertinentes.

- Contactarse con el Superintendente de Procesos.

6.6. FALLA DE DESARROLLO LENTO O SITUACIÓN INUSUAL

Si hay una falla de desarrollo lento o situación inusual, donde la falla no es inminente, pero podría ocurrir si no se toma acción, el personal que se ocupa de la presa debe:

- 6.6.1. Avisar al Centro de Control de Seguridad, Áreas de Procesos y **H&S** acerca del problema.
- 6.6.2. Contactarse con área de Ingeniería para una evaluación de la presa.
- 6.6.3. Durante estos contactos, averiguar si hay acciones inmediatas que puedan tomarse para reducir el riesgo de falla.
- 6.6.4. De ser necesario, implementar acciones preventivas.

6.7. MAPAS DE INUNDACIÓN



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

6.7.1. Presa de Relaves Pampalarga – Cuenca Río Grande

Muchas estructuras y habitantes podrían ser impactados por una inundación que sea ocasionada por una rajadura repentina de la presa de la relavera de Pampalarga que llegaría y pasaría la presa del Dique Río Grande.

Los mapas de inundación se muestran en el **Mapa 1**, al final del Plan.

6.8. Otros problemas

En caso de que ocurran otros problemas que podrían presentar una amenaza a la seguridad de la presa, contáctese con el Gerente de Procesos, **H&S** o su encargado y explique la situación de la mejor forma posible.

6.9. Fin de Situación de Emergencia y Acciones de Seguimiento

Una vez que las condiciones indiquen que ya no hay una situación de emergencia en el lugar de la presa y las autoridades respectivas la hayan declarado segura, el Equipo de Respuesta de la Operación (SRT) debe contactarse con las autoridades locales quienes luego finalizarán la situación de emergencia.

Nota: En el caso de algún evento o una emergencia, el equipo de MYSRL y el personal se encontrarán disponibles para responder.

7. RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES

La siguiente lista indica quién es responsable de tomar acciones específicas en la presa cuando hay una situación de emergencia. De esta manera, las tareas se dividen de forma tal que en una emergencia ninguna persona se sienta abrumada e incapaz de actuar adecuadamente.

7.1. Operador de la Presa

- 7.1.1. Monitorear todas las actividades de la Presa.
- 7.1.2. Informar a Centro de Control de Seguridad (CCS) (Anexo 22222 / 22814) de cualquier problema que pudiera afectar los usuarios aguas abajo.
- 7.1.3. Entender y ser capaz de implementar este procedimiento de emergencia.

7.2. Centro de Comunicación de Seguridad (CCS)

- 7.2.1. Luego del aviso de un problema, informar a las personas según los Árboles de Llamadas por Fallas (figura 1).
- 7.2.2. Monitorear la emergencia mediante avisos adicionales según sea necesario.
- 7.2.3. Al final de la emergencia avisar a las personas apropiadas.

7.3. Seguridad

- 7.3.1. Luego del aviso de una emergencia, enviar al personal al lugar aguas abajo para ayudar en el aviso de personal y protección de activos.

7.4. Departamento de H&S (Salud y Seguridad)

- 7.4.1. Coordinar con el Gerente de Procesos y enviar al Personal de **H&S** a la presa para ayudar



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

en el monitoreo y evaluaciones de pérdidas.

7.5. Respuesta a Emergencias

7.5.1. Enviar al personal de Respuesta a Emergencia a las áreas aguas abajo para ayudar en cualquier situación de rescate o emergencia que pudiera surgir debido al evento.

7.5.2. Coordinar refuerzos para el rescate con Defensa Civil.

7.6. Departamento de Medio Ambiente

7.6.1. Enviar al personal a las áreas aguas abajo para evaluar el impacto ambiental de la emergencia.

7.7. Relaciones Comunitarias

7.7.1. Reportar a los Stakeholders de la emergencia.

7.7.2. Coordinar con el Gerente de Comunicaciones la información que se va a compartir con el público en general. (El Gobierno Regional debe emitir esta comunicación).

7.7.3. Ayudar e investigar las quejas y daños presentados a Yanacocha.

7.8. Defensa Civil

7.8.1. Activar el sistema de Defensa Civil y advertir a las personas aguas abajo de la situación de emergencia.

7.9. Policía

7.9.1. Enviar a la policía a lo largo del río para advertir a las personas que podrían ser impactadas por la situación de la emergencia.

7.10. Equipo de Respuesta Rápida de la Operación (SRT)

7.9.1. Enviar al Personal de SRT a la presa para0 ayudar en el monitoreo y evaluaciones de pérdidas al personal de **H&S**.



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

Página 1 de 15
Revisión: Final
Documento ERP-65.01

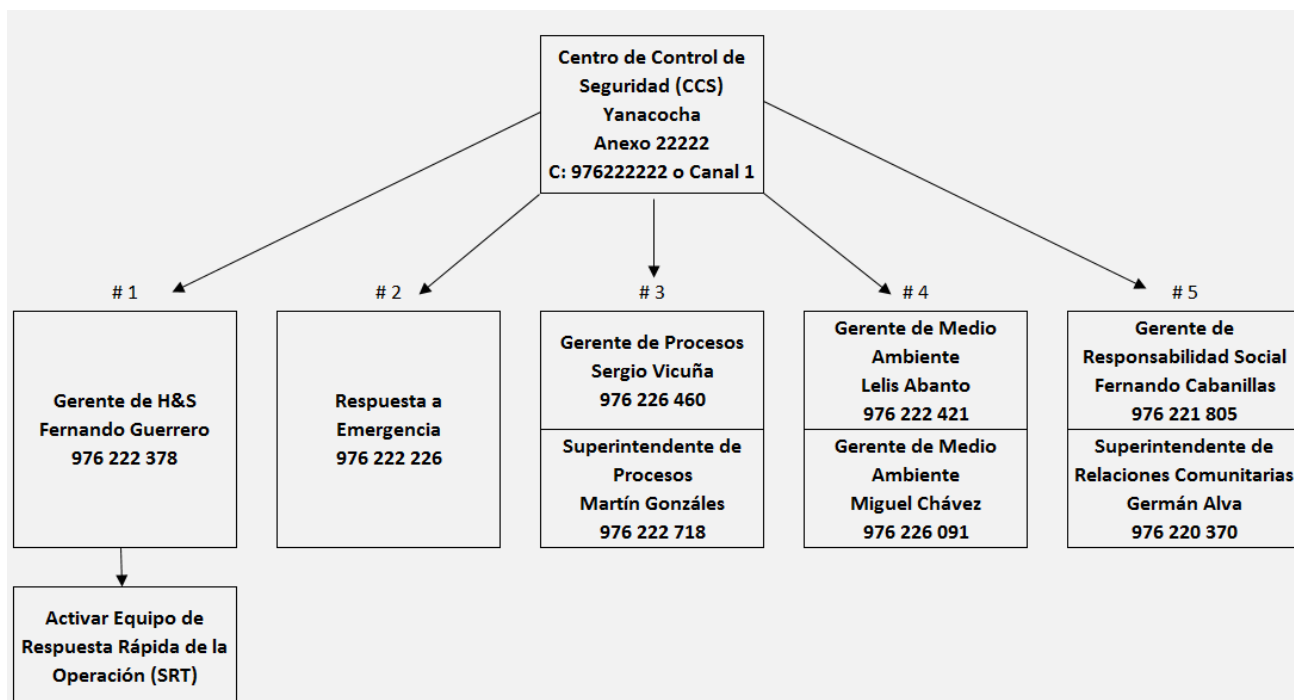
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

Figura 2:

FALLA INMINENTE

Flujo grama de Aviso de Emergencia – Presa de Relaves Pampalarga

Si ocurre un problema el Operador de la Presa de Relaves Pampalarga contactará:





Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

8. MITIGACIÓN

8.1. Medidas de Mitigación Nivel 1

El objetivo primario la mitigación es eliminar y/o minimizar la extensión de los impactos negativos y las consiguientes amenazas para la salud y el medio ambiente. Un control apropiado de una emergencia puede facilitar la limpieza y el retiro de material dañino del área. El control inadecuado puede extender significativamente los impactos negativos.

La contención o aislamiento del agente contaminante, consiste en establecer medidas correctivas de seguridad que puedan controlar la situación presente, impidiendo la progresión del impacto negativo en el medio y mitigando los riesgos relacionados con esta dispersión. Para el caso de Emergencias con Materiales y Residuos Peligrosos, existen dos (2) tipos de mitigación: mitigación física y mitigación química, y se debe seguir de acuerdo con los procedimientos y asesoramiento de la Gerencia de Salud y Seguridad (H&S).

8.1.1. Mitigación Física

Es el control y contención de un material peligroso sin modificar su constitución química. Los materiales son almacenados en forma segura, pero mantienen su peligrosidad en el medio ambiente. Se pueden desarrollar los siguientes métodos:

Absorción: Utiliza un material absorbente para retener líquidos o gases, pero al humedecerse con el material absorbido aumenta el volumen.

Cubrir: Reduce la dispersión de sólidos, líquidos y vapores, y a la vez reduce vapores emitidos de sólidos o líquidos derramados.

Dilución: Reduce la concentración, pero agregando agua aumenta su volumen y movilidad.

Dirigiendo: Utiliza una fuente externa de energía como agua rociada o un ventilador de aire de gran tamaño para mover los materiales derramados en la dirección deseada. Los gases más pesados que el aire pueden ser empujados en la dirección deseada usando un sistema de ventilación de un camión de espuma de alta expansión

Dispersión: Utiliza un rocío fino de agua para dispersar gases y vapores. Los gases y vapores inflamables pueden reducir la concentración de su límite bajo de explosividad utilizando este método. Los gases solubles en agua pueden ser "suprimidos" por solución con neblina de agua y ser diluidos.

Desviación: Dirigir el flujo lejos de una fuente de contaminación.

Barreras compuestas: Utiliza materiales tales como tela de alambre o heno y paja, por un lado. Su uso está generalmente limitado a flujos pequeños.

Capa de espuma: Formar una capa de espuma sobre la superficie del sólido o líquido, para reducir la emisión de vapores.

Cubiertas físicas: Utilizan una capa de plástico o de material de baja permeabilidad sobre el material derramado para contener la liberación de vapores.

Parqueo y Taponeo: Con materiales compatibles se puede detener una fuga de un tanque, puede usarse para el control de sólidos, líquidos y gases.

Retención: Utiliza una barrera flotante de contención. Esta técnica es fácilmente desplegable pero no es efectivo en condiciones de olas agitadas o en corrientes rápidas.

Barreras absorbentes: Son más efectivas cuando son usadas en conjunto con una barrera flotante



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

apropiada.

Supresión de vapores: Reduce los vapores provenientes de derrames volátiles usando dispersión, capas de espuma o cubiertas físicas.

Contención: Se pueden utilizar represas pequeñas como sacos de arena, tierra, arcilla, bolsas llenas de agua, tablas y concreto; así como diques que ayudan a la contención de un derrame grande. En las áreas urbanas, como calles pavimentadas obliga a tapar las descargas a cuerpos de agua. Los drenajes pluviales, alcantarillas, registros, arroyos. Tapas, espumas de poliuretano, represas de tierra y otros métodos pueden ser usados para desviar el producto.

8.1.2. Mitigación Química

Utiliza químicos específicos para neutralizar o cambiar la naturaleza de las sustancias tóxicas derramadas. Cualquier forma de mitigación química tiene que ser aceptada por el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias y puede requerir de aprobación de las autoridades locales o estatales. Se pueden desarrollar los siguientes métodos:

Adsorción: Ocurre cuando el material liberado se liga a la superficie adsorbente, por ejemplo, el carbón activado es utilizado para remover material orgánico del agua contaminada.

Incineración controlada: Es utilizado algunas veces, si ocurre la combustión a una temperatura suficientemente alta para destruir todo el material peligroso y así ninguna otra instalación se vea afectada.

Dispersión: Se refiere a la adición de agentes biológicos para romper los líquidos derramados. Se usa frecuentemente en derrame de aceites.

Neutralización: Se agrega un químico específico a la sustancia peligrosa para convertirlo en menos peligroso. Esto puede causar cambios en el estado del material, por ejemplo, de líquido a sólido, este proceso con frecuencia libera calor. La neutralización también exige un alto grado de la experiencia química porque los químicos específicos deben ser agregados en relación exacta. Es un método utilizado para la mitigación de ácidos y bases en caso de derrames.

8.1.3. Trabajos de Remediación

El Área de Medio ambiente definirá los criterios y lineamientos para la ejecución de trabajos de remediación. La responsabilidad de la remediación recae en el área o generador del evento. Así mismo se deberá realizar monitoreo en agua, suelo, flora y fauna para determinar el área de influencia, el nivel de impacto de un derrame y la efectividad de las tareas de remediación.

8.2. Medidas de Mitigación Nivel 2 y 3

Se considera dos (2) elementos claves para reducir el riesgo asociado a una potencial falla de la presa:

- La prevención en el área de la presa a fin de reducir o mitigar la ocurrencia de una falla estructural fortaleciendo la presa y las medidas no estructurales asociadas con la seguridad de las presas y los sistemas de monitoreo,
- La reducción de los riesgos asociados a la posible falla de la presa pasa por la aplicación efectiva de una estrategia integrada mejorando la seguridad en la presa y aguas abajo: es una medida de mitigación del riesgo contar con planes de acción de emergencias, planes de advertencia a la población en riesgo, Planes de evacuación de la población en riesgo.

8.2.1. Detección del Peligro o de anomalías en el comportamiento de la Presa



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

Ser capaz de detectar que hay un problema real en una presa que puede afectar a su seguridad es un paso importante durante los eventos de emergencia. El aspecto clave de este es la existencia de un sistema de vigilancia de la seguridad de la presa con una capacidad rápida de análisis, integrando los resultados de la instrumentación instalada y el rendimiento de inspecciones visuales de presas.

El objetivo de un sistema de vigilancia de la seguridad de las presas es proporcionar indicadores la ocurrencia de un acontecimiento extremo o de una anomalía estructural.

Estos indicadores se utilizan para tomar las contramedidas necesarias a su debido tiempo y sin ninguna reducción de la seguridad. Un exitoso sistema de monitoreo de seguridad de presas consiste de los cuatro componentes siguientes:

- (a) inspecciones visuales,
- (b) instrumentación,
- (c) recopilación de datos y
- (d) evaluación e interpretación de datos.

8.2.2. Aplicación de Estrategias

Advertencias

Será necesario efectuar las siguientes Advertencias si se producen cambios significativos en el caudal o la calidad del agua:

- Advertencia de Precaución ante rebose: Esta advertencia se efectúa en aquellos casos en los que se espera se produzcan inundaciones de nivel bajo a moderado que no representan un peligro para las viviendas, los puentes u otra infraestructura.
- Advertencia sobre la Calidad del Agua: Esta advertencia se efectúa en aquellos casos en que los cálculos o análisis indican que la calidad del agua podría estar fuera de los límites aceptables. La advertencia podría recomendar el uso de fuentes alternativas de agua potable.

El procedimiento a seguir para entregar una notificación de advertencia a los residentes de las comunidades que se encuentran aguas abajo contará con una notificación de advertencia a la población y deberá ser efectuada por escrito a los responsables de las comunidades; tendrá un tiempo de duración específico, informando a las comunidades cuando la advertencia ha sido cancelada o que continúa vigente.

Los responsables de MYSRL asistirán al Funcionario de Relaciones Comunitarias con el fin de responder a las inquietudes y pedidos expresados por las comunidades con motivo de la advertencia. Se asegurará que todas las notificaciones de advertencia sean notificadas al Gerente de Recursos Humanos y que las autoridades locales, INDECI (Defensa Civil), los comités ambientales locales, el Director General de Asuntos Ambientales del MEM, la Cruz Roja, la Policía Nacional del Perú, etc., según se requiera, reciban una copia de todas las advertencias enviadas a las comunidades.

Evacuaciones

Si se produce unas emergencias de Nivel 2 o de Nivel 3, podría ser necesario evacuar las áreas aguas abajo para garantizar la seguridad del personal y de los pobladores aguas abajo. Se tratará en lo posible de brindar la mayor protección posible a aquellas personas que podrían verse afectadas por la emergencia; por lo tanto, los criterios de evacuación serán de carácter conservador. Lo más importante es cursar la orden de evacuación con la mayor anticipación posible, lo cual implica perfeccionar los procedimientos de monitoreo y los métodos de advertencia temprana para contar con el mayor tiempo posible para efectuar la evacuación aguas abajo.

El presente plan distingue entre dos tipos de evacuación: Evacuación Preventiva y Evacuación Inmediata.

- b) Evacuación Preventiva (notificación con por lo menos 8 horas de anticipación).
- b) Evacuación Inmediata (notificación mínima).

- a) Procedimientos de evacuación preventiva

En caso de requerirse una evacuación preventiva. Los procedimientos son los siguientes:

Dependiendo de cada situación en particular y de la ubicación de la comunidad con respecto a la presa de relaves, la evacuación preventiva podría ser Completa (en cuyo caso toda la comunidad sería reubicada)



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

o Exclusiva para la Ruta de Recorrido de la Inundación (en cuyo caso sólo el área del posible recorrido de la inundación sería evacuada).

La notificación de evacuación preventiva se efectuará por escrito y será entregada por un Funcionario de Relaciones Comunitarias al presidente de cada comunidad.

Se solicitará la asistencia de las autoridades de la Policía Nacional del Perú (PNP) y de Defensa Civil (INDECI) para llevar a cabo la evacuación. Si fuera posible, un representante de la PNP o de INDECI también firmará la notificación de evacuación y dispondrá que sus miembros estén presentes en las comunidades para mantener el orden durante la evacuación.

En caso de ser necesaria una Evacuación Completa, la Mina tendrá como primera prioridad efectuar una evacuación segura del área de riesgo. Si se produjera una falla catastrófica en la presa o si fuera inminente la fractura de la Presa de Relaves, se procederá a evacuar a las personas que se encuentran dentro de la ruta de recorrido de la inundación siguiendo la ruta y el método más rápido posibles.

b) Procedimiento de evacuación inmediata

Este procedimiento se activa si se observa alguna falla catastrófica, o si existe la posibilidad inminente de que se produzca una falla catastrófica.

Durante una evacuación inmediata, no hay tiempo para preparaciones o notificaciones escritas, ni para transportar a los pobladores fuera del área. Los pobladores aguas abajo son notificados mediante un método de notificación remota, como por ejemplo a través de megáfonos instalados en áreas seguras o a través de la radio. Se analizará la posibilidad de instalar alarmas accionadas por radio en áreas clave y, si fuera viable, este método será puesto en práctica con la participación de los miembros de la comunidad.

Este procedimiento tiene como objetivo lograr que los empleados y los pobladores evacúen las áreas afectadas en cuestión de minutos y no regresen al área que se encuentra dentro la ruta de recorrido de la inundación hasta que se haya dado el aviso de "Área Despejada".

Rutas de Recorrido de la onda aguas abajo

La ruta ha sido definida para el proyecto, la cual se muestra en el **Mapa 1**.

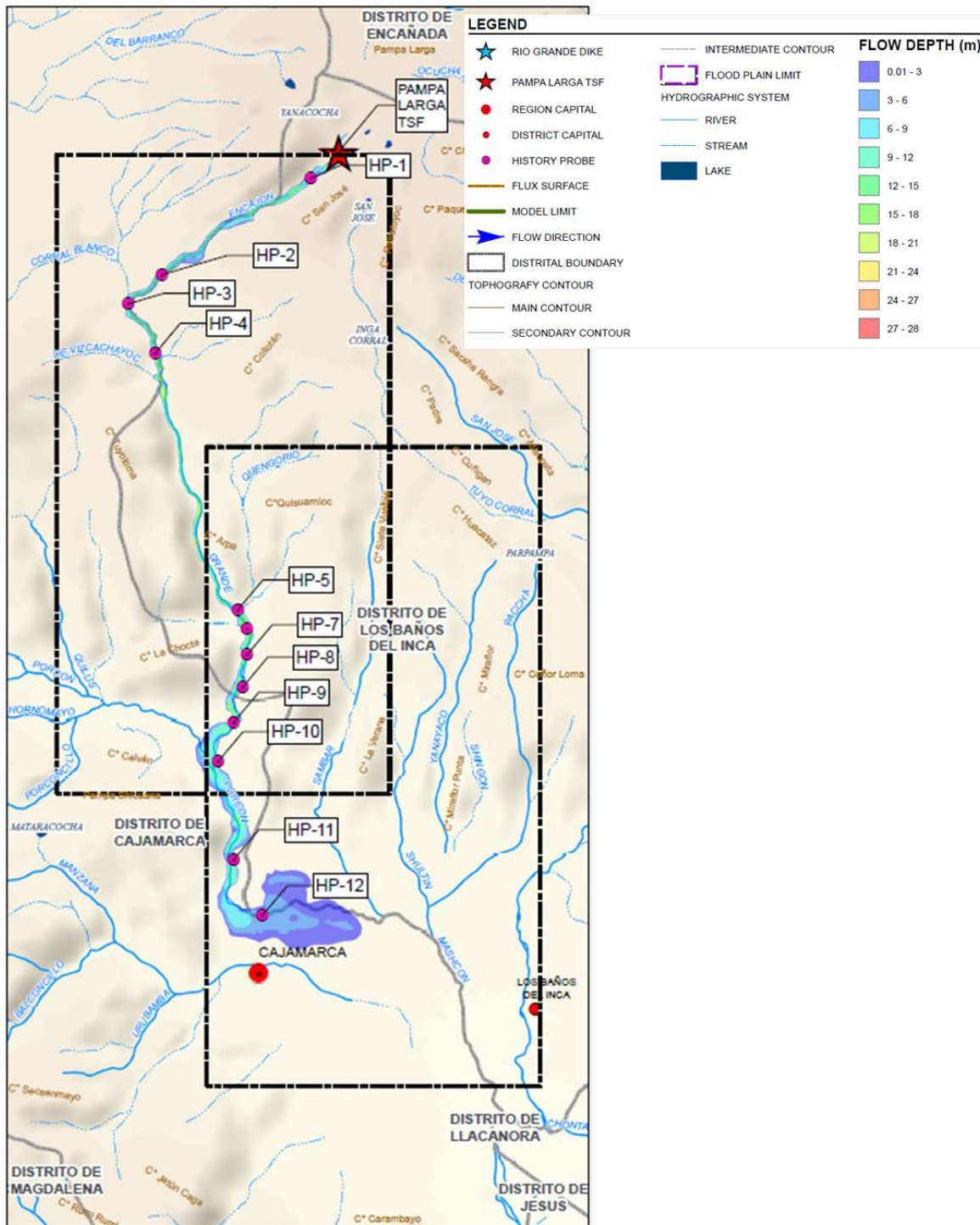


Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

Página 1 de 15
Revisión: Final
Documento ERP-65.01

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

Mapa 1






Yanacocha

023448

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

Página 1 de 15
Revisión: Final
Documento ERP-65.01

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DE RELAVES PAMPALARGA

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
01	01.10.18	Juan Salazar/ William Morales	Juan Salazar	 Jefe de HNEE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA (LQ)

1. OBJETIVO

El presente plan tiene por objeto identificar las posibles condiciones de emergencia relacionadas con las instalaciones ubicadas en el área de la presa del Depósito de Relaves La Quinua (LQ).

Este manual también describe las medidas específicas que deben adoptarse en caso de presentarse una emergencia, con el fin de minimizar los daños materiales y las pérdidas de vidas en la mina que se encuentran aguas abajo en el tajo El Tapado Oeste.

Este Plan de Contingencia define responsabilidades y proporciona procedimientos para identificar condiciones inusuales e improbables que pueden poner en peligro la Presa del Depósito de Relaves LQ para tomar acciones correctivas a tiempo y notificar a los funcionarios públicos y los miembros de la comunidad correspondientes de algún evento de emergencia, inminente o real de la presa.

Contiene procedimientos de aviso para proteger la propiedad y salvaguardar las vidas del personal que ingresa a realizar diferentes actividades dentro de la presa de relaves; así como, de los ciudadanos que viven o aguas abajo en el caso de una falla o inundación.

A continuación, se resumen las características de la presa del Depósito de Relaves LQ:

- Ubicación = a 18 km al norte de Cajamarca, Perú.
- Coordenadas WGS 84 = E772404 – N9226641, E773236 - 9225479
- Área Nivel Máximo 3752 m.s.n.m. = 38 ha

2. NIVELES DE EMERGENCIA

Dependiendo de la severidad de la emergencia, se determina el tipo de respuesta, la cadena de responsabilidades y los procedimientos de respuesta y notificación a seguir establecidos, por personal técnico especializado (Respuesta a Emergencias, Procesos, Ingeniería de Mina, Geotecnia, etc.). Todas las emergencias están incluidas en el siguiente sistema de clasificación de tres niveles que requieren de la Respuesta de Emergencia de Yanacocha:

2.1. Nivel 1:

Situación inusual o una falla que se está generando lentamente. Requiere acción inmediata = inspección por parte del personal responsable de la presa. Estas situaciones inusuales pueden ser, por ejemplo: filtraciones inusuales detectadas en los pozos de monitoreo en cantidades menores/moderadas de agua, quejas públicas sobre los impactos de la calidad/cantidad del agua inusual, grietas/subsistencia inusual en la superficie de la presa del Depósito de Relaves.

2.2. Nivel 2:

Emisión No Controlada Aguas Abajo o una Falla Inminente. Requiere acción inmediata = advertencia y posible evacuación de emergencia aguas abajo. Estas situaciones pueden ser: rebose sobre la presa, un fuerte deslizamiento aguas abajo de la presa, falla de las tuberías de relaves ubicadas en la cresta de la presa.

2.3. Nivel 3:

Se está produciendo una falla en la presa de la Relavera del Depósito de Relaves LQ. Requiere acción inmediata = evacuación de emergencia aguas abajo. Fractura severa de la presa, derrame de los relaves por la cara aguas abajo de la presa. El colapso de la presa del Depósito de Relaves LQ, o inundación que no puede ser contenido y controlado con los recursos del área.



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

Importante: Para mayores detalles consulte el Documento “Plan de Contingencia Frente a Sismos / Deslizamientos de Tierra ERP-16.01”

3. CONTROLES

3.1. Controles Previos

- Instalación de piezómetros de cuerda vibrante a diferentes elevaciones de la presa del Depósito de Relaves LQ y Depósito de Desmonte LQ Backfill para medir presión de poros.
- Instalación de prismas para monitoreo topográfico localizados en la cresta y talud aguas abajo para medir desplazamientos del dique.
- Instalación de inclinómetros en la cresta de la presa para medir deformaciones laterales del dique.
- Instalación de acelerómetro para medición de aceleraciones y respuesta del dique durante sismos.
- Instalación de pozos de monitoreo aguas abajo del dique para monitorear calidad de agua y detectar posibles filtraciones por falla del sistema de revestimiento aguas arriba del dique.
- Evaluación del monitoreo de la instrumentación instalada en la presa por un ingeniero geotécnico con experiencia.

3.2. Controles Operativos

- Inspección visual de la presa del Depósito de Relaves LQ y Depósito de Desmonte LQ Backfill con frecuencia diaria.
- Descarga de relaves siguiendo el plan previsto para la disposición en el depósito de relaves para la correcta formación de la playa.
- Inspección completa de las instalaciones de la presa y depósito de relaves con la frecuencia indicada en el Manual de Inspección y Mantenimiento semanal.
- Monitoreo frecuente de comportamiento del nivel freático a través de los Pozos de Monitoreo, Piezómetros de Tubo Abierto y de Cuerda Vibrante.
- Monitoreo frecuente del comportamiento de la presa través de los Prismas topográficos, inclinómetros, piezómetros, etc. y verificación de la estabilidad de la Presa de presentarse un monitoreo anormal en la evaluación de la instrumentación de la Presa.

4. RESPUESTAS A EMERGENCIA POR FALLA EN CURSO

- 4.1. Si una falla se encuentra en curso, debe comenzar inmediatamente la evacuación de las personas que se encuentren dentro del área de inundación aguas abajo de acuerdo con lo siguiente:
- 4.2. Avisar al Centro de Control de Seguridad (CCS) al anexo 22222 Canal #1, del problema
- 4.3. Active el diagrama de flujo descrito en la **Figura 1**, para notificar a las personas que se encuentran aguas abajo inmediatamente de la falla presentada en la presa; proporcionándoles la siguiente información:



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

MENSAJE EMITIDO A LOS STAKEHOLDERS

Sr:habla..... Operador de la Presa del
Depósito de Relaves
LQ.....

Estoy llamando para informarle que en este momento tenemos una emergencia y es necesario que comience la evacuación de las personas que se encuentran en el área de influencia a sus lugares de evacuación designados.

- Contáctese con el Gerente de Prevención de Pérdidas o Persona Designada y empiece cualquier procedimiento recomendado.
- Tome acciones preventivas; para reducir el efecto de la inundación en el área de influencia aguas abajo (por ejemplo, reduzca o detenga el flujo de entrada en la represa).



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

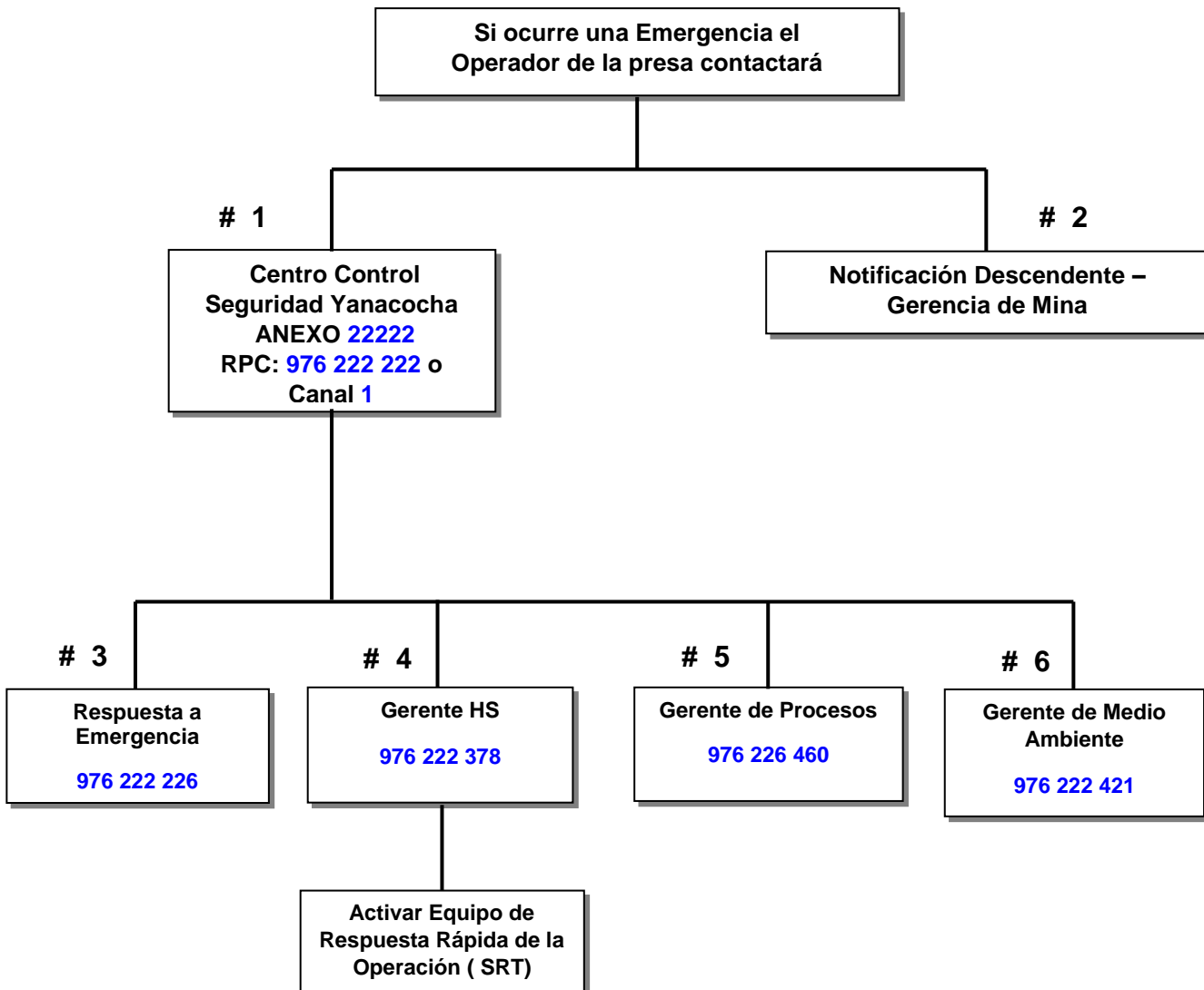
Página 1 de 15
Revisión: A
Documento ERP-66.01

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

Figura 1:

FALLA EN CURSO (DURANTE)

Flujograma de Aviso de Emergencia – Presa del Depósito de Relaves La Quinua (LQ)





Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

5. RESPUESTAS A EMERGENCIA POR FALLA INMINENTE

Si la falla de la presa es inminente, pero aún no ha empezado, se deben iniciar los siguientes pasos inmediatamente:

- 5.1. Active el diagrama de flujo descrito en la **Figura 1** (en cualquiera de las represas) para notificar a las personas que se encuentran aguas abajo inmediatamente presentada la falla en la presa.
- 5.2. Avise al CCS al anexo 22222, RPC 976222222 o Canal #1.
- 5.3. Contáctese con el Gerente de Manejo de Aguas y H&S o Persona Designada y empiece con el procedimiento recomendado.

6. CONDICIONES DE EMERGENCIA

A continuación, se ha enumerado algunos eventos que podrían conducir directamente a la falla de la presa y pasos que deben considerarse para estabilizar la situación:

6.1. SISMO

Después de registrarse un sismo:

- 6.1.1. Realizar inmediatamente una inspección ocular general de la presa.
- 6.1.2. Si la presa está fallando, implementar inmediatamente las instrucciones de la sección FALLA EN CURSO.
- 6.1.3. Si la presa se daña hasta el punto en que hay un aumento de flujo que pasa aguas abajo, implementar inmediatamente la Figura 1 de procedimientos de FALLA INMINENTE.
- 6.1.4. Si el daño ha ocurrido, pero no se considere lo suficientemente grave para causar falla de la presa, observar rápidamente la naturaleza, ubicación y proporción del daño, así como el potencial de falla.
- 6.1.5. Contactar con el CCS al anexo 22222, RPC 976222222 o canal 1 con una descripción de derrumbes, lodazales o infiltración nueva o mayor y hundimiento repentino, incluyendo la ubicación, proporción, velocidad de hundimiento, efectos en estructuras contiguas, manantiales o filtraciones, elevación de la represa, condiciones climáticas predominantes y demás datos pertinentes que también serían útiles.
- 6.1.6. Si no hay peligro inminente de falla de presa se traerá a un experto para inspeccionar exhaustivamente lo siguiente:
 - a) Agrietamientos en la cresta y los taludes de la presa, aumentos inusuales en las mediciones de nivel de agua en los piezómetros y pozos de monitoreo. Filtraciones inusuales aguas debajo de la presa.
 - b) Estribos por posibles deformaciones o posibles deslizamientos superficiales.
 - c) Asentamiento excesivo de la presa.
 - d) Drenajes o filtraciones por cualquier turbidez, agua turbia o lodosa, o incremento inusual de flujo.
 - e) Inspección de las estructuras de escorrentía superficial para confirmar que no existen daños y que la operación segura continúa.
 - f) La presa y las áreas aguas abajo por deslizamientos de tierras.



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

- g) Posibles daños o deformaciones en los taludes del depósito de relaves.
- h) Caída de rocas al sistema de recirculación de aguas.
- i) Falla de la tubería de relaves.
- j) Demás estructuras accesorias.

Informe todos los resultados al Gerente de **H&S** (Salud y Seguridad por sus siglas en inglés), Procesos y Mina o Persona designada y demás agencias que hayan sido contactadas anteriormente durante la emergencia.

También asegúrese de vigilar la presa durante las siguientes dos a cuatro semanas ya que ningún daño podría aparecer inmediatamente después del sismo.

6.2. INUNDACIÓN

En caso de una crecida importante, deben aplicarse procedimientos especiales para asegurar la vida y los bienes materiales de las personas ubicadas aguas abajo, en el tajo de El Tapado Oeste.

Si por alguna causa se presentara una inundación contactarse inmediatamente con el Gerente de Mina, Procesos y Gerente de H&S o la persona que este haya designado para informar los siguientes aspectos:

- Cota actual del embalse.
- Velocidad de ascenso o descenso del nivel de embalse.
- Condiciones climáticas - pasadas, actuales, pronosticadas.
- Condiciones de descarga de riachuelos y ríos aguas abajo.
- Variación de flujos de filtración de los drenajes. (Pozos de monitoreo aguas abajo).

6.3. EROSIÓN, HUNDIMIENTO/LODAZALES O GRIETAS EN LA PRESA O ESTRIBOS

6.3.1. Determine la ubicación, tamaño de (las) área(s) afectada(s) (altura, ancho y profundidad), gravedad, descarga de infiltración aproximada, infiltración clara o turbia, y las elevaciones de la represa.

6.3.2. Si la falla parece probable, implemente inmediatamente los procedimientos de FALLA INMINENTE; de lo contrario, informe los resultados al Gerente de Mina, Procesos, **H&S** o Persona designada.

6.3.3. Reporte lo siguiente:

- a) Filtraciones, Bofedales, Veneros, Mayor Fuga o Sumideros.
- b) Si hay un crecimiento rápido de filtraciones históricas, un aumento en el flujo de drenes de pie o si aparecen nuevos manantiales, filtraciones o bofedales, entonces debe determinarse la ubicación, tamaño del área afectada, descarga aproximada, naturaleza de la descarga (clara o turbia) y elevaciones de la represa (un mapa del área puede ser útil para ilustrar donde se ubica el problema). Si la falla parece probable, implemente inmediatamente los procedimientos de FALLA INMINENTE; de lo contrario, informe los resultados al Gerente de Prevención de Pérdidas o persona designada.

6.4. DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS

6.4.1. Cualquier deslizamiento de tamaño suficiente para desplazar rápidamente volúmenes grandes de agua podría generar ondas grandes en la represa y causar mayor descarga o rebose de la presa.



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

- 6.4.2. Todo deslizamiento de tierras o potencial deslizamiento de tierras debe informarse al Gerente de Mina, Procesos, **H&S** o persona designada.

Determine el tamaño, causa posible, grado de efecto en la operación, probabilidad de movimiento adicional del área perturbada y otras áreas de derrumbe, desarrollo de nuevas áreas de derrumbe y cualquier otra cosa que parezca importante.

6.5. LIBERACIONES DE AGUA REPENTINAS

- 6.5.1. En caso de grandes liberaciones de agua repentinas, planificadas o no planificadas de las estructuras de evacuación o escorrentía avise a las residentes aguas abajo y las agencias correspondientes del mayor flujo.

- 6.5.2. Lecturas de Instrumentación Anormales.

- 6.5.3. Luego de tomar cualquier lectura de instrumentación, compare las lecturas actuales con las lecturas anteriores a un nivel de agua de reserva similar. Si la lectura aparece anormal, el Operador de la Presa se encarga de determinar:

- Cambios de las lecturas normales.
- Elevaciones de la presa y nivel de aguas abajo.
- Condiciones climáticas.
- Otros datos pertinentes.

- 6.5.4. Contactarse con el Superintendente de Procesos.

6.6. FALLA DE DESARROLLO LENTO O SITUACIÓN INUSUAL

Si hay una falla de desarrollo lento o situación inusual, donde la falla no es inminente, pero podría ocurrir si no se toma acción, el personal que se ocupa de la presa debe:

- 6.6.1. Avisar al Centro de Control de Seguridad, Áreas de Procesos, Operaciones Mina y **H&S** acerca del problema.

- 6.6.2. Contactarse con área de Ingeniería para una evaluación de la presa.

- 6.6.3. Durante estos contactos, averiguar si hay acciones inmediatas que puedan tomarse para reducir el riesgo de falla.

- 6.6.4. De ser necesario, implementar acciones preventivas.

6.7. MAPAS DE INUNDACIÓN

6.7.1. Presa de Relaves LQ

Una rajadura repentina de la presa del depósito de relaves LQ llegaría a ser contenida en el tajo El Tapado Oeste y llenar el fondo del tajo alcanzando una cota 3278 m.s.n.m.

Los mapas de inundación se muestran en el **Mapa 1**, al final del Plan.



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

6.8. OTROS PROBLEMAS

En caso de que ocurran otros problemas que podrían presentar una amenaza a la seguridad de la presa, contáctese con el Gerente de Procesos, Operaciones Mina, **H&S** o su encargado y explique la situación de la mejor forma posible.

6.9. FIN DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Una vez que las condiciones indiquen que ya no hay una situación de emergencia en el lugar de la presa y las autoridades respectivas la hayan declarado segura, el Equipo de Respuesta de la Operación (SRT) debe contactarse con las autoridades locales quienes luego finalizarán la situación de emergencia.

Nota: En el caso de algún evento o una emergencia, el equipo de MYSRL y el personal se encontrarán disponibles para responder.

7. RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES

La siguiente lista indica quién es responsable de tomar acciones específicas en la presa cuando hay una situación de emergencia. De esta manera, las tareas se dividen de forma tal que en una emergencia ninguna persona se sienta abrumada e incapaz de actuar adecuadamente.

7.1. OPERADOR DE LA PRESA

- 7.1.1. Monitorear todas las actividades de la Presa.
- 7.1.2. Informar a Centro de Control de Seguridad (CCS) (Anexo 22222 / 22814) de cualquier problema que pudiera afectar los usuarios aguas abajo.
- 7.1.3. Entender y ser capaz de implementar este procedimiento de emergencia.

7.2. CENTRO DE COMUNICACIÓN DE SEGURIDAD (CCS)

- 7.2.1. Luego del aviso de un problema, informar a las personas según los Árboles de Llamadas por Fallas (figura 1).
- 7.2.2. Monitorear la emergencia mediante avisos adicionales según sea necesario.
- 7.2.3. Al final de la emergencia avisar a las personas apropiadas.

7.3. SEGURIDAD

- 7.3.1. Luego del aviso de una emergencia, enviar al personal al lugar aguas abajo para ayudar en el aviso de personal y protección de activos.

7.4. DEPARTAMENTO DE H&S (SALUD Y SEGURIDAD)

- 7.4.1. Coordinar con el Gerente de Procesos y enviar al Personal de **H&S** a la presa para ayudar en el monitoreo y evaluaciones de pérdidas.



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

7.5. RESPUESTA A EMERGENCIAS

- 7.5.1. Enviar al personal de Respuesta a Emergencia a las áreas aguas abajo para ayudar en cualquier situación de rescate o emergencia que pudiera surgir debido al evento.
- 7.5.2. Coordinar refuerzos para el rescate con Defensa Civil.

7.6. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

- 7.6.1. Enviar al personal a las áreas aguas abajo para evaluar el impacto ambiental de la emergencia.

7.7. RELACIONES COMUNITARIAS

- 7.7.1. Reportar a los Stakeholders de la emergencia.
- 7.7.2. Coordinar con el Gerente de Comunicaciones la información que se va a compartir con el público en general. (El Gobierno Regional debe emitir esta comunicación).
- 7.7.3. Ayudar e investigar las quejas y daños presentados a Yanacocha.

7.8. EQUIPO DE RESPUESTA RÁPIDA DE LA OPERACIÓN (SRT)

- 7.8.1. Enviar al Personal de SRT a la presa para ayudar en el monitoreo y evaluaciones de pérdidas al personal de **H&S**.



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

Página 1 de 15
Revisión: A
Documento ERP-66.01

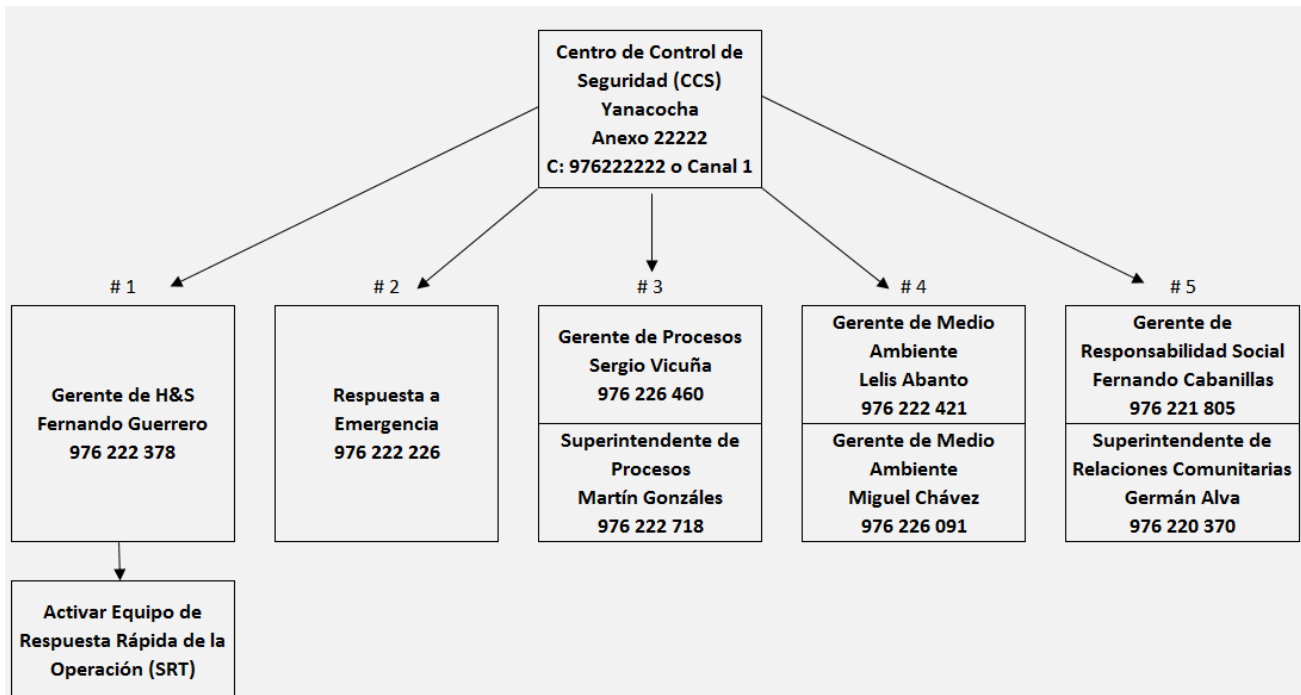
PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

Figura 2:

FALLA INMINENTE

Flujo grama de Aviso de Emergencia – Presa del Depósito de Relaves La Quinua (LQ)

Si ocurre un problema el Operador de la Presa del Depósito de Relaves LQ contactará:





Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

8. MITIGACIÓN

8.1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN NIVEL 1

El objetivo primario la mitigación es eliminar y/o minimizar la extensión de los impactos negativos y las consiguientes amenazas para la salud y el medio ambiente. Un control apropiado de una emergencia puede facilitar la limpieza y el retiro de material dañino del área. El control inadecuado puede extender significativamente los impactos negativos.

La contención o aislamiento del agente contaminante, consiste en establecer medidas correctivas de seguridad que puedan controlar la situación presente, impidiendo la progresión del impacto negativo en el medio y mitigando los riesgos relacionados con esta dispersión. Para el caso de Emergencias con Materiales y Residuos Peligrosos, existen dos (2) tipos de mitigación: mitigación física y mitigación química, y se debe seguir de acuerdo con los procedimientos y asesoramiento de la Gerencia de Salud y Seguridad (H&S).

8.1.1. Mitigación Física

Es el control y contención de un material peligroso sin modificar su constitución química. Los materiales son almacenados en forma segura, pero mantienen su peligrosidad en el medio ambiente. Se pueden desarrollar los siguientes métodos:

Absorción: Utiliza un material absorbente para retener líquidos o gases, pero al humedecerse con el material absorbido aumenta el volumen.

Cubrir: Reduce la dispersión de sólidos, líquidos y vapores, y a la vez reduce vapores emitidos de sólidos o líquidos derramados.

Dilución: Reduce la concentración, pero agregando agua aumenta su volumen y movilidad.

Dirigiendo: Utiliza una fuente externa de energía como agua rociada o un ventilador de aire de gran tamaño para mover los materiales derramados en la dirección deseada. Los gases más pesados que el aire pueden ser empujados en la dirección deseada usando un sistema de ventilación de un camión de espuma de alta expansión

Dispersión: Utiliza un rocío fino de agua para dispersar gases y vapores. Los gases y vapores inflamables pueden reducir la concentración de su límite bajo de explosividad utilizando este método. Los gases solubles en agua pueden ser "suprimidos" por solución con neblina de agua y ser diluidos.

Desviación: Dirigir el flujo lejos de una fuente de contaminación.

Barreras compuestas: Utiliza materiales tales como tela de alambre o heno y paja, por un lado. Su uso está generalmente limitado a flujos pequeños.

Capa de espuma: Formar una capa de espuma sobre la superficie del sólido o líquido, para reducir la emisión de vapores.

Cubiertas físicas: Utilizan una capa de plástico o de material de baja permeabilidad sobre el material derramado para contener la liberación de vapores.

Parqueo y Taponeo: Con materiales compatibles se puede detener una fuga de un tanque, puede usarse para el control de sólidos, líquidos y gases.

Retención: Utiliza una barrera flotante de contención. Esta técnica es fácilmente desplegable pero no es efectivo en condiciones de olas agitadas o en corrientes rápidas.

Barreras absorbentes: Son más efectivas cuando son usadas en conjunto con una barrera flotante apropiada.



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

Supresión de vapores: Reduce los vapores provenientes de derrames volátiles usando dispersión, capas de espuma o cubiertas físicas.

Contención: Se pueden utilizar represas pequeñas como sacos de arena, tierra, arcilla, bolsas llenas de agua, tablas y concreto; así como diques que ayudan a la contención de un derrame grande. En las áreas urbanas, como calles pavimentadas obliga a tapar las descargas a cuerpos de agua. Los drenajes pluviales, alcantarillas, registros, arroyos. Tapas, espumas de poliuretano, represas de tierra y otros métodos pueden ser usados para desviar el producto.

8.1.2. Mitigación Química

Utiliza químicos específicos para neutralizar o cambiar la naturaleza de las sustancias tóxicas derramadas. Cualquier forma de mitigación química tiene que ser aceptada por el Comité de Manejo de Crisis o el Comité de Emergencias y puede requerir de aprobación de las autoridades locales o estatales. Se pueden desarrollar los siguientes métodos:

Adsorción: Ocurre cuando el material liberado se liga a la superficie adsorbente, por ejemplo, el carbón activado es utilizado para remover material orgánico del agua contaminada.

Incineración controlada: Es utilizado algunas veces, si ocurre la combustión a una temperatura suficientemente alta para destruir todo el material peligroso y así ninguna otra instalación se vea afectada.

Dispersión: Se refiere a la adición de agentes biológicos para romper los líquidos derramados. Se usa frecuentemente en derrame de aceites.

Neutralización: Se agrega un químico específico a la sustancia peligrosa para convertirlo en menos peligroso. Esto puede causar cambios en el estado del material, por ejemplo, de líquido a sólido, este proceso con frecuencia libera calor. La neutralización también exige un alto grado de la experiencia química porque los químicos específicos deben ser agregados en relación exacta. Es un método utilizado para la mitigación de ácidos y bases en caso de derrames.

8.1.3. Trabajos de Remediación

El Área de Medio ambiente definirá los criterios y lineamientos para la ejecución de trabajos de remediación. La responsabilidad de la remediación recae en el área o generador del evento. Así mismo se deberá realizar monitoreo en agua, suelo, flora y fauna para determinar el área de influencia, el nivel de impacto de un derrame y la efectividad de las tareas de remediación.

8.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN NIVEL 2 Y 3

Se considera dos (2) elementos claves para reducir el riesgo asociado a una potencial falla de la presa:

- La prevención en el área de la presa a fin de reducir o mitigar la ocurrencia de una falla estructural fortaleciendo la presa y las medidas no estructurales asociadas con la seguridad de las presas y los sistemas de monitoreo,
- La reducción de los riesgos asociados a la posible falla de la presa pasa por la aplicación efectiva de una estrategia integrada mejorando la seguridad en la presa y aguas abajo: es una medida de mitigación del riesgo contar con planes de acción de emergencias, planes de advertencia a la población en riesgo, Planes de evacuación de las personas en riesgo.

8.2.1. Detección del Peligro o de anomalías en el comportamiento de la Presa

Ser capaz de detectar que hay un problema real en una presa que puede afectar a su seguridad es un paso importante durante los eventos de emergencia. El aspecto clave de este es la existencia de un sistema de vigilancia de la seguridad de la presa con una capacidad rápida de análisis, integrando los resultados de la instrumentación instalada y el rendimiento de inspecciones visuales de presas.



Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

El objetivo de un sistema de vigilancia de la seguridad de las presas es proporcionar indicadores la ocurrencia de un acontecimiento extremo o de una anomalía estructural.

Estos indicadores se utilizan para tomar las contramedidas necesarias a su debido tiempo y sin ninguna reducción de la seguridad. Un exitoso sistema de monitoreo de seguridad de presas consiste de los cuatro componentes siguientes:

- (a) inspecciones visuales,
- (b) instrumentación,
- (c) recopilación de datos y
- (d) evaluación e interpretación de datos.

8.2.2. Aplicación de Estrategias

Advertencias

Será necesario efectuar las siguientes Advertencias si se producen cambios significativos en el caudal o la calidad del agua:

- Advertencia de Precaución ante rebose: Esta advertencia se efectúa en aquellos casos en los que se espera se produzcan inundaciones de nivel bajo a moderado que no representan un peligro para las viviendas, los puentes u otra infraestructura.
- Advertencia sobre la Calidad del Agua: Esta advertencia se efectúa en aquellos casos en que los cálculos o análisis indican que la calidad del agua podría estar fuera de los límites aceptables. La advertencia podría recomendar el uso de fuentes alternativas de agua potable.

El procedimiento a seguir para entregar una notificación de advertencia a los residentes de las comunidades que se encuentran aguas abajo contará con una notificación de advertencia a la población y deberá ser efectuada por escrito a los responsables de las comunidades; tendrá un tiempo de duración específico, informando a las comunidades cuando la advertencia ha sido cancelada o que continúa vigente.

Evacuaciones

Si se produce unas emergencias de Nivel 2 o de Nivel 3, podría ser necesario evacuar las áreas aguas abajo para garantizar la seguridad del personal, el área afectada sería el Tajo El Tapado Oeste. Se tratará en lo posible de brindar la mayor protección posible a aquellas personas que podrían verse afectadas por la emergencia; por lo tanto, los criterios de evacuación serán de carácter conservador. Lo más importante es cursar la orden de evacuación con la mayor anticipación posible, lo cual implica perfeccionar los procedimientos de monitoreo y los métodos de advertencia temprana para contar con el mayor tiempo posible para efectuar la evacuación aguas abajo.

El presente plan distingue entre dos tipos de evacuación: Evacuación Preventiva y Evacuación Inmediata.

- a) Evacuación Preventiva (notificación con por lo menos 8 horas de anticipación).
- b) Evacuación Inmediata (notificación mínima).

- a) Procedimientos de evacuación preventiva

En caso de ser necesaria una Evacuación Completa, la Mina tendrá como primera prioridad efectuar una evacuación segura del área de riesgo. Si se produjera una falla catastrófica en la presa o si fuera inminente la fractura de la Presa de Relaves, se procederá a evacuar a las personas que se encuentran dentro de la ruta de recorrido de la inundación siguiendo la ruta y el método más rápido posibles.

- b) Procedimiento de evacuación inmediata

Este procedimiento se activa si se observa alguna falla catastrófica, o si existe la posibilidad inminente de que se produzca una falla catastrófica.

Las personas aguas abajo ubicadas en el tajo El Tapado Oeste son notificados mediante un método de notificación remota, como por ejemplo a través de megáfonos instalados en áreas seguras o a través de las radios de comunicación de la operación.



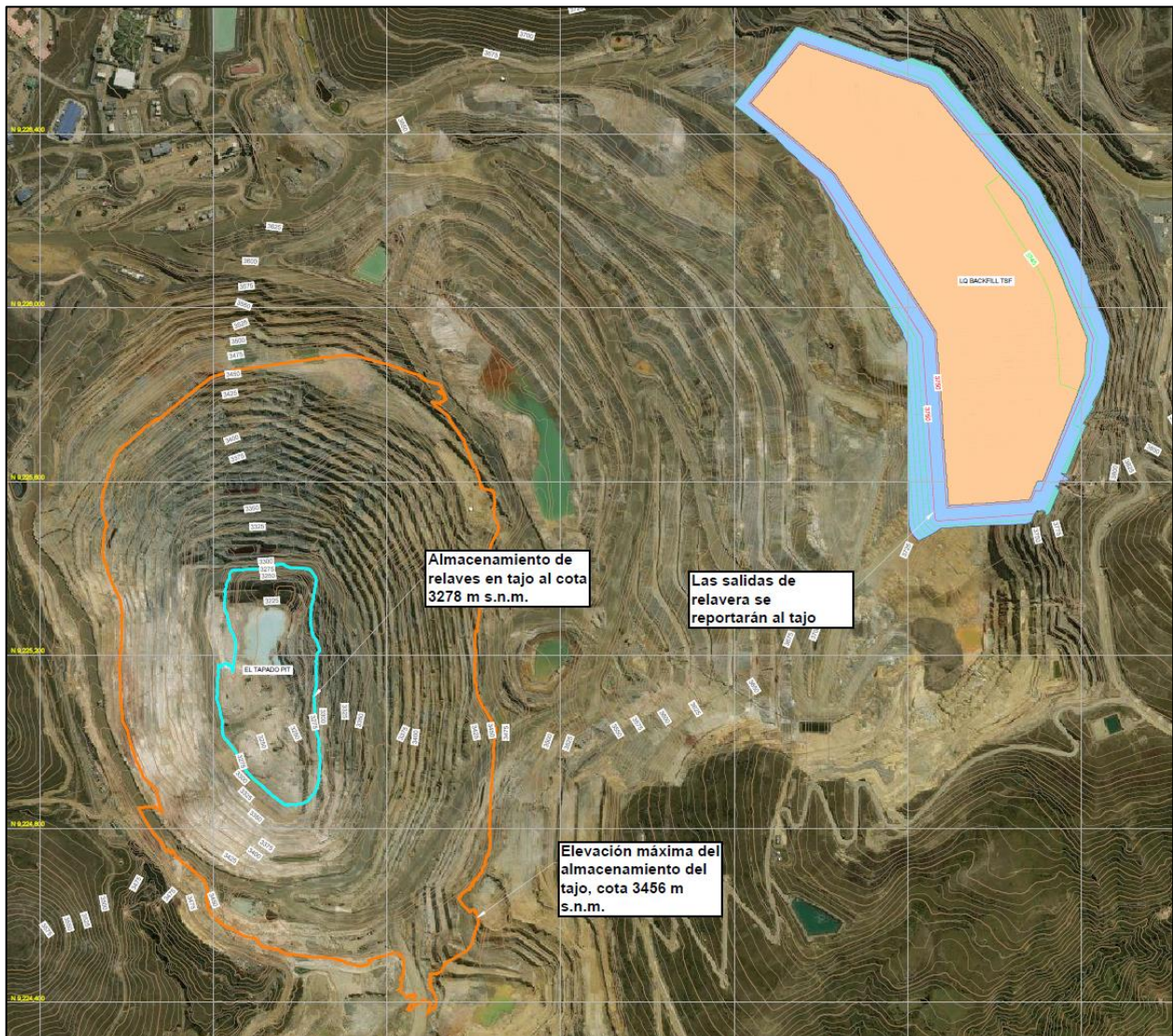
Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

Página 1 de 15
Revisión: A
Documento ERP-66.01

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

Este procedimiento tiene como objetivo lograr que los empleados evacúen las áreas afectadas en cuestión de minutos y no regresen al área que se encuentra dentro la ruta de recorrido de la inundación hasta que se haya dado el aviso de "Área Despejada".

Mapa 1: Mapa de Inundaciones del depósito de Relaves La Quinua (LQ)





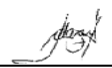
Yanacocha

023463

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

Página 1 de 15
Revisión: A
Documento ERP-66.01

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA EN PRESA DEL DEPÓSITO DE RELAVES LA QUINUA

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
01	01.10.18	Juan Salazar/ William Morales	Juan Salazar	 Jefe de HNEE, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>16 de marzo del 2020 Página 1 de 10 Revisión: 1 Documento: YAN-HS-STA-ERP-28.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EPIDEMIAS/PANDEMIAS		

1. PROPÓSITO

Prevenir y proteger a todo el personal de minera Yanacocha y sus empresas contratistas y de actividades conexas, ante la presencia de una enfermedad viral, bacteriana o zoonótica que se extienda de forma anormal en una zona o región pudiendo afectar la salud de las personas en general y a los trabajadores, impactando negativamente en el desarrollo normal de nuestras operaciones.

2. DEFINICIÓN Y FASES DE UNA PANDEMIA

DEFINICIONES

Brote

Un “brote” se denomina cuando se presentan casos individuales de un proceso infeccioso local y que es de aparición repentina y en un momento determinado.

El ejemplo más claro de esta situación es cuando se produce una intoxicación alimentaria provocando que aparezcan casos durante dos o tres días. Otro ejemplo son los brotes de meningitis o sarampión que pueden llegar a extenderse dos o tres meses. (*)

Caso Sospechoso

Cualquier trabajador que haya estado expuesto a condiciones de infección por contacto, tales como: otra persona con diagnóstico positivo, procedente de una zona geográfica de alto riesgo de contagio, declaración de riesgo en declaración jurada (en caso de contratistas), etc.

Epidemia

Se cataloga como epidemia cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica concreta o regional. (*)

Pandemia

Para que se declare el estado de pandemia se tienen que cumplir dos criterios: que el brote epidémico afecte a varios continentes y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria. (*)

Pandemia se define como una epidemia que se extiende a nivel global (afectación de al menos 3 continentes).

FASES DE LA PANDEMIA

En la revisión del 2009 de las descripciones de las fases, la OMS ha mantenido la estructuración en seis fases para facilitar su comprensión, aumentar su precisión y basarlas en fenómenos observables.

Las fases 1 a 3 se corresponden con la preparación, en la que se incluyen las actividades de desarrollo de la capacidad y planificación de la respuesta, mientras que las fases 4 a 6 señalan claramente la necesidad de medidas de respuesta y mitigación.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>16 de marzo del 2020 Página 2 de 10 Revisión: 1 Documento: YAN-HS-STA-ERP-28.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EPIDEMIAS/PANDEMIAS		

Fase 1

No hay entre los animales virus circulantes que hayan causado infecciones humanas.

Fase 2

Se caracteriza por la circulación entre los animales domésticos o salvajes de un virus gripal animal que ha causado infecciones humanas, por lo que se considera una posible amenaza de pandemia.

Fase 3

Se caracteriza por la existencia de un virus gripal animal o un virus reagrupado humano-animal que ha causado casos esporádicos o pequeños conglomerados de casos humanos, pero no ha ocasionado una transmisión de persona a persona suficiente para mantener brotes a nivel comunitario.

Fase 4

Se caracteriza por la transmisión comprobada de persona a persona de un virus animal o un virus reagrupado humano-animal capaz de causar "brotes a nivel comunitario". La capacidad de causar brotes sostenidos en una comunidad señala un importante aumento del riesgo de pandemia.

Fase 5

Se caracteriza por la propagación del virus de persona a persona al menos en dos países de una región de la OMS. Aunque la mayoría de los países no estarán afectados en esta fase, la declaración de la fase 5 es un indicio claro de la inminencia de una pandemia y de que queda poco tiempo para organizar, comunicar y poner en práctica las medidas de mitigación planificadas.

Fase 6

Es decir, la fase pandémica, se caracteriza por los criterios que definen la fase 5, acompañados de la aparición de brotes comunitarios en al menos un tercer país de una región distinta. La declaración de esta fase indica que está en marcha una pandemia mundial. (*)

Periodo posterior al de máxima actividad.

La intensidad de las epidemias / pandemias en la mayoría de los países con una vigilancia adecuada habrá disminuido por debajo de la observada en el momento álgido. En este periodo, la pandemia parece remitir; sin embargo, no pueden descartarse nuevas oleadas, debemos estar preparados para una segunda ola.

Periodo post pandémico.

Los casos de gripe habrán vuelto a ser comparables a los habituales de la gripe estacional. En esta fase es importante mantener la vigilancia y actualizar en consecuencia la preparación para una pandemia y los planes de respuesta. Puede requerirse una fase intensiva de recuperación y

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>16 de marzo del 2020 Página 3 de 10 Revisión: 1 Documento: YAN-HS-STA-ERP-28.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EPIDEMIAS/PANDEMIAS		

evaluación.

3. NIVELES DE ACCIÓN ANTE UNA PANDEMIA.

Nivel 1:

- ✓ En esta etapa se realizan todos los procesos de Información, educación y comunicación dirigido a todos los trabajadores mediante Circulares de salud y Boletines impresos, enfatizando las medidas de prevención higiénico sanitarias sobre la enfermedad.
- ✓ Se requiere que en base a ello todos los trabajadores/as comuniquen en caso hayan estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados en los últimos 14 días, también si visitaron áreas de alto riesgo de transmisión, según la lista oficial de países con casos reportados de epidemia en la página web del Ministerio de Salud, se debe coordinar con su supervisor inmediato y el área médica de MYSRL las acciones a seguir.

Nivel 2:

- ✓ Identificar a los trabajadores que hayan visitado en los últimos 7 días países de alto riesgo de transmisión epidemiológico.
- ✓ Visita domiciliaria a los trabajadores y familiares que se encuentren en Cajamarca después del retorno de países de alto riesgo de transmisión epidemiológico.
- ✓ Intervención médica domiciliaria y ficha de control frente a epidemias/pandemias (Anexos: formato 01) según protocolo del ministerio de salud y obtención de muestras de secreciones nasales y faríngeas mediante hisopados directos.
- ✓ Información médica y entrega de la muestra al Laboratorio Referencial de Cajamarca para ser enviado al Laboratorio Central del instituto Nacional de Salud-Lima
- ✓ En las Unidades médicas de nuestra operación los médicos que atiendan trabajadores sintomáticos respiratorios agudos recomendarán su referencia a Cajamarca para su aislamiento domiciliario, evitando la contagiosidad en los centros de aglomeración como son los comedores, buses, salas de reuniones, entre otras.
- ✓ Los trabajadores y familiares de encontrarse en la ciudad de Cajamarca podrán solicitar la visita domiciliaria de la Brigada de Epidemiología llamando al teléfono 076 363864 Anexo 127 de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca.

Nivel 3:

- ✓ Confirmación POSITIVA del caso de contagio.
- ✓ Se iniciará el periodo de “cuarentena” del trabajador y sus familiares en función al tipo de virus.
- ✓ Seguimiento clínico por la Brigada del ministerio de salud- DIRESA Cajamarca.
- ✓ En este nivel de intervención, el ingreso de cualquier persona a las operaciones de MYSRL, queda prohibido y es controlado por el personal de Security y Salud y Seguridad en la garita de ingreso.
- ✓ Solamente el Gerente del Área que requiere la presencia del personal, podrá autorizar su ingreso, teniendo previamente que gestionar todos los salvoconductos y autorizaciones de

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>16 de marzo del 2020 Página 4 de 10 Revisión: 1 Documento: YAN-HS-STA-ERP-28.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EPIDEMIAS/PANDEMIAS		

tránsito requeridos por las autoridades y reportando vía una comunicación formal al área de Security y Salud y Seguridad, la necesidad de ingreso.

- ✓ Cuando el personal se encuentre en las estaciones de buses para su traslado o en la puerta de ingreso de nuestra operación deberán pasar todos los controles establecidos en la **Ficha de control contra epidemias/pandemias (Anexos: Formato 1)** que estará a cargo del personal de las unidades Médicas o de RREE, debidamente capacitados y equipados con el EPP requerido para tal fin.
- ✓ Si en la aplicación de la ficha se identifica algún personal sospechoso de tener la enfermedad, (SINTOMATICO RESPIRATORIO FEBRIL), se procederá a referirlo a un Centro de salud de Cajamarca

Nivel 4:

- ✓ Los casos complicados serán hospitalizados para manejo especializado en la Unidad de Cuidados intensivos de las clínicas del Programa Médico Familiar de la Empresa.
- ✓ Los casos de mucha complejidad que no se puedan tratar localmente serán referidos por avión ambulancia a una Clínica de la ciudad de Lima de mayor capacidad resolutive.

4. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA DURANTE UNA PANDEMIA DECLARADA.

Generales:

- ✓ No estrecharse las manos o abrazarse.
- ✓ Mantener en todo momento y cuando sea posible una distancia mínima de 2 m.
- ✓ Practicar el lavado frecuente de manos y evitar tocarse el rostro.
- ✓ Hacer un constante monitoreo de las personas.
- ✓ Uso de mascarillas obligatorio para todo el personal.
- ✓ Uso de guantes obligatorio para todo el personal médico en toda su actividad; y personal de Security y SSGG cuando tengan, por su actividad, riesgo de contacto con objetos contaminados.
- ✓ Todo equipo, incluyendo celular, radio, o dispositivo compartido debe ser limpiado antes de su uso.
- ✓ Reducir las actividades y el personal al mínimo necesario para la operación, incrementando el trabajo remoto

En campamentos:

- ✓ El aforo para ambientes compartidos: comedores, salas de reuniones, buses, etc se limitará a 50%.
- ✓ Sólo una persona por habitación.
- ✓ Incrementar la frecuencia de limpieza en habitaciones, comedores/cocina, kitchenettes mínimo dos veces por día. Separar a las personas en las horas de almuerzo o refrigerio.
- ✓ Es mandatorio que se laven las manos antes de usar una zona de alimentación, asegurando un secado óptimo. Los comedores deberán ser desinfectados después de cada servicio con hipoclorito de sodio diluido al 5%. Todo centro de recreación como gimnasios, casino, sauna, sala de internet, TV, campos deportivos de uso comunitario, etc debe ser suspendido.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>16 de marzo del 2020 Página 5 de 10 Revisión: 1 Documento: YAN-HS-STA-ERP-28.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EPIDEMIAS/PANDEMIAS		

- ✓ Se suprimirá cualquier actividad de interacción social durante los periodos de descanso.

En las áreas de trabajo:

- ✓ Reducir a un máximo de 10 personas durante el desarrollo de charlas de inicio de turno, manteniendo una distancia interpersonal mínima de 2 m.
- ✓ Use conferencias telefónicas o de video donde sea posible.
- ✓ Realizar limpieza extra donde sea necesario.
- ✓ Mantener el uso de mascarillas durante toda la jornada de trabajo.
- ✓ Mantener la distancia social de al menos 2m.
- ✓ Lavarse las manos o desinfectarlas frecuentemente. Considerar el secado de manera adecuada con toallas de papel de un solo uso.

Durante el transporte:

- ✓ Reducir el número de personas por cada vehículo de transporte. De preferencia a dos por fila en el asiento del lado de la ventana en buses y minibuses, y un máximo de 3 pasajeros en camionetas.
- ✓ Ventilar y desinfectar el interior de los vehículos de transporte de personal después de cada uso.
- ✓ Retirar mantas y cortinas mientras dure la emergencia. Las cubiertas de los reposacabezas deberán desinfectarse diariamente y ser cambiadas cuando el vehículo de transporte de personal salga de la operación o cada tres días.
- ✓ Durante el viaje de cambio de guardia, cada pasajero y conductor deben usar su mascarilla y guantes de uso masivo. En los traslados internos, usar siempre la mascarilla.
- ✓ Todos los trabajadores y conductores que ingresen a la operación deberán pasar el control médico en garita Huandoy antes de su ingreso.

5. LINEAMIENTOS PARA CHOFERES / SUPERVISORES EN EL TRANSPORTE DE INSUMOS CRÍTICOS DE LA OPERACIÓN

- ✓ Los choferes / supervisores en ruta desde otras ciudades hacia la operación que tengan autorización de la autoridad respectiva deben:
 1. Usar mascarilla personal.
 2. Usar alcohol/gel para manos.
 3. Usar guantes para el control documentario.
 4. Alimentación fría para evitar el ingreso a restaurantes en la ruta.
 5. Desinfectar las manijas, timón y palanca de cambio de marcha.
 6. Ventilación adecuada en la cabina, manteniendo las ventanas abiertas.
 7. Entrevista y control de temperatura en el Punto de Control Cero y Punto Kunturwasi realizado por el personal encargado de la administración de estos puntos; y en el ingreso de la operación, realizado por personal del área médica Yanacocha quienes cuentan con los implementos de seguridad para evitar ser contaminados. Si se presenta el caso de evacuar algún personal se debe contar con personal de respuesta a emergencias que mantiene monitoreo constante en ruta.

	 Plan de preparación y Respuesta a Emergencias	16 de marzo del 2020 Página 6 de 10 Revisión: 1 Documento: YAN-HS-STA-ERP-28.01
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EPIDEMIAS/PANDEMIAS		

8. Evitar, bajo cualquier circunstancia interactuar con comunidades en la ruta y/o transportar pasajeros no autorizados. De igual manera la disposición de basura deberá hacerse solo en el punto inicial o final de la ruta.
9. Las facilidades para descanso o alimentación en ruta, deberán pasar los mismos controles y desinfección que los campamentos.

6. LINEAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y PERSONAL MÉDICO.

- ✓ El personal médico deberá usar EPP desechable de bioseguridad (lentes goggles, mascarilla, mandil descartable y guantes de uso masivo) cuando se realizan intervenciones y disponerlos adecuadamente
- ✓ Realizar monitoreo y llenado de la **ficha de control frente a epidemias/pandemias (Anexos: formato 01)** a todo personal tanto de minera Yanacocha y contratista que ingresan a la operación.
- ✓ El personal de respuesta a emergencia y personal médico, luego de haber realizado el llenado de la ficha de control frente a epidemias/pandemias (Anexos: formato 01), de identificar algún trabajador sintomático respiratorio, se le aislará, reportará el caso y no ingresará a minera Yanacocha.
- ✓ Verificar en las distintas áreas, el cumplimiento del presente plan y reportar los incumplimientos.
- ✓ Actualizar e implementar otras acciones necesarias para evitar infectarse y contagiar al personal.

7. RESPONSABILIDADES DE LAS GERENCIAS.

- ✓ Asegurar el cumplimiento de las regulaciones vigentes y estándares de la empresa.
- ✓ Actualización de las acciones de control, acorde con los cambios en la normatividad y requisitos corporativos.
- ✓ Asegurar el presupuesto necesario para atender los requerimientos de este plan.
- ✓ Liderar las decisiones que se tomen ante la presencia de epidemias o Pandemias.
- ✓ Gestionar ante las autoridades respectivas las autorizaciones necesarias para la atención de lo mínimo necesario en las operaciones de Yanacocha.
- ✓ Respetar toda decisión médica en el cumplimiento del procedimiento.

8. RESPONSABILIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD

- ✓ Monitorear aleatoriamente y en forma diaria el cumplimiento de este plan de contingencia.
- ✓ Asesorar en la implementación de mejores prácticas de control y salubridad.
- ✓ Reportar cualquier desviación a las normas gubernamentales o estándares de la empresa.
- ✓ Verificar que se difunda con toda la gerencia de minera Yanacocha y contratistas el plan de contingencia frente a epidemias/pandemias, y se cumpla.
- ✓ Liderar el proceso de control de este procedimiento.

	 <p>Plan de preparación y Respuesta a Emergencias</p>	<p>16 de marzo del 2020 Página 7 de 10 Revisión: 1 Documento: YAN-HS-STA-ERP-28.01</p>
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EPIDEMIAS/PANDEMIAS		

9. CASOS SOSPECHOSOS

- Casos detectados en la Garita Huandoy. Hallazgos:

- Procesos respiratorios
- Temperatura mayor a 38 °C

El trabajador no ingresará a la operación.

Deberá retornar a Cajamarca

Cumplir el aislamiento social

- Casos detectados en la Unidad médica de la Operación. Hallazgos:

- Procesos respiratorios
- Temperatura mayor a 38 °C

A.-El trabajador procede de Cajamarca ciudad:

- Caso Moderado-Grave baja a Cajamarca en ambulancia a un Centro de salud: Clínica u Hospitales ESSALUD
- Caso Leve - Baja a Cajamarca en vehículo particular: Cumplir el aislamiento social domiciliario

B.-El trabajador procede de otras ciudades y existe restricción de evacuación a su lugar de residencia:

- Caso Moderado-Grave baja a Cajamarca en ambulancia a un Centro de salud: Clínica u Hospitales ESSALUD
- Caso Leve - aislamiento social domiciliario en el Modulo del campamento. Visita médica para monitoreo diario por 48 horas.

El lugar o ambiente donde haya estado un caso sospechoso debe mantenerse en cuarentena por 72 horas, permanentemente ventilado. Las personas que realicen la desinfección con hipoclorito de sodio deberán hacerlo 4 veces por día y utilizar lentes goggles, mascarillas, guantes y delantal descartables.

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ CODIGO: AE-013- 2020: Alerta epidemiológica ante el incremento de casos de COVID-19 en el Perú
- ✓ RM 139-2020 Ministerio de Salud: Plan de Manejo y Atención de Pacientes con COVID-19
- ✓ DS 008-2020 SA: Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria
- ✓ RM 055-2020-TR: Control del COVID-19 en el ambiente de trabajo
- ✓ Decreto de Urgencia N° 044-2019, que modifica el Artículo 168-A.- Atentado contra las condiciones de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ COVID-19 Management Plan – Newmont
- ✓ (*) Página Web OMS



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

16 de marzo del 2020
 Página 8 de 10
 Revisión: 1
 Documento:
 YAN-HS-STA-ERP-28.01

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EPIDEMIAS/PANDEMIAS

Elaborado	Revisado	Control	Aprobado
Juan Jara Juan Salazar	Fernando Guerrero	Sandra Pajares	Yuri Sáenz
09.03.20	10.03.20	11.03.20	16.03.20
 Juan Jara Salgado Superintendente de Servicios Médicos 			



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

16 de marzo del 2020
Página **9** de **10**
Revisión: 1
Documento:
YAN-HS-STA-ERP-28.01

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EPIDEMIAS/PANDEMIAS

ANEXOS
Formato N° 01



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

16 de marzo del 2020
 Página 10 de 10
 Revisión: 1
 Documento:
 YAN-HS-STA-ERP-28.01

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EPIDEMIAS/PANDEMIAS

Yanacocha			
FICHA DE CONTROL EPIDEMIOLÓGICO COVID-19 INGRESANTES NUEVOS A LAS OPERACIONES DE MINERA YANACOCHA			
I. DATOS DEL TRABAJADOR			
Fecha: _____			
Apellidos y nombres: _____			
Fecha de nacimiento: ____/____/____ Edad: _____			
Sexo: Masculino Femenino	N° DNI: _____ N° Teléfono: _____		
II. REPORTE DE SALUD			
Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____ Asintomático () Desconocido()			
Marque todos síntomas los que aplica:			
() Fiebre/escalofrío	() Dificultad respiratoria	() Dolor, Malestar general	() Muscular
() Pecho	() Diarrea		
() Tos	() Náuseas/vómitos	() Abdominal	
() Dolor de garganta	() Cefalea	() Articulaciones	
() Congestión nasal	() Irritabilidad/confusión		
() Otros, especifique: _____			
Signos:			
Temperatura: ____ °C	Coma		
Exudado faríngeo	Disnea/taquipnea		
Inyección conjuntival	Auscultación pulmonar, anormal		
Convulsión			
Otros, especifique: _____			
III. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores. APLICA SI HA VIAJADO			
Ocupación			
<input type="checkbox"/> Estudiante	<input type="checkbox"/> Trabajador de salud		
<input type="checkbox"/> Trabaja con animales	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____		
<input type="checkbox"/> Trabajador de salud en laboratorio			
¿Ha viajado 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/>			
Si la respuesta es Sí, especifique los lugares a los que el paciente viajó: País o Ciudad			
1 _____			
2 _____			
3 _____			
¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas?			
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Si la respuesta es SI, nombre del EESS _____			
¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es sí, marque según corresponda:			
<input type="checkbox"/> Entorno de salud	<input type="checkbox"/> Entorno familiar	<input type="checkbox"/> Lugar de trabajo	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____		
¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas?			
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/>			
Si la respuesta es sí, liste los datos de los casos confirmados o probables:			
Caso 1: _____			
Caso 2: _____			
Caso 3: _____			
Si la respuesta es si, marque el entorno, según corresponda:			
<input type="checkbox"/> Entorno de salud	<input type="checkbox"/> Entorno familiar	<input type="checkbox"/> Lugar de trabajo	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____		
Si la respuesta es sí, registre el país/departamento/localidad de exposición:			
¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas?			
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/>			
Si la respuesta es sí, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____			
IV. UNIDAD MEDICA			
Persona que llena la ficha: _____	Fuente: PERU Ministerio de Salud Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Infecciones		
Firma y sello del Médico: _____			
Registro Colegial Médico del Perú: _____			
V. DECLARACIÓN DE ENFERMEDAD PREEXISTENTE. (SÓLO PARA CONTRATISTAS Y EMPRESAS DE ACTIVIDADES CONEXAS)			
Declaro que me encuentro en buen estado de salud y no padezco de enfermedades crónicas o preexistentes que puedan afectar mi salud durante mis labores en Yanacocha, a una altura de más de 3500 msnm.			
Firma:.....			

Apéndice 12.2

Plan de Contingencias Lodos y Biosólidos

Y.2 PLAN DE CONTINGENCIA PARA LODOS Y BIOSÓLIDOS

Documento de uso externo		SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
Versión 01	Pág. 1 de 24	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha de aprobación 04/04/2018

PLAN DE CONTINGENCIA

Manejo de Lodos y Biosólidos

Revisión 04, abril 2018

Revisión	Elaborado/modificado	Revisado por:	Aprobado por:
01	Freddy Rondón	Fernando Cubas	Hector Basurto

Documento de uso externo		SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
Versión 01	Pág. 1 de 24	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha de aprobación 04/04/2018

INDICE

1. GLOSARIO DE TERMINOS
2. OBJETIVOS
3. ALCANCES
4. COMUNICACIONES
5. PLANES DE CONTINGENCIA
 - A. Ausencia de energía eléctrica.
 - B. Fallas operativas.
 - ✓ Sistema Air-lift
 - ✓ Electrobombas sumergibles
 - ✓ Sopladores (Blowers), actirotores o compresoras
 - ✓ Motores eléctricos
 - ✓ Electrobombas de superficie
 - ✓ Difusores de aire
 - C. Unidades de transportes de lodos y biosólidos.
 - D. Incendio.

Documento de uso externo		SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
Versión 01	Pág. 1 de 24	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha de aprobación 04/04/2018

1. GLOSARIO DE TERMINOS.-

SUPERVOSOR: Es el encargado de la supervisión del servicio que ofrece GSA (jefe de operaciones, supervisor de operaciones, supervisor ssoma, asistente de operaciones, operador líder) a sus clientes.

PTAP: Planta de tratamiento de agua potable

PTAR: Planta de tratamiento de aguas residuales domesticas

Emergencia: es una situación de peligro y desastre que perturba parcial o totalmente las actividades de la empresa, que requiere una acción inmediata y que afecta directamente a las personas, propiedad, proceso y/o medio ambiente, los factores causantes de una emergencia pueden ser de diversos tipos:

- Fallas humanas
- Fallas técnicas
- Catástrofe natural (tormentas eléctricas, inundaciones, etc.)
- Origen externo (siniestro en instalaciones contiguas, atentados, etc.).

Plan de contingencias: es un documento o guía comprensivo, donde se exponen las medidas de que se deben tomar bajo varias condiciones de emergencia, lo cual contempla la actuación específica de cada uno de los trabajadores y cada actuación específica debe quedar ensamblada en el conjunto de acciones coordinadas por una serie de equipos.

2. OBJETIVOS.-

Utilizar medidas alternas, siguiendo procedimientos establecidos, en caso de eventos inesperados en la operación de la operación de las plantas de tratamiento de Aguas y aguas residuales.

Mantener los índices operativos dentro de parámetros normales de operación de la planta de tratamiento.

3. ALCANCES.-

Cubrir las emergencias de 100% de las plantas PTAR, PTAP.

Documento de uso externo		SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
Versión 01	Pág. 1 de 24	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha de aprobación 04/04/2018

4. COMUNICACIONES.-

Toda emergencia debe ser informada inmediatamente al jefe de operaciones, supervisor ssoma o asistente de operaciones, quien coordinará con el cliente las acciones contempladas en este plan de emergencia.

Si el jefe de operaciones no se encuentra en las operaciones, el operador o mantenedor, tiene que iniciar las acciones que están descritas en este plan de emergencia, comunicando telefónicamente al JEFE DE OPERACIONES de los avances de las medidas tomadas, hasta que se haga presente en el lugar del evento.

La ausencia del JEFE DE OPERACIONES no implica el inicio de las medidas de emergencia.

EL JEFE DE OPERACIONES deberá de comunicar al cliente del evento inesperado y de las medidas tomadas. Si se requiere un informe sobre el evento, este será emitido por el JEFE DE OPERACIONES.

5. PLANES DE CONTINGENCIA.-

A. AUSENCIA DE ENERGENCIA ELECTRICA

El corte de energía eléctrica afectada la norma operacional de la planta de tratamiento, digestor de lodos y equipos de deshidratación de lodos. El grado de afectación depende del tiempo de corte de fluido electrico. En las PTAR el tiempo máximo de ausencia de energía eléctrica debe ser de 24 horas.

CONCECUENCIAS:

- ✓ Ausencia de aireación en la unidad operativa.
- ✓ Trastorno biológico reversible en plantas PTAR.
- ✓ Para de equipo deshidratador de lodos

MEDIDAS:

Corte de energía eléctrica NO programado:

- ✓ Colocar las llaves termo magnéticas de todos los equipos de plantas en modo apagado. Tener cuidado en el momento de la tarea.
- ✓ Cerrar el suministro de agua potable en la zona del trabajo.
- ✓ Comunicar telefónicamente al cliente.
- ✓ Dependiendo del tiempo de corte de energía, si fuera mayor a diez minutos, coordinar con el cliente, el funcionamiento del equipo electrógeno en cada zona de trabajo.

Documento de uso externo		SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
Versión 01	Pág. 1 de 24	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha de aprobación 04/04/2018

- ✓ La operación del equipo electrógeno del cliente será efectivo hasta la llegada de la energía eléctrica de la red y estará a cargo del área de mantenimiento del cliente.
- ✓ En caso sea necesario se coordinará con el supervisor de plantas del cliente, la presencia de la empresa contratista encargada de la succión de lodos, para que este se encargue de evaluar las aguas residuales agua cruda para potabilizar, de las unidades operativas.
- ✓ Cabe indicar que Cuando el grupo electrógeno limita la carga de energía entregar, se tiene que priorizar los equipos de bombeo de agua residuales, esto por un lapso de hasta 12 horas.
- ✓ Una vez que se haya normalizado el servicio electrico en la zona de trabajo, antes, se debe verificar que las llaves de los tableros eléctricos deben estar en posición de apagado, para que paulatinamente se activen los equipos de todas las plantas.
- ✓ Reportar el suceso al JEFE DE OPERACIONES, quien solicitara al cliente la información sobre el tiempo de corte de la energía eléctrica.
- ✓ Cuando la energía se restablezca, se debe verificar las fases de la corriente, encendido inicialmente del equipo soplador, luego de confirmar el giro adecuado, encender los demás equipos.

Corte de energía eléctrica programado:

- Antes del evento de corte de energía eléctrica, elevar la tasa de oxigenación del estanque biológico, esta operación aumentara el oxígeno disuelto en este estanque, lo que mantendrá activada la masa biológica por un lapso prolongado.
- Mantener bajo el nivel de las aguas residuales de la unidad operativa que recibe las aguas residuales (cámara ecualización u otra).
- Para eventos de corte de energía electrico mayores a 30 minutos se debe coordinar con el cliente. El suministro de engría desde un grupo electrógeno.
- Para eventos de corte de energía mayor a 24 horas, se debe contar con un equipo generador de electricidad para alimentar un equipo soplador que inyectara aire hacia el estanque biológico para mantener la biomasa activa.
- Cerrar el suministro de agua potable en la zona de trabajo.
- Cuando la energía se restablezca, se debe verificar las fases de la corriente, el giro adecuado, encender los demás equipos.
- Enviar reporte del evento al supervisor del cliente.

Documento de uso externo		SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
Versión 01	Pág. 1 de 24	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha de aprobación 04/04/2018

B. FALLAS OPERATIVAS

SISTEMA AIR-LIFT

Consecuencias:

- Acumulación de sólidos, grasas y aceites flotantes en la cámaras de decantación clarificador.

MEDIDAS:

- Desnatar manualmente y con equipos adecuados los sólidos, grasas y aceites de la parte superficial de la cámaras de decantación o clarificadores.
- Cerrar las válvulas de alimentación de aire de toda la toma existente y solo abrir las del sistema air lift, el exceso de presión tratara de desatorar el sistema.
- Si no fuese efectivo el desatoro con el procedimiento anterior, se procederá a izar el sistema de tuberías Air Lift para su revisión en superficie.
- Luego del mantenimiento correctivo se procede a la operación normal del sistema.

ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES

CONCECUENCIAS:

Elevación del nivel de aguas de las unidades operativas de las plantas de tratamiento.

MEDIDAS:

- Utilizar una motobomba alterna o de emergencia para suplir la electrobomba con problemas de operación.
- El equipo de mantenimiento revisar electrobomba con problemas, medirá y aplicara las medidas correctiva para el funcionalidad de la misma en el menor plazo posible.
- Luego del mantenimiento correctivo se procederá a operar nuevamente las electrobombas.

SOPLADORES, ACTIROTOS O COMPRESORAS

CONSECUENCIAS:

- Ineficiente equalizador, disminución de remoción inicial de DBO, deficiente retorno de lodos, disminución de la calidad del efluente.

Documento de uso externo		SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
Versión 01	Pág. 1 de 24	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha de aprobación 04/04/2018

MEDIDAS:

- Cuando los sopladores afectados pertenecen a sistemas de aireación sin alternancia de equipo, entonces, se debe contar con soplador de contingencia (equipo de apoyo de AYE o del cliente), para conectarse a la línea de alimentación ya ayuda con la tasa de aireación al sistema.
- Cuando existe equipos con alternancia, entonces, se activa el equipo alterno para su funcionalidad.
- Llevar los sopladores a taller especializado, cuando el problema que se presenta es en el interior del soplador, de lo contrario con un mantenimiento correctivo en planta (cambio de aceite, cambio de grasa, cambio de faja, ajustes de polea, de perno prisionero, etc.) será suficiente.

MOTORES ELECTRICOS

Consecuencias:

- Inoperativa de equipo a la que se le transmiten movimiento
- Operatividad de planta de tratamiento se ve afectada.

MEDIDAS:

- Extraer y reemplazar motor eléctrico (leer procedimiento de aislamiento de energía)
- El equipo de mantenimiento revisará y aplicará las medidas correctivas para poner operativo el motor.
- Reinstalar el motor preparado o revisado en la posición adecuada y darle funcionamiento adecuado, verificar ruidos o sonidos extraños en las juntas o acoplamiento.

ELECTROBOMBAS E SUPERFICIE:

Consecuencias:

- Elevación de niveles de agua en unidades operativas.
- Equipos eléctricos a nivel en peligro por contacto con agua.

MEDIDAS:

- Con equipo de bombeo alterno reemplazar trabajo de impulsión o succión de electrobomba con problemas.
- Reemplazar equipo por otro similar o por otro que cumpla con el mismo trabajo.

Documento de uso externo		SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
Versión 01	Pág. 1 de 24	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha de aprobación 04/04/2018

- El equipo de mantenimiento revisará y aplicará las medidas adecuadas para poner operativa nuevamente la electrobomba de superficie.
- Instalar electrobomba en la posición inicial y operar normalmente.

DISFUSORES DE BURBUJA DE CAMARAS DE AIREACION

CONSECUENCIAS:

- Disminución de la tasa de aireación
- Burbuja gruesa evita el contacto con los microorganismos de la masa activada, afectando la remoción de materia orgánica.

MEDIDAS:

- Aplicar aire en exceso.
- Reemplazar los difusores de aire

C. UNIDADES DE TRANSPORTES DE LODOS Y BIOSÓLIDOS

El transporte del personal es vital para las operaciones de GSA dentro de ámbito del servicio de operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas y aguas residuales del cliente.

Ausencia de chofer de combi

CONSECUENCIAS:

- Personal operativo sin movilización a las plantas de tratamiento.
- Plantas de tratamiento sin operación y supervisión
- Posible disminución de calidad de efluente.

MEDIDAS:

- Las unidades móviles disponibles (camionetas) desplazarán hacia sus ubicaciones (plantas de tratamiento) al personal operativo, mantenedor y supervisión. Se cuenta con camionetas Toyota Hillux doble cabina, en donde pueden ser transportados 5 personas por unidad vehicular.

Documento de uso externo		SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
Versión 01	Pág. 1 de 24	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha de aprobación 04/04/2018

- Los vehículos se distribuirán de tal forma que se llegue a su destino en los tiempos establecidos.
- Si la ausencia del chofer del transporte de personal es muy prolongada, se iniciará los trámites para contratar un nuevo chofer que reúna los requisitos que exige las normas y/o el cliente.

Ausencia de Camioneta

CONSECUENCIAS:

- Personal supervisor o mantenedor sin movilización a la planta de tratamiento.
- Plantas de tratamiento sin mantenimiento y supervisión
- Equipos de plantas, expuestos a problemas operacionales.

MEDIDAS:

- Las unidades móviles disponibles (camionetas) desplazan hacia sus ubicaciones (planta de tratamiento) al personal mantenedor y supervisor. Se cuenta con camionetas Toyota Hillux doble cabina en total, en donde pueden ser transportados 5 personas por unidad vehicular.
- Los vehículos se distribuirán de tal forma que se llegue a su destino en los tiempos establecidos.

Mantenimientos de camionetas

CONSECUENCIAS:

- Personal supervisor o mantenedor sin movilización a las plantas de tratamiento.
- Plantas de tratamiento sin mantenimiento y supervisión
- Equipos de plantas, expuestos a problemas operacionales

MEDIDAS:

- Las unidades móviles disponibles (camionetas) desplazan hacia sus ubicaciones (plantas de tratamiento) al personal mantenedor y supervisor. Se cuenta con camionetas Toyota

Documento de uso externo		SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
Versión 01	Pág. 1 de 24	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha de aprobación 04/04/2018

Hillux doble cabina en total, en donde pueden ser transportados 5 personas por unidad vehicular.

- Los vehículos se distribuirán de tal forma que se llegue a su destino en los tiempos establecidos.

Transporte de lodos

CONSECUENCIAS:

- No cubrir con las necesidades de la succión de lodos de las PTAR.

INMEDIDAS:

- Para evitar trastornos biológicos en las PTAR se utilizaran lechos de secado ubicado al costado de las PTAR

Derrames

CONSECUENCIAS:

- Contaminación ambiental del suelo agua y aire.
- Envenenamiento de vida acuática o terrestre en la zona afectada.

MEDIDA:

- Dar aviso por teléfono vía oral, cuenta del hecho al supervisor de operaciones quien se comunicara con los dos involucrados
- Eliminar el origen del derrame de manera adecuada
- Utilizar arena otro material inerte disponible para evitar la expansión del derrame.
- Se deberá emplear materiales absorbentes, secar el área con arena y dejar el resto en recipiente adecuados.
- En caso de ruptura de envase asegurarse de contar con recipientes de adecuado tamaño para contención.

D. INCENDIOS:

CONSECUENCIAS:

- Plantas inoperativas
- Disminución de calidad del efluente

Documento de uso externo		SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
Versión 01	Pág. 1 de 24	PLAN DE EMERGENCIA	Fecha de aprobación 04/04/2018

MEDIDAS:

- Comunicar al SUPERVISOR del cliente.
- El SUPERVISOR informará al cliente por los medios adecuados del evento.
- El personal operativo deberá alejarse de la zona del incendio inmediatamente.
- El SUPERVISOR encargará el uso de los extintores al personal capacitado para ello, mientras llegue el personal de mina.
- Luego de determinado el incendio el personal de AYE, evaluará los daños ocasionados y se iniciará una investigación.

Apéndice 12.3

Plan de Contingencia ante Eventos Extremos de Lluvias

Y.3 PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EVENTOS EXTREMOS DE LLUVIAS-2019

	 Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias	Página 1 de 9
PLAN DE CONTINGENCIAS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS POR EVENTOS EXTREMOS DE LLUVIA - 2019		

1. Introducción

Minera Yanacocha S.R.L. (en adelante Yanacocha), subsidiaria de Newmont Mining Corporation, requiere presentar el Plan de Contingencia ante la ocurrencia de eventos extremos de precipitaciones que se pudieran presentar durante la temporada de lluvia del periodo 2019.

Estos eventos sucedieron en el mes de marzo del año 2017 con el fenómeno del Niño Costero y afectaron considerablemente la región norte de nuestro País, donde está ubicada la unidad minera, por peligro inminente ante el periodo de lluvias 2019 y que pudieran afectar del mismo modo las áreas de nuestras operaciones.

Conforme a lo informado públicamente por las autoridades, según D.S. N° 027-2019-PCM.- Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca y La libertad, por peligro inminente ante inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018 – 2019. También de acuerdo a la R.M. N°322-2018-PCM relativo a la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, donde en el ítem 5.1. Se indica la participación de las entidades privadas dentro de la organización para emergencias ante lluvias intensas indicando que su intervención se realizara en base a convenios, planes y protocolos establecidos en el nivel regional. Actuando con sus recursos disponibles para la atención de la emergencia.

Como es de su conocimiento, ya en años anteriores Yanacocha ha venido presentando a OSINERGMIN, OEFA y otras instituciones gubernamentales, su “Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencias por Eventos Extremos de Lluvias”. Dichos planes fueron parcialmente implementados evitando tener impacto alguno.

El objetivo de este plan es prevenir descargas no controladas de agua tanto en cantidad como en calidad hacia el ambiente y de esta manera proteger los cuerpos receptores naturales aguas abajo de nuestras operaciones.

El presente documento contiene una actualización al Plan de Contingencia antes presentado, debiendo activarse en el momento que se presenten eventos extremos de lluvia según declaraciones formales por las instituciones gubernamentales o por el impacto que estén generando las lluvias en la operación que ameriten activarlo.

2. Eventuales Impactos a las Operaciones

Los eventuales impactos a nuestras operaciones involucran principalmente una excedencia en las capacidades de regulación y tratamiento, tanto en el sistema de manejo de aguas de procesos, así como en el sistema de manejo de aguas ácidas, que podría resultar en un alto riesgo de ocurrencia de descargas no controladas al ambiente. El propósito del presente plan incluye todas las medidas necesarias para evitar este escenario.

	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>Página 1 de 9</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS POR EVENTOS EXTREMOS DE LLUVIA - 2019		

3. Plan de Contingencia para el Sistema de Manejo de Aguas de Proceso

3.1 Antecedentes

Minera Yanacocha es una operación de tajo abierto y plataformas de lixiviación con manejo de solución de procesos con influencia directa de eventos climáticos sobre las operaciones y los niveles de agua de procesos con solución cianurada en las pozas de procesamiento.

Las facilidades de operación están diseñadas para el manejo de flujos de solución de proceso incluyendo manejo de aguas contribuyentes por temporada de lluvias en base a las mejores predicciones estadísticas, estocásticas de precipitación disponibles.

Nuestro sistema de Manejo de Aguas se basa en la colección, tratamiento de aguas de contacto, y descarga de aguas tratada en conformidad con la regulación vigente. Este sistema actualmente cuenta con una capacidad máxima instalada de regulación de 3.5 Millones de metros cúbicos para aguas de proceso.

Como parte de las continuas evaluaciones de Minera Yanacocha, la información climatológica fue establecida de acuerdo a la base de datos histórica y actualizada con recientes informaciones colectadas para confirmar las tendencias de precipitación.

Durante el mes de marzo 2017 durante el evento del fenómeno del Niño Costero se registraron eventos de lluvia extraordinarios que en forma acumulada alcanzaron valores de 446 mm en la zona de La Quinua y 415 mm la zona de Yanacocha equivalentes a un periodo de retorno de 500 y 200 años, respectivamente. En el año 2018, para los meses de octubre y noviembre 2018, se han registrado eventos de alta precipitación superiores a los promedios y cercanos a los máximos históricos, tal como se muestra en la Figura 1, Registro de precipitación en las zonas de Yanacocha. En el presente año 2019 se han registrado eventos extremos el día 07 de marzo con 85 mm en la zona de Yanacocha Norte. También se tienen predicciones con alta probabilidad de fenómeno del Niño para el año 2019, tal como se indica el Estudio Nacional del Fenómeno del Niño – ENFEN en su comunicados oficiales.

Las acciones por implementar tienen como objetivo mantener los volúmenes de solución de procesos aún por debajo de los niveles máximos operacionales de las pozas de procesos manteniendo los vertimientos de aguas tratadas autorizadas de acuerdo a lo establecido por los permisos vigentes.

3.2 En la Zona de La Quinua

Como primera medida se hará uso del Depósito de Arenas del Molino (DAM) Ampliación Norte, para almacenar un volumen de hasta 2 millones metros cúbicos con aguas de procesos. Esta estructura está revestida con geomembrana, cuenta con una capacidad de 11 Mm³, está aprobada en la Tercera Modificatoria del EIA Suplementario Yanacocha Oeste y cuenta con concesión de beneficio de funcionamiento. Esta agua de procesos será luego retornada al sistema de proceso una vez que la emergencia haya sido superada (ver Figura 2, Mapa de ubicación – Zona La Quinua).

La poza Cristina que está ubicada dentro del pad La Quinua, está diseñada como poza de contingencia, por lo que no tiene mayor uso y contiene agua de lluvia, ante un evento extremo de lluvia se descargará

	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px;">Yanacocha</h1> <h2 style="text-align: center;">Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>Página 1 de 9</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS POR EVENTOS EXTREMOS DE LLUVIA - 2019		

esta agua hacia el medio ambiente previo monitoreo de calidad y cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles (LMP), con el fin de que pueda almacenar aguas de contacto provenientes de los procesos.

3.3 En la Zona de Carachugo

En caso se observe que se tiene un ingreso de agua de no contacto hacia el canal perimetral plastificado del Pad Carachugo debido a eventos extremos de lluvia y que esta agua este incrementando los niveles de pozas, será derivada temporalmente hacia el medio ambiente, evitando que el agua de lluvia ingrese a las pozas y luego tenga que ser tratada, se realizará un monitoreo de la calidad de esta agua, asegurando que no se impacte la calidad en el CP1/CP12 asociado (ver Figura 3, Mapa de Ubicación – Zona Carachugo). Esta misma medida se podrá tomar en los demás Pads, en caso se detecten ingresos descontrolados de agua de no contacto hacia las pozas de procesos.

3.4 En la Zona de Yanacocha

Como medida de contingencia en esta zona se considera el tratamiento de agua dentro de la poza Margot 1, para luego descargarla dentro del tajo Yanacocha Sur o Norte donde se infiltrará y luego será transferida hacia las plantas de tratamiento vía los sistemas de desaguado con pozos (ver Figura 4, Mapa de ubicación- Zona de Yanacocha).

3.5 Medidas Complementarias

Como medida complementaria que será contemplada previa evaluación de las predicciones climáticas, incluirá la construcción de una o más pozas, en ubicaciones por definir, con capacidad de 500,000 m³ cada una, aproximadamente, con el fin de almacenar y contener soluciones excedentes provenientes del sistema de procesos. Esta medida considera que dichos volúmenes eventualmente contenidos serán luego tratados en las plantas de tratamiento de aguas de exceso (EWTP) una vez que la contingencia haya sido superada.

4. Plan de Contingencia para el Sistema de Manejo de Aguas Acidas

4.1 Riesgos en captaciones de aguas acidas

Las captaciones de aguas acidas que presentan riesgo de una descarga no controlada al medio ambiente son las aguas de contacto proveniente del depósito La Quinua, del depósito Backfill Carachugo, pozo 07 de desaguado y poza Margot ubicadas dentro del tajo Yanacocha Norte.

4.2 Depósito de Desmonte La Quinua

Durante la operación normal, las aguas son captadas y reguladas en la poza Cajamarquina para luego ser bombeadas hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Acidas de La Quinua (AWTP LQ). En el caso que se requiera activar la contingencia, por un rebose inminente de la poza Cajamarquina, se conducirá el flujo excedente hacia el Serpentin II La Quinua para ser regulado temporalmente y luego ser bombeado hacia la AWTP LQ, se plantea además la opción de adición temporal de cal en el Serpentin II

	<h1 style="color: gold; background-color: maroon; padding: 5px;">Yanacocha</h1> <h2 style="margin-top: 20px;">Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>Página 1 de 9</p>
PLAN DE CONTINGENCIAS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS POR EVENTOS EXTREMOS DE LLUVIA - 2019		

en caso sea requerido con la finalidad prevenir afectación a la calidad de agua, en el caso que se produzca un rebose de dicha estructura, en caso esto sucediera, se realizara el monitoreo en el punto de control CP6 aguas debajo de esta estructura. En paralelo, estas aguas superficiales del depósito LQ también pueden ser derivadas por gravedad hacia el Tajo La Quinua Sur para prevenir una descarga no controlada al ambiente, estas aguas serán retornadas a la planta AWTP LQ por el sistema de desaguado del tajo de La Quinua Sur. Figura 5

4.3 Depósito Backfill Carachugo

Durante la operación normal, las aguas son captadas, reguladas y bombeadas en un sistema de pozas Chugurana II y Chugurana I, que conducen las aguas por bombeo hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Acidas de la Zona Este - AWTP (ver Figura 6, Depósito Backfill Carachugo). En caso de emergencia por evento extremo de lluvia, la poza Chugurana II derivará el agua por gravedad hacia la poza Chugurana I, desde donde se envía el agua hacia las Planta de Tratamiento de Aguas Acidas La Quinua o hacia El Backfill La Quinua. Este volumen infiltrado en el backfill se enviará luego al sistema de Tratamiento, a través de los sistemas de desaguado del tajo La Quinua, una vez que la contingencia haya sido superada.

4.4 Manejo de Aguas en el Tajo de Yanacocha

En la zona del tajo de Yanacocha Norte se cuenta con un pozo subterráneo YNPW07 y una poza de almacenamiento de agua denominada Margot, desde donde se bombea hacia la AWTP Este, en el caso de exceder la capacidad de tratamiento de dicha planta, se derivará hacia la poza Yesenia ubicada en la zona de Carachugo en donde se contendrá este volumen y como última medida de ser necesario, se procederá a su envío hacia el tajo Yanacocha Sur, este volumen contenido dentro del tajo, luego será enviado al sistema de tratamiento a través de los sistemas de desaguado del tajo una vez que la contingencia haya sido superada (ver Figura 7, Manejo de aguas de excedencia de pozo 7 de dewatering YN y pozo Margot).

5. Medidas de Respuesta Ante una Emergencia

Se considerará una situación de emergencia cuando sea inminente la ocurrencia de una descarga no controlada, situación que se evalúa muy poco probable; sin embargo en el evento que ello ocurra se activarán rápidamente los procedimientos de Respuesta de Emergencias, de acuerdo a la severidad del evento, los cuales incluyen, notificación a las comunidades ubicadas aguas abajo que puedan ser potencialmente afectadas tales como, local, regional o nacional, notificación a las respectivas autoridades locales, regionales y nacionales, activación del protocolo de monitoreo ambiental, activación de las medidas de mitigación y remediación social y ambiental de ser necesario.

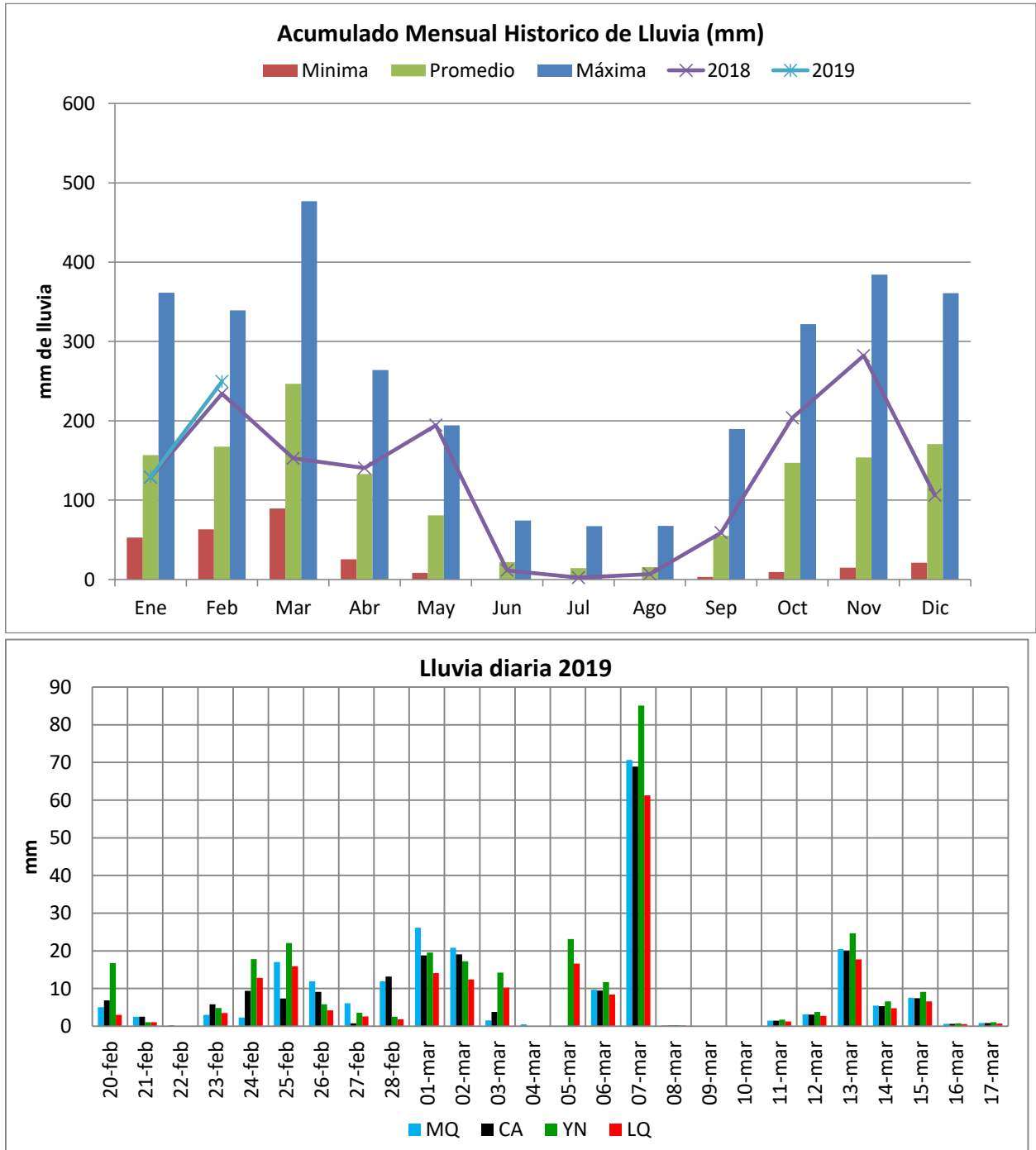


Yanacocha

Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias

PLAN DE CONTINGENCIAS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS POR EVENTOS EXTREMOS DE LLUVIA - 2019

Figura 1: Registro de Precipitaciones en las Zonas de Yanacocha

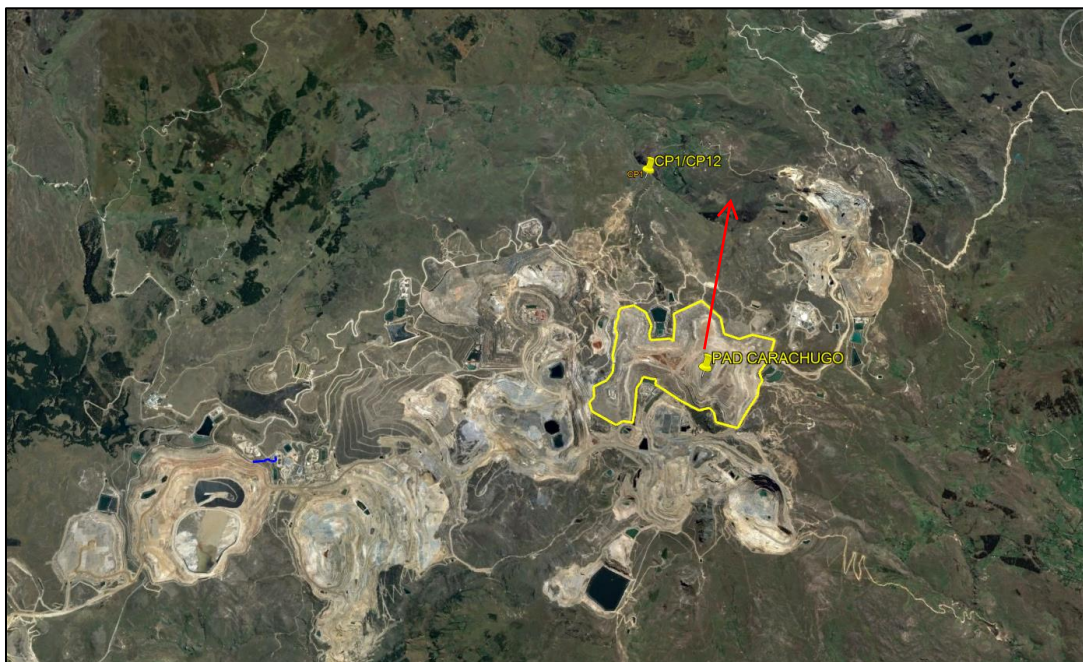


	<h1>Yanacocha</h1>	Página 1 de 9
<h2>Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias</h2>		
PLAN DE CONTINGENCIAS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS POR EVENTOS EXTREMOS DE LLUVIA - 2019		

Figura 2: Mapa de ubicación – Zona La Quinua



Figura 3: Mapa de Ubicación – Zona de Carachugo



	<h1 style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px;">Yanacocha</h1> <h2 style="text-align: center;">Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias</h2>	<p>Página 1 de 9</p>
<p>PLAN DE CONTINGENCIAS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS POR EVENTOS EXTREMOS DE LLUVIA - 2019</p>		

Figura 4: Mapa de Ubicación – Zona de Yanacocha

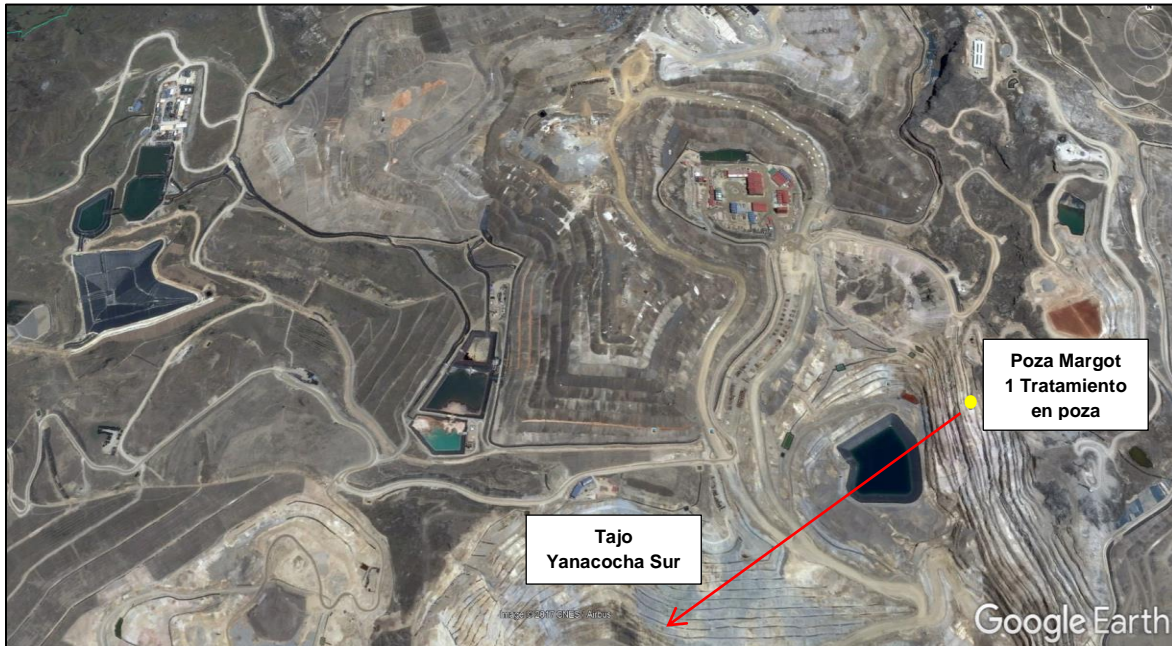


Figura 5: Depósito La Quinua



Figura 6: Depósito Backfill Carachugo

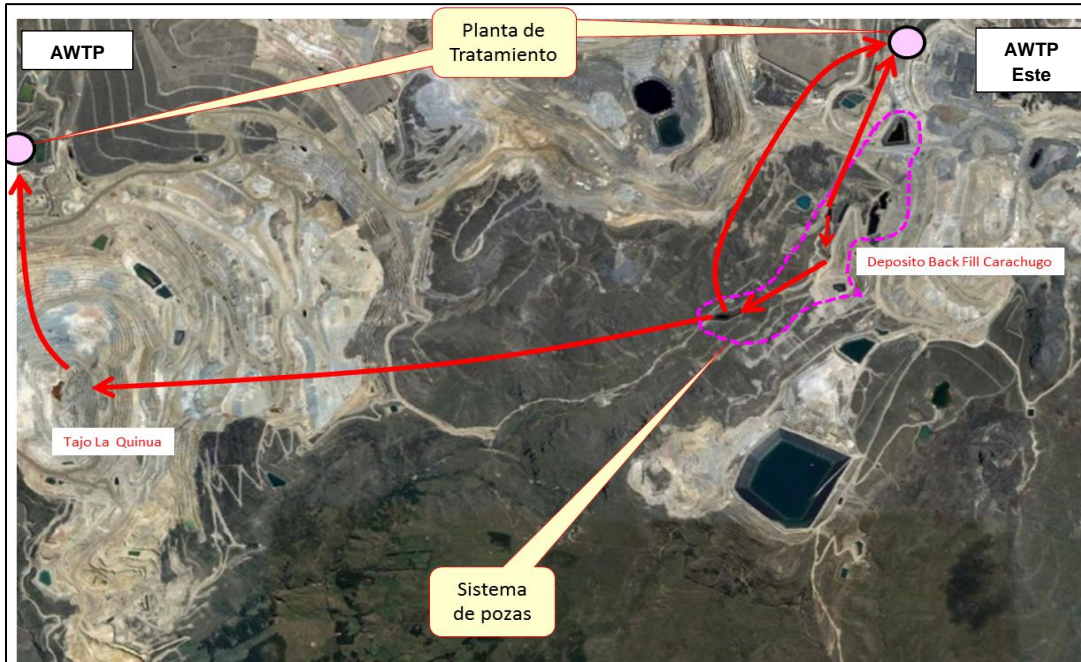
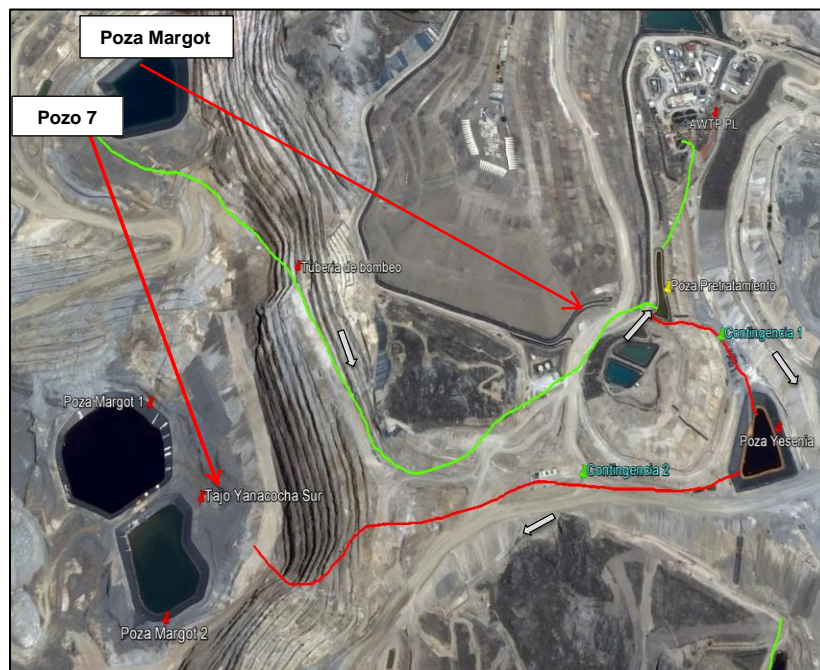


Figura 7: Manejo de aguas de excedencia de pozo 7 de dewatering YN y poza Margot



Apéndice 12.4

PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

Y.4 PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 DE MINERA YANACOCHA



31 de agosto del 2020
 Página 1 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

INDICE

I.	DATOS DE LA EMPRESA	2
II.	DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO	2
III.	DATOS DE SERVICIO DE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES	4
IV.	INTRODUCCIÓN	8
V.	OBJETIVOS	9
VI.	NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE TRABAJO	10
VII.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN COVID-19	10
	7.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO	10
	7.2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 EN EL CENTRO DE TRABAJO	20
	7.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO	22
	7.4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO	24
	7.5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS	27
	7.6. MEDIDAS PROTECCIÓN PERSONAL	36
	7.7. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID 19	37
VIII.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO	40
	8.1. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO	40
	8.2. CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO	44
	8.3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO	45
	8.4. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19	45
	8.5. FLUJOGRAMA ADECUADO AL CENTRO DE TRABAJO	42
IX.	RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	46
X.	LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA	43
XI.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ...	48
XII.	DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	51
XIII.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	51
XIV.	ANEXOS	51



31 de agosto del 2020
 Página 2 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA

I. DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social:	Minera Yanacocha SRL
RUC:	20137291313
Dirección:	Av. San Martín S/N – Urb. Los Eucaliptos
Departamento:	Cajamarca
Provincia:	Cajamarca
Distritos:	Cajamarca
Representante Legal:	Yuri Damián Alejandro Sáenz More
DNI:	26689228
Correo electrónico:	Yuri.Saenz@newmont.com
Celular:	976 228595
N° total de trabajadores:	<u>8,179</u>
N° total de trabajadores con vínculo laboral:	1,327
N° total de trabajadores con vínculo civil (terceros):	<u>6,852</u>
Capacidad Instalada de Producción y/o de Beneficio:	Molino: 16,000 TM/día Pilas de Lixiviación: 50,000 TM/día
Medidas de paralización o suspensión de actividades:	Ningún proceso administrativo que implique la paralización de actividades.

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

- Operaciones Yanacocha:** Ubicada a 35 km al norte de la ciudad de Cajamarca, en el departamento de Cajamarca, provincia Cajamarca y distritos Cajamarca, La Encañada, Baños del Inca. Se desarrolla minería a tajo abierto para extracción de oro y el proyecto de minería subterránea.
- Planta de cal China Linda:** Ubicada al noreste de la propiedad de Yanacocha, en el departamento de, provincia Cajamarca y distrito La Encañada, donde se realiza la extracción y procesamiento de cal.
- Oficinas Eucaliptos:** Ubicada en el departamento de Cajamarca, provincia Cajamarca y distrito de Cajamarca, para el desarrollo de actividades administrativas de alcance regional.
- Oficinas de Lima:** Ubicada en el departamento de Lima, provincia Lima y distrito Miraflores, Av. La Paz 1049, para el desarrollo de actividades administrativas de alcance nacional.
- Campamentos:** Yanacocha cuenta con dos campamentos dentro de la Unidad Minera y provincia de Cajamarca, con capacidad para alojar a 1,500 trabajadores con las medidas de prevención por distanciamiento físico y ocupación de solo una persona por habitación. Actualmente, la ocupabilidad está a un 50%. Estos campamentos están dentro de la Provincia de Cajamarca.
 Minera Yanacocha contará con alojamientos temporales externos ubicados en el departamento de Cajamarca, provincia Cajamarca y distrito de Cajamarca, cumpliendo con las medidas de prevención por

		31 de agosto del 2020 Página 3 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOA		

distanciamiento físico y ocupación de solo una persona por habitación. La ubicación de estos alojamientos es la siguiente:

N°	HOTEL	RAZON SOCIAL	UBICACIÓN
1	HOTEL CONTINENTAL HOTEL GRAN CONTINENTAL	CONSORCIO HOTELERO J&M SAC	Jr. Amazonas 760, Cajamarca 06002 - A 4 min. De la Plaza de Armas
2	EL PORTAL DEL MARQUES	ALOJAMIENTO: CONSORCIO EL PORTAL DEL MARQUES SAC ALIMENTACIÓN: INVERSIONES GASTRONOMICAS SIERRA DORADA SAC	Jr. Jirón del Comercio 644, Cajamarca - A 3 min de la Plaza de Armas
3	EL PURUAY	HOTELES Y RESTAURANTES EL PURUAY S.A.C	Carretera a Porcón Km 4.5, 06000
4	LAS AMERICAS	N.H. E.I.R.L.	Jr. Amazonas 622, Cajamarca - A 3 min de la Plaza de Armas
5	GRAN KUNTUR WASI HOTEL	GRAN KUNTUR WASI HOTEL SRL	Jr. Los Pinos 275
6	LA ENCENADA		Fundo Los Sauces km 5, carretera a Baños del Inca - Cajamarca
7	BAÑOS DEL INCA	Grupo Corporativo Divar EIRL	Jr. Sinchi Roca 139, Baños del Inca
8	HOTEL CAJAMARCA SAC	HOTEL CAJAMARCA SAC	Jr. Bolívar N° 385 -387
9	SERVICIOS HOTELEROS EL PARAISO EIRL	SERVICIOS HOTELEROS EL PARAISO EIRL	Av. Vía de Evitamiento Sur # 2926. Barrio San Martín de Porres
10	<u>COSTA DEL SOL</u>	<u>WEGA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- WEGA S.A.C.</u>	<u>JR. CRUZ DE PIEDRA 707 - CAJAMARCA</u>
11	HOSTAL SAN MARTIN	Servicios Generales y Hotelería San Martín S.C.R.L.	Av. San Martín # 878
12	<u>HOTEL GRAU</u>	<u>HOTEL GRAU</u>	<u>Av. Vía Evitamiento Norte H8- Lote 1</u>
13	<u>HOTEL NUMAY</u>	<u>HOTEL NUMAY</u>	<u>Prolongación Revilla Perez N° 574</u>
14	<u>HOTEL KILLARY</u>	<u>NARRO ALVA JESUS EDELMIRA</u>	<u>Av. Vía Evitamiento Sur # 2015</u>
15	<u>HOSTAL JUSOVI</u>	<u>JUSOVI SERVICIOS TURISTICOS</u>	<u>Jr. Amazonas # 637</u>
16	<u>Hostal San Antonio</u>	<u>HOSTAL CAMPERO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA</u>	<u>MZA. E LOTE. 3 CAS. TARTAR GRANDE (CARRETERA PORONGO) KM 5 HOSTAL CAMPERO SAN ANTONIO SAN ANTONIO</u>
17	<u>Hotel Balcones Plaza</u>	<u>GRUPO COLLANTES SAC</u>	<u>Jr. Bambamarca 287</u>
18	<u>Hotel Los Reyes</u>	<u>HOTEL LOS REYES</u>	<u>Jr. Amalia Puga # 418 Cajamarca.</u>
19	<u>HOTEL DUBAY</u>	<u>Segundo Leonidas Fuentes Vásquez</u>	<u>Jr. Sor Manuel Gil 486</u>

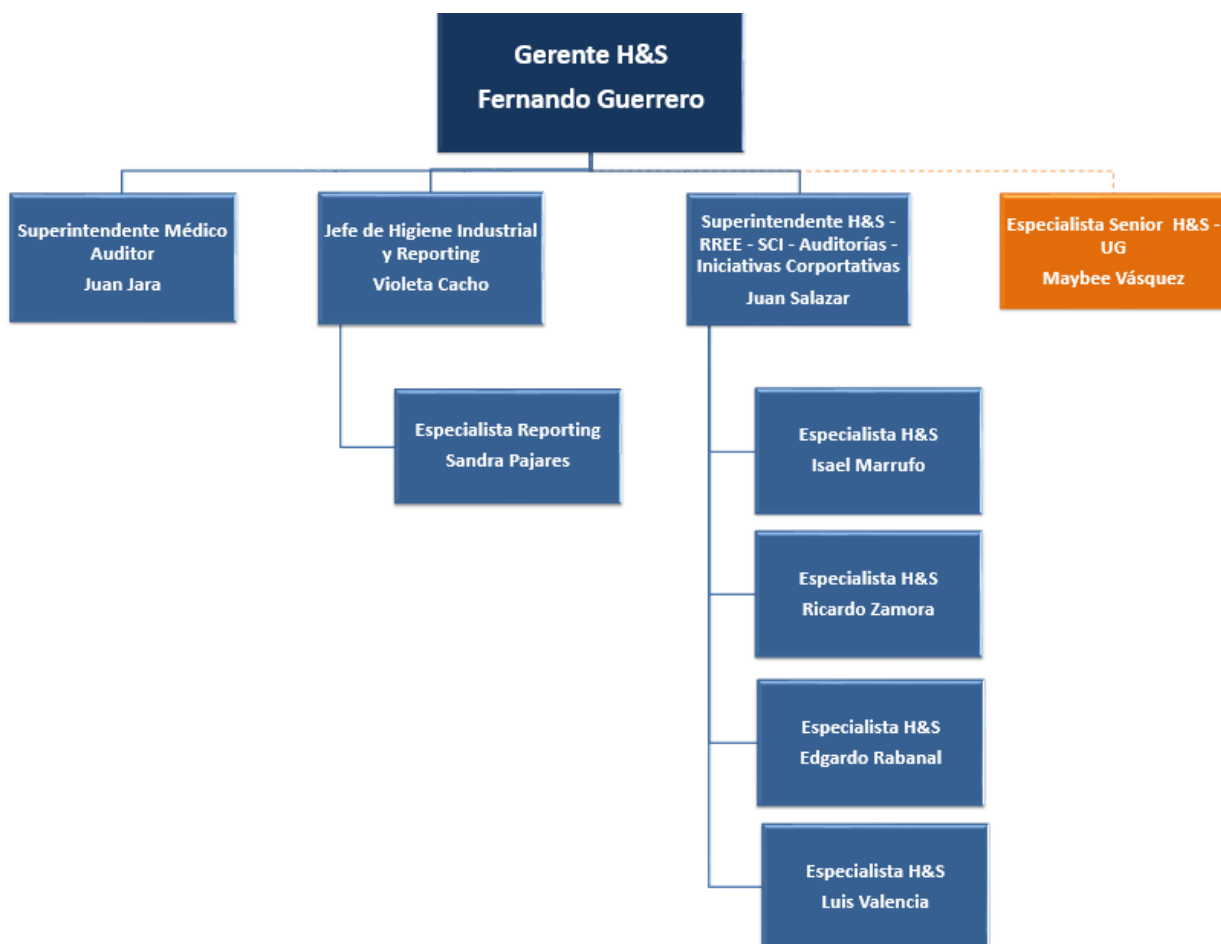
	31 de agosto del 2020 Página 4 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha	

<u>20</u>	<u>J&LA SAC</u>	<u>J & LA SAC</u>	<u>Jr. Huánuco 1337 – Cajamarca</u>
<u>21</u>	<u>Los Andes Suite</u>	<u>Hotel Los Andes Suite EIRL</u>	<u>Av. Vía de Evitamiento 1091</u>

III. DATOS DE SERVICIO DE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

- Área de Salud y Seguridad de Minera Yanacocha
- Servicio médico otorgado por la Clínica Limatambo
- Servicio de Respuesta a Emergencias brindado por las empresas Suatrans, ESSAC Engineering Services SAC y Full Safety en la ruta de la costa a Yanacocha.

3.1 Organigrama Salud y Seguridad Minera Yanacocha:





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

3.2 Organigrama Servicio Médico Limatambo:

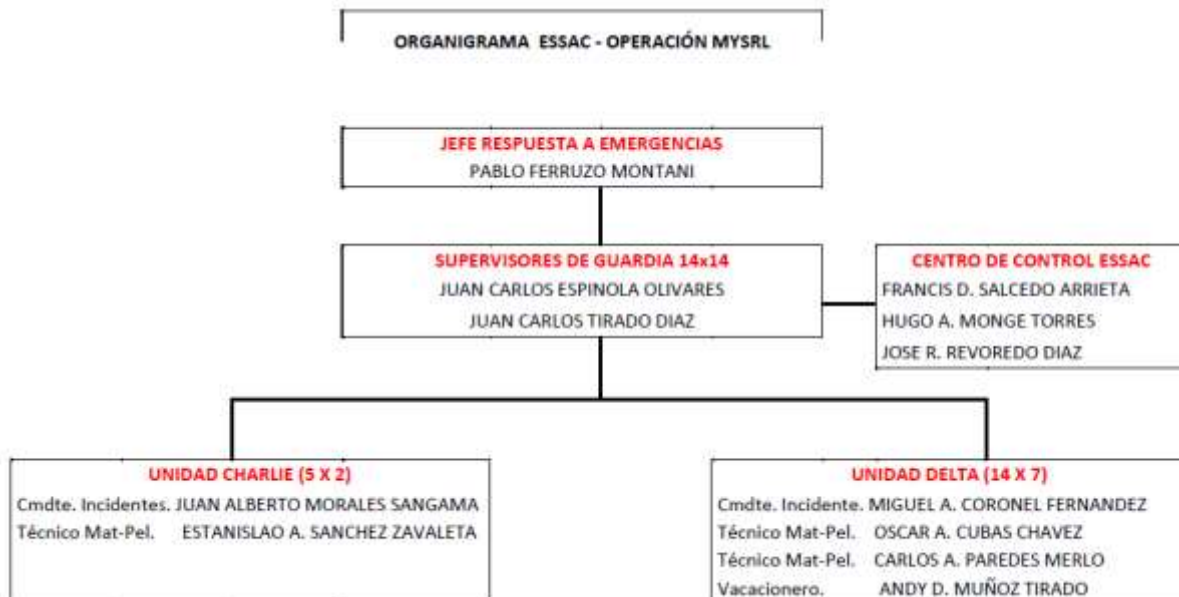


3.3.1 Organigrama Respuesta a Emergencias Suatrans:

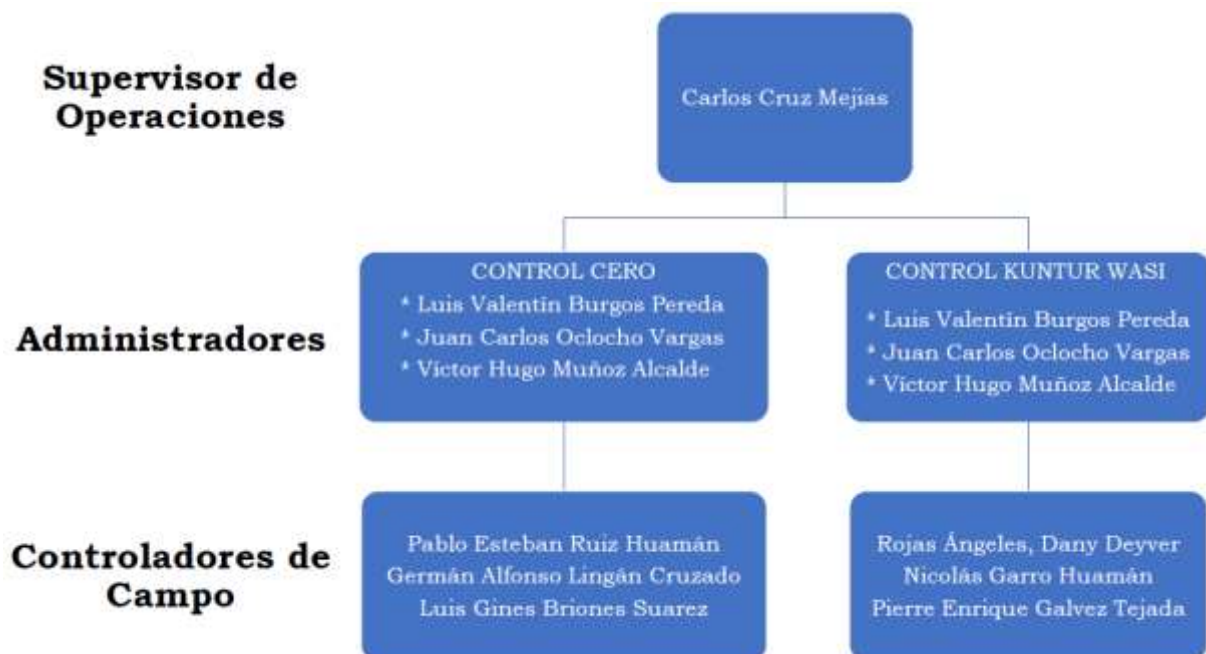


PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

3.3.2 Organigrama Respuesta a Emergencias ESSAC Engineering Services SAC:



3.3.3 Organigrama Respuesta a Emergencias Full Safety:



		<p>31 de agosto del 2020 Página 7 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

3.4 Nómina de trabajadores de Salud y Seguridad MYSRL:

NOMBRE	PROFESIÓN	GRADO	ESPECIALIZACIONES	FORMACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD
Guerrero Valqui, Jorge Fernando	Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Prevención de Perdidas, Responsabilidad Social y Gestión de Operaciones. Cursos de especialización
Salazar Aliaga, Juan Ernesto	Ing. Industrial Ing. Minas.	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Prevención de Perdidas. Post grado en Auditorias y Planificación para el desarrollo y Planificación de Gestión Ambiental. Cursos de especialización.
Jara Salcedo, Juan	Médico Cirujano	Universitario	Salud Ocupacional Gestión en Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Diplomados en Salud ocupacional Auditoría médica en Gestión de Salud Ocupacional
Cacho Luna, Violeta de Lourdes	Ing. Civil. Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Prevención de Perdidas. Maestría en Medio Ambiente y Seguridad Industrial. Cursos de especialización.
Zamora Terán, Ricardo Alfredo	Ing. Civil. Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Salud y Seguridad. Cursos de especialización
Valencia Sanchez, Luis German	Ing. Geografo. Ing. Minas. Economista	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Salud y Seguridad. Maestría en Salud, Seguridad y Medio Ambiente Cursos de especialización.
Rabanal Becerra, Edgardo Salatiel	Ing. De Sistemas Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Cursos de especialización.
Marrufo Cruzado, Israel	Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Salud, Seguridad y Medio Ambiente. Cursos de especialización.

		31 de agosto del 2020 Página 8 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA		

Vasques Rojas, Maybee Susana	Ing. Civil. Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Salud y Seguridad. Diplomado en Implementación de auditorías en sistemas Integrados de Gestión. Cursos de Especialización.
Pajares Acosta, Sandra Liliana	Ing. Civil. Ing. Minas	Universitario	Salud y Seguridad	Diplomado en Salud y Seguridad. Maestría en Seguridad Industrial. Cursos de especialización.
De la Cadena Julón, Rosa Alexandra	Ing. Minas	Universitario	Mecánica de Rocas	Diplomado en Salud y Seguridad Cursos de especialización

IV. INTRODUCCIÓN

En Yanacocha estamos comprometidos en trabajar con integridad, manteniendo un liderazgo en la protección de la Salud y Seguridad de nuestros colaboradores de acuerdo con nuestros valores centrales y pilares estratégicos corporativos, que forman la base de nuestro negocio. Este enfoque guía nuestros objetivos, manteniendo el diálogo honesto, constructivo y transparente con nuestros grupos de interés y el apoyo solidario de nuestros proveedores y contratistas, a través del cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos de nuestras actividades.
- Promover un ambiente de trabajo seguro, libre de lesiones y enfermedades ocupacionales.
- Cumplir y/o superar los requisitos legales y corporativos, así como otras disposiciones relacionadas con la salud y seguridad.
- Comunicar, capacitar y reentrenar -de forma permanente- a nuestros colaboradores sobre los peligros, riesgos y medidas de control relacionadas con la salud y la seguridad en su lugar de trabajo.
- Revisar, auditar y mejorar en forma continua nuestro sistema de Gestión en Salud y Seguridad.
- Integrar la Seguridad y la Salud a nuestra vida diaria, tanto dentro como fuera de nuestro lugar de trabajo, promoviendo estilos de vida saludables y seguros para conseguir el bienestar y plenitud de nuestros colaboradores y grupos de interés, y ser reconocidos por nuestra sólida cultura de Salud y Seguridad.

En rigurosa observancia de la normatividad dictada tras la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por el brote y propagación del COVID-19, Yanacocha ha implementado las acciones necesarias para garantizar, con personal estrictamente indispensable, el sostenimiento de operaciones críticas y el restablecimiento de las actividades una vez que sea superada la

		31 de agosto del 2020 Página 9 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA		

situación de emergencia. Tales operaciones se han concentrado esencialmente en el tratamiento y gestión del agua, el cuidado medioambiental y la seguridad de nuestras instalaciones.

Cabe resaltar que, durante la permanencia en el campamento minero de todo el personal de Yanacocha por la ejecución de las operaciones críticas, se ha seguido de manera rigurosa todas las normativas y directrices del Ministerio de Salud (con especial énfasis en la Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, en la Resolución Ministerial N° 141-2020-MINSA, y la Alerta Epidemiológica N° 14-2020-MINSA), así como el Protocolo Sanitario propuesto por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, SNMPE, para enfrentar el COVID-19, y los protocolos sanitarios corporativos de la empresa. Con ello, se estima que se halle garantizada la movilización del personal en forma segura, sin riesgo de contagio. Sin perjuicio de ello, Yanacocha llevará a cabo la correspondiente evaluación sanitaria por personal médico calificado en forma previa al embarque de los trabajadores a ser movilizados, a fin de brindar la seguridad y tranquilidad personal y social respecto de la minimización de posibilidades de contagio de COVID-19.

Como parte del plan de reactivación de las actividades mineras en el país, descrito en el DS 80-2020-PCM y en cumplimiento a los dispuesto en la RM 128-2020-MINEM/DM y RM 129-2020-MINEM/DM, se ha elaborado el presente “Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo”, el cual ha sido revisado y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de Yanacocha.

Este documento contiene los objetivos, la nómina de trabajadores de riesgos de exposición a COVID-19, los procedimientos de prevención del COVID-19, los procedimientos para el regreso e reincorporación al trabajo, así como las responsabilidades del cumplimiento del plan. También, se presenta en este documento el presupuesto y procesos de adquisición de insumos. Este plan puede ser actualizado con protocolos adicionales, con el propósito de mantener al día las mejores prácticas de vigilancia, prevención y control.

El presente plan es de alcance y cumplimiento obligatorio para los empleados de Yanacocha y contratistas mineros y de actividades conexas, así como para toda persona, incluidas las visitas, que ingrese a la operación u oficinas declaradas como lugar de trabajo de Minera Yanacocha.

V. OBJETIVOS

5.1 Prevenir y proteger la vida de todo el personal de minera Yanacocha y sus empresas contratistas y de actividades conexas, ante la presencia de la pandemia COVID-19.

5.2 Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención, control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 y mantener la sostenibilidad de las acciones implementadas, asegurando una respuesta apropiada ante posibles casos sospechosos y confirmados hasta la recuperación y reincorporación del trabajador.

5.3 Apoyar a las diferentes comunidades del entorno de Yanacocha con educación, difusión de prevención y EPP básico a sus representantes para evitar la propagación de la pandemia.

		31 de agosto del 2020 Página 10 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE TRABAJO

La nómina total de trabajadores de Minera Yanacocha y contratistas que tendrá presencia en mina de acuerdo a las rotaciones establecidas, se encuentra en el Anexo 2. A continuación se muestra un resumen del número de trabajadores por nivel de riesgo.

La nómina de trabajadores podría variar en función a las rotaciones que se podrían dar como resultado de los monitoreos periódicos que se realicen de conformidad con lo establecido en el presente plan.

RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19	YANACOCHA	CONTRATISTAS	TOTAL
BAJO	620	<u>3,266</u>	<u>3,886</u>
MEDIANO	707	<u>3,522</u>	<u>4,229</u>
ALTO		<u>64</u>	<u>64</u>
MUY ALTO	-	-	-
TOTAL	1,327	<u>6,852</u>	<u>8,179</u>

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN COVID-19

7.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

7.1.1 OFICINAS Y CAMPAMENTOS

7.1.1.1 Limpieza y Desinfección de Oficinas

- La limpieza y desinfección se realizará en todas las instalaciones incluyendo el mobiliario, los equipos de uso común, los equipos de comunicación y toda superficie considerada de mayor contacto entre ellos: pisos, ventanas, persianas, interruptores de luz, manijas de puerta, barandas, dispensadores, gabinetes, escritorios, mesas, sillas, teléfonos, mouse, teclados, pantallas, equipos de proyección, dispositivos de control remoto, etc.
- El personal de limpieza debe estar entrenado, debe contar con las MSDS del producto químico y con el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo a su tarea (uniforme de trabajo, mascarilla, respirador, guantes, etc.)
- Antes de la desinfección, se realizará la limpieza; para ello no se debe sacudir las superficies, ni barrer con escobas.
- Para la limpieza de superficies se usará el producto SUPREM TRIAL, el cual será aplicado mediante un pulverizador y por frotación con un paño húmedo, para los pisos mediante trapeadores y mopas.
- Después de la limpieza se realizará la desinfección usando productos químicos autorizados por DIGESA, como el hipoclorito de sodio o Multic Quat; la aplicación será realizada mediante un pulverizador y por frotación con paño húmedo.



31 de agosto del 2020
 Página 11 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha

- Los productos químicos de limpieza y desinfección deben contar con el Registro y Autorización Sanitaria correspondiente
- Culminado el proceso de limpieza y desinfección el personal deberá, desechar la mascarilla y guantes desechables, lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarse las manos con alcohol en gel.
- La limpieza y desinfección será realizada dos veces al día, esta frecuencia puede variar según se requiera.
- Las empresas contratistas realizarán la desinfección de sus instalaciones siguiendo estos requerimientos.

7.1.1.2 Limpieza y desinfección de módulos de Descanso

- La limpieza y desinfección se realizará en todos los ambientes de descanso incluyendo el mobiliario, los equipos de uso común, los equipos de comunicación y toda superficie considerada de mayor contacto entre ellos: Camas, camarotes, mesas, percheros, toalleros, lockers, lámparas, dispensadores de agua, dispensadores de alcohol en gel, pisos, ventanas, cortinas, interruptores de luz, manijas de puerta, barandas, gabinetes, sillas, teléfonos, Tv y dispositivos de control remoto, decodificadores de señal, estufas, frío bar, ventiladores, etc.
- El personal de limpieza debe estar entrenado, debe contar con las MSDS del producto químico (peróxido al 0,5%) y con el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo a su tarea (uniforme de trabajo, mascarilla, respirador, guantes, etc.).
- El tendido de camas se realiza sin sacudir la ropa de cama, solo se las extiende.
- Los felpudos serán enrollados y retirados del módulo donde serán lavados con agua para evitar la emanación de polvo.
- En los cambios de guardia toda la ropa de cama será cambiada y llevada a lavandería en bolsas.
- Antes de la desinfección, se realizará la limpieza; para ello no se debe sacudir las superficies, ni barrer con escobas, ésta se realizará en húmedo.
- Para la limpieza de superficies se usará el producto SUPREM TRIAL, el cual será aplicado mediante un pulverizador y por frotación con un paño húmedo, para los pisos mediante trapeadores y mopas.
- Después de la limpieza se realizará la desinfección usando productos químicos autorizados por DIGESA, como el hipoclorito de sodio o Multic Quat; la aplicación será realizada mediante un pulverizador y por frotación con paño húmedo.
- Los productos químicos de limpieza y desinfección deben contar con el Registro y Autorización Sanitaria correspondiente.
- Culminado el proceso de limpieza y desinfección el personal deberá, desechar la mascarilla y guantes desechables, lavarse las manos con agua y jabón y desinfectarse las manos con alcohol en gel.
- La limpieza y desinfección será realizada dos veces al día, esta frecuencia puede variar según se requiera.

7.1.1.3 Limpieza y desinfección de Servicios higiénicos para Campamentos y Oficinas:

- La limpieza y desinfección se realizará en todos servicios higiénicos, incluyendo las duchas y lavatorios y toda superficie considerada de mayor contacto entre ellos: percheros, toalleros, duchas, manijas de llaves de agua, lavatorios, urinarios e inodoros,



31 de agosto del 2020
 Página 12 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha

cortinas, pisos, ventanas, interruptores, manijas de puerta, barandas, gabinetes, espejos, etc.

- El personal de limpieza debe estar entrenado, debe contar con las MSDS del producto químico y con el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo a su tarea (uniforme de trabajo, mascarilla, respirador, guantes, etc.).
- Antes de la desinfección, se realizará la limpieza; para ello no se debe sacudir las superficies, ni barrer con escobas, ésta se realizará en húmedo.
- Para la limpieza de superficies se usará el producto SUPREM TRIAL, el cual será aplicado mediante un pulverizador y por frotación con un paño húmedo o esponja abrasiva, para los pisos mediante trapeadores y mopas.
- Para la limpieza de los espejos se usará el producto Suprem Glass e igualmente se aplica con un pulverizador y por frotación con paño húmedo.
- Después de la limpieza se realizará la desinfección usando productos químicos autorizados por DIGESA, como el hipoclorito de sodio o Multic Quat; la aplicación será realizada mediante un pulverizador y por frotación con paño húmedo.
- Los productos químicos de limpieza y desinfección deben contar con el Registro y Autorización Sanitaria correspondiente.
- Culminado el proceso de limpieza y desinfección el personal deberá, desechar la mascarilla y guantes desechables, lavarse las manos con agua y jabón y desinfectarse las manos con alcohol en gel.
- La limpieza y desinfección será realizada dos veces al día, esta frecuencia puede variar según se requiera.
- La limpieza de los servicios higiénicos portátiles será realizada por la empresa especializada del servicio, siguiendo sus protocolos de desinfección.

7.1.1.4 Limpieza y desinfección de un ambiente usado por un caso sospechoso o confirmado de COVID-19

- En caso se deba limpiar un ambiente de aislamiento temporal para casos sospechosos o contactos COVID-19:
 - Un equipo de saneamiento realizará la desinfección total del ambiente, mediante la técnica de nebulización.
 - El ambiente quedará con acceso restringido por el lapso que determine el área de H&S
 - Luego personal de limpieza ingresará a realizar la limpieza usando ropa permanente de trabajo contra sustancias químicas nivel 5, guantes descartables, botas de jebe, lentes tipo google y una mascarilla N95.
 - La ropa de cama será entregada y trasladada para su lavado y desinfección por una empresa especializada, bajo los protocolos de bioseguridad.
 - Las habitaciones serán identificadas, señalizadas y cerradas por 24 horas. Luego de este tiempo, se procederá a la desinfección usando peróxido de hidrógeno. Después de su aplicación, se procederá a esperar 2 horas adicionales para su posterior apertura.
 - Los residuos sólidos de este ambiente serán manejados como residuos sólidos biocontaminados (Bolsas rojas), serán separados de los residuos comunes y colocados en bolsas las cuales deben ser selladas o amarradas; estos también serán entregados a la empresa especializada.

		31 de agosto del 2020 Página 13 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

- Se contará con una cuadrilla especializada en desinfección de ambientes y vehículos, en donde exista afluencia de personal, de acuerdo a una programación establecida por cada área.

7.1.1.5 Otras consideraciones:

- Todo proceso de lavado de manos se realiza con agua y jabón y por el lapso de 20 segundos como mínimo, en caso no sea posible, se debe desinfectar con alcohol en gel.
- Considere consultar con el área de Medio Ambiente sobre la orientación para la eliminación de residuos.
- El lavado y desinfección de uniformes de trabajo es realizado por personal especialista y capacitado.

7.1.1.6 Manejo y disposición de residuos:

- Todo residuo potencialmente peligroso (mascarillas, guantes, papeles desechables, etc.) debe ser dispuesto en un contenedor especial de color rojo autorizado y señalizado para tal fin.
- Los residuos de un ambiente con caso sospechoso de COVID-19 serán entregados directamente a la empresa especializada de transportar este tipo de residuos.
- Queda terminantemente prohibido realizar el vaciado o traspaso de estos residuos a otra bolsa.

7.1.2 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN:

- ✓ Todo equipo de comunicación, incluyendo celular, radio, o dispositivo compartido debe ser limpiado antes de su uso.
- ✓ Apagar el equipo y realizar la limpieza con un paño desinfectante.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA



7.1.3 COCINA CENTRAL Y COMEDORES

7.1.3.1 LAVADO MANUAL DE UTENSILIOS, VAJILLA Y BANDEJAS

7.1.3.1.1 Lavado manual de Vajilla

Desconche y Lavado:

- Efectuar la limpieza o retiro de residuos y restos de comida de acuerdo a la instrucción para desconche.
- Preparar la solución detergente: SUMA DISH (5 a 10 ml/ Litro de agua).
- Sumergir la vajilla en la solución y restregarlos uno por uno empleando esponja o paño abrasivo para remover la suciedad de la superficie.
- Proceder con el enjuague a chorro de agua limpia.

Desinfección:

- En una poza o recipiente preparar la solución desinfectante: SUMA J512 (4 ml / Litro de agua).



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha

- Sumergir toda la vajilla limpia de 3 a 5 minutos.
- Enjuagar y dejar secar al ambiente o con papel toalla.

Recuperación (Blanqueo):

- Sumergir la vajilla (por tandas) en la solución blanqueadora: SUMA D 4.4 (400 PPM - 7 ml/ Litro de agua), dejar actuar por 2 horas aprox.
- Enjuague la loza restregando pieza por pieza con esponja o paño abrasivo bajo el chorro de agua.
- Luego dejar secar al ambiente o con papel toalla.

7.1.3.1.2 Lavado manual de Utensilios

Limpieza:

- Hacer limpieza previa para eliminar residuos de cualquier tipo de superficie (pre lavado con agua y esponja).
- Prepara la solución detergente de Suma Dish (5 a 10 ml / L Agua).
- Aplique la solución detergente.
- Refregar con esponja o paño abrasivo.
- Enjuaga con agua limpia hasta eliminar los residuos de detergente.

Desinfección:

- Prepara la solución desinfectante de Suma J512 (2ml / L de Agua).
- Sumergir en la solución desinfectante.
- Dejar actuar por 5 minutos.
- Se requiere enjuague con agua tibia a presión.
- Luego dejar secar al ambiente o con papel toalla.

7.1.3.1.3 Lavado manual de Bandejas

Limpieza:

- Disponer de las bandejas en los racks y enjuagar con agua tibia a presión.
- En una poza o recipiente preparar la solución detergente: Suma Dish (5 a 10ml / Litro de agua).
- Proceder con el enjuague a chorro de agua limpia.
- Desinfección:
- En una poza o recipiente preparar la solución desinfectante de Suma J512 (4 ml / Litro de agua) y sumergir todas las bandejas limpias de 3 a 5 minutos.
- Enjuague restregando pieza por pieza con esponja o paño abrasivo bajo el chorro de agua.
- Luego dejar secar al ambiente o con papel toalla.

Recuperación (Blanqueo):

- Sumergir las bandejas en la solución blanqueadora: SUMA D 4.4 (400 PPM - 7 ml/ Litro de agua), dejar actuar por 2 horas aprox.
- Enjuague restregando pieza por pieza con esponja o paño abrasivo bajo el chorro de agua.
- Luego dejar secar al ambiente o con papel toalla.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha

7.1.3.2 LAVADO MECANIZADO DE UTENSILIOS, VAJILLA Y BANDEJAS:

7.1.3.2.1 Lavado de Vajilla en máquina

Desconche:

- Efectuar el desconche de residuos orgánicos con la ayuda de guantes.
- Clasificar por tamaño de piezas, Ej.: platos hondos, tendidos, computeras.

Lavado Previo:

- Llenar las pozas con agua caliente y solución de detergente SUMA DISH (5 a 10 ml/ Litro de agua).
- Remojar para ablandar los residuos, lavar y sumergir la vajilla en el lavadero.
- Disponer de la vajilla en los racks y enjuagar con agua tibia a presión.

Desinfección y Secado:

- Colocar en la máquina para lavar con detergente SUMA NOVA (3 a 5 ml/Litro de agua) con una temperatura de lavado mínimo 60°C.
- Utilizar guantes NSK para evitar contacto con superficies calientes del equipo.
- Ingresar la vajilla al interior de la máquina lavavajilla específicamente ordenada que pueda realizar el lavado y desinfección a más de 80°C.
- El secado continuara con secante Suma Crystal (3 a 5 ml/Litro de agua a una temperatura de secado mínimo 80°C).
- Colocar la vajilla limpia en los estantes o carros transportadores.

7.1.3.2.2 Lavado de Utensilios en máquina

Lavado Previo:

- Llenar las pozas con agua caliente.
- Remojar para ablandar los residuos, lavar y sumergir los utensilios en el lavadero con una solución de detergente Suma Dish (5 ml / L Agua).
- Disponer del utensilio en los racks y enjuagar con agua tibia a presión.

Desinfección y Secado:

- Colocar en la máquina para lavar con detergente Suma Nova (3 a 5 ml / L Agua), con una temperatura de lavado mínimo 60°C.
- Utilizar guantes NSK para evitar contacto con superficies calientes del equipo.
- Ingresar los utensilios al interior de la máquina lavavajilla específicamente ordenada para que pueda realizar el lavado y desinfección a más de 80°C.
- El secado continuará con secante Suma Crystal (3 a 5 ml / L Agua - Temperatura de secado mínimo 80°C)
- Colocar los utensilios limpios en los estantes o carros transportadores.

7.1.3.2.3 Lavado de Bandejas en máquina

Lavado Previo:

- Llenar las pozas con agua caliente y solución de DETERGENTE (Suma Dish de 5 a 10 ml / Litro de agua).
- Remojar para ablandar los residuos, lavar y sumergir las bandejas en el lavadero.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 17 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOAHA		

- Disponer de las bandejas en los racks y enjuagar con agua tibia a presión.

Desinfección y Secado:

- Colocar en la máquina para lavar con DETERGENTE (Suma Nova - 3-5 ml/Litro de agua), con una temperatura de lavado mínimo 60°C.
- Utilizar guantes NSK para evitar contacto con superficies calientes del equipo.
- Ingresar las bandejas (verticalmente) al interior de la máquina lavavajilla específicamente ordenada para que pueda realizar el lavado y desinfección a más de 80 ° C.
- El secado continuará con secante (Suma Crystal 3-5 ml/Litro de agua - Temperatura de secado mínimo 80°C).
- Colocar las bandejas limpias en los estantes o carros transportadores.

7.1.3.3 SERVILLETEROS, ALCUZAS, AZUCAREROS Y EXTINTOR

Limpieza:

- Retirar el polvo con balerina seca o humedecida en agua.
- Prepara las soluciones detergentes
- Con un paño húmedo de la solución detergente restregar.
- Retira el exceso de detergente con un paño humedecido.

Desinfección:

- Aplicar solución desinfectante en las partes desmontables, y dejar actuar por 5 min. Orear o escurrir.
- Se requiere enjuague.

7.1.3.4 PLANCHAS 1 Y 2

Limpieza Superficial:

- Retirar los residuos con la ayuda de balerina o esponja.
- Preparar la solución detergente en un balde o pulverizador.
- Proceder a aplicar la solución detergente en la superficie de la plancha, con la ayuda de esponja abrasiva, restregar enérgicamente
- Enjuagar: con balerina retirar los residuos de detergente de la superficie de la plancha, enjuagar la balerina
- Secar con papel toalla.

Limpieza Profunda:

- Retirar los residuos con la ayuda de balerina o esponja.
- Preparar la solución desengrasante en un pulverizador.
- Aplicar con un pulverizador en la superficie de la plancha aún caliente, y dejar actuar por un lapso de 05 minutos.
- Restregar con esponja y de ser necesario usar espátula hasta que lograr que los residuos de la superficie se desprendan.
- Antes de proceder al enjuague se apaga la plancha.
- Se eliminan los residuos del desengrasante con la ayuda de balerinas.
- Para las paredes laterales, partes bajas de la plancha, con la ayuda de balerina previamente humedecida en solución detergente.



31 de agosto del 2020
 Página 18 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

- Enjuagar y secar las superficies con papel toalla.

7.1.3.5 CARROS BANDEJEROS

LIMPIEZA

- Prepara la solución detergente.
- Retirar todos los residuos con agua.
- Aplica la solución preparada al coche transportador y restriega con esponja o paño abrasivo interna y externamente.
- Enjuaga con agua limpia.

DESINFECCION

- Prepara la solución desinfectante.
- Aplicar con ayuda de un pulverizador y/o balde.
- Dejar actuar por 5 minutos.
- Deja secar al ambiente o con la ayuda de una balerina.
- No requiere enjuague.

7.1.3.6 COCHE TRANSPORTADOR DE VAJILLA AJUSTABLE Y COCHE TRANSPORTADOR DE VAJILLA FIJO 1 Y 2

LIMPIEZA

- Prepara la solución detergente.
- Retirar todos los residuos con agua.
- Aplica la solución preparada al coche transportador y restriega con esponja o paño abrasivo interna y externamente.
- Enjuaga con agua limpia.

DESINFECCION

- Prepara la solución desinfectante.
- Aplicar con ayuda de un pulverizador y/o balde.
- Dejar actuar por 5 minutos.
- Deja secar al ambiente o con la ayuda de una balerina.
- No requiere enjuague.

7.1.3.7 SANZON, CAJA PLÁSTICA, CONDIMENTERO JARRA

LIMPIEZA

- Hacer limpieza previa para eliminar residuos de cualquier tipo de superficie (pre lavado con agua y esponja).
- Prepara la solución detergente.
- Aplique la solución detergente.
- Refregar con esponja o paño abrasivo interna y externamente.
- Enjuaga con agua limpia hasta eliminar los residuos de detergente.

DESINFECCION

- Prepara la solución desinfectante.
- Aplicar con ayuda de un pulverizador y/o balde.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 19 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

- Dejar actuar por 5 minutos.
- Deja secar al ambiente o con la ayuda de una balerina.
- Se requiere enjuague.

7.1.3.8 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MESAS Y ESTANTES FIJOS.

LIMPIEZA

- Hacer limpieza previa para eliminar residuos con la ayuda de un paño absorbente humedecido en agua.
- Prepara la solución detergente Suma Dish (5 a 10 ml / L Agua).
- Aplique la solución detergente a las mesas en la parte superior, patas y costados con paño húmedo, eliminando todo resto de suciedad que existiera, de la misma manera para los estantes fijos.
- Refregar con esponja o paño abrasivo.
- Enjuaga con agua limpia hasta eliminar los residuos de detergente.

DESINFECCION

- Prepara la solución desinfectante Suma J512 (4ml / L Agua)
- Aplicar con ayuda de un pulverizador y/o balde.
- Dejar actuar por 5 minutos.
- Deja secar al ambiente o con la ayuda de una balerina.
- No requiere enjuague.

7.1.4 UNIDADES MÉDICAS, AMBULANCIAS Y AMBIENTE DE TOMA DE PRUEBAS RÁPIDAS Y MOLECULARES:

- ✓ En las Unidades Médicas y Ambulancias, se realizará la limpieza en húmedo del polvo en el piso y las demás superficies como espejos, mamparas, puertas, ventanas, escritorios, sillas, entre otros.
- ✓ Limpieza de inodoros, lavatorios, duchas y papeleras se hacen con insumos hospitalarios.
- ✓ Realizar la limpieza en húmedo.
- ✓ Culminada la limpieza se realiza la desinfección con desinfectante de alto nivel (DAN) de todas las superficies.
- ✓ Los residuos deben colocarse en doble bolsa roja y ser llevados al almacenamiento final donde se manejarán como residuos sólidos biocontaminados, siguiendo el procedimiento para residuos sólidos biocontaminados de la unidad minera o proyecto
- ✓ Culminado el procedimiento el personal deberá lavarse las manos con agua y jabón y de no contar con ello se utilizará alcohol gel.
- ✓ El personal que realiza la limpieza y la desinfección es capacitado en limpieza hospitalaria y usa el EPP adecuado para ello.
- ✓ La desinfección de los lugares donde se toman pruebas moleculares incluirá el empleo de lámparas de rayos ultravioleta y ozono.

7.1.5 VEHÍCULOS Y EQUIPOS

7.1.5.1 Transporte de personal



31 de agosto del 2020
 Página 20 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

- ✓ Antes del inicio del servicio de transporte de personal, las unidades deben pasar por una desinfección a cargo de una empresa especializada quien otorgará un certificado válido por 90 días.
- ✓ Retirar las mantas y cortinas. Las cubiertas de los reposacabezas deberán desinfectarse diariamente y ser cambiadas cuando el vehículo de transporte de personal salga de la operación o cada tres días.
- ✓ Antes de ingresar a las unidades de transporte de personal, los trabajadores deben hacer uso de alcohol gel desinfectante de manera obligatoria, el que se encuentra disponible en la misma unidad.
- ✓ Reducir el número de personas por cada vehículo de transporte, sólo se usarán dos asientos por fila de manera alternada (los asientos que no podrán usar, serán etiquetados como tal)
- ✓ El conductor y todos los pasajeros deberán usar mascarilla *y protector facial*.
- ✓ Después de cada uso de las unidades, éstas deben ser ventiladas para luego realizar la limpieza y desinfección.
- ✓ Realizar la limpieza del polvo en el piso y las demás superficies en húmedo utilizando paño descartable.
- ✓ Culminada la limpieza se realiza la desinfección con hipoclorito al 0,1%, alcohol al 70% o peróxido al 0,5% de todas las superficies.
- ✓ Desinfectar las manijas, timón, puertas, apoya brazos, cinturones de seguridad, palanca de cambios, entre otros.
- ✓ Culminado el procedimiento de desinfección de la unidad, el personal se deberá lavar las manos con agua y jabón y de no contar con ello se utilizará alcohol gel desinfectante.

7.1.5.2 Transporte de Materiales fuera de mina

- ✓ Realizar la limpieza y desinfección de las superficies como timón, puertas, cinturón de seguridad, palanca de cambios, entre otros.
- ✓ Desinfección externa de las unidades con hipoclorito de sodio en los puntos de control de ruta establecidos (Punto Cero y Kunturwasi)
- ✓ Asegurar que el personal de limpieza cuente con el entrenamiento respectivo

7.2 IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 EN EL CENTRO DE TRABAJO

7.2.1 IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA PREVIAS AL INGRESO A LA OPERACIÓN MINERA

- ✓ Los usuarios autorizados de cada área registrarán en Prospector la lista de su personal como mínimo 2 días antes de la prueba molecular. La prueba molecular se llevará a cabo 4 días calendarios antes del ingreso a la operación, de lo contrario el acceso será observado. La confirmación de la programación y horario serán enviados por el área de Entrenamiento.
- ✓ Se atenderá a todos los trabajadores programados de Minera Yanacocha y empresas contratistas, en las oficinas de Eucaliptos, 4 días antes de subir a la operación.
- ✓ Para los trabajadores que laboran en las oficinas de Eucaliptos de manera frecuente, las pruebas se realizarán cada 21 días.
- ✓ Las empresas contratistas y los transportistas que llegan eventualmente a la operación deberán tener una prueba molecular negativa con una vigencia máxima de 21 días.
- ✓ La prueba molecular consistirá en hisopados de secreciones obtenidas de las vías aéreas superiores, el procedimiento será regulado por los criterios normativos de la ALERTA



31 de agosto del 2020
 Página 21 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

DIGEMID 11 de la Dirección General de Medicamentos y Drogas y de acuerdo a la aplicación de los criterios técnicos del Laboratorio Referencial del Instituto Nacional de Salud.

- ✓ Las pruebas moleculares se iniciarán de 6:00 am a 6:00 pm. Los trabajadores irán por sus propios medios de acuerdo al horario establecido por el área de Entrenamiento.
- ✓ Los trabajadores que pasen su prueba molecular deberán permanecer en sus domicilios hasta la fecha de su traslado a la operación, firmando para ello una carta de compromiso.
- ✓ Recibirán una esquila con las indicaciones para obtener su resultado del portal del Ministerio de Salud, en paralelo el área de Salud y Seguridad enviará los resultados a la gerencia correspondiente.
- ✓ Los trabajadores con resultado NEGATIVO estarán aptos para subir a mina de acuerdo a los horarios correspondientes.
- ✓ Antes de ingresar a mina, en el lugar definido por Yanacocha, se llenará la Ficha de Sintomatología COVID-19 de Yanacocha (Anexo 1) y registro de temperatura (por debajo de 38°C), esto es obligatorio para todo el personal que se hospeda en hoteles o en el campamento minero. Los trabajadores deberán estar incluidos en la lista de programación de traslado y/o mostrar el resultado de su prueba molecular, verificando la fecha de la prueba; o el alta epidemiológica.
- ✓ El trabajador que resulte reactivo a la prueba rápida y/o positivo a la prueba molecular, debe guardar cuarentena estricta por 14 días, de no tener complicaciones, deberá reportar a su supervisor para que sea reintegrado a sus labores. No pasará prueba molecular ni rápida en la guardia inmediata siguiente.
- ✓ En el caso de visitas especiales como autoridades, organismos gubernamentales y/o de fiscalización, ingreso de personal por temas de emergencia y otras situaciones excepcionales, deberán tener evidencia de haber pasado una prueba rápida o molecular 21 días previos a su ingreso, con resultado negativo y completar luego el proceso establecido para el ingreso, que incluye la inducción en controles COVID-19 y aplicación de la ficha Sintomatológica (declaración jurada).

7.2.2 IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA DE SALUD DURANTE LAS LABORES

- ✓ La prueba rápida de control es programada durante su guardia de trabajo en una fecha cercana al término de la misma. En el caso de horarios de menos de 7 días, no se aplicará la prueba rápida.
- ✓ Control de temperatura al término de la jornada (por debajo de 37.5°C)
- ✓ Seguimiento de los síntomas de los trabajadores por parte de la supervisión.
- ✓ De presentarse un caso sintomático respiratorio no febril, se trasladará al trabajador a su domicilio en los vehículos destinados para tal fin, a la espera de su programación de la prueba molecular en Cajamarca, en un horario diferenciado de las pruebas de cambio de guardia. En caso de obtener un resultado negativo, podrá retornar a la operación cuando los síntomas desaparezcan, presentando un alta médica.
- ✓ En caso de presentarse un trabajador sintomático respiratorio febril (38°C o más), se trasladará en ambulancia a un centro de salud o clínica de su elección (para trabajadores de Minera Yanacocha), en el caso de empresas contratistas será trasladado a ESSALUD o alguna Clínica Particular previa coordinación con el encargado de su Empresa.
- ✓ Si el trabajador sale positivo / detectado en la prueba molecular, debe guardar cuarentena estricta por 14 días a partir del informe para el alta Epidemiológica y luego puede volver a labores en la siguiente programación de su guardia. No pasará prueba molecular ni rápida en la guardia inmediata siguiente.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 22 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

- ✓ Si el trabajador sale Reactivo a la prueba rápida debe guardar cuarentena estricta por 14 días y luego puede retornar a labores en la siguiente programación de su guardia. No pasará prueba molecular ni rápida en la guardia inmediata siguiente.
- ✓ Identificación de contactos del trabajador positivo a COVID-19 en la unidad, instalación y/o centro de control, y en su domicilio; y seguimiento correspondiente.

7.2.3 GENERALIDADES:

- ✓ Es responsabilidad de cada Empresa Contratista asegurar la evaluación física de su personal y se deberá seguir los pasos y especificaciones brindadas en el presente plan.
- ✓ Seguimiento clínico al caso sospechoso o confirmado, por parte de Salud Ocupacional y el área de Recursos Humanos de Yanacocha o contratista.
- ✓ Durante la emergencia sanitaria, la identificación de contactos de un caso positivo en mina será realizado por personal de Salud Ocupacional, en coordinación con el área competente de la DIRESA, siguiendo los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

7.3 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

El lavado y desinfección de manos con agua y jabón es una de las formas más eficaces para evitar el contagio del Covid-19.

- ✓ Practicar el lavado frecuente de manos por 20 segundos con agua y jabón, de acuerdo a las actividades que realizan y evitar tocarse el rostro.
- ✓ Lavarse las manos o desinfectarlas frecuentemente durante el trabajo, así como cuando se intercambien objetos o documentos. Considerar el secado de manera adecuada con toallas de papel de un solo uso.
- ✓ Mantener avisos en las diferentes áreas recordando los métodos de lavado de manos, en los ingresos, servicios higiénicos, etc.

Un buen lavado de manos debería incluir los siguientes pasos:

Yanacocha

31 de agosto del 2020
 Página 23 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

¿CÓMO LAVARTE LAS MANOS ADECUADAMENTE?

El lavado debe durar mínimo 20 segundos, aunque lo ideal es que tenga una duración de 40 a 60 segundos. Estos son los pasos:

- 1** Mójate las manos con agua.
- 2** Deposita en tu palma suficiente jabón para cubrir toda la superficie de tus manos.
- 3** Frota tus palmas entre sí, haciendo círculos.
- 4** Entrelazando los dedos, frota tu palma derecha contra el dorso de tu mano izquierda y viceversa.
- 5** Luego, frota tus palmas entre sí, con los dedos entrelazados.
- 6** Empuña las manos y frota tus dedos de arriba hacia abajo.
- 7** Frota los pulgares de cada mano, haciendo un movimiento de rotación.
- 8** Frota la punta de los dedos de tu mano izquierda contra tu palma derecha, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
- 9** Enjuégate las manos con agua.
- 10** Sécate con una toalla (de preferencia que sea desechable).
- 11** Usa la misma toalla de papel para cerrar la llave.

¿Consultas sobre el coronavirus?
 Escribenos a cyanacoc@newmont.com

Yanacocha **Newmont.**

las siguientes

contacto con
s.

mbién se hará
abajador.

- Al llegar a mina, en la garita de ingreso de Huandoy y al ingresar a cada área de trabajo. Los trabajadores deberán realizar el lavado y desinfección de manos en la estación de lavado de manos y desinfección implementada en dicho lugar.
- ✓ Los servicios higiénicos de las oficinas, campamentos y otros estarán implementados con jabón líquido, papel toalla y alcohol en gel.
- ✓ Se contarán con estaciones para lavado de manos y desinfección de zapatos instalados en puntos estratégicos de la operación como ingreso a mina, ingreso a campamentos, áreas de trabajo, entre otros.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA



1. Distanciamiento de trabajadores antes de usar el punto de desinfección
2. Retiro de lodo de zapatos mediante escobillas de fibra
3. Limpieza de zapatos en pediluvio
4. Lavado de manos con agua y jabón
5. Secado de manos con papel toalla
6. Desecho de papel toalla utilizado
7. Uso de alcohol en gel en caso no tenga un dispositivo para lavar las manos, cercano al área de trabajo

En las zonas de trabajo donde las estaciones de lavado se encuentren distantes, se utilizará alcohol en gel.

Antes de ser trasladados a la unidad minera, cada trabajador recibirá su mascarilla, y alcohol gel para su uso personal.

7.4 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

7.4.1 Como medida para asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, se realizarán las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- ✓ Exponer información sobre coronavirus y medios de protección laboral
- ✓ Importancia del lavado de manos, cubrirse al toser o estornudar usando la flexura del codo, no tocarse el rostro, desinfección.
- ✓ Uso de mascarillas permanente y obligatorio durante la jornada laboral, tipos de mascarilla.
- ✓ Importancia del reporte temprano ante la presencia o síntomas de COVID-19.
- ✓ Preguntas sobre COVID-19
- ✓ Medidas preventivas para evitar el contagio por COVID-19.
- ✓ Sensibilizar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.

A continuación, se muestran ejemplos de las comunicaciones para esta sensibilización en los colaboradores de Minera Yanacocha:

Yanacocha

31 de agosto del 2020
 Página 25 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

LO QUE DEBES SABER SOBRE EL COVID-2019

¿QUÉ ES?
 COVID-2019 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus. Apareció por primera vez en China, donde actualmente sigue expandiéndose. Se contagia, ya sea al respirarlo o al estar cerca, pero se está trabajando para evitar una pandemia.

¿CÓMO SE CONTAGIA?
 A través de gotas de saliva contaminada que entran en contacto con la nariz, boca o ojos de una persona sana.

PREVENCIÓN
 ¡Mantente alerta, pero no avances al distraído en el trabajo!

- Lávate las manos con jabón frecuentemente.
- No te toques la nariz, ojos o boca. Si lo haces, hazlo antes de ir al baño.
- Evita el contacto físico al saludar (apretar de manos, besos). Puedes saludar con una sonrisa o un gesto con la cabeza.
- Si estás en un bus, únete a la línea con el protector y el pañuelo desechable que se te da.
- Si vas fuera de casa, usa una mascarilla.
- Limpia bien los alimentos a menudo y a fondo.
- Desinfecta siempre tu oficina y hogar.

Yanacocha Newmont

¿Qué hacer frente al COVID-19?

No solamente se previenen los primeros casos de COVID-19 en el Perú. Ante esto, **mantén tu empresa activa tomando las medidas preventivas que necesitamos aplicar y comercializar oportunamente.** Continuemos trabajando para cuidar a nuestros colaboradores, pero no olvidemos que todos tenemos un deber con el país.

PREVENCIÓN

EN TU VIDA DIARIA:

- Lávate las manos con jabón frecuentemente.
- Evita el contacto físico al saludar (apretar de manos, besos).
- No te toques la nariz, ojos o boca. Si lo haces, hazlo antes de ir al baño.
- Evita el contacto físico al saludar (apretar de manos, besos). Puedes saludar con una sonrisa o un gesto con la cabeza.
- Si estás en un bus, únete a la línea con el protector y el pañuelo desechable que se te da.
- Si vas fuera de casa, usa una mascarilla.
- Limpia bien los alimentos a menudo y a fondo.
- Desinfecta siempre tu oficina y hogar.

EN LA EMPRESA:

- Trabaja desde tu hogar siempre que sea posible.
- No se realicen eventos o reuniones internas con más de 10 personas.
- Evita reuniones en los baños.
- Evita reuniones en los baños.
- Evita reuniones en los baños.

Yanacocha Newmont

Habla Xpress Yanacocha

AYÚDANOS A EVITAR LA EXPANSIÓN DEL COVID-19

¿AYUDAMOS A EVITAR LA EXPANSIÓN DEL COVID-19?

¿Quieres tener un caso o evitarlo? ¡Ayúdanos a evitar la expansión del COVID-19!

¡Alisamiento censuratorio! ¡No protejamos todos!

¿Quieres un caso o evitarlo? ¡Ayúdanos a evitar la expansión del COVID-19!

RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA POSIBILIDAD DE CONTAGIO:

- Lávate las manos con agua y jabón frecuentemente.
- Evita el contacto físico al saludar (apretar de manos, besos).
- Evita el contacto físico al saludar (apretar de manos, besos).
- Evita el contacto físico al saludar (apretar de manos, besos).
- Evita el contacto físico al saludar (apretar de manos, besos).

Yanacocha Newmont

CUIDÉMONOS JUNTOS DEL COVID-19

Ante el avance del COVID-19 debemos priorizar la salud de nuestras familias, en especial de aquellos que están en mayor riesgo o que pueden haber estado al virus. Por esta razón, es necesario que cumplamos con los medidas de bioseguridad y que algunas las recomendaciones de los médicos expertos. Solo así podremos superar juntos esta emergencia.

¿Cómo cuidar a alguien con COVID-19?

Algunos un cuidador con buena salud y que no sea un adulto mayor. Al tener contacto con el paciente, debe usar una mascarilla. Si es una mujer embarazada, también se recomienda. Al terminar, lavar bien las manos.

Al toser y estornudar, el paciente debe cubrirse herméticamente con una mascarilla. No debe hablar abiertamente.

Los platos, cubiertos, toallas y objetos del paciente con coronavirus confirmado no deben compartirse. Los días después de su uso, asegurándose de lavar los platos en una tina para lavarlo.

Después de usar, limpiar y desinfectar inmediatamente las superficies con las que tenga contacto el paciente (mesa de noche, sillas, y otros).

Aumentar la frecuencia del lavado de manos en el hogar. Prevenir por la nariz o boca al ir.

El paciente puede seguir contagiando incluso tras superar el COVID-19. Debe mantenerse aislado durante dos semanas, después de que desaparezca los síntomas.

¿Consultas sobre el coronavirus?
 Escríbenos a cyaruac@newmont.com

Yanacocha Newmont

Yanacocha

31 de agosto del 2020
 Página 26 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

DESINFECTAR: una costumbre que llegó para quedarse

Wu, en el Día Mundial de la Salud, es importante reflexionar sobre cómo el coronavirus (COVID-19) ha hecho que costumbres nuevas como el lavado y desinfección de manos, la distancia social, el uso de mascarillas y la desinfección de superficies se estén convirtiendo en hábitos de vida que nos ayudarán a vivir en una sociedad más saludable en el futuro.

Conoce algunas medidas de higiene que debes seguir haciendo incluso cuando ocure la emergencia:

- **Toda vez que uses cualquier tipo de transporte público.**
- **Trabaja lejos de otros productos contaminados para desinfectar y limpiar con sus indicaciones.**
- **Limpia con alcohol y desinfecta diariamente las sillas y el escritorio de casa (computador, celular, teclado, mouse, celular, tableta, entre otros).**
- **Si manejas una persona con enfermedades contagiosas, usa un cepillo y desinfecta regularmente del mismo. Solo maneja un solo tipo de cepillo.**
- **Lava la ropa con detergente a 60 °C.**
- **Al terminar, límpiala con agua y jabón.**

Día Mundial de la Salud 7 DE ABRIL

Yanacocha Newmont

Boletín de Salud y Seguridad Yanacocha Abril 2020

APRENDE A USAR LAS MASCARILLAS

Selección y entrega

1. Toda fibra o superficie de donde debe provenir el filtro de las mascarillas debe estar protegida a los trabajadores. Las empresas constructoras e inmobiliarias deben cumplir con los requisitos respecto de las mascarillas para velar por su seguridad.
2. Para seleccionar el tipo de mascarilla, tener en cuenta:
 - **No son obligatorias y permanentes dentro de la operación:** (utilizar solo en áreas de trabajo, momentos de tránsito y entre áreas de trabajo, así como en áreas de tránsito).
 - **Como alternativa tipo de mascarilla (como la N95), químicas, fabricadas sobre todo por el personal de salud, tropas y bomberos (en áreas de trabajo y de uso general). En Yanacocha, solo utilizaremos mascarillas quirúrgicas (utilizadas para radiación y emergencias de salud pública).**
 - **Ordenar siempre cubiertas y papeles aparte del resto.**
3. Las mascarillas con **dos capas personal e intercambiables.**
4. Cada vez que el operario entregue las mascarillas, debe registrarlo en el **Registro de entrega de EPP** por la versión COVID, indicando la fecha y hora de recepción del trabajador.
5. Las mascarillas no se reutilizan en los siguientes eventos sino a caso completo del caso para trabajos expuestos como la manipulación de Material Peligroso, trabajos de áreas críticas de operación, mantenimiento de trabajo puntual, entre otros. El **equipo de protección respiratoria siempre debe satisfacerse de acuerdo con el riesgo identificado en el IPERC** línea de base.

Yanacocha Newmont

Boletín de Salud y Seguridad Yanacocha Abril 2020

¿QUÉ HACER SI SOSPECHO QUE TENGO COVID-19?

Revisa los síntomas

- Tos Seca
- Fiebre
- Dolor de Garganta
- Dificultad para respirar

Llama a los teléfonos de emergencia
 Para más información llama gratis al **113 SALUD**
 (076) 3433864. Anexo 127
 (076) 667742 / (041) 6111178 / (041) 638008
 (041) 669995 / (051) 2909995 / (01) 6111131
 099 470734

Contáctate con paciente COVID (+)
 Ve a lugares de alta prevalencia en los últimos 14 días

Sigue los siguientes pasos:

- Cumple con el aislamiento domiciliario para la contención del virus para la persona afectada o involucrada.
- Para aquellos que están en la operación, se encuentran estables y que no sean evaluados de Capatzen, Japirán o en lugar designado para cumplir la cuarentena y darles seguimiento.
- Para aquellos trabajadores de Yanacocha que tengan un estado de salud normal y sean evaluados como "bueno o falta de uno, deberán acudir a los Centros de su Plan médico familiar de Capatzen.

Yanacocha Newmont

Mitos y verdades sobre el COVID-19

MITO	REALIDAD
1. El coronavirus puede ser transmitido por el aire.	MITO: Según la evidencia científica de la OMS, el COVID-19 se transmite por el contacto cercano o por las gotas de saliva.
2. El coronavirus puede ser transmitido por el agua.	MITO: No se ha reportado que el coronavirus se transmita por el agua. Sin embargo, la OMS recomienda mantener el agua potable limpia y segura.
3. El coronavirus puede ser transmitido por los perros.	MITO: Según la OMS, se sabe poco sobre los perros que se han infectado por el coronavirus. Sin embargo, la OMS recomienda mantener a los perros saludables y seguros.
4. La mascarilla puede ser transmitida.	MITO: La OMS recomienda que se use la mascarilla correctamente y que se desechen o se laven adecuadamente. No se debe compartir la mascarilla.
5. El coronavirus puede ser transmitido por el agua.	MITO: No se sabe si el coronavirus puede ser transmitido por el agua. Sin embargo, la OMS recomienda mantener el agua potable limpia y segura.
6. El coronavirus puede ser transmitido por el agua.	MITO: No se sabe si el coronavirus puede ser transmitido por el agua. Sin embargo, la OMS recomienda mantener el agua potable limpia y segura.
7. El coronavirus puede ser transmitido por el agua.	MITO: No se sabe si el coronavirus puede ser transmitido por el agua. Sin embargo, la OMS recomienda mantener el agua potable limpia y segura.
8. El coronavirus puede ser transmitido por el agua.	MITO: No se sabe si el coronavirus puede ser transmitido por el agua. Sin embargo, la OMS recomienda mantener el agua potable limpia y segura.
9. El coronavirus puede ser transmitido por el agua.	MITO: No se sabe si el coronavirus puede ser transmitido por el agua. Sin embargo, la OMS recomienda mantener el agua potable limpia y segura.

¡OBSERVA! Siempre utiliza tus mascarillas.

Yanacocha Newmont

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA



7.4.2 Los canales que se emplearán para la difusión de estos temas, son los siguientes:

- ✓ Inducción a los trabajadores antes de iniciar sus labores.
- ✓ Emisión semanal de boletines
- ✓ Charlas de pre inicio donde se abordan los temas de la Pandemia.
- ✓ Consultas directas y reportes al supervisor.
- ✓ Uso de emails, redes sociales y programas corporativos donde se difunde la información de prevención del contagio: Prospector, Yammer, etc.
- ✓ Colocar carteles en lugares visibles.
- ✓ Toda charla informativa debe ser registrada y documentada.

7.5 MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

7.5.1 Generales

- ✓ No estrecharse las manos o abrazarse.
- ✓ Mantener en todo momento y cuando sea posible una distancia mínima de 1 m.
- ✓ Colocación de barreras / pantallas en puntos donde hay mayor posibilidad de contacto con personal.
- ✓ Practicar el lavado frecuente de manos y evitar tocarse el rostro.
- ✓ Hacer un constante monitoreo de la salud de las personas.
- ✓ Reducir las actividades y el personal al mínimo necesario, incrementando el trabajo remoto.
- ✓ El sistema de rotación o trabajo y descanso del personal deberá ampliarse asegurando que en todos los casos se cumpla con los estándares de fatiga establecidos (14 días

		<p>31 de agosto del 2020 Página 28 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

máximo). Situaciones excepcionales deberán ser evaluadas por el gerente del área usuaria, el gerente de Salud y Seguridad, además de contar con la autorización del Gerente General.

- ✓ Las reuniones se realizarán priorizando el uso de video conferencias u otros medios digitales.
- ✓ Implementación de estaciones para lavado de manos y descontaminación de zapatos al ingreso de las áreas de trabajo y descanso.
- ✓ Los controles de temperatura se realizarán de manera masiva en los lugares de alta afluencia de personal.
- ✓ El aforo para ambientes compartidos: comedores, salas de reuniones, auditorios, buses, kitchenettes, etc. se limitará a 50%.
- ✓ Se restringirá el ingreso a la operación de las visitas; de ser estrictamente necesarias, se coordinará con la Gerencia de Salud y Seguridad.
- ✓ Las practicas pre profesionales y profesionales que no se puedan realizar bajo mecanismos remotos, serán suspendidas para evitar la exposición de los practicantes.
- ✓ Se mantendrán los ambientes debidamente ventilados.
- ✓ Uso permanente de mascarillas.
- ✓ Uso de lentes de seguridad es obligatorio en áreas de trabajo, transporte y campamentos.
- ✓ Se realizarán mediciones de temperatura al personal al ingresar, al salir de la unidad minera y masivamente en lugares de afluencia de personal.
- ✓ En caso de necesidad de reuniones, estas se deberán efectuar de manera virtual. Solo en el caso que las reuniones presenciales sean estrictamente necesarias, estas se llevarán a cabo respetando la distancia mínima de 1 metros entre personas y se debe usar mascarillas en todo momento.
- ✓ Los trabajadores deben lavarse las manos con frecuencia de acuerdo con los protocolos señalados en el presente documento.
- ✓ Reportar al supervisor inmediato si algún colaborador presenta síntomas de infección respiratoria.
- ✓ Cada gerencia identificará las células de trabajo de su área. Una célula es una unidad mínima de producción conformada por un conjunto de trabajadores que desempeñan una labor de principio a fin en el mismo lugar, para la que se asignará un módulo de descanso, transporte y comedor. La gerencia identificará a cada una de sus células con un determinado color y codificación, para su seguimiento. (Anexo 3)

7.5.2 Áreas de Trabajo

- ✓ Reducir el número de personas durante el desarrollo de charlas de inicio de turno, manteniendo una distancia mínima de 1 m entre ellas.
- ✓ Use conferencias telefónicas o de video donde sea posible.
- ✓ Realizar limpieza extra donde sea necesario.
- ✓ Mantener el uso de mascarillas y lentes de seguridad durante toda la jornada de trabajo.
- ✓ Mantener la distancia entre personas de al menos 1 m.
- ✓ Lavarse las manos o desinfectarlas frecuentemente. Considerar el secado de manera adecuada con toallas de papel de un solo uso.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

7.5.3 Oficinas y Campamentos

7.5.3.1 Oficinas:

- ✓ Se contará con alcohol en gel disponible para el personal en lugares estratégicos
- ✓ Las personas utilizarán mascarilla y lentes de seguridad en todo momento.
- ✓ Las reuniones se limitarán a las estrictamente necesarias para evitar la congestión de personal.
- ✓ Se aplicará el trabajo remoto para las actividades administrativas que puedan ser dadas desde el hogar.
- ✓ Se mantendrá la distancia entre personas de al menos 1 metros.
- ✓ Las oficinas deberán de ser limpiadas y desinfectadas de manera continua.

7.5.3.2 Campamentos:

- ✓ El aforo para ambientes compartidos: comedores, salas de reuniones, auditorios, buses, etc. se limitará al 50% de su aforo.
- ✓ Sólo una persona por habitación.

Indicador	
Capacidad total en camas	828
Capacidad total en habitaciones	828
Régimen planilla	Régimen extendido.
Régimen contratistas	Régimen extendido.
Estándar de servicio operarios	1 habitación por usuario
Habitaciones designados para observación médica	10 (Módulo 27)
Lavandería	Al 100% cada cambio de guardia

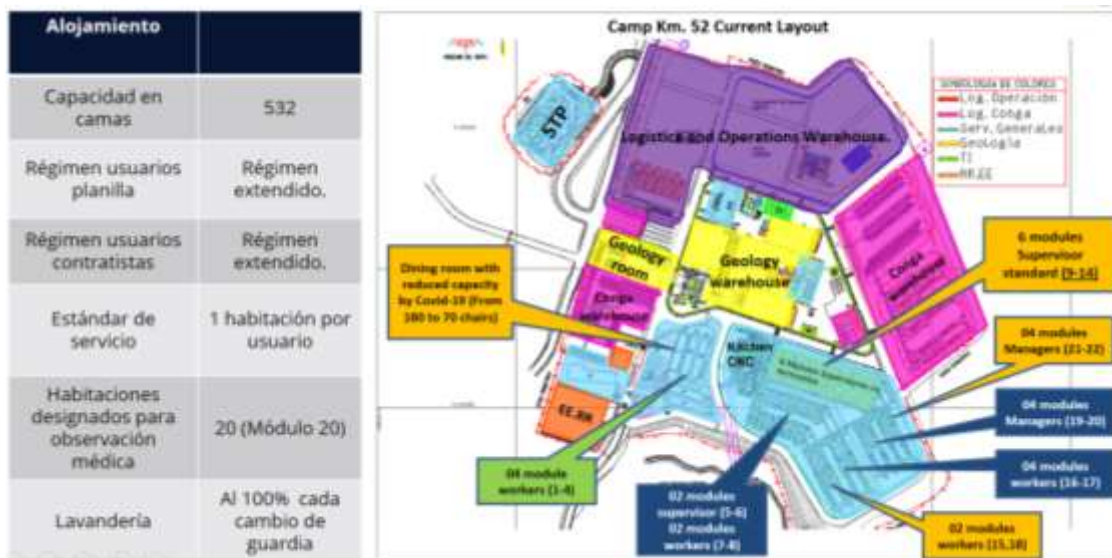


Campamento Km. 37

Yanacocha

31 de agosto del 2020
 Página 30 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA



Campamento Km. 52

- ✓ Incrementar la frecuencia de limpieza en habitaciones, comedores/cocina, kitchenettes mínimo dos veces por día. Separar a las personas en las horas de almuerzo o refrigerio.
- ✓ Es mandatorio que se laven las manos antes de usar una zona de alimentación, asegurando un secado óptimo. Los ambientes deberán ser desinfectados después de cada servicio con hipoclorito de sodio diluido con la siguiente proporción:

Ambiente	% de Dilución
UMY y Servicios Higiénicos	0.5%
Mesas, pisos, paredes, etc.	0.1%

- ✓ Todo centro de recreación como gimnasios, casino, sauna, sala de internet, TV, campos deportivos de uso comunitario, etc. debe ser suspendido.
- ✓ Se suprimirá cualquier actividad de interacción social durante los periodos de descanso.
- ✓ No está permitido reuniones y/o aglomeraciones de cualquier índole en habitaciones.
- ✓ Se realizará la fumigación y control de plagas. Desinfección completa a las habitaciones de los módulos de acuerdo al cronograma del área.
- ✓ Señalización en el piso de pasadizos y áreas de uso común con la distancia mínima de 1 m entre personas.
- ✓ Implementación de estaciones de lavado de manos y desinfección en puntos estratégicos.
- ✓ Implementación de dispensadores de alcohol en gel en módulos de descanso, servicios higiénicos, salas de reuniones y otros.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha

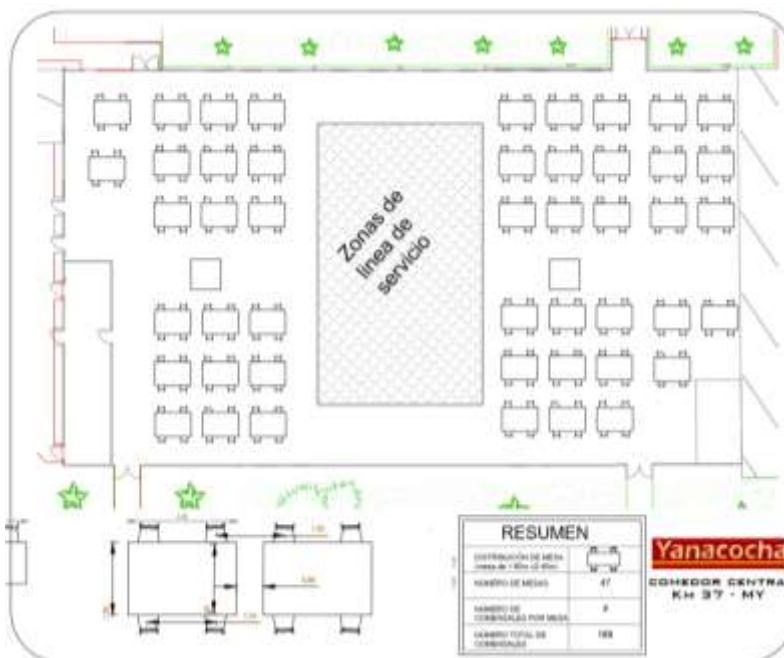
Alojamientos temporales externos:

- ✓ Los hoteles cumplirán con lo indicado en el Plan para la Vigilancia y Control de COVID-19 de Yanacocha.
- ✓ El personal **no** saldrá del hotel durante su estadía, Yanacocha proporcionará seguridad las 24 horas.
- ✓ Las áreas del hospedaje serán sectores aislados. El abastecimiento de insumos será sin interacción entre el abastecedor y el receptor interno.
- ✓ El hotel tendrá un protocolo de prevención de COVID-19 según las normas vigentes.
- ✓ El hotel seguirá las normas establecidas por el Estado a fin de asegurar espaciamiento físico para nuestro personal.

7.5.3.3 Comedores

- ✓ Reducción del aforo de comedores por lo menos al 50% con el objetivo de mantener la distancia mínima entre las personas.
- ✓ Señalización en el piso en la zona de ingreso y línea de servicio con la distancia mínima de 1.5 m entre personas.
- ✓ En el caso de comedores (en razón a no uso de mascarillas) se mantendrá una distancia mínima de 2 m.
- ✓ Ajuste de los horarios de atención de acuerdo al aforo establecido en comedores.
- ✓ Definir y señalizar puertas independientes de ingreso y salida para evitar la congestión de personas.
- ✓ Sólo el personal de atención en comedores, serán los encargados de entregar a los comensales los utensilios para la recepción de los alimentos.
- ✓ Está prohibido el autoservicio de alimentos, éstos serán proporcionados por el personal encargado del servicio.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los procedimientos sobre la manipulación y la inocuidad de los alimentos y utensilios.
- ✓ Todo el personal deberá de lavarse las manos obligatoriamente antes de ingerir alimentos, así como usar el alcohol en gel.
- ✓ Los comedores se desinfectarán después de cada servicio, y también las mesas y sillas con alcohol al 70%.
- ✓ Todos los comedores deberán contar con dispensadores de alcohol en gel ubicados en lugares estratégicos
- ✓ Las mesas y sillas en los comedores son distribuidas de tal forma que se mantenga la distancia mínima entre personas.
- ✓ La distribución de las mesas dependerá de la configuración de los comedores.
- ✓ Todos los comensales, mientras ingieren sus alimentos, están prohibidos de hablar, a menos que utilicen su mascarilla.
- ✓ Se sugiere el uso de lentes en el interior de los comedores.

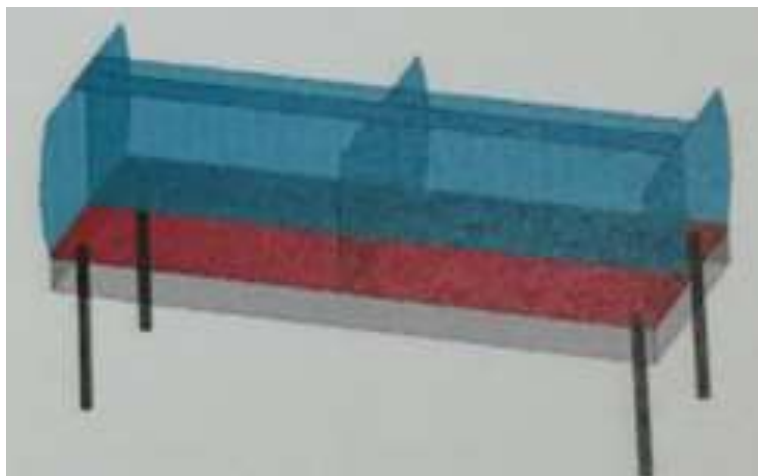
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA



- ✓ Se implementarán separadores sobre las mesas de los comedores, manteniendo una distancia mínima de 1 metro entre comensales.
- ✓ La limpieza será realizada por la empresa encargada de la alimentación (SAC)
- ✓ Se implementará señalética promoviendo hábitos como no conversar, controlar el tiempo de permanencia en comedor, lavado de manos antes de ingerir alimentos.



		<p>31 de agosto del 2020 Página 33 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		



7.5.4 Garitas de control de Ingreso de personal

- ✓ Contar con estación de lavado de manos y desinfección para el personal (pediluvio, lavamanos, dispensadores de papel toalla y alcohol en gel)
- ✓ Señalización en el piso que identifica la zona de ingreso y salida del personal, además de mantener la distancia mínima de 1 m entre personas
- ✓ Todo el personal que realice el control de ingreso y salida del personal (Security) debe usar mascarilla todo el tiempo.
- ✓ El personal médico ubicado en la garita de ingreso principal realiza el control de temperatura del personal ingresante y saliente de la operación, con el llenado respectivo de la ficha de sintomatología COVID-19.
- ✓ Todos los trabajadores que ingresan a la unidad minera deben portar la mascarilla y lentes de seguridad deberán pasar por la estación de lavado de manos y desinfección implementada en dicho lugar.
- ✓ El supervisor realizará la inducción básica COVID-19 a todo su personal.
- ✓ El control de acceso se realizará con las ventanas de los vehículos cerradas, mostrando el fotocheck para que sea registrado por la lectora.

7.5.5 Unidades Médicas

- ✓ Reducir el aforo de la sala de espera de las unidades médicas a un 50% de su capacidad.
- ✓ Redistribuir las sillas en la sala de espera, asegurando la distancia mínima de 1 metros entre personas.
- ✓ Priorización de las atenciones relacionados a temas respiratorios.
- ✓ Uso de mascarilla, cubre cabeza, lentes de seguridad y guantes de látex al momento de realizar cualquier procedimiento en el paciente.
- ✓ La descontaminación y desinfección de las ambulancias se harán siguiendo lo indicado en las normas de bioseguridad que se aplican en casos de epidemias o pandemias, para lo cual el personal debe usar ropa de bioseguridad descartable, así mismo el desecho de esta ropa debe hacerse según lo indicado por las normas del MINSA para desechos biocontaminados.

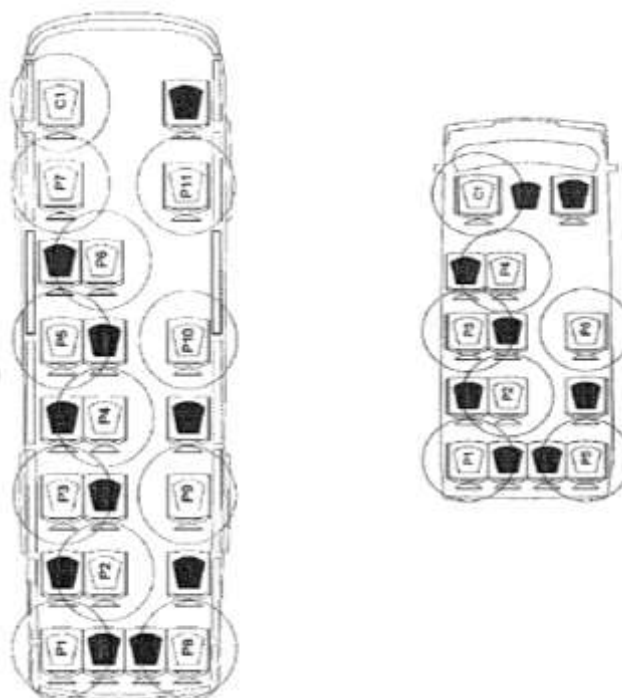
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

- ✓ Se implementará lugares específicos para la prueba rápida tanto en Cajamarca, como en la operación, verificando que existan las condiciones adecuadas de bioseguridad y la capacidad de atención según lo requerido.

7.5.6 Transporte de personal:

- ✓ El gerente del área ingresará en la plataforma de Prospector la lista del personal que requiere trasladarse desde y hacia la operación. La aprobación y programación será remitida por el área de RRHH.
- ✓ Reducir el número de personas por cada vehículo de transporte, asegurando un distanciamiento de 1 m en buses y minibuses. En los vehículos de una sola cabina, solo se podrá trasladar un pasajero.

Plano tipo de distribución de asientos a ser empleados (en blanco) y asientos a ser marcados para limitar su uso (en rojo) en vehículos de categoría M2 del Reglamento Nacional de Vehículos.



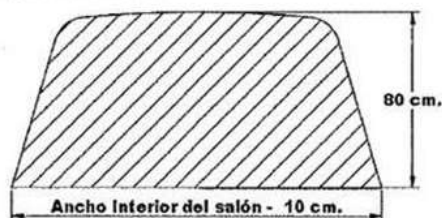
- ✓ La cantidad máxima de personas al interior de una camioneta será de tres (03) - un conductor y dos pasajeros - ubicados estos últimos a cada extremo del asiento posterior del lado de las ventanas, adicionalmente se debe acondicionar una mica protectora que separe los asientos delanteros de los posteriores, tal como se muestra en la figura:

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha

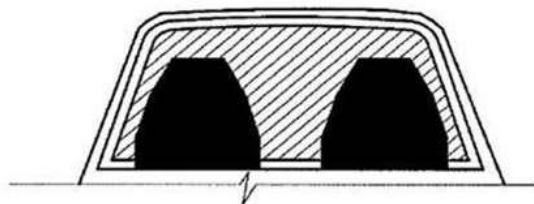
CARACTERÍSTICAS DEL PANEL DE PROTECCIÓN SANITARIA EN VEHÍCULOS

A.- Categoría Vehicular: M1 y L5

1. Material: Acrílico
2. Calidad: Transparente
3. Espesor mínimo: 4 mm
4. Dimensiones:
 - a. Alto mínimo: 80 cm.
 - b. Ancho: Valor del ancho interior (medido detrás de la primera fila de asientos) menos 10 cm.



5. El panel debe ir instalado detrás de la primera fila de asientos y fijado a la estructura del vehículo con mínimo 4 anclajes en L.



- ✓ Está prohibido el uso de asientos de copilotos en camionetas, buses y minibuses.
- ✓ Se usará en todo momento mascarilla y protector facial.
- ✓ Está prohibido el consumo de alimentos dentro de los vehículos.

7.5.7 Transporte de materiales e insumos críticos de la operación:

- ✓ Los choferes / supervisores en ruta desde otras ciudades hacia la operación que tengan autorización de la autoridad respectiva deben:
 - Usar mascarilla personal y lentes de seguridad.
 - Usar alcohol/gel para manos.
 - Usar guantes descartables para el control documentario.
 - La alimentación se realizará a través de refrigerios, está prohibido el ingreso a restaurantes en la ruta.
 - Desinfectar las manijas, timón y palanca de cambio de marcha.
 - Ventilación adecuada en la cabina, manteniendo las ventanas abiertas.
 - Entrevista y control de temperatura en el Punto de Control Cero y Punto Kunturwasi realizado por el personal encargado de la administración de estos puntos; y en el ingreso de la operación, realizado por personal del área médica de Yanacocha quienes cuentan con los implementos de seguridad para evitar ser contaminados. Si



31 de agosto del 2020
 Página 36 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

se presenta el caso de evacuar algún trabajador, se debe contar con personal de respuesta a emergencias que mantiene monitoreo constante en ruta.

- Evitar, bajo cualquier circunstancia, interactuar con comunidades en la ruta y/o transportar pasajeros no autorizados. De igual manera la disposición de basura deberá hacerse solo en el punto inicial o final de la ruta.
- Las facilidades para descanso o alimentación en ruta, deberán pasar los mismos controles y desinfección que los campamentos.
- Contar con servicios higiénicos específicos para los conductores que arriban de otras ciudades en las áreas donde realicen la descarga de materiales, para evitar su interacción con el resto de trabajadores.

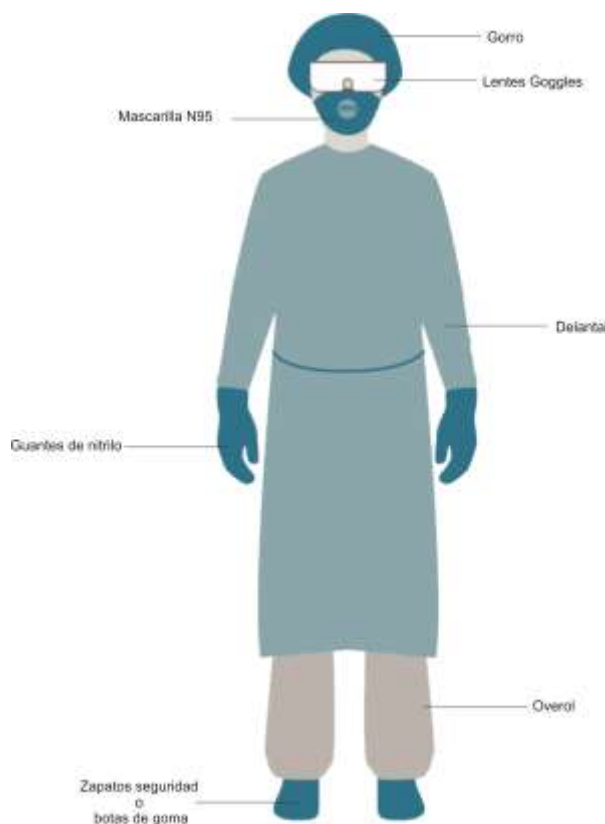
7.5.8 Bienestar y control de Fatiga

- ✓ Implementación y seguimiento del plan de acción establecido para promover el bienestar y el control de fatiga del personal, cuyas acciones son:
 - Definir menús equilibrados, según el porcentaje por porción.
 - Contar con profesional en psicología con presencia permanente en la operación.
 - Incluir consejos para el bienestar y / o el control de la fatiga en las reuniones de inicio de guardia.
 - Emisión y difusión de boletines sobre bienestar y / o control de la fatiga.
 - Mantener a una persona por habitación en los campamentos.
 - Implementar un sistema de control de las condiciones de los campamentos que favorezca el buen descanso de los trabajadores (cortinas, calefacción, agua caliente, bebidas calientes, etc.)

7.6 MEDIDAS PROTECCIÓN PERSONAL

- ✓ El personal recibirá mascarilla y alcohol en gel antes de ser trasladado a la operación, en el lugar destinado para este fin.
- ✓ Emplear mascarilla N95 o similar para personal médico y con riesgo de contagio.
- ✓ Los trabajadores deberán usar en todo momento mascarilla quirúrgica de tres filtros o su equivalente certificada.
- ✓ Uso de lentes de seguridad es obligatorio en áreas de trabajo, transporte y campamentos, y se sugiere su uso dentro de comedores.
- ✓ Se debe utilizar careta de protección facial en combinación con la mascarilla y lentes de seguridad en todos aquellos trabajos donde no se pueda mantener el distanciamiento mínimo de un 1 metro entre trabajadores con previa evaluación del supervisor.
- ✓ Uso de guantes obligatorio para todo el personal médico en toda su actividad. En todos los casos, asegúrese de desecharlos después de su uso.
- ✓ El personal médico deberá usar EPP de bioseguridad (lentes goggles, mascarilla, mandil descartable, guantes de uso masivo y careta de protección facial) cuando se realizan intervenciones y disponerlos adecuadamente.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha



- ✓ Durante el viaje de cambio de guardia, cada pasajero y conductor deben usar su mascarilla y lentes de seguridad.
- ✓ Implementar contenedores para disposición de los EPPs (guantes y mascarillas).
- ✓ Las mascarillas se cambiarán de acuerdo a su uso. En caso de tener probable exposición con un paciente COVID-19, se desechará inmediatamente después. Si no se tiene exposición, la mascarilla se cambiará cuando esté deteriorada, pudiendo ser usada hasta por 3 días consecutivos.
- ✓ En caso de transpiración, la persona evitará tocarse el rostro, primero tendrá que retirarse la mascarilla, lavarse las manos, secarse la cara con papel o lavarse el rostro y volver a colocarse la misma.

7.7 VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID 19

7.7.1 Recomendaciones sobre el personal que labore durante el periodo de emergencia:

- ✓ Todos los trabajadores deberán llenar la ficha de sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo (Anexo 1).
- ✓ Toda persona que requiere trabajar en la operación, no deberá tener las siguientes condiciones:
- ✓ Grupo etario: > 65 años



31 de agosto del 2020
 Página 38 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

- ✓ Comorbilidades:
 - Hipertensión arterial no controlada
 - Enfermedades cardiovasculares graves
 - Cáncer
 - Diabetes mellitus
 - Obesidad con IMC de 40 a más
 - Asma moderada o grave
 - Enfermedad pulmonar crónica
 - Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
 - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

Las consideraciones de factores de riesgo serán actualizadas en base a la normativa legal vigente.

7.7.2 Recomendaciones sobre el personal del grupo de riesgo para el retorno a labores (Reincorporación al trabajo):

- ✓ Se cumplirá con las disposiciones legales dictaminadas durante la evolución de la pandemia.
- ✓ Los trabajadores considerados vulnerables deberán presentar un informe de su médico tratante, el que será evaluado por el médico de Salud Ocupacional.
- ✓ El médico ocupacional verificará que las comorbilidades estén controladas, estables y no complicadas para permitir el retorno del trabajador.
- ✓ Las personas que tienen más de 65 años y pueden realizar trabajo remoto, lo harán hasta que las condiciones permitan su reincorporación.

7.7.3 Manejo de casos sospechosos y positivos

7.7.3.1 Casos detectados en Cajamarca durante la Prueba Molecular previa a subida a labores. Hallazgos:

- Procesos respiratorios
- Temperatura mayor a 38 °C
- Alguna desviación con respecto a la aplicación de la Ficha de Sintomatología COVID-19
- Resultado positivo en prueba molecular

El trabajador no será trasladado a la operación.

Cumplir el aislamiento social.

7.7.3.2 Casos detectados en la prueba rápida de control o por sospecha en la Operación.

Hallazgos:

- Procesos respiratorios
- Temperatura mayor a 37.5 °C
- Resultado reactivo en prueba rápida

7.7.3.2.1 El trabajador procede de Cajamarca ciudad:

- Caso Moderado-Grave baja a Cajamarca en ambulancia a un Centro de salud: Clínica u Hospitales ESSALUD
- Caso Leve - Baja a Cajamarca en un vehículo destinado para tal fin y cumplirá el aislamiento social domiciliario



31 de agosto del 2020
 Página 39 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA

7.7.3.2.2 El trabajador procede de otras ciudades y existe restricción de evacuación a su lugar de residencia:

- Caso Moderado-Grave baja a Cajamarca en ambulancia a un Centro de salud: Clínica u Hospitales ESSALUD
 - Caso Leve – se deriva a Cajamarca en un vehículo destinado para tal fin a un centro de aislamiento temporal definido por Yanacocha
- ✓ Se realizará el seguimiento del paciente por 14 días mediante llamadas telefónicas hasta el alta médica epidemiológica correspondiente, coordinando para estos efectos con la autoridad de salud competente, y siguiendo las disposiciones previstas por la Autoridad Nacional de Salud. El seguimiento también será realizado por la asistente social de Yanacocha o contratista según corresponda.
 - ✓ A toda persona que haya dado positivo en la prueba rápida y los sintomáticos respiratorios, tendrán una prueba molecular en Cajamarca, al igual que a sus contactos cercanos.

7.7.4 Manejo de casos con síntomas respiratorios en mina:

- ✓ Ante cualquier síntoma respiratorio, el colaborador debe comunicar a su supervisor y acudir inmediatamente a la UMY más cercana para su atención por el médico de turno.
- ✓ El médico de turno de la UMY, evaluará al paciente y coordinará con el área de Salud y Seguridad de MY para su traslado.
- ✓ En caso de presentarse un trabajador sintomático respiratorio febril (38°C o más), se trasladará en ambulancia a un centro de salud o clínica de su elección (para trabajadores de Minera Yanacocha), en el caso de empresas contratistas será trasladado a ESSALUD o alguna Clínica Particular previa coordinación con el encargado de su Empresa.
- ✓ De presentarse un caso sintomático respiratorio no febril, se trasladará al trabajador a su domicilio en los vehículos destinados para tal fin, a la espera de su programación de la prueba molecular en Cajamarca, en un horario diferenciado de las pruebas de cambio de guardia. En caso de obtener un resultado negativo, podrá retornar a la operación cuando los síntomas desaparezcan, con el alta médica correspondiente.
- ✓ El colaborador será trasladado hasta su domicilio en Cajamarca para cumplir con su aislamiento. Los que no son de Cajamarca, serán trasladados al centro de aislamiento temporal.
- ✓ El Médico de Salud Ocupacional o el responsable de RRHH de la empresa a la cual pertenece el colaborador, debe hacer seguimiento al estado de salud e informar al Dr. Juan Jara su evolución; hasta el alta médica.

7.7.5 Medidas de Aislamiento Temporal

- ✓ En Minera Yanacocha SRL, se contará con un lugar apropiado para mantener a un caso sospechoso de COVID-19 temporalmente mientras se coordina su traslado haciendo uso de la ambulancia o un vehículo asignado dependiendo de la gravedad del caso, asegurando que durante el transporte no se tenga dentro de la unidad ningún otro tipo de pasajero.
- ✓ En la ciudad de Cajamarca se contará con un lugar apropiado para el aislamiento temporal que se empleará para los casos sospechosos o positivos de COVID-19 que proceden de otras ciudades.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 40 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

- ✓ Las ambulancias y vehículos que se utilicen para el traslado de cualquier trabajador COVID-19 positivo hacia la ciudad de Cajamarca, pasarán por un riguroso proceso de desinfección después del servicio, antes de retornar a nuestra operación.
- ✓ Los casos positivos serán notificados a la autoridad de salud correspondiente (DIRESA – Cajamarca), siendo luego RRHH, a través del asistente social, el encargado de realizar el seguimiento del caso hasta el alta médica epidemiológica correspondiente, en coordinación con el médico ocupacional de la empresa Contratista, si el caso así lo requiere.

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

8.1 CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO

En MYSRL se tienen establecidos los siguientes grupos de trabajadores que podrían requerir ingresar a nuestras labores o retornar a laborar:

- Trabajadores que se mantuvieron en cuarentena en sus hogares desde la declaración de emergencia y retornan para reemplazo o rotación del personal que realiza actividades de cuidado y mantenimiento.
- Transportistas que trasladan Insumos y otros materiales necesarios para la etapa de Cuidado y Mantenimiento de la operación.
- Trabajadores que retornan a sus actividades habituales al reiniciarse progresivamente las labores de producción.
- Trabajadores que provienen de otras localidades externas a Cajamarca y que requieren el ingreso a labores (traslado de acuerdo a las disposiciones del gobierno).

Para todos estos casos se tiene que cumplir con:

8.1.1 Acciones previas al traslado e ingreso al Site

8.1.1.1 Programación de Prueba Molecular de detección COVID-19 y traslado a la operación

Los coordinadores de cada área ingresarán las listas de su personal a Prospector con la fecha de ingreso a la operación. Recursos Humanos confirmará el día y hora en que los trabajadores deben presentarse al lugar autorizado por Yanacocha para la Prueba Molecular correspondiente.

Los trabajadores con resultado negativo estarán aptos para subir a mina de acuerdo a los horarios correspondientes.

8.1.1.2 Desinfección de unidades de transporte de personal.

El área encargada de movilizar al personal, coordinará con el Supervisor de transportes de MYSRL, para definir la cantidad y tipo de vehículos (Buses, mini buses o camionetas) a utilizar para el traslado del personal desde el lugar autorizado por Yanacocha (buses y minibuses) y el recojo de cada trabajador directamente de sus hogares.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 41 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

Antes de iniciar el transporte, es obligatorio que todas las unidades sean desinfectadas en su totalidad, por una empresa registrada en la Dirección Regional de Salud de Cajamarca y que cuente con todos los protocolos aprobados para brindar el servicio de desinfección de unidades de transporte de personal.

8.1.1.3 Documentación necesaria:

Todos los conductores deberán portar la siguiente documentación propia de las unidades:

1. SOAT, ITEV y Tarjeta de Propiedad. En el caso hayan vencido en el periodo de declaratoria de emergencia, deberán contar con copia de las RM-008 y 009 del MTC.
2. Certificado de desinfección de sus unidades realizada por una empresa autorizada e inscrita en la Dirección Regional de Salud para tal fin.
3. Pase de Tránsito Vehicular Específico
4. El conductor además de portar su DNI, Fotocheck y Licencia de Conducir, deberá contar con el salvoconducto de su empresa y respectivo pase laboral emitido por la Policía Nacional del Perú, antes de realizar cualquier movimiento de sus vehículos.

Todos los trabajadores programados para retornar a labores de los grupos incluidos anteriormente, deberán contar con el salvoconducto de su empresa, el pase laboral de la PNP, además de haber firmado la ficha de Sintomatología COVID-19.

8.1.1.4 Llenado Ficha de Sintomatología COVID-19

Antes del traslado, regreso o reincorporación al trabajo, los trabajadores de MYSRL y contratistas mineros o de actividades conexas, deberán pasar una evaluación por parte del personal de Salud de MYSRL, donde se consignará toda la información relacionada a la sintomatología del COVID-19 según el Anexo N° 1.

La ficha de Sintomatología COVID-19 se llenada cada vez que el trabajador retorne a labores y quedará en poder del prestador de salud del área de Salud y Seguridad (en unidades médicas o ambulancias).

8.1.1.5 Procedimiento de traslado hacia la Operación.

En todo momento se cumplirá lo establecido en el ERP-28.01 Plan de contingencia frente a Epidemias-Pandemias de MYSRL.

Ventilar y desinfectar el interior de los vehículos de transporte de personal después de cada uso y cumplir las disposiciones de desinfección requeridas por las autoridades.

Retirar mantas y cortinas mientras dure la emergencia. Las cubiertas de los reposacabezas deberán desinfectarse diariamente y ser cambiadas cuando el vehículo de transporte de personal salga de la operación o cada tres días.

Desinfectar las manijas, timón y palanca de cambio de marcha

Reducir el número de personas por cada vehículo de transporte, se debe asegurar el distanciamiento social obligatorio.

Se usará en todo momento mascarilla y protector facial, tanto conductor como pasajeros.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA



8.1.1.6 Prueba rápida de control en la operación:

Se realizará una segunda Prueba Rápida (de Control) en mina, en los lugares habilitados para tal fin (campamento del Km. 37 o campamento del Km. 52) y de acuerdo al programa establecido y comunicado por el área de Salud y Seguridad.

La prueba de control es programada durante su guardia de trabajo en una fecha cercana al término de la misma. En el caso de guardias menores a 7 días, no se programará prueba de control.

8.1.2 Lineamientos para choferes / supervisores en el transporte de insumos críticos para la operación:

Los choferes / supervisores en ruta que trasladan materiales o insumos desde otras ciudades hacia la operación y que tengan autorización de la autoridad respectiva deben:

- Utilizar mascarilla de protección personal, usar alcohol/gel para desinfectar las manos y guantes descartables cada vez que se realice el control documentario.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

- La alimentación del personal se realizará a través de refrigerios, está prohibido el ingreso a restaurantes en la ruta.
- Los vehículos en los puntos de control pasarán una desinfección completa antes de continuar su ruta, además cada conductor deberá desinfectar las manijas, timón y palanca de cambio de marcha, cada vez que tenga una parada por pausas activas, descanso o recambio de conductor.



- Ventilación adecuada en la cabina, manteniendo las ventanas abiertas.
- Entrevista y control de temperatura en el Punto de Control Cero (Ciudad de Dios) y Km 42 Punto de control en la carretera Kunturwasi realizado por el personal encargado de la administración de estos puntos; y en el ingreso de la operación, realizado por personal del área médica de Yanacocha quienes cuentan con los implementos de seguridad para evitar ser contaminados.



Estacionamiento de unidades con mayor distanciamiento



Medición de temperatura corporal
 Parte frontal de vehículo estacionado en plataforma

- Evitar, bajo cualquier circunstancia, interactuar con comunidades en la ruta y/o transportar pasajeros no autorizados. De igual manera la disposición de residuos comunes deberá hacerse solo en el punto inicial o final de la ruta.
- Las facilidades para descanso o alimentación en ruta, deberán pasar los mismos controles y desinfección que los campamentos.
- Contar con servicios higiénicos específicos para los conductores que arriban de otras ciudades en las áreas donde realicen la descarga de materiales, para evitar su interacción con el resto de trabajadores.



31 de agosto del 2020
 Página 44 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA

- A la llegada a nuestra operación se procederá con la aplicación de la ficha de sintomatología COVID-19 Anexo N° 1.
- El transporte de materiales diversos para el área de Supply Chain Management que ingresan a la operación y proviene fuera de Cajamarca deberán tener algún tipo de evidencia de haber pasado una prueba molecular dentro de los 21 días previos con resultados negativos.

8.1.3 Personal que retorne a labores de fuera de Cajamarca

Deberá de cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ El gerente de área determinará la necesidad de ingreso de personal de fuera de la provincia de Cajamarca, considerando los requerimientos operativos y las limitaciones del campamento.
- ✓ Se debe reportar al área médica para verificar que no pertenezca al grupo de riesgo.
- ✓ El trabajador asistirá a las instalaciones asignadas por Yanacocha para la toma de muestra 04 días antes de la fecha de ingreso programada y luego retornará a su domicilio donde deberá mantenerse en aislamiento social hasta la notificación de su resultado.
- ✓ Todo trabajador con resultado negativo pasará luego a completar todo el proceso de ingreso a la operación: inducción COVID y ficha sintomatológica.

8.2 CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

En este proceso de reincorporación al trabajo se encontrarán comprendidos todos los trabajadores que hayan declarado haber sido afectados por el COVID-19 y que cuenten con la respectiva Alta Epidemiológica, en cuyo caso se cumplirá con las disposiciones legales dictaminadas durante la evolución de la pandemia.

El personal identificado como COVID reactivo en las pruebas rápidas o positivos en las pruebas moleculares y que cuente con alta epidemiológica ocupacional, deberá ser programado para retornar a labores, no pasará la prueba molecular y deberá presentar la constancia de alta y completar la ficha sintomatológica antes de abordar el bus que lo conducirá hacia la operación.

Las altas epidemiológicas ocupacionales serán otorgadas a los 14 días del aislamiento domiciliar obligatorio del trabajador Covid-19 sin complicaciones, estará a cargo del área de Salud ocupacional para Minera Yanacocha. Para Empresas Contratistas será su médico ocupacional quién expedirá esas altas según la Resolución Ministerial 448.

Luego de haber completado el paso anterior de la evaluación y cumpliendo con todos los protocolos establecidos para el ingreso, los trabajadores reincorporados deberán cumplir siempre con las siguientes recomendaciones durante sus labores:



31 de agosto del 2020
 Página 45 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA

8.3 REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO

Minera Yanacocha SRL realizará la identificación de los trabajadores y puestos de trabajo que sean considerados con riesgo crítico (considerando como criterios para ello, la posibilidad de contacto con personas infectadas por COVID-19, atención al público en comedores u otras instalaciones y otros), además del resto de riesgos a los que el trabajador está sometido en sus actividades de reinicio, y verificará a través de su área de Capacitación y sus supervisores directos, las competencias necesarias para el reinicio de las actividades. En caso sea identificada alguna deficiencia como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio, se brindará un reforzamiento o actualización en el procedimiento técnico, estándar o PETS asociados a la tarea, con el fin de asegurar la forma correcta de realizar su trabajo y prevenir daños a la salud del trabajador. De igual forma, las contratistas deberán de realizar la evaluación de estas para identificar brechas entre sus trabajadores.

8.4 CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

La normativa legal vigente ha determinado que se considerarán los siguientes factores de riesgo para COVID-19 para los trabajadores:

- Edad mayor a 65 años
- Hipertensión arterial no controlada
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes mellitus
- Obesidad con IMC de 40 a más
- Asma moderada o grave
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

De ser posible, se deberá implementar el trabajo remoto para el personal considerado en el grupo de riesgo anterior.

El proceso que se debe cumplir para la reincorporación laboral de los trabajadores considerados vulnerables iniciará con la presentación de un informe de su médico tratante con el alta médica epidemiológica, el mismo que será validado por el médico de Salud Ocupacional.

El médico ocupacional verificará que las comorbilidades estén controladas, estables y no complicadas para permitir la reincorporación a las labores habituales del trabajador.

Se implementarán durante este periodo medidas de bienestar orientadas a reducir el riesgo en personas en el centro de trabajo con un IMC comprendido entre 30 y 40, tales como la evaluación obligatoria por el nutricionista, dieta que promueva la alimentación saludable y promoción de la actividad física.



31 de agosto del 2020
 Página 46 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA

IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

9.1 GERENCIA GENERAL

- ✓ Liderar la gestión de la emergencia en las diferentes fases de la pandemia del COVID-19.
- ✓ Definir la distribución de acciones entre las diferentes gerencias para asegurar una atención oportuna en las diferentes necesidades de los colaboradores y la operación.
- ✓ Coordinar el apoyo de la Corporación Newmont y los principales stakeholders antes, durante y después de la emergencia sanitaria.
- ✓ Brindar el soporte a los principales líderes de Yanacocha y a la vez recibir sus sugerencias a través de reuniones virtuales con el objetivo de afrontar la emergencia adecuadamente atendiendo principalmente a los colaboradores.
- ✓ Asegurar el presupuesto necesario para atender los requerimientos de este plan.

9.2 GERENCIA LEGAL

- ✓ Asegurar el cumplimiento de las regulaciones vigentes y estándares de la empresa.
- ✓ Actualización de las acciones de control, acorde con los cambios en la normatividad y requisitos corporativos.

9.3 GERENCIA DE SECURITY

- ✓ Gestionar ante las autoridades respectivas las autorizaciones necesarias para asegurar el control y mantenimiento de las operaciones y el reinicio gradual de las actividades, de acuerdo al avance o control de la pandemia.
- ✓ Velar por el orden interno en las operaciones y posibles incursiones a las facilidades y bienes de la Empresa.
- ✓ Controlar los accesos vehiculares y del personal en los principales accesos a la operación.

9.4 GERENCIA DE SALUD Y SEGURIDAD

- ✓ Monitorear aleatoriamente y en forma diaria el cumplimiento del presente plan.
- ✓ Asesorar en la implementación de mejores prácticas de control y salubridad.
- ✓ Reportar cualquier desviación a las normas gubernamentales o estándares de la empresa.
- ✓ Remitir el presente plan para aprobación del Comité Paritario de Salud y Seguridad.
- ✓ Asegurar que se difunda cualquier modificación o actualización del presente plan.
- ✓ Proponer alternativas de mejora que se puedan implementar para control de la pandemia.
- ✓ Estandarizar los controles que coadyuven en la prevención y atención de la emergencia sanitaria.
- ✓ Definir Protocolos de prevención, entrenamiento, atención médica y control para evitar la propagación del contagio dentro de las instalaciones de Minera Yanacocha.

9.5 GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

- ✓ Implementar mejoras sanitarias en todas las facilidades de Yanacocha, Comedores, Campamentos, servicios higiénicos, oficinas.
- ✓ Asegurar la distribución correcta del personal para mantener la disponibilidad de habitaciones considerando una persona por persona.
- ✓ Asegurar una alimentación balanceada y de calidad para todo el personal en las diferentes fases de la emergencia.
- ✓ Coordinar el transporte del personal con el aforo óptimo sanitario en los diferentes vehículos.
- ✓ Monitorear el estado emocional de los colaboradores para apoyar a las familias que puedan estar en situaciones adversas durante la emergencia.



31 de agosto del 2020
 Página 47 de 59
 Revisión: 5
 Documento YAN-HS-PLA-001

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA

- ✓ Asegurar las atenciones médicas y de seguros necesarios para los trabajadores y sus familiares directos que pudieran verse implicados con la enfermedad del COVID-19.

9.6 GERENCIAS OPERACIONALES

- ✓ Realizar la programación de su personal para las rotaciones de turno respectivas, asegurando que no existan personas de los grupos de riesgo y hayan pasado las pruebas rápidas antes de ser transportados a la operación.
- ✓ Proveer la inducción específica sobre los controles, medidas sanitarias y reportes respectivos relacionados con la Pandemia.
- ✓ Asegurar que las condiciones de higiene respectivas estén implementadas y mantenidas en cada una de sus áreas.
- ✓ Definir estándares o prácticas específicas para cada una de sus áreas alineadas al presente plan.

9.7 GERENCIA DE COMUNICACIONES

- ✓ Elaborar notas de prensa
- ✓ Mantener comunicaciones con stakeholders críticos.

9.8 GERENCIA DE CADENA DE SUMINISTRO

- ✓ Gestionar todos los insumos esenciales para afrontar la emergencia sanitaria dentro de la operación y apoyo a la comunidad.
- ✓ Mantener coordinación con las diferentes Empresas Contratistas para comunicar las acciones en concordancia con la evolución de la emergencia sanitaria.

9.9 MEDICO OCUPACIONAL

- ✓ Verificar que las personas definidas para las rotaciones de trabajo no pertenezcan al grupo de riesgo y controlar su retorno cuando la emergencia haya sido levantada.
- ✓ Asegurar que los insumos de Bioseguridad para el personal médico y de primera línea tengan el stock adecuado para atender su trabajo.
- ✓ Coordinar la programación de las pruebas rápidas y asegurar que los casos positivos sean adecuadamente reportados con el seguimiento correspondiente.
- ✓ Verificar que los equipos y facilidades tengan la limpieza y desinfección correspondientes de acuerdo a los protocolos sanitarios.
- ✓ Reportar a la Gerencia de Salud y Seguridad los cambios o mejoras que resulten con la evolución de la pandemia.
- ✓ Verificar que los empleados de las empresas contratistas tengan las condiciones de salud adecuadas para realizar su trabajo y no pertenezcan al grupo de riesgo.

9.10 COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD DE MINERA YANACOCHA

- ✓ Definir propuestas de mejora para atender la emergencia por COVID-19.
- ✓ Verificar que el resto de riesgos y controles de la operación de Yanacocha sigan implementadas y mantenidas.
- ✓ Soportar la difusión a todos los empleados de Minera Yanacocha para el cumplimiento de los controles del presente plan.
- ✓ Aprobar el presente plan.

9.11 TRABAJADORES

- ✓ Cumplir estrictamente con los protocolos de limpieza con agua y jabón o alcohol en gel y uso de mascarillas establecidos en el presente plan

		31 de agosto del 2020 Página 48 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

- ✓ Mantener la distancia social de 1 metros entre compañeros de trabajo
- ✓ Reportar inmediatamente el inicio de síntomas asociados al COVID-19 tanto en su persona como en su de su compañero de trabajo: Alza térmica o fiebre (temperatura mayor a 37.5°C), dolor de garganta, tos seca, estornudos, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), anosmia (pérdida del olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas, diarrea, falta de aire o dificultad para respirar, expectoración o flema amarilla o verdosa, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.
- ✓ Brindar información verdadera al completar la ficha de sintomatología COVID-19 que forma parte del presente plan.
- ✓ Respetar los aforos establecidos en los ambientes comunes

X. LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA (Anexo 4)

LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE (Sí/No)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS).		
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente.		
1. Toma de Temperatura diaria en forma aleatoria.		
2. Ficha de Sintomatología de COVID-19.		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten.		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.		
Identificación de contactos en casos sospechosos.		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.		

		31 de agosto del 2020 Página 49 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades / laborales.		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DDL CONTAGIO EN EL CENTOR DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder la inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados.		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores , además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.		
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.		
El trabajador utiliza correctamente el EPP.		
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre COVID-19.		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38°C.		
Se consideran medidas de salud mental (especificar).		
Se registra en el SICOVIED a todos los trabajadores que pasen por una prueba de COVID-19.		

		31 de agosto del 2020 Página 50 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA		

Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de COVID-19 cumplen cuarentena.		

XI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

11.1 Presupuesto

El estimado del presupuesto asciende a 3,211,000 dólares americanos, de los cuales 60% corresponde a apoyo a la comunidad de Cajamarca en mejora de las condiciones de atención a la salud, resiliencia económica, y seguridad alimentaria. El 40% corresponde a la identificación de sintomatología, medidas de protección personal, limpieza y desinfección, y a otros componentes relacionales a la comunicación y sensibilización.

Yanacocha tiene implementado procesos y procedimientos para las adquisiciones de insumos y servicios, así como para la transferencia y/o donación de materiales a las comunidades y organizaciones de la sociedad civil.

PRESUPUESTO	MONTO US\$
IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGIA	913,000
MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	338,000
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	50,000
OTROS COMPLEMENTARIOS	5,000
SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DEL CONTAGIO	5,000
AYUDA A LA COMUNIDAD	1,900,000
TOTAL	3,211,000

11.2 Proceso de adquisición de Insumos

La lista de algunas empresas proveedoras de materiales y servicios para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en Yanacocha son:

- 3M PERU S.A.
- CHEMSUPPLY S.A.C.
- CLINICA LIMATAMBO CAJ S.A.C.
- DELTALAB PERU E I R L
- DICOMI SERVIS EIRL
- DIMERC PERU S.A.C
- ELECTRO FERRO CENTRO S.A.C.
- M & S MEDICAL IMPORTACIONES S.A.C.
- MULTIMEDICAL SUPPLIES SAC
- PROSAC S.A.
- SEKUR PERU S.A

		<p>31 de agosto del 2020 Página 51 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

- SG NATCLAR SAC
- SIGNO VIAL PERU S.A.C.

XII. DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se anexa acta de la aprobación del plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 de fecha 11 de agosto de 2020, por parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Yanacocha.

XIII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ RM 283-2020-MINSA Modifican el documento técnico Lineamientos para la vigilancia, Prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19
- ✓ RM 448-2020-MINSA Lineamientos para la vigilancia, Prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19
- ✓ RM 135-2020-MINEM/DM Modifican el documento denominado Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad
- ✓ RM 128-2020-MINEM Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad
- ✓ RM 129-2020-MINEM Criterios de focalización territorial
- ✓ DL 1499-2020- PCM Decreto Legislativo que establece diversas medidas para garantiza y fiscalizar la protección de los derechos sociolaborales de los trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19
- ✓ YAN-HS-STA-ERP-28.01 Plan de Contingencia frente a Epidemias / Pandemias
- ✓ AE-013-2020: Alerta epidemiológica ante el incremento de casos de COVID-19 en el Perú
- ✓ RM 139-2020 Ministerio de Salud: Plan de Manejo y Atención de Pacientes con COVID-19
- ✓ DS 008-2020 SA: Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria
- ✓ RM 055-2020-TR: Control del COVID-19 en el ambiente de trabajo
- ✓ Decreto de Urgencia N° 044-2019, que modifica el Artículo 168-A.- Atentado contra las condiciones de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ COVID-19 Management Plan – Newmont
- ✓ Página Web OMS

XIV. ANEXOS

- 1 FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19
- 2 NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN COVID-10 (YANACOCHA)
- 3 EJEMPLO DE PROTOCOLO DE CELULAS DE TRABAJO

		<p>31 de agosto del 2020 Página 52 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

- 4 LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA
- ACTA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

Elaborado	Revisado	Control	Aprobado
<p>Juan Jara Juan Salazar</p>	<p>Fernando Guerrero</p>	<p>Sandra Pajares</p>	<p>Yuri Sáenz Comité de Salud y Seguridad Yanacocha</p>
<p>10.08.20</p>	<p>11.08.20</p>	<p>12.08.20</p>	<p>14.08.20</p>
 <p>Juan Jara Salcedo Superintendente de Servicios Médicos</p> 			

		<p>31 de agosto del 2020 Página 53 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

ANEXO 1

Ficha de Sintomatología de la COVID-19 Para Regreso al Trabajo Declaración Jurada													
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo con la verdad. Empresa o Entidad Pública RUC:													
Apellidos y Nombres:													
Área de Trabajo:	DNI:												
Dirección: En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:	Número: (Celular)												
1. Sensación de alza térmica o fiebre. 2. Tos, estornudos o dificultad para respirar. 3. Expectoración o flema amarilla o verdosa. 4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19. 5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles).	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">SI</th> <th style="padding: 5px;">NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="height: 20px;"></td><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td><td style="height: 20px;"></td></tr> </tbody> </table>	SI	NO										
SI	NO												
<p>Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puede perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.</p>													
Fecha: / /	<hr style="width: 100px; margin: 0 auto;"/> Firma												

		31 de agosto del 2020 Página 54 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

ANEXO 2
NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN
COVID-10 (YANACOCHA)

		<p>31 de agosto del 2020 Página 55 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

ANEXO 3
EJEMPLO DE PROTOCOLO DE
CÉLULAS DE TRABAJO

1. Una célula de trabajo es una unidad mínima de producción conformada por un conjunto de trabajadores que desempeñan una labor de principio a fin en el mismo lugar.
2. Cada gerencia se identificará con un determinado color, de acuerdo al cuadro adjunto:

IDENTIFICACIÓN

<u>GERENCIA</u>	<u>COLOR</u>
<u>MINA</u>	<u>VERDE</u>
<u>PROCESOS</u>	<u>AZUL</u>
<u>PROYECTOS DE CAPITAL</u>	<u>AMARILLO</u>
<u>MEDIO AMBIENTE</u>	<u>ROJO</u>
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>ANARANJADO</u>
<u>SEGURIDAD</u>	<u>FUCSIA</u>
<u>OTRAS ÁREAS</u>	<u>BLANCO</u>

3. Cada supervisor verificará las células que existen en su área de trabajo y las denominará con la siguiente codificación:

CÓDIGO:

<u>SUPERINTENDENCIA</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>GUARDIA / PLANTA</u>	<u>NÚMERO CORRELATIVO</u>
-------------------------	----------------	-------------------------	---------------------------

Ejemplo:

MTO-YAN-A-001
MTO-ESC-C-002
OPE-CON-PL-005

4. Las células se registrarán con el código, área, empresa, módulo de descanso, comedor, transporte, supervisor y los nombres de los trabajadores que la conforman, empleando el formato Células de Trabajo.
5. Cada célula contará con un supervisor o líder que estará directamente involucrado en las actividades de la misma.
6. El número máximo de trabajadores por célula es 25.
7. Los trabajadores contarán con distintivos para casco y brazaletes con el color y código establecidos, para su identificación.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 56 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		



BRAZALETE



STICKER CASCO

8. Se asignará un módulo de descanso, transporte y comedor a cada célula de trabajo.
9. Se respetará en todo momento el distanciamiento social, el uso de mascarillas y lentes, así como todas las medidas de seguridad.
10. En caso de que una persona no pertenezca a una célula y por la naturaleza del trabajo requiera hacer alguna coordinación o acercamiento con algún miembro de la célula, realizará lo siguiente:
 - Contar con todo el EPP de bioseguridad
 - Las coordinaciones deben ser con el menor tiempo posible.
 - Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros y con una barrera en lo posible, si aplica.
 - El desplazamiento o movilización de personas de diferentes células debe realizarse en los vehículos identificados para cada una.
 - Evitar el intercambio de objetos, si se requiere hacerlo, realizar una desinfección previa.
11. En caso de que un miembro de la célula obtenga un resultado positivo en alguna prueba rápida o molecular, se tomará en consideración el criterio de contacto directo para la toma de muestras adicionales.
12. Se recomienda que personal de servicios, como personal de limpieza, vigilancia, etc, tenga una menor frecuencia de intervenciones o rotaciones en los diferentes ambientes. Adicionalmente, de ser posible, se sugiere que los miembros de la célula realicen estos servicios en cada una de sus áreas.
13. Entregar una copia del formato de célula de trabajo al área de Salud y Seguridad para su control.

		<p>31 de agosto del 2020 Página 57 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCCHA		



CELULAS DE TRABAJO				
NOMBRE DE CÉLULA:				
ÁREA:				
EMPRESA:				
MÓDULO DE DESCANSO:				
COMEDOR:				
TRANSPORTE:				
SUPERVISOR O LIDER				
	NOMBRE	FOTOCHECK	TELÉFONO	CARGO
EQUIPO QUE COMPONE LA CÉLULA DE TRABAJO				
N°	NOMBRE	FOTOCHECK	TELÉFONO	CARGO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

		31 de agosto del 2020 Página 58 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACOCHA		

ANEXO 4**LISTA DE CHEQUEO (CHECKLIST) DE VIGILANCIA****LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE COVID-19**

ELEMENTO	CUMPLE (Sí/No)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS).		
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente.		
1. Toma de Temperatura diaria.		
2. Ficha de Sintomatología de COVID-19.		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten.		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.		
Identificación de contactos en casos sospechosos.		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades / laborales.		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DDL CONTAGIO EN EL CENTOR DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		

		<p>31 de agosto del 2020 Página 59 de 59 Revisión: 5 Documento YAN-HS-PLA-001</p>
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 DE MINERA YANACocha		

Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder la inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados.		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores , además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.		
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.		
El trabajador utiliza correctamente el EPP.		
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre COVID-19.		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38°C.		
Se consideran medidas de salud mental (especificar).		
Se registra en el SICOVIED a todos los trabajadores que pasen por una prueba de COVID-19.		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de COVID-19 cumplen cuarentena.		

Apéndice 12.5
Contingencia frente a derrames o fuga con materiales y
químicos peligrosos



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

28 de enero del 2020
Página 1 de 5
Revisión: 9
Documento YAN-HS-STA-ERP-12.01

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A DERRAMES O FUGA CON MATERIALES Y QUÍMICOS PELIGROSOS

1. PROPÓSITO

Permitir ofrecer una primera respuesta de emergencia al escenario de accidente con Materiales Peligrosos, sobre esta respuesta inicial debe acoplarse de manera ordenada toda la ayuda exterior que vaya llegando a la zona en emergencia, permitiendo la realización de tareas más complejas y sobre todo dotando a la respuesta de emergencia de una mayor potencia en sus cometidos (contención, limpieza, clasificación, atención y evacuación de heridos hacia centros hospitalarios si fuera necesario).

Los niveles son establecidos, por personal técnico especializado (Respuesta a Emergencias, Higiene Industrial, especialistas del área, etc.) con conocimientos y certificación en Materiales Peligrosos.

1.1. NIVELES:

Nivel 1:

Daños menores a la persona, a la propiedad, el medio ambiente, la infraestructura o la reputación de la empresa (actúa solo la primera respuesta: brigada del área y/o contratista).

Nivel 2:

Víctima que requiere tratamiento y/o manejo médico especializado o daños moderados a la propiedad, el medio ambiente, la infraestructura o la reputación de la empresa (actúa la primera respuesta: brigada del área de MYSRL y/o contratista, segunda respuesta: Equipo de respuesta a emergencia y unidad médica).

Nivel 3:

Múltiples víctimas graves o por lo menos una fatalidad, daños significativos a la propiedad, el medio ambiente, la infraestructura propia o externa a la operación (terceros) y consecuencias negativas de largo plazo para la reputación de la empresa (actúa la primera respuesta: brigada del área de MYSRL y/o contratista, segunda respuesta: Equipo de respuesta a emergencia y unidad médica, Equipos de respuesta externos: bomberos, policías, y otras instituciones).

2. PROCEDIMIENTO PARA DERRAMES CON MATPEL

Siga las siguientes instrucciones:

- 2.1. Informar de inmediato al Centro de Control de Seguridad y este a su vez notifica a los líderes de los servicios de emergencias, a las gerencias de: **salud y seguridad, medio ambiente, seguridad**. proporcionar información sobre esta emergencia y si es necesario continuar brindando información complementaria.
- 2.2. Una vez en el lugar de la emergencia se deberá evaluar rápidamente la situación determinando qué recursos se podrán necesitar para hacer frente a la situación de emergencia.



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

28 de enero del 2020
Página 2 de 5
Revisión: 9
Documento YAN-HS-STA-ERP-12.01

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A DERRAMES O FUGA CON MATERIALES Y QUÍMICOS PELIGROSOS

- 2.3. Tratar de identificar de qué sustancia química se trata, en su clase, estado, cantidad y volumen de material descargado siempre que ello sea seguro.
- 2.4. Si existe un peligro de incendio, explosión o peligro ambiental, evacuar el área de inmediato en la dirección contraria del viento y verifique que los servicios de respuesta a emergencias hayan sido notificados.
- 2.5. Ayudar en la colocación de barricadas, control del tráfico y seguridad del área.
- 2.6. Aislar la fuente del derrame o fuga si fuera posible y seguro, por ejemplo, cierre las válvulas, coloque barricadas, etc.
- 2.7. Notificar al personal en el área inmediata y a quiénes se encuentran en las zonas que podrían sufrir un impacto.
- 2.8. Póngase en contacto con los demás supervisores de su turno e infórmeles acerca de la situación y los peligros.
- 2.9. Como respuesta a un derrame con Materiales Peligrosos (Incluye peligros Biológico) el Personal de la Superintendencia de Respuesta a Emergencias de salud y seguridad asume el comando de incidentes por tanto dirigirá la respuesta inicial y despliegue de sus esfuerzos para contener los derrames (en tierra). Luego debido a la naturaleza de los derrames y los escapes de sustancias químicas peligrosas, la gerencia de **medio ambiente**, asumirá el comando de incidentes, en este caso de derrames los miembros de los diferentes servicios de respuesta a emergencias funcionarán bajo la supervisión directa de esta gerencia.
- 2.10. En situaciones más graves y para cumplir con las obligaciones del Comandante de Incidentes habrá que seguir la jerarquía en orden ascendente señalada a continuación: supervisor más capacitado en Matpel presente, Personal de Respuesta a Emergencias de **salud y seguridad**, Superintendente de **respuesta a emergencias de salud y seguridad**, gerencia de **medio ambiente**, gerente general de operaciones. Además, para derrames de más de 8,000 litros, se declarará una alerta del nivel 2, se activará el SRT (Documento Confidencial y Controlado).
- 2.11. Luego de la respuesta a un derrame o fuga, el personal de los Servicios de Respuesta a emergencias (SRE) seguirá los procedimientos de descontaminación tal como se indica en las hojas MSDS o seguirá las instrucciones del personal de respuesta a emergencias de **salud y seguridad**.
- 2.12. Retire y deseche adecuadamente los materiales contaminados
- 2.13. Limpie los residuos siguiendo las recomendaciones de la hoja MSDS o la guía GRE vigente.
- 2.14. Para responder a una emergencia con sustancias químicas se realizará siguiendo las especificaciones de la norma NFPA 471, las normas CFR-49 (EE.UU.) y la clasificación de las naciones unidas.



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

28 de enero del 2020
Página 3 de 5
Revisión: 9
Documento YAN-HS-STA-ERP-12.01

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A DERRAMES O FUGA CON MATERIALES Y QUÍMICOS PELIGROSOS

- 2.15. Se usarán como libros de consulta la guía de respuesta rápida a emergencias de Norteamérica (GRE 2016), la Guía NIOSH para límites permisibles, las hojas MSDS del producto y la guía de transporte del producto.
- 2.16. Para cualquier respuesta a emergencias de las que se sospeche la presencia de peligros biológicos (Ej.: Antrax), los procedimientos de respuesta deberán guardar conformidad con lo indicado en la guía 158 de la guía de respuesta en caso emergencias vigente (GRE 2016).
- 2.17. Es responsabilidad del comandante de incidente comunicar al líder del SRT para informarles la situación, notificarles sobre qué recursos adicionales podrían requerir, actualizar la información cuando la situación cambie o cuando se cuente con información adicional.
- 2.18. El líder del SRT contactará si es necesario a organizaciones especializadas públicas o privadas para apoyar en la emergencia.
- 2.19. El líder del SRT a través de su vocero autorizado realizará las comunicaciones públicas.
- 2.20. Conserve las evidencias (documentos, fotos, grabaciones, testimonios, etc.).
- 2.21. Realizar una investigación junto con los **especialistas de salud y seguridad y medio ambiente** y prepare el informe.

3. PROCEDIMIENTO DE MITIGACIÓN A SEGUIR

En caso el evento genere algún tipo de residuos, se deberá seguir los procedimientos de la gerencia de **medio ambiente**.



Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

28 de enero del 2020
Página 4 de 5
Revisión: 9
Documento YAN-HS-STA-ERP-12.01

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A DERRAMES O FUGA CON MATERIALES Y QUÍMICOS PELIGROSOS

LISTA DE TELÉFONOS DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS

A continuación, figura una lista de proveedores que pueden tener información importante y dar recomendaciones en caso de derrames, fugas o incendios que involucren sustancias químicas. El comandante de incidentes o la persona designada deberá autorizar las llamadas a personas, empresas, proveedores o consultores.

AGENTES DE VOLADURA Empresa EXSA SA	Teléfono 966377512 994732507	Contacto Wilder Basauri Carlos Bustamante
PRILL (Emulsión para Voladuras) Empresa EXSA SAC	Teléfono 992817104	Contacto Celso Tancayllo
SODA CÁUSTICA Empresa QUIMPAC	Teléfono (Of.614-2003)(01) 998363210 (01) 998635121	Contacto Vanessa Oliva Javier Gamarra
CIANURO DE SODIO Empresa Orica Mining Services Peru S.A.	Teléfono 611 3523 (01) 993517625 6113528 (01) 998178068	Contacto Luis Villegas Julio Valverde
COMBUSTIBLES Empresa REPSOL	Teléfono (01) 989232092	Contacto Anthony Salas
LUBRICANTES MOBIL	Teléfono (01) 987634822	Contacto Marlon Cruzado
SUSTANCIAS QUÍMICAS EN GENERAL Empresa QUIMPAC Elmer Jo Anaya SAC H.A. Kossodo Merck	Teléfono 614-2003 NEXTEL (01) 998363210 (01)5283221 (01) 998123980 (01)431-0918 NEXTEL (01) 998120084 (044) 949480506 rpm #520209 (044) 949672348 rpm #568256 (01) 998367138	Contacto Vanessa Oliva Víctor Pareto Carlos Roca Elga Paredes Cesar Agüero Chung Herbert Mecklenburg
CAL Empresa Cementos Norte Pacasmayo	Teléfono 317-6000	Contacto Carlos Pomarino



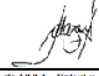


Yanacocha

Plan de preparación y Respuesta a Emergencias

28 de enero del 2020
Página 5 de 5
Revisión: 9
Documento YAN-HS-STA-ERP-12.01

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A DERRAMES O FUGA CON MATERIALES Y QUIMICOS PELIGROSOS

Versión	Fecha	Autor	Aprobado	Firma Aprobador
05	17.08.15	José Pastor	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rojas Roldán Suplementación EMS M-03000-SCM-004, 0001</small>
06	01.09.16	Victor Figueroa	Miguel Rojas	 <small>Miguel Rojas Rojas Roldán Suplementación EMS M-03000-SCM-004, 0001</small>
07	01.09.17	Victor Figueroa	Juan Salazar	 <small>Jefe de HMLC, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>
08	01.09.17	Edgardo Rabanal	Juan Salazar	 <small>Jefe de HMLC, Salud y Seguridad Minera Yanacocha SRL.</small>
09	28.01.2020	Juan Salazar	Fernando Guerrero	

Apéndice 12.6
Manejo de derrames

 Medio Ambiente	PROCEDIMIENTO MANEJO DE DERRAMES	CODIGO: YAN-ENV-SOP-1166 Página 1 de 9
---	---	--

1. OBJETIVO

Minimizar los impactos negativos al medio ambiente, debido a derrame de productos peligrosos, productos químicos, hidrocarburos, residuos peligrosos, residuos no peligrosos y productos no peligrosos.

2. ALCANCE

Este documento es aplicable a todo tipo de derrame, producto de las actividades de manipulación, almacenamiento y transporte de productos peligrosos, productos químicos, hidrocarburos, residuos peligrosos, residuos no peligrosos y productos no peligrosos. Deberá ser usado y aplicado por todo el personal de Minera Yanacocha SRL y empresas que trabajen en nombre de ella (Empresas Contratistas).

3. DEFINICIONES

3.1 Derrame

Todo escape o caída de un material, producto químico peligroso, residuo peligroso o residuo no peligros fuera del sistema que lo contiene.

3.2 Productos/Residuos Peligrosos

Aquellos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente. Se considerarán peligrosos los que presenten por lo menos una de las siguientes características: alta inflamabilidad explosividad, corrosividad, reactividad, toxicidad, radiactividad o patogenicidad.

3.3 Productos/Residuos no peligrosos

Productos o materiales que no califican en la categoría de peligrosos por sus características.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Del trabajador y/o empleado en general involucrado en el derrame

- ✓ Reportar, contener, limpiar y mitigar el derrame de su área de trabajo.
- ✓ Manejar adecuadamente los residuos generados producto de las tareas de limpieza y remediación.
- ✓ Manejar adecuadamente los contenedores y/o envases con residuos utilizados en las tareas de limpieza y remediación.
- ✓ En general trate de controlar e iniciar las tareas de limpieza del derrame en forma inmediata si ello resulta seguro, mientras personal de Medio Ambiente y de Respuesta de Emergencias (si el caso lo amerita), se aproximan al área del evento.
- ✓ Usar el EPP adecuado para el control y la limpieza de los derrames acorde con el material derramado.

4.2 Del Especialista Medio Ambiente

- ✓ Brindar asesoramiento en el control, limpieza del derrame y tareas de remediación de las posibles áreas afectadas.
- ✓ Realizar de ser necesario monitoreos de agua y suelo para determinar, el nivel de impacto del derrame y la efectividad de las tareas de limpieza y remediación.
- ✓ Ingresar la información en el Sistema de Información Cintellate para su registro y posterior evaluación estadística.
- ✓ Una vez terminada la atención del evento, el Especialista de Medio ambiente de Guardia realizará un inventario del Kit para reponer los materiales usados

4.3 Del Supervisor de Mantenimiento Mina

- ✓ Atender el reporte de derrame de los operadores de equipo gigante realizando la limpieza en menor tiempo posible.
- ✓ Mantener en el almacén los materiales de kit para derrames de hidrocarburos, de tal forma facilitar una respuesta inmediata.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Derrames en General

- ✓ Informar de inmediato al Centro de Control de Seguridad (Anexo 22222, canal 1 o RPC 976222222) y al Especialista de Medio Ambiente de guardia acerca de la ocurrencia del derrame.
- ✓ En coordinación con el especialista ambiental y supervisor del área, definir si es evento Nivel +2 (requiere recursos adicionales a los normales del área o sale de su área de trabajo) será necesario comunicar al Equipo de Respuesta de Emergencias para su intervención. Remitirse además al PRE

<p>Yanacocha Medio Ambiente</p>	<p align="center">PROCEDIMIENTO MANEJO DE DERRAMES</p>	<p>CODIGO: YAN-ENV-SOP-1166 Página 2 de 9</p>
--	--	---

- (Plan de Respuesta Emergencia del “Plan de Respuesta de Emergencias”).
- ✓ Controlar el derrame, si ello resulta seguro, con el fin de evitar su expansión y posible afectación de zonas sensibles. Se utilizará los materiales, equipo y/o herramientas adecuadas para tal efecto. Demarcar la zona de influencia del derrame y las áreas de trabajo por razones de seguridad.
 - ✓ Para el control de los derrames enfóquese en: Anular la fuente y luego evitar la expansión del mismo mediante la instalación de bermas, barreras de tierra o cualquier otro elemento de contención.
 - ✓ De acuerdo a la ubicación del derrame, verificar e implementar controles para evitar que el derrame llegue a: quebradas, canales, zonas arqueológicas y propiedad de terceros.
 - ✓ Si el derrame se genera durante la lluvia y/o en una zona con presencia de flujo superficial, primero evaluar cubrir el derrame para evitar contacto con agua, segundo derivar el flujo de agua fuera de la zona impactada con el derrame.
 - ✓ Proceder a la limpieza del derrame y tareas de remediación utilizando el personal, materiales, equipos y/o herramientas necesarias para ejecutar el trabajo eficientemente y en el menor tiempo posible (Ver Anexo Kits de emergencia para derrames).
 - ✓ Utilizar los contenedores y/o envases adecuados para la disposición de los materiales residuales.
 - ✓ Evaluar y verificar la culminación de las tareas de limpieza y remediación de las áreas afectadas conjuntamente con el especialista de Medio Ambiente, de ser necesario se ejecutarán monitoreos post limpieza para verificar la mitigación apropiada de los impactos producidos.
 - ✓ El Especialista de Medio Ambiente cargará el evento al sistema Cintellate dentro de las 24h del evento.

5.2 Adicional para derrames de hidrocarburos

- ✓ El agua con hidrocarburo producto de un derrame se debe recuperar y disponer dentro del sistema de agua con hidrocarburo de taller de mantenimiento Yanacocha Norte previa coordinación con el responsable de taller. De no ser posible, contenerlo en contenedores y remover el hidrocarburo del agua antes de liberarla.
- ✓ Evacuar el suelo/tierra impregnada con hidrocarburos a la Estación Central de Residuos Sólidos (cancha de volatilización). El supervisor encargado de la Estación Central de Residuos, deberá ingresar en el sistema SIMA 1, la cantidad de tierra impregnada impactada almacenada en la plataforma de volatilización.



Materiales de Limpieza de Derrames de Hidrocarburos

5.3 Adicional para Derrames de sustancias químicas peligrosas o residuos peligrosos

- ✓ Trate de identificar la sustancia química o residuo peligroso, utilizando la hoja MSDS, siempre que ello sea seguro, caso contrario no intervenga.
- ✓ Proceder a controlar inmediatamente el derrame, siempre que ello resulte seguro, utilice el EPP conforme al índice de EPP respectivo. Mantenga comunicación continua, si es posible, con el representante de Medio Ambiente para ejecutar la primera respuesta, mientras éste se aproxima al lugar del evento.
- ✓ Disponer los residuos previo asesoramiento e instrucción del Especialista de Medio Ambiente.

5.4 Adicional para Derrames de soluciones cianuradas

5.4.1 Neutralización del Derrame

- **Sin lluvia.**
Use hipoclorito de sodio una vez que el derrame ha sido controlado. Ver tabla N° 2
- **Durante Lluvia.**
Use hipoclorito de sodio siempre y cuando se encuentra a no menos de 50 metros de

distancia a un curso de agua natural y el derrame ha sido controlado y contenido, en caso contrario solicite el asesoramiento de Medio Ambiente Ver tabla N° 2

- **En cursos de agua natural (quebradas, ríos, reservorios, presas, otros).**
 Use peróxido de Hidrógeno en las cantidades de acuerdo a la tabla N° 1 y 2

Tabla # 1
Dosificación de Neutralizantes

Concentración de CN (CN libre) g/m3	Hipoclorito de Sodio NaOCl (10%) l/m3	Peróxido de Hidrógeno H2O2 (50%) l/m3
50	2.679	10.879
100	5.357	21.757
150	8.036	32.636
200	10.714	43.515
250	13.393	54.393
300	16.071	65.272
350	18.750	76.151
400	21.429	87.029
450	24.107	97.908
500	26.786	108.787

Nota. El código de Cianuro restringe el uso de hipoclorito de sodio en cuerpos de agua natural que contengan vida acuática.

Nota.- Tanto el hipoclorito de sodio como el peróxido de hidrógeno podrán utilizarse siempre y cuando sea evidente el riesgo de muerte en personas.

Tabla #2
Condiciones de uso de neutralizantes

SITUACIONES	HIPOCLORITO DE SODIO	PEROXIDO DE	Aplicación
Sin lluvia	usar	no usar	Siempre y cuando el derrame es controlado. La dosificación es de acuerdo a la tabla # 1
Durante lluvia	usar	no usar	Siempre y cuando se encuentre a más de 50 metros de distancia a un curso de agua (quebradas, ríos, reservorios, otros) y el derrame ha sido controlado y contenido; caso contrario solicite apoyo al Especialista de Medio Ambiente. La dosificación es de acuerdo a la tabla #1
En cursos de agua	no usar	usar	La dosificación es de acuerdo a la tabla # 1

Nota.- Tanto el hipoclorito de sodio como el peróxido de hidrógeno podrán utilizarse siempre y cuando sea evidente el riesgo de muerte en personas.

5.4.2 De las tareas de limpieza y remediación

- Disponer los residuos previo asesoramiento e instrucción del especialista de Medio Ambiente.
- Evacuar y disponer la tierra impregnada con solución cianurada en la pila de lixiviación más cercana, previa coordinación con el supervisor de procesos respectivo.

5.4.3 Del monitoreo del área afectada

- Una vez que se han concluido las tareas de limpieza del área se debe verificar mediante la toma de una o más muestras de suelo la ausencia de solución cianurada (CN y Hg).
- Si el derrame ha alcanzado cursos de agua, se tomará muestras de agua en la zona impactada aguas abajo para verificar la presencia de valores de cianuro, Hg y Cloro y asegurar las tareas de remediación adecuadas. Se coordinará los puntos de toma de muestras con el supervisor de Monitoreo y Control

5.4.4 KIT para Derrames de Soluciones Cianuradas

- Se ha considerado para contingencias el uso del peróxido de hidrógeno e hipoclorito de sodio en las cantidades y lugares que se indica en la siguiente tabla:

Tabla # 3
KIT para derrames de soluciones cianuradas

Lugar	Peróxido de Hidrógeno	Hipoclorito de Sodio
Maqui Maqui	5 (hoovers de 1 m3)	2 (hoovers de 1 m3)
Carachugo	5 (hoovers de 1 m3)	2 (hoovers de 1 m3)
Yanacocha Norte	5 (hoovers de 1 m3)	2 (hoovers de 1 m3)
La Quinoa	5 (hoovers de 1 m3)	2 (hoovers de 1 m3)
Almacén General	5 (hoovers de 1 m3)	2 (hoovers de 1 m3)
Pampa Larga	5 (hoovers de 1 m3)	2 (hoovers de 1 m3)

Nota. Total se tiene considerado para contingencias 25 m3 de peróxido de hidrógeno y 10 m3 de hipoclorito de sodio.



Derrames de soluciones cianuradas



Derrames de soluciones cianuradas



Adición de neutralizantes.



Limpieza de derrames



Limpieza con maquinaria



Material es dispuesto al PAD

5.5 Adicional para Derrame de Residuos Biomédicos y Patógenos

5.5.1 Protección del Personal:

Durante todo el proceso se deberá trabajar mínimo con lentes de seguridad, guantes de nitrilo resistentes al corte, botas de goma media caña calzadas por encima del pantalón y delantal impermeable.

5.5.2 Limpieza, desinfección y re empaque en caso de ruptura de bolsas o recipientes

- Coordinar con el equipo de Servicios Generales para que suministren material y equipo de protección personal adecuado para atender el evento.
- Lo derramado se recogerá con elementos que garanticen la seguridad del operador, como uso de EPP's, palas, bolsas rojas, contenedores, paños absorbentes.
- De ocurrir una ruptura proceder a su reembolsado utilizando bolsas rojas o en caso de contener material punzo-cortante en recipientes de plástico duro.
- En caso de derrame de fluidos corporales se colocará papel absorbente, que se descartará en bolsa roja y luego se procederá a la desinfección del área con Hipoclorito de Sodio.

5.5.3 Disposición de residuos infecciosos

- Proceder de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Manejo de Residuos Peligrosos de código YAN-ENV-SOP-1217

5.5.4 Limpieza y desinfección del personal que atendió la emergencia:

- Humedecer las manos
- Colocar una dosis de jabón antiséptico
- Jabonar toda la superficie de manos y muñecas.
- Friccionar entre 10 a 15 segundos fuera del chorro del agua corriente. No olvidar los espacios interdigitales.
- Enjuagar con abundante agua.
- Tomar una toalla.
- Secar con la toalla ambas manos.
- Cerrar la canilla utilizando la toalla.
- Descartar la toalla.

6. REFERENCIAS/VINCULOS

- Procedimiento Manejo Residuos no Peligrosos YAN-ENV-SOP-1213
- Procedimiento Manejo Residuos Peligrosos YAN-ENV-SOP-1217
- Estandar Reporte e Investigación de Eventos NEM-IMS-STA-009

7. ANEXOS

7.1 ANEXO 1:

Tipos de Kit para Primera Respuesta

1. KIT Básico (Cisternas para abastecimiento de combustibles)

- 01 Pico anti chispas
- 01 Pala anti chispas
- 50 Bolsas negras tipo canguro 150lts
- 50 Sacos de polipropileno.
- 01 de rollo de Paño absorbente.
- 10 Kg de Trapo industrial.
- 01 Sistema de contención.
- 01 balde de 10 Lts.
- 01 par de guantes de Neopreno.
- 01 par de lentes goggles
- 02 Salchichas grandes (naranjas)



Los camiones gigantes no llevarán el kit básico, la respuesta en caso de derrames es atendida por personal del área de mantenimiento mina.

2. KIT para Derrames Mayores (Manejado por el Departamento de Medio Ambiente)

- 04 conos de seguridad
- 03 paquete de salchichas
- 06 rollos de paño absorbente
- 05 kg. De trapo industrial
- 5 bolsas de 900 gr de detergente
-
- 06 Palas anti chispas
- 06 zapapicos anti chispas
- 01 paquete de 100 de bolsas de polietileno
- 01 paquete de 50 sacos de polipropileno
- 20 estacas de madera
- 02 paquetes de 12 kg. de cintas de peligro
- 02 comba
- 10 baldes de 5 l
- 02 paquetes de soga de 70 mts.
- 06 escobillones
- 06 linternas
- 24 pilas grandes tipo "Duracell"
- 06 cascos de seguridad
- 06 pares lentes de seguridad tipo "Goggles"
- 06 respiradores Media Cara
- 16 filtros para respiradores
- 06 pares de botas de jebe (#41,#42,#43,#44,#46)
- 06 pares de guantes de neopreno
- 06 sacos para lluvia
- 06 pantalones para lluvia
- 06 trapeadores de pabito con resorte
- 02 cilindros de color rojo
- 20 unidades de botellas de muestreo de 1000 ml.
- 20 unidades de botellas de muestreo de 1000 ml de vidrio
- 01 caja de guantes para muestreo

NOTA: El Kit para derrames mayores manejado por el Departamento de Medio Ambiente, se encontrará ubicado en los siguientes puntos:

- Yanacocha: Estación Central de Residuos

3. Kit de emergencia de campo:

- 01 rollo de paño absorbente.

Yanacocha	PROCEDIMIENTO	CODIGO: YAN-ENV-SOP-1166
Medio Ambiente	MANEJO DE DERRAMES	Página 7 de 9

- 01 salchicha absorbente grande (Naranja)
- 01 balde de 10 Lts
- 50 bolsas plásticas negras.
- 01 rollo de cinta de peligro color rojo.
- 01 par de guantes de neopreno.
- 08 kg de trapo industrial.
- 01 Pala anti chispas
- 01 Pico anti chispas
- 01 Sistema de contención. 1m x 1m
- 50 sacos de polipropileno.

NOTA: Este anexo deberá ser colocado en cada kit para asegurar su implementación y reposición constante.

Apéndice 12.7
Limpieza y manejo de piezas o partes de equipos
mecánicos

Yanacocha EHS	PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y MANEJO DE PIEZAS O PARTES DE EQUIPOS MECANICOS	CODIGO: ENV- PR-031 Ver. 03/ 15 Julio 2015. Página 1 de 3
--------------------------------	--	--

1. OBJETIVOS

Brindar los lineamientos necesarios para manipular apropiadamente las partes mecánicas de equipos dentro de los talleres y zonas autorizadas de mantenimiento evitando derrames y disponiendo adecuadamente los Residuos Peligrosos producto de la limpieza.

Lavar y limpiar adecuadamente hasta librar cualquier tipo de hidrocarburo de las piezas o partes mecánicas que vayan a ser eliminadas o reemplazadas.

2. ALCANCE

Aplica a la totalidad de áreas de MYSRL y de empresas especializadas que manipulan partes metálicas de equipos y/o requiera realizar la limpieza de dichas piezas.

3. RESPONSABILIDADES

Son responsables del cumplimiento del presente procedimiento las áreas o talleres de mantenimiento de MYSRL, Empresas Especializadas y todo personal que requiera realizar la limpieza o reemplazo de piezas o partes mecánicas de equipos.

4. PROCEDIMIENTO

4.1 Del transporte y manipulación de las piezas o partes mecánicas de los equipos

Para el transporte y la manipulación de piezas o partes mecánicas de los equipos hacia las áreas de limpieza es necesario contar con sistemas de contención para un adecuado manejo y evitar derrames. Para el transporte y manipulación de las piezas o partes mecánicas pesadas pueden utilizarse tectes y cargadores que faciliten el transporte.

4.2 De la limpieza de las piezas o partes mecánicas de los equipos

- Durante la limpieza de las piezas o partes mecánicas de los equipos se recomienda el uso de sistemas de contención.
- Los hidrocarburos drenados en el sistema de contención deben ser dispuestos en los tanques de aceites usados.(ver ENV-PR-24)
- Los trapos impregnados con aceites u otros hidrocarburos, utilizados para la limpieza de la pieza o parte mecánica, deberán ser dispuestos en los contenedores correspondientes y dispuestos en la estación central de residuos La Quinoa. (ver ENV-PR-14).
- Es recomendable el uso de una parrilla metálica dentro de los sistemas contención para disponer las piezas o partes mecánicas con el fin de conseguir un adecuado drenaje del hidrocarburo (ver fig. 1)

Figura N°1



Figura N° 1: Distribución de elementos en la limpieza de partes metálicas

Yanacocha EHS	PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y MANEJO DE PIEZAS O PARTES DE EQUIPOS MECANICOS	CODIGO: ENV- PR-031 Ver. <u>03/ 15 Julio 2015.</u> Página 2 de 3
--------------------------------	--	--

4.3 Del almacenamiento de las piezas o partes mecánicas

- Las piezas o partes mecánicas deben ser adecuadamente almacenadas libres de hidrocarburos.
- Las piezas o partes mecánicas de gran tamaño deben ser almacenadas en áreas debidamente habilitadas y señalizadas.
- En el caso de piezas o partes mecánicas de menor tamaño, estas pueden ser almacenadas dentro de contenedores apropiados para tal fin hasta su reutilización.
- Las áreas de almacenamiento de piezas o partes mecánicas deben estar techadas, para evitar generación de agua con hidrocarburos por efectos de la lluvia.

4.4 De la disposición de las piezas o partes mecánicas no reutilizables

- Las piezas o partes mecánicas no reutilizables deben ser dispuestas en el contenedor correspondiente y finalmente dispuestos en la estación central de residuos La Quinua (ver ENV-PR-32), previa limpieza de los hidrocarburos impregnados.



Foto Nº 1: Limpieza de piezas mecánicas. Se recomienda el uso de parrilla y sistema de contención



Foto Nº 2: Limpieza de piezas mecánicas. Taller de Componentes Yanacocha Norte.

Yanacocha EHS	PROCEDIMIENTO LIMPIEZA Y MANEJO DE PIEZAS O PARTES DE EQUIPOS MECANICOS	CODIGO: ENV- PR-031 Ver. <u>03 / 15 Julio 2015.</u> Página 3 de 3



Foto Nº 3: Limpieza de parte mecánica pesada utilizando soporte y dentro del sistema de contención.

5. REFERENCIAS

- Procedimiento ENV-PR-14 "Manejo de Trapos Impregnados con Aceites usados u otros derivados del petróleo"
- Procedimiento ENV-PR-24 "Manejo de Aceites Usado o Residual"
- Procedimiento ENV-PR-32 "Manejo de chatarra"
- Procedimiento ENV- -PR-060 "Manejo de residuos peligrosos"

Elaborado	Revisado	Control	Aprobado
Fredi Cardenas	Fernando Alarcón	Francisco Cuadros	Carlomagno Bazán
25-08-2015	25-08-2015	25-08-2015	26-08-2015

Apéndice 12.8
Mantenimiento de vías

Yanacocha	PROCEDIMIENTO	CODIGO: ENV-PR-013
<u>EHS</u>	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS	Ver. <u>03 / 25 Agosto 2015</u> Página 1 de 4

1. OBJETIVOS

- 1.1 Brindar los lineamientos necesarios para ser considerados en los trabajos de construcción de vías y/o accesos de acuerdo a los requerimientos ambientales de MYSRL y regulaciones aplicables vigentes para prevenir, controlar y/o mitigar posibles impactos en el medio ambiente (aire, agua, flora y fauna).
- 1.2 Ejecutar el mantenimiento regular de las vías y/o accesos considerando la prevención de generación de sedimentos durante la época de lluvias y la generación de polvo durante la época seca.

2. ALCANCE

- 2.1 Este procedimiento es aplicable a las áreas de MYSRL y contratistas involucrados en la construcción y mantenimiento de vías, tales como Operaciones Mina, *Ingeniería, Desarrollo de Capital Sostenible*, Geología, así como las áreas principales involucradas en esta actividad.
- 2.2 Comprenden dentro de este procedimiento todos los tipos de vías y/o accesos que se construyen en MYSRL (vías principales de acarreo, vías de servicio, accesos de exploraciones, etc.).

3. RESPONSABILIDADES**3.1 Del personal de MYSRL y contratistas involucrados en trabajos de construcción y mantenimiento**

Es responsabilidad del personal de MYSRL y contratistas involucrados en los trabajos de construcción y mantenimiento de vías cumplir con los lineamientos incluidos en este procedimiento.

3.2 Del área de planeamiento de mina

Es responsabilidad del área de Planeamiento de Mina (según sea aplicable) planificar oportunamente la implementación de las vías (vías principales de acarreo, vías de servicio, etc.) y comunicar con la debida anticipación al área de Permisos Ambientales para la gestión de las autorizaciones correspondientes con las autoridades competentes.

3.3 De las áreas de Ingeniería & Desarrollo Mina y Proyectos

Las Áreas de Ingeniería, Operaciones Mina y Desarrollo de Capital Sostenible, según sea aplicable, son responsables del diseño de las vías o accesos, así como también de su construcción, respetando los criterios de diseño y requerimientos ambientales establecidos, incorporando las medidas de mitigación correspondientes y asegurando su implementación.

3.4 Del área de EHS

Es responsabilidad del área de EHS brindar asesoramiento y supervisión durante la construcción y mantenimiento de vías o accesos y participar en la revisión de los diseños asegurando que las consideraciones ambientales sean incluidas.

3.5 De la supervisión de Movimiento de Tierras de las áreas involucradas

Es responsabilidad de la supervisión de movimiento de tierras de las áreas involucradas en la construcción y mantenimiento de las vías cumplir estrictamente con los presentes lineamientos asegurando una construcción y mantenimiento adecuados de las vías incorporando los controles ambientales necesarios.

4. PROCEDIMIENTO**4.1 Acerca de los permisos**

- La construcción de las vías principales y de servicio debe estar aprobada en el Estudio de Impacto Ambiental (EIAs) respectivos, los cuales deben ser verificados por las áreas involucradas y EHS antes de proceder a su construcción.
- La construcción de los accesos aprobados previamente en el EIAs, serán incluidos en el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para su revisión y aprobación por parte de EHS

Yanacocha	PROCEDIMIENTO	CODIGO: ENV-PR-013
<u>EHS</u>	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS	Ver. <u>03 / 25 Agosto 2015</u> Página 2 de 4

4.2 Acerca del diseño y la construcción de vías

- Los accesos deben ser diseñados y construidos de acuerdo a los requerimientos legales, criterios de Diseño Ambiental DP-IN-ES-001 y Diseño Civil DP-IN-ES-002
- Se deberá obtener la información de línea de base de agua superficial, subterránea, flora, fauna, restos arqueológicos, etc. para ser considerado en el desarrollo del diseño y la construcción de tal modo que se incorporen apropiadamente las medidas de prevención y/o mitigación, dicha información debe ser obtenida a través del área de Medio Ambiente.
- La construcción de los accesos deberá respetar los lineamientos acerca de la zona buffer durante los trabajos de retiro de la capa de suelo orgánico (topsoil) con la finalidad de evitar descargas de material de relleno sobre áreas verdes o no perturbadas.
- El diseño y la construcción de vías deberá incluir la implementación de los BMP's (sistema de drenaje permanente, cunetas, canales de derivación, coronación, sangrías, etc.), estructuras de control de sedimentos (pozas, barreras, etc.), y las obras de arte necesarias (alcantarillas, sub-drenajes, puentes, etc.) de acuerdo a las especificaciones de diseño y el Manual de Control de Sedimentos de Yanacocha ENV-DE-002. La implementación de los BMP's se realizará antes de iniciar los trabajos y su mantenimiento respectivo durante y después de la construcción para garantizar el cuidado ambiental.
- El diseño y la construcción de vías y/o accesos deberá incluir las medidas de mitigación y prevención necesarias que aseguren la no afectación de la calidad y la cantidad del agua en las áreas de influencia.
- Dado que las vías y accesos son las principales fuentes de generación de sedimentos se debe abrir accesos y vías que sean estrictamente necesarias y útiles.
- El diseño y la construcción de vías y/o accesos deberá incluir la restauración temporal de muros de seguridad y taludes (de corte y relleno) de acuerdo a los criterios de diseño y requerimientos ambientales de MYSRL.
- La metodología de restauración temporal de bermas y taludes será determinada por el diseñador, pudiendo usarse prácticas como por ejemplo el uso de geoceldas, biomantas, hidrosiembra, u otros.
- El diseño y construcción de vías y/o accesos deberá considerar taludes de corte y relleno geotécnicamente estables.

4.3 Acerca del plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS)

- El Área o Departamento encargado de la construcción de vías y/o accesos, desarrollará la elaboración del PMAS incorporando toda la información requerida y lo presentará al área de EHS para su revisión y aprobación antes del inicio de su construcción, debe incluir la Verificación Pre-operativa de Permisos Ambientales PER-PR-001.
- El PMAS deberá incluir la descripción del proyecto, los impactos identificados y las medidas y/o mejores prácticas de control y/o mitigación a implementar durante la construcción de accesos, por ejemplo, control de erosión y sedimentos, protección de canales de comunidades, protección de restos arqueológicos, etc.
- La implementación del PMAS será realizada desde el inicio de la construcción de las vías y se mantendrá durante la operación hasta el cierre de los mismos.
- En caso de un proyecto de construcción o expansión de accesos existentes que no hayan sido considerados en el PMAS original, se deberá preparar un adenda al PMAS aprobado.

4.4 Acerca del manejo de suelo orgánico

- El suelo orgánico recuperado durante la construcción de vías debe ser evacuado y dispuesto en los depósitos de topsoil asignados.
- Se debe prevenir la mezcla de topsoil con otros materiales, en caso suceda una mezcla llamar al supervisor de EHS para definir el grado de mezcla y determinar un manejo adecuado.
- Se debe respetar el ancho de la zona buffer durante el raspado de topsoil, dicho ancho debe ser determinado por el diseñador o constructor para cada caso específico, en cualquier caso la zona buffer no deberá sobrepasar los 3mts. de ancho.
- En el caso específico de algunos accesos temporales o de corta duración de servicio como por ejemplo los accesos de exploraciones, será posible disponer el topsoil adecuadamente al costado de la vía en forma de muros de seguridad con las dimensiones adecuadas, esto deberá ser indicado en el PMAS, para el caso de Geología de acuerdo a la Nueva Política para la construcción de Accesos y Plataformas.

Yanacocha	PROCEDIMIENTO	CODIGO: ENV-PR-013
<u>EHS</u>	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS	Ver. <u>03 / 25 Agosto 2015</u> Página 3 de 4

4.5 Acerca del mantenimiento de las vías

4.5.1 Durante época seca

- Se ejecutará el mantenimiento de las vías de acuerdo a los requerimientos ambientales de MYSRL con el fin de prevenir y/o controlar la generación de polvo evitando efectos adversos en la calidad del aire ambiental en las áreas de influencia de las operaciones de MYSRL.
- Se implementa el plan de mantenimiento para todas las estructuras de control de sedimentos (Pozas)
- Se controlará la generación de polvo mediante el riego continuo de las vías en temporada seca o cuando las condiciones de la vía lo requieran.
- Se usará equipos y maquinaria de riego de vías adecuado y en el número suficiente de tal modo que garantice un riego apropiado y la ausencia de polvo.
- Se implementará las facilidades adecuadas para el abastecimiento oportuno y suficiente de agua (garzas y pozas de almacenamiento), dichas facilidades deberán estar ubicadas en posiciones estratégicas distribuidas en todas las áreas de operaciones de tal modo que garantice distancias de acarreo lo mas cortas posibles.
- Las facilidades en los puntos de abastecimiento de agua y el uso del agua en el caudal requerido deberán estar autorizadas por el departamento de EHS.
- Se recomienda el uso de aditivos o tratamientos asfálticos para mejorar el control de la generación de polvo, los aditivos deberán contar con sus hojas MSDS aprobado.
- Se deberá actualizar el Plan de Control de Polvo anualmente antes de cada temporada seca, dicho plan incluirá en general el balance entre disponibilidad y demanda de caudales, situación de los permisos de uso de agua, ubicación de los puntos de abastecimiento de aguas, distribución de caudales para todas las áreas usuarias, uso de aditivos, programas de inspecciones y reportes.
- Las empresas que hagan uso de las garzas deben reportar el consumo de agua mensualmente al área de EHS.

4.5.2 Durante época de lluvia

- Se ejecutará el mantenimiento regular y continuo de las vías durante la temporada de lluvias, y de sus sistemas de drenaje, estructuras de control de erosión y sedimentos, obras de arte (cunetas, canales, alcantarillas, estructuras de control de sedimentos, barreras de control de erosión, check dams etc.)
- Los sedimentos y/o material saturado generados del mantenimiento de los accesos deberán ser evacuados inmediatamente a los depósitos de desmonte asignados para su disposición final.
- Los volquetes deberán se acondicionados de tal manera que los sedimentos no se deslicen de la tolva durante su traslado al depósito.
- El supervisor de movimiento de tierras solicitará previamente a la supervisión a cargo de manejo y operación de los depósitos de desmonte la autorización para la descarga de lodos
- La frecuencia de mantenimiento seguirá los lineamientos del Manual de Control de Sedimentos de Yanacocha ENV-DE-002
-

4.6 Restricciones y prohibiciones

- No está permitido la mezcla de topsoil con desmontes, sedimentos o material saturado, El suelo orgánico no debe ser utilizado como material de relleno o como material para levantar muros de seguridad, salvo el área de Geología.
- Bajo ninguna circunstancia se debe empezar un trabajo sin la aprobación del PMAS o la revisión del diseño con el Supervisor de EHS.
- Bajo ninguna circunstancia se deben empezar los trabajos si no se han implementado los BMPs en campo.
- No está permitido empujar el sedimento a los sistemas de drenaje (cunetas, sangrías).
- No está permitido obstruir las sangrías y cunetas con el sedimento generado por el mantenimiento de los accesos.
- No está permitido transportar el sedimento y/o material saturado en volquetes inadecuados que generen derrames.
- No está permitido abastecer de agua para control de polvo en puntos no autorizados por EHS.



Figura N° 1 Vía con peralte (hacia la cuneta), sistema de drenaje apropiado y talud de corte adecuado.



Figura N° 2 Vía con drenaje adecuado y taludes restaurados.



Figura N° 3 Vías de servicio con drenaje adecuado.



Figura N° 4 Riego de vías para el control de polvo.

5. REFERENCIAS/VINCULOS

- ENV-PR-012: "Manejo de desmonte de mina con potencial generación de acidez"
 ENV-DE-002 "Manual de control de sedimentos de MYSRL"
 MY-SP-2-002: Estándar Criterios de Diseño Ambientales. Proyectos. Yanacocha
 MY-SP-2-003: Estándar Criterios de Diseño Civiles. Proyectos. Yanacocha
 ENV-FO-002: "Plan de Manejo Ambiental y Social de un proyecto nuevo"
 PER-PR-001: Verificación Pre-operativa de Permisos Ambientales
 PER-FO-001: Verificación Pre-operativa de Permisos Ambientales
 WP-C-PR-004: Revegetación

Elaborado	Revisado	Control	Aprobado
<i>Alvaro La Torre</i>	<i>Fernando Alarcon</i>	<i>Francisco Cuadros</i>	<i>Carlomagno Bazán</i>
14-08-15	15-08-15	16-08-15	25-08-15